

BOLETIN OFICIAL
de la República Argentina



Buenos Aires, jueves 4 de diciembre de 2003 AÑO CXI **Nº 30.291** $ 1,00

Segunda Sección

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLÍTICOS
5. INFORMACIÓN Y CULTURA

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

A. & J. NARI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. 28/11/2003. Socios: Juan Antonio Nari, arg., 28/5/37, div. LE 4.252.575, CUIT 20-04252575-9, emp. Cachimayo 112, 11° A. Cap. Elsira Angela Trevisiol, arg. 17/1/52, div., cont. DNI 10.076.918, CUIT 27-10076918-8, calle 30 N° 65, La Plata, Bs. As. Cap. dura. 99 años, Objeto: Comerciales: Mediante el corretaje, compra, venta, importación, exportación, comercialización, consignación y transporte, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, de productos agropecuarios, en especial de cereales, oleaginosos, agroquímicos, fertilizantes, semillas, forrajes, subproductos y demás frutos del país. La apertura de sucursales y/o representaciones en cualquier parte del país y/o en el extranjero. Actuar en las operatorias de futuros y opciones por cuenta propia y/o de terceros en los distintos mercados a término nacionales y/o internacionales, Agrícola Ganadera: Mediante la explotación de establecimientos ganaderos, para la cría y engorde de ganado menor y mayor vacuno, ovino, porcino, caprino y equino, establecimientos agrícolas, para la producción de especies, cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, forestales y frutícolas, tambos y haras, para la cría de caballos pura sangre, o hacienda vacuna de pura sangre o pura por cruza, mediante la explotación de establecimientos rurales y la industrialización de sus productos, Constructora: Mediante la construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal, la realización de obras pública o privadas, así como la intermediación en la compraventa de inmuebles y su administración, Exportadora e Importadora: Mediante la exportación e importación de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales, radicaciones industriales en el país y en el extranjero, Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos, aportes e inversiones de capitales a particulares, la realización de financiaciones de operaciones de crédito con o sin garantías, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones de la, Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público, Mandatos: Mediante la actuación como mandataria de la Junta Nacional de Granos y o cualquier organismo regulador de las instituciones que reglamenten o reglamentaren el comercio granario. Inmobiliaria: La compra-venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras, clubs de campo, loteos y su urbanización, como así mismo todas las operaciones comprendidas en leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, ya sea por cuenta propia, de terceros o como condómina, consorcista o socia de sociedades dedicadas a esa actividad y la constitución de Consorcio. Cap. $ 150.000. Pres.: Juan Antonio Nari. Dir.: Sup. Elsira Angela Trevisiol. Cierre: 31/12. Sede: 25 de Mayo 445, 9°, Cap.

Autorizada – Analía Fernández
N° 9798

ABINET-VIER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 22/8/2003 ante mí se constituyó "ABINET-VIER S.A." con domicilio en la Cap. Fed. Sede Social: Boedo 358 1° piso, ofic. 6, Cap. Fed. Socios: Guillermo José Abinet, arg. nac. 20/03/47, D.N.I. N° 8.264.084, CUIT 20-08264084-4, cas., pras. nupc., con Ana Luisa Desmarchelier, constructor, domic. Azopardo 2244 Bella Vista. Prov. Bs. As.; Daniel Vier Zanelli, peruano, nac. 2/3/70, D.N.I. N° 93.677.779, CUIT 20-93677779-2, cas., pras. nupc., con Valeria Abinet, ingeniero, domic., Paraná 1499, Bella Vista. Prov., Bs. As.; y Juan Manuel Abinet, arg. nac. 3/12/74, D.N.I. N° 24.334.904, CUIT 20-24334904-5, cas., pras. nupc., con Silvina Verónica Ráchele, empleado, domic. Angel D'Elía 1298 San Miguel, Prov. Bs. As. Duración: 99 años desde registración. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, lo siguiente: a) Construcción, refacción, comercialización, explotación y administración de consorcios de propietarios por cualquier sistema conocido o por crearse; b) Realización de obras viales, ingeniería, arquitectura pública o privada, c) Asesoramiento técnico de todo tipo en la construcción de inmuebles y obras de ingeniería, realizar y ejecutar proyectos, mensuras, trabajos de topografía, mediante profesionales con títulos habilitantes; d) Fabricación, comercialización importación y/o exportación de artículos relacionados con la industria de la construcción y del amoblamiento; e) Explotación de patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales relacionados con la industria de la construcción, f) Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos y/o forestales; g) Asesora: mediante el asesoramiento idóneo a terceros sobre inversiones en títulos públicos o privados, nacionales o extranjeros y cualquier otro tipo de inversión, ayudando mediante las relaciones públicas y asesoramiento de las partes, a la concreción de todo tipo de inversiones; h) Mandataria: Mediante la realización de toda clase de mandatos, con o sin representación, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, efectuando operaciones de representación, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, efectuando operaciones de representación, comisión, consignación, administración y promoción de negocios o inversiones de cualquier naturaleza, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y contratos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto; i) Importación y Exportación: de todos los productos permitidos por las disposiciones arancelarias y aduaneras vigentes, como así también la distribución y comercialización de los productos importados; j) Industriales: mediante la industrialización, transformación, extracción y elaboración de productos provenientes de producción primaria local, elaboración, fraccionamiento, industrialización, y producción de toda clase de productos, aserradora y secado de madera nativa e implantada. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que deriven del presente estatuto. Capital: $ 12.000 representado por 120 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 valor nominal c/una. Administración: a cargo del directorio compuesto por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, con mandato por tres años. Representación legal: Presidente del Directorio. Constitución: Presidente: Guillermo José Abinet, Vicepresidente: Daniel Vier Zanelli, Director Suplente: Juan Manuel Abinet. Fiscalización: por los socios, art. 284 ley sociedades. Cierre ejercicio: 31 de julio de cada año.

Notario – Guillermo J. Walker
N° 9710

ACRILIA

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. IGJ 20/3/96 N° 2377 del L° 118 T° SA. Por AGE del 5/11/03, elevada a Esc. 333 del 26/11/03 Reg. 1945, se resolvió la reforma del objeto social, a saber: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Publicitaria: Desempeñarse como asesor en comunicaciones para crear, planear, producir, ordenar la difusión o publicación y administración de campañas de publicidad o propaganda, de promoción, de relaciones públicas y otras vinculadas a las mismas. Podrá operar por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación por cuenta de clientes, efectuando contrataciones en revistas, diarios, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública, publicidad directa postal y/o cualquier otro medio de difusión o proveedor vinculado a su actividad de asesoramiento. Inmobiliaria: La compra, venta, arrendamiento, permuta, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. Mandataria: Representaciones, mandatos, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas. Financiera: El aporte y/o inversiones de capitales propios o de terceros o personas particulares, empresas o sociedades por acciones para negocios, constitución o transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía y la compraventa de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios quedando excluidas las operaciones comprendidas por la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. En este sentido la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto". Asimismo se resolvió prescindir de Sindicatura, reformándose en consecuencia los Arts. 11, 16 y 18 del estatuto social.

Escribana – Constanza Maffrand
N° 37.593

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA — DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI, *Secretario*

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL — JORGE EDUARDO FEIJOÓ, *Director Nacional*

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección (Síntesis Legislativa) y 3ª Sección
e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 230.932

AGROPECUARIA SYAFA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fecha de Constitución 28/11/2003. 2) Angel Oscar Agallano, argentino, casado, Bancario, de 46 años de edad, Documento Nacional de Identidad número 13.101.326, CUIT número 20-13101326-5, María Luján Guzzo de Agallano, argentina, casada, docente, de 43 años de edad, Documento Nacional de Identidad Número 13.974.079, CUIL número 27-13974079-9, ambos domiciliados Avenida del Libertador 5290, Piso 10° de la Capital Federal. 3) Avenida del Libertador 5290, Piso 10°, Capital Federal. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Operaciones agrícologanaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos; b) El acopio, compra, venta, importación, exportación, consignación, corretaje, distribución de semillas, cereales, agroquímicos, oleaginosos y demás frutos de la agricultura, servicios de limpieza, secado y selección, la instalación de depósitos, transportes y comercialización de productos agropecuarios. Distribución y representación de criaderos y/o semilleros y/o laboratorios y prestar toda clase de Servicios de Asesoramiento relacionados con la actividad agropecuaria en todas sus formas. 6) Doce mii, pesos. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por dos años. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de Sindicatura art. 284 de la Ley 19.550. 9) 30 de junio de cada año. Presidente: Saúl Agustín Agallano; Director Suplente: Angel Oscar Agallano.

Escribano – Eduardo M. Rueda
N° 37.589

BANKERS MEETINGS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 252 del 25/11/03 F° 739 Reg. Not. 1939 Cap. se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 8/7/03 y Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 5/10/03 que resolvieron: 1. Modificar la denominación social estableciendo que la sociedad se denomina "CONGRESOS DE BANCOS S.A.", continuadora jurídica de "BANKERS MEETINGS S.A."; 2. Aceptar la renuncia presentada por el Presidente del Directorio Ignacio Giménez Zapiola. 3. Designar Presidente a Horacio Giménez Zapiola, quedando el directorio conformado de la sig. manera: Presidente: Horacio Giménez Zapiola. Dir. Sup.: Ignacio Giménez Zapiola. 4. Modificar el art. 1° del Estatuto Social.

Escribano – Agustín H. Novaro
N° 9807

BLATT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Susana Lila Rodeles, argentina, nacida el 3/1/1959, Contadora Pública, soltera, DNI 12.945.371, CUIT 27-12945371-6, domiciliada en Av. Córdoba 1255, Cdad. de Bs. As.; y Eduardo Simkus, argentino, nacido el 25/11/1949, Ingeniero, viudo, DNI 8.208.510, CUIL 20-08208510-7, domiciliado en Av. Córdoba 1255, Cdad. de Bs. As. 2) Escritura pública N° 413 del 28/11/2003. 3) BLATT S.A. 4) Tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, nacionales ó extranjeros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Comerciales: Operar y/o asesorar en todo lo relacionado con la compra, venta, comercialización y distribución de bienes muebles en general, contratación de fletes marítimos, aéreos y terrestres, contratación de seguros, gestiones y tramitaciones ante organismos oficiales y privados, ministerios, aduanas, bancos, puertos, embajadas y cualquier otra dependencia oficial. b) Importación y exportación. c) Financiera. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y operaciones que se relacionen con su objeto social. 5) Av. Córdoba 1255 piso 10°, Ciudad de Bs. As. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Pesos doce mil ($ 12.000) dividido en 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. 8) Dirección y administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles, la asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. 9) Se prescinde de la sindicatura conforme al art. 284 de la Ley 19.550. 10) 31 de julio de cada año. El primer Directorio: Presidente: Zulema Raquel Calvera, argentina, nacida el 12/3/22, viuda, DNI 302.760, CUIL 27-003027960-6, domiciliada en Av. Córdoba 1255, Cdad. de Bs. As. Directora Suplente: Susana Lila Rodeles.

Apoderada – Patricia Peña
N° 13.770

CAPRIA HNOS. S.A.C.I.F.I. y A.

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Unánime de accionistas del 5/9/03 se resolvió modificar el objeto social incorporando al capitulo Servicios, y en consecuencia modificar el Art. 3° del estatuto Social.

Autorizado – Adrián Gómez
N° 37.548

CO.E.S. SUDAMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Cambio de domicilio a Jurisdicción Provincial por 1 día: Por Asamblea General Extraordinaria N° 2 del 1/2/2001, "COES SUDAMERICA S.A." constituida por Escritura N° 140 de fecha 14/7/1999, inscripta en la IGJ N° 1.668.831 cambia su domicilio social a la calle Juan Manuel de Rosas N° 2358. San Justo, Provincia de Buenos Aires, y procede a reformular el artículo primero del Estatuto, a saber: Artículo Primero: La sociedad se denomina COES SUDAMERICA S.A. y continúa funcionando en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, pudiendo instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación , dentro o fuera del país.

Contadora – María Patricia Lecumberri
N° 37.573

COLFINSA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. del 17/11/03. 2) COLFINSA S.A. 3) Colombres Garmendia Santiago LE 8.085.457, 22/2/44, Marcos Paz 1355 Of. "A" San Miguel de Tucumán, Pcia. Tucumán, agricultor; Fidalgo José Raúl, DNI 8.389.857, 23/4/50, Hilarión de la Quintana 2559, Olivos Pcia. Bs. As., Cdor. Públ.; ambos args. y cas. 4) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en el país o en el extranjero, actuando como proveedora de organismos del estado, ya sean nacionales, provinciales, municipales, autárquicos y descentralizados, participando en licitaciones públicas, privadas, concursos de precios y todo tipo de concursos y contrataciones; a las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante tareas de laboreo, siembra y cosecha de todo tipo de cereales, legumbres, hortalizas y oleaginosas sobre terrenos de propiedad de la sociedad o de terceras personas, ya sean arrendados o alquilados. Ganaderas: Mediante la cría de todo tipo de animales ovinos, bovinos, porcinos, equinos y todo tipo de aves de corral y cunicultura. Podrá también dedicarse a la recría, invernada y capitalización de todo tipo de ganado. Importadoras y Exportadoras: De productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria. Comerciales: La explotación y administración de establecimientos agrícola ganaderos y la compra, venta, permuta, locación, depósito, abastecimiento, fraccionamiento, distribución y de todo lo relacionado con el objeto social. Industriales: Mediante la elaboración, preparación, transformación e industrialización de productos y subproductos mencionados en rubros anteriores. Representaciones y Mandatos: A estos efectos la sociedad podrá ejercer representaciones de firmas que actúen en el país y en el extranjero dedicadas a la fabricación, distribución, importación y exportación de los productos y subproductos indicados en los rubros anteriores, así como también el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos comerciales, explotación de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras. Financieras: Mediante la realización de préstamos y/o aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas todas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 5) Lavalle 166 P 3° Dto. "D". 6) 99 años 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 30/6. 10) Prescinde sindicatura. Presidente Colombres Garmendia Santiago; Dir. Suple. Fidalgo José Raúl.

Abogado – José Luis Marinelli
N° 13.773

COMPLE SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 286 del 12/11/2003, F° 877, Reg. 197, Cap. Fed. se constituyó la sociedad con denominación COMPLE SERVICE S.A. Socios: Jorge Mario Zabala, argentino, 6/7/55, soltero, DNI 11.635.053, comerciante, dom. Av. Belgrano 3048, 2° "B", Cap. Fed. y Jorge Alberto Alvarez, argentino, 13/5/53, divorciado, comerciante, DNI 10.137.901, dom. Avelino Díaz 1070, Cap. Fed. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Podrá asimismo instalar agencias, sucursales, establecimientos y cualquier especie de representación dentro o fuera del país. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, las siguientes actividades: Servicios de alimentación general: Explotación de negocio de restaurante, parrilla, cantina, confitería, whisquería, cervecería, pizzería, bar, casa de lunch, rotisería, despacho de bebidas alcohólicas, y sin alcohol, servicios de café, té y leche y demás productos lácteos, elaboración de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, especialidades de pastelería y helados; explotación de locales para fiestas, locales de baile y espectáculos públicos de todo género y manifestación artística. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, administración y todo tipo de contratación a título oneroso de bienes inmuebles, urbanos o rurales, sean en el país o el extranjero. Mediante la compra, venta de terrenos y/o subdivisión y/o loteo; fraccionamiento de tierras o subdivisión de inmuebles o edificios; urbanizaciones con fines de explotación, renta o comercialización, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, prehorizontalidad, countrys o regímenes particulares rurales, vigentes o que se establecieren por vía de la legislación o reglamentos nacionales, provinciales o municipales. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía real o personal a cualquier plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, locales o extranjeras para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos públicos y privados, locales o extranjeros y acciones, debentures, bonos, valores mobiliarios y papeles de crédito con las modalidades previstas en la legislación vigente y las normas que se dicten en el futuro; colocación de dinero en fondos comunes de inversión, en cuyo caso habrán de gestionarse las inscripciones y habilitaciones respectivas, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. Importadora y exportadora: Importación y exportación de cualquier bien incluido en el Nomenclador Arancelario Aduanero Nacional. Representación: Ejercicio de intermediaciones, mandatos, consignaciones, gestiones de negocios y explotación de franquicias y representaciones de empresas, firmas, sociedades o personas. Capital social: $ 12.000. Administración y representación: Estará a cargo del Directorio integrado por un número mínimo de uno y un máximo de 5 Directores titulares, socios o no pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes por tres ejercicios siendo reelegibles. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. Integración del Directorio: Presidente: Jorge Mario Zabala; Director Suplente: Jorge Alberto Alvarez. Sede social y domicilio de los Directores: Reconquista 715, 10° "E", Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribano - Norberto E. Cacciari
N° 37.568

CONFORT CLIMA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Cambio de denominación Social. Comunica que por Asamblea Extraordinaria de fecha 18/6/2003, la sociedad resolvió modificar el artículo primero de su estatuto quedando el mismo redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: Bajo la denominación de CONFORT CLIMA ARGENTINA S.A., continúa funcionando la sociedad anónima constituida bajo la denominación de "Confort Roca Argentina S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Por resolución el Directorio podrá establecer sucursales y constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero.

Escribano - Rubén Darío García Colombo
N° 13.788

CPI SUPPLIERS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 239 del 27/11/03, F° 673, Reg. 1419, Cap., Esc. Cecilia Szprachman. 1) Socios: Daniela Viviana Acosta, soltera, nac. 9/7/75, DNI 24.646.171, CUIL 27-24646171-1, domic. Vieytes 3842, B° José Hernández, V. Celina, Pcia. Bs. As.; Claudia Patricia Zelaschi, casada, nac. 27/6/61, DNI 14.563.070, domic. Franklin 1232, 4° "A", ambas args., empresarias, Cap. 2) Denominación: CPI SUPPLIERS S.A. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, y/o en participación y/o en comisión, en cualquier punto del territorio de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Industriales y comerciales: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, capacitación, importación, exportación, distribución, consignación, comisión, logística, representación, transporte, abastecimiento y venta al por mayor y menor de materias primas, insumos, mercaderías, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes, relacionados con la industria en general, especialmente en petroquímica, gas, petróleo, química, metalúrgica, energética y automotriz. Podrá importar y exportar toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, sean estos tradicionales o no. Podrá prestar servicios de transporte de mercaderías y de personas en el país o en el extranjero, ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios de personas de existencia física o ideal. b) Inmobiliarias: Compra venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, así como toda clase de operaciones inmobiliarias. c) Constructora: Constructora de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. d) Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, presentarse a licitaciones, inclusive del Estado Nacional, y demás reparticiones estatales, y ejercer los actos que no san prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Capital $ 12.000 div. en 1200 acc. de $ 10 V/N c/u. 6) Administración: Directorio mínimo 1, máximo de 3, mandato 2 años. 7) Cierre del ejerc.: 31/12 de c/año. 8) Sede social: Méjico 508, Cap. Fed. 9) Presidente: Daniela Viviana Acosta; Director Suplente: Claudia Patricia Zelaschi.

Escribana/Autorizada - Cecilia Szprachman
N° 9736

DAMEL SEGURIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Por escr. 548, 25/11/03, Reg. Not. 41, Vte. López (Bs. As.). Marcelo Fabián Dankiewicz, arg., 8/2/65, DNI 16.979.001, comerciante, casado, Ballester 5003, 3° "B", V. Ballester, San Martín, Prov. Bs. As. y María Teresa Bogarín, paraguaya, 26/12/37, DNI 92.096.556, comerciante, viuda, Lavalle 3826, 2° cuerpo, 7°, Cap. Fed. constituyeron: DAMEL SEGURIDAD S.A. Duración: 99 años. Objeto: Investigación, seguridad priv., informaciones y averiguaciones de orden civil y comerc., solvencia de personas y entidades, seguimiento de personas, averiguación de domicilios, custodias y vigilancia internas de bienes y establecimientos, traslado y custodia de valores y todo otro tipo de activ. relacionadas con el obj. incluyendo element. de seguridad eléctr. y autorizadas por la ley. Cap. $ 12.000. Administ. Directorio; mín. 1, máx. 9. Mandato 3 ejercicios. Sindicatura: Prescinde. Cierre de ejercicio: 31/10.

Sede social: Ladines 3041, Cap. Fed. Pres.: Marcelo Fabián Dankiewicz; Direc. Suplente: María Teresa Bogarín.

Autorizado - Gabriel García Franceschi
N° 37.607

DEEPER

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. N° 374, 27/11/2003 constituyó: 1) DEEPER S.A. 2) Saladillo 2917, Cap. 3) 99 años. 4) Noelia Mara Pino, cas., 26/10/76, DNI 25.345.114 y Juan Pablo Pino, solt., 21/8/78, DNI 26.689.615, ambos args., comerc., domic. Saladillo 2917, Cap. 5) Objeto: a) Fabricación, industrialización, venta por mayor y menor de calzado en general, zapatillas, materiales y materias primas para la industria del calzado textil o marroquinería. b) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio y administración de bienes, capital y empresas en general. c) Realización de operaciones de compra, venta, distribución, importación y exportación de toda clase de bienes de consumo y de capital, relacionados con su objeto. 6) $ 12.000. 7) Directorio: Pte. Fausto Pino; Dir. Supl.: Noelia Mara Pino. 8) 31/1 c/año.

Escribano - Jorge María Allende
N° 37.597

E&L

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 157 del 28/11/03. Accionistas: Gustavo de Elilzalde, 50 años, lic. en marketing, DNI 10.962.686, Libertad 1584, 14° "B", Capital; Claudio Alejandro Landa, 42 años, lic. en economía, DNI 14.818.495, Ayacucho 1518, 10° "A", Capital; argentinos, casados. Denominación: E&L S.A. Duración: 99 años. Objeto: a) Servicios, mandatos y representaciones: Mandatos, representaciones, servicios y locaciones de obra; servicios administrativos, gestiones de venta, comercialización de servicios y/o bienes. b) Industrial y comercial: Fabricación y comerc. de productos del ramo textil, alimenticio, metalúrgico, maderero y plástico. c) Financiera. d) Importadora y exportadora. Capital $ 12.000. Administración mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Gustavo de Elizalde; Director Titular: Claudio Alejandro Landa; Director Suplente: Alejandra Claudina Gaete. Sede social: 25 de Mayo 516, piso 3°, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 9721

EMPRENDIMIENTOS DEL POLO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 292 del 11/11/03, F° 706, Reg. Not. 19, Cap. Socios: Cónyuges en 1ª nupcias Raúl Salomón Faes, arg., DNI 4.545.149, CUIT 20-04545149-7, nac. 21/7/46, empresario y Victoria Edit Dabul, arg., DNI 11.181.468, CUIL 27-11181468-1, nac. 10/6/54, cont. pública; Jacobo Roberto Sultan, arg., DNI 10.625.686, CUIT 20-10625686-2, nac. 13/11/52, divorciado, lic. en administración; Claudio Daniel Szlazer, arg., divorciado, DNI 13.465.665, CUIT 20-13465665-5, nac. 16/8/59, arquitecto, todos dom. Av. Corrientes 2621, p. 10° "102", Cap. Duración: 99 años. Objeto: a) Constitución de fideicomisos ordinarios, públicos o privados, especialmente de administración, inmobiliarios y/o de garantía, participando como fiduciante y/o beneficiario y/o fideicomisario y/o fiduciario. b) Toda actividad financiera excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Mandataria, comisionista, ejercicio de representaciones y agencias. e) Inmobiliaria. Capital $ 12.000. Administración: Directorio 1 a 9 tit. por 3 ejercicios. Rep. legal: Presidente del Directorio, en caso de ausencia o impedimento temporal de éste el Vicepresidente o cualquier Director Titular que por acta especial se establezca, asumirá int. la rep. en el supuesto de Directorio plural. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Presidente: Claudio Daniel Szlazer; Dir. Sup.: Raúl Salomón Faes. Sede social: Corrientes 2621, p. 10° "102", Cap.

Escribano - Federico J. Leyría
N° 9806

GRUPO CONECTRIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 26/11/03, Folio 562, Reg. 1835, Cap. Fed. se realizó la modificación del art. 3° del est. por la cual se cambia el objeto social actual por el sig.: Artículo Tercero: La soc. tiene por objeto dedicarse por cta. propia, de 3° y/o asociada a 3° la realización de cualquier activ. directa o indirect. relacionada c/la informática y las telecomunicaciones y en gral. con las tecnol. de información. Por lo tanto, y sin que la sig. enumer. tenga carácter limitativo la soc. podrá realizar en cualquier pte. de la Rep. Argentina o en el exterior para sí o para otras personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, nales. o extranj., cualquiera de als sig. actividades: a) Fab., imp., exp., cpra-vta., serv. de intermed., comercial, consig., alquiler, licenciamiento, distrib. y comercializ. públic, diseño, desarrollo, verificación y puesta en funcionam. e instal. de equipamientos de oficina, equipos y componentes de comput. y telecomunicaciones, modelos y/o diseños, franq., patentes, sistemas, programas y servicios de inform. y telecomunicaciones en todas sus formas y bajo cualquier modalidad. 2) Servicio de asitencia técnica e ingeniería de redes y sistemas, elab. y proces. de datos, comput., cálculo, desarrollo e implant. de sistemas, repar., manten. de equipos de comput. y telecomunicaciones, así como sus complementos y afines. 3) Capacit., asesoría y consultora en sistemas y redes de telecomunicaciones, investig. operativa y análisis de la org. de empresas en cualquiera de sus sectores o act. Podrá ejercer mandatos, comisiones, represent., consig. de todo tipo de prod. o serv. relacion. c/la inform. y las telecomunicaciones. A tal fin la soc. tiene plena capac. jurídica para adquirir dchos., contraer obig. y ejercer los actos, que no sean proh. p/las leyes o por este cont. Queda expres. proh. a la soc. prestar servicios de asesoramiento, diseño, integración y operación de soluciones inform. y transaccionales para la indust. de la salud.

Escribana - María L. Giannetti
N° 13.763

GRUPO F.A.E.

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. N° 503 del 25/11/2003, esc. Pilar Rodríguez Acquarone, se constituyó GRUPO F.A.E. S.A. Socios: Marcela Mabel Liguera, arg., soltera, nacida el 4/4/67, empresaria, con DNI número 18.567.688, dom. Olazábal 5201, 7° "A", de esta ciudad; Rosa Cristina Caetano, arg., viuda, nacida el 9/1/39, empresaria, con DNI 1.785.975, dom. Olazábal 5201, 7° "A", de esta ciudad. Duración 99 años. Objeto: Se dedicará por cuenta propia o asociada a terceros o por cuenta de éstos a las siguientes actividades: 1) Mandatos: Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, administración de bienes y capitales de empresas en general y realizar negocios por cuenta y orden de terceros. 2) Comercial: Podrá aceptar representaciones, comisiones, mandato de terceros, para realizar cualquier tipo de operación comercial o de servicio. 4) Capital social $ 12.000, 12.000 accs. ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal c/u c. derecho a un voto por acción. Cierre de ejercicio: 30/9 de cada año. Administración y representación: 1 a 5 miembros. Duración: 2 años. Sindicatura: prescinde. Primer Directorio: Presidente: Marcela Mabel Liguera; Director Suplente: Rosa Cristina Caetano. Sede social: Olazábal 5201, 7° "A".

Autorizado - Francisco Javier Allende
N° 37.564

GUAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escr. 24/1/03, Reg. 1835, C.F. Socios: Mirta Rosa Cataldi, arg., nac. 4/11/50, comrc., cas., DNI 6.534.116, CUIT 27-06534116-1, dom. Carlos Berg 3140, Cap. Fed. y Marcelo Adrián Nogueira, arg., nac. 3/7/73, comerc., solt., DNI 23.433.015, CUIT 20-23433015-3, dom. Carlos Berg 3140, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: a) Inmobiliaria: Mediante la cpra-vta., arrendamiento, const., refacción y explot. de bs. inmueb., urb., rurales y en prop. horiz., así como su intermediación. b) Agropecuaria: Explotación directa o indirecta en establec. propios o de 3° de activ. agrícolas, ganadera, forestales y frutícolas. Capital $ 12.000. Administración: 1 a 10 Directores, reeleg. Repres.: Presidente: Directorio o Vicep. indit. Cierre ejerc.: 31/10. Presidente: Marcelo Adrián Nogueira por 3 ejerc. Dir. Supl.: Mirta Rosa Cataldi. Sede: Av. Corrientes 4709, 9° Of. 85, Cap. Fed.

Escribana - María Laura Giannetti
N° 13.765

HORNOS MANTENIMIENTO INTEGRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A. 1/12/03. Socios (args., casados, empresarios): Guillermo Fabián Giménez, 15/10/61, DNI 14.690.734, Cuyo 24, B. Blanca, Bs. As.; Carlos José Sellan, 5/3/47, LE 5.512.394, Pueyrredón 822, B. Blanca, Bs. As.; Norberto José Arens, 23/3/60, DNI 13.769.638, Salta 81, B. Blanca, Bs. As.; Juan José La Rocca, 5/1/63, DNI 16.024.073, Chacabuco 2148, B. Blanca, Bs. As. Dom.: Primera Junta 2043, "B", CF. Plazo: 6 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3°, en el país o ext. Servicios: Proyecto, cálculo, dirección y construcción de obras, públicas o privadas, montajes industriales, mantenimiento integral y refacción de obras sobre inmuebles, plantas industriales, equipos electromecánicos, equipos de generación de calor, hornos de usinas, petroquímicos, incineradores, crematorios, calderas de generación de vapor, y de calefacción. Obras de fumistería, aislación térmica y acústica, de calefacción y refrigeración, metalúrgicas, eléctricas, electromecánicas, gasoductos, oleoductos, pavimentación, tendido de redes eléctricas, de telefonía, agua, gas, cloacales, revestimientos anticorrosivos, pinturas, lacas; servicios de logística integral anexos a la producción industrial (parquización, limpieza de plantas y oficinas, carga y descarga de materiales, fraccionado y embalaje). Por profesionales con título habilitante. Industrial: Fabricación, modificación y/o transformación de productos industriales y/o científicos vinculados al obj. y en gral. todo tipo de herramientas y equipos integrales para la industria; en particular materiales aislantes, refractarios, y metalúrgicos. Comercial: Comprar, vender, alquilar, comercializar, importar, exportar, financiar, producir, distribuir, transportar y fletar productos químicos en gral., materiales industriales y científicos; equipos para uso en laboratorios químicos y bioquímicos, domiciliarios, industriales, sanitarios, analíticos y rurales; herramientas e insumos industriales en gral.; cualquier fruto o producto del país o del extranjero, vegetal, animal, mineral o industrial, en cualquier estado de proyecto, producción, elaboración, manufacturación, comercialización, que se encuentre ya sea de o para cualquier persona física o jurídica del país o del extr., recibir o dar representaciones, comisiones, consignaciones, negociar sobre inmuebles, muebles, semovientes, maquinarias, equipos o maquinarias industriales, constituirse en despachante de aduana y negociar en operaciones de exportación e importación, pudiendo realizar cuantos más actos civiles, comerciales, industriales, fueren necesarios para cumplir con sus fines. Importadora, exportadora y comercial: Mercaderías en gral. Operaciones inmobiliarias, agropecuarias, financieras (excepto leyes de ent. financieras y toda que requiera el concurso público), y mandatarias (representaciones y administración de bienes y capitales). Capital $ 12.000. Adm.: Directorio de 1 a 5, por 3 ej. Pte.: La Rocca; Vicep. Arens; Dir. Supl. Giménez. Rep.: Pte. o Vicep. indistinta. Fisc. s/síndic. Ej. 31/12.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 13.793

IMPORTACIONES TEXTILES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Leonardo Alberto Echagüe, arg., nac. 28/12/1941, comerciante, DNI 4.582.282, CUIT 20-04582282-7, dom. Ciudad de La Paz 1565, 8° "A", Cap. Fed.; Leopoldo José Wallach, arg., nac. 28/6/1944, comerciante, DNI 4.616.448, CDI 20-04616448-3, dom. Luis María Campos 1597, 2° "A", Cap. Fed. 2) 28/11/2003. 3) IMPORTACIONES TEXTILES S.A. 4) Ciudad de La Paz 1565, 8° "A", Cap. Fed. 5) Objeto social: Industriales: La fabricación, manufacturación, elaboración y transformación de productos textiles y plásticos. Comerciales: Compra, venta, permuta, comercialización y distribución de productos textiles y plásticos, materias primas, maquinarias, repuestos y accesorios. Mandatos y servicios: El ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler y/o construcción por cuenta propia y/o ajena de propiedades inmuebles en general. Financieras: Realización de toda clase de operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras y las que requieran de la intermediación con el ahorro público. Importación y exportación: Realización de operaciones de importación y exportación por cuenta propia o de terceros. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 Directores. Prescinde de sindicatura. Presidente: Leonardo Alberto Echagüe; Director Suplente: Leopoldo José Wallach; durarán en sus funciones tres ejercicios. 9) Presidente. 10) 30 de noviembre de cada año.

Notaria - María Eugenia Minteguiaga
N° 13.771

JOAQUIN BRENTA ALCALDE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. F° 384, 21/11/03, Reg. 1353, Cap. Fed. se transcribieron las Asambleas del 7/2/89, 18/12/89, 15/7/03 y 15/10/03, que resolvieron el aumento del capital y la modificación de los siguientes artículos del estatuto: Art. 1°, se fijó la sede fuera del estatuto. Art. 4°: Capital $ 300, 300 aciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto y un peso por acción. Art. 9°; Se prescindió de la sindicatura. Arts. 5°, 11° y 12°, se adecuaron sus textos a las reformas instrumentadas. La Asamblea del 15/10/03 ratificó lo resuelto por las Asambleas anteriores.

Escribana - Graciela Inés Zitta
N° 37.611

JORGE BAREL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 29/7/96, se resolvió el cambio de jurisdicción del domicilio social a la Pcia. de Entre Ríos, habiéndose reformado consecuentemente el Art. 1° de los Estatutos Sociales.

Abogado - Matías G. Garbino
N° 9777

LEVEINIM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 133 del 25/11/03, F° 392, Reg. 347, Cap. Denominación: LEVEINIM S.A. Socios: 1) Isaac Alejandro Romano, arg., 9/7/69, solt., abogado, DNI 20.665.980, CUIT 20-20665980-6, dom. Arenales 3414, 7° "C" Cap. 2) Karina Alejandra Fullone, arg., 24/11/75, solt., com., DNI 25.024.502, CUIL 27-25024502-0, dom. Mercedes 2142, 1° "C" Cap. Sede: Lavalle 1454, 2do. Cuerpo, 2° "14" Cap. Objeto: Constructora: Construcción y venta de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal, y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Financiera: Intermediación de recursos financieros de terceros e inversión de propios, en operaciones de créditos a particulares y/o sociedades, con garantía real o sin ellas. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiere el concurso público. Inmobiliaria: La compra venta, permuta, locación, administración o intermediación en estas operaciones sobre bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales. La subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, como también la administración de sus ventas. Duración: 99 años. Cap.: $ 12.000. Div. 12.000 acc. $ 1 c/u tot. susc. Isaac Alejandro Romano: 9.600 acc., Karina Alejandra Fullone: 2.400 acc. Integración 25%. Directorio: 1 a 10 tit. por 3 ejercicios. Rep. legal Pte. Isaac Alejandro Romano. Dir. Sup. Karina Alejandra Fullone. Cierre ejerc. 31/10.

Socia/Autorizada- Karina Alejandra Fullone
N° 37.525

LINPA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha: 20/11/2003. Socios: Isolux Wat S.A. con asiento en la ciudad de Madrid, España, domiciliada en calle Alcocer Número 41, Código Postal 28021 Villaverde (Madrid); Inscripta en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 14.128, Libro 0, Sección 8ª , Folio 170, hoja número M-232230, y con Número de Identificación Fiscal A-82319682; e Ingeniería Ibalux S.A. con asiento en la ciudad de Madrid, España, domiciliada en calle Alcocer Número 41, Código Postal 28021 Villaverde (Madrid); Inscripta en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 14.431, Libro 0, Sección 8ª, Folio 25, Hoja número M-238.532, y con Número de Identificación Fiscal A-82362252; ambas representadas con poder suficiente para el acto por el señor Juan Carlos De Goycoechea, argentino, nacido el 01/02/1965, casado, abogado, domicilio Av. Colón N° 456, Ciudad de Córdoba, DNI N° 17.004.908. Denominación: LINPA S.A. Domicilio: Corrientes N° 3169, 7° piso, Of. 70, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto: La Sociedad tiene por objeto la construcción, operación y mantenimiento de la ampliación interconexión eléctrica a través de una Línea Extra de Alta Tensión que unirá las localidades de Pomona en la Provincia de Río Negro y de Puerto Madryn, que comprende la ampliación de la Estación Transformadora Choele Choel y la construcción de una nueva Estación Transformadora con una playa a la vera de la Ruta 3 en las proximidades de la ciudad de Puerto Madryn y la ampliación de la plaza existente en la Estación Transformadora Puerto Madryn, un tramo de línea que unirá ambas estaciones transformadoras cruzando la Ruta Nacional N° 3, la provisión y montaje de un sistema integrado de telecomunicaciones para la Línea Extra de Alta Tensión y entre las Estaciones Transformadoras mencionadas y toda obra o servicio necesario para la construcción y debido funcionamiento de la interconexión; todo ello bajo las condiciones que defina la respectiva Licencia Técnica que otorgue la Transportista. Duración: 99 años desde la inscripción en el RPC. Capital: Pesos cincuenta mil ($ 50.000), representados por cinco mil acciones de Pesos diez valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la Clase “A”, con derecho a cinco (5) votos por acción. Administración: a cargo de un directorio compuesto de 2 a 6 directores titulares, según lo establezca la asamblea general ordinaria de accionistas, la que podrá designar directores suplentes hasta un máximo igual al de los titulares, lo que resultará obligatorio en caso de prescindencia de la sindicatura. Mandato tres ejercicios. Primer directorio: Presidente: Osvaldo Daniel Pascual Madera, argentino, DNI 11.873.602, domicilio Corrientes N° 3169, 7 piso, Of. 70, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nacido el 31/12/1955, ingeniero, casado. Vicepresidente: Ramón Sar Gomés, español, DNI español 32.383-J, domicilio Alcocer N° 41, Madrid, España, nacido el 09/12/1949, empresario, casado. Directores Titulares: Roberto Víctor Rappazzo Cesio, argentino, DNI 11.566.208, domicilio San Martín N° 465, Dpto. A, Cipolletti, Río Negro, nacido el 06/04/1955, contador púb. nac., casado y Juan Carlos de Goycoechea con los datos ya denunciados. Director Suplente: César Arturo de Goycoechea, argentino, DNI 20.997.270, domicilio Av. Colón N° 350, 3 piso, Of. 1, Córdoba Capital, nacido el 20/11/1969, contador púb. nac., casado. Fiscalización: a cargo de tres síndicos titulares e igual número de suplentes con mandato por un ejercicio. En caso de no encontrarse comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550, se podrá prescindir de la sindicatura, lo que resolverá la Asamblea General Ordinaria, adquiriendo los accionistas facultades de contralor. Se prescinde de la sindicatura. Representación y uso de la firma social: a cargo del Presidente, sin perjuicio que cada uno de los directores titulares en forma individual también representan a la sociedad pudiendo, en tal representación y en ejecución de las resoluciones del Directorio, suscribir con su firma las obligaciones, los contratos y, en general, los documentos y actos jurídicos de la gestión social. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

Abogado - Mario José Maxit
N° 9712

LOS ALUXES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de A.G.E. N° 26 del 22-07-03, los accionistas resolvieron modificar el cierre del ejercicio social y trasladarlo al 31-3 de cada año, sin reforma de estatuto.

Autorizado - Roberto Garibaldi
N° 13.796

MAGRACE

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea general extraordinaria del 19-8-03, elevada a escritura Registro 1147 Capital Federal, se aumentó el Capital, Social de MAGRACE S.A., de la suma de $ 150.- a la de $ 12.000.- Se cambió la denominación social por la de SILASAR S.A. Se modificó el objeto: las siguientes actividades: a) Mediante el diseño y la fabricación de muebles y accesorios para el hogar, oficina y comercio, y artículos de ebanistería en sus más variados tipos, formas y estilos, muebles metálicos, sillas, tapicerías y toda otra explotación relacionada con la industrialización de la madera, inclusive la carpintería mecánica y metálica; b) Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación y comercialización de muebles, en sus más variados estilos y tipos y partes, componentes y accesorios, en general; c) El ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones, relacionadas directa o indirectamente con las actividades de la empresa y d)Exportación e importación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria. Se modificaron los artículos 1°, 3° y 4°. Se modificó el domicilio social: actual: Av. Rícardo Balbín 2580, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se eligió nuevo directorio: Presidente: Natan León lurcovich. Director suplente: Arturo Mario Pucci.

Escribano - Horacio E. Clariá
N° 9792

MARTINDALE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 157 del 5/11/03, F° 1471, Reg. Not. 432, Cap., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 1/10/03 que resolvió: 1) Prescindir de la sindicatura conf. art. 284, ley 19.550; 2) Modificar el artículo décimo segundo del Estatuto Social.

Escribano - César J. Ceriani Cernadas
N° 9808

MIELES SAMPEDRINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 98 del 28-11-03 Reg. Not. 535 se constituye MIELES SAMPEDRINAS SA. Plazo: 99 años desde insc. Socios: Salvador Andrés Calvo, arg., solt., DNI 20490945, nac. 07-04-69, comerc., Avda. Sarmiento 1155, San Pedro, Pcia. Bs. As.; Miguel Alejandro Planas, arg., div., DNI 17962227, nac. 07-05-66, comerc., Soldado de la Independencia 1324, 6, A, Cap. Fed., y Paulo Víctor Planas, arg., cas., DNI 16764271, nac. 20-03-64, comerc., Fragata Sarmiento 1218, Cap. Fed. Obj.: realizar por cuenta propia, de terceros o asoc. a terceros, en el país o en el extranj. de las sigs. activs.: Industrial: extracción, elaboración, producción, transformación, fraccionamiento, envasado, comercialización, distribución, importación y exportación de miel y sus productos conexos y derivados, comprendiendo todos los procesos desde el origen de la materia prima a la comercialización; Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución de productos de miel y las materias primas que los componen, y de maquinarias y herramientas agrícolas Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o inversiones de capitales a personas físicas o sociedades por acciones, pudiendo inclusive obrar como acreedor prendario. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y otras que requieran concurso público. La soc. tiene plena capacidad p/adq. dchos. y contraer oblig. y realizar actos del objeto. Cap.: $ 12.000. Direct.: 1 a 5 miembros, por 1 ej. reelegibles. Repres.: Presidente o Director Suplente por ausencia o impedimento del 1ero. Prescinde sindic. Cierre ej. soc. 31-10 c/año. Presid.: Salvador A. Calvo, Dir. Suplente: Paulo V. Planes. Sede: Bolívar 187, 3, C, Cap. Fed.

Escribana - Marta Alejandra Zenobi
N° 37.581

NIGUEIROA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 156 del 28/11/03. Accionistas: Erika Lorena Rutkauskas, 28 años, DNI 24.731.357, Pueyrredón 2246, José C. Paz; Elizabeth Rita Trocca, 27 años, DNI 25.104.740, Serrano 2953, San Miguel; argentinas, solteras, comerciantes. Denominación: “NIGUEIROA S.A.”. Duración: 99 años. Objeto: Inmobiliaria: realización de operaciones inmobiliarias inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal. Constructora. Financiera. Agropecuaria. Importación y Exportación, Representaciones y Mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Erika Lorena Rutkauskas; Director suplente: Elizabeth Rita Trocca. Sede social: Av. del Libertador 8008, Torre Verde, Depto. “1701”, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 9722

PAINE BERRIES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 27/11/03. Socios: Juan Bautista Pacella, arg., casado, ingeniero, nacido el 24/9/57, DNI 13530434 y Gabriela Maffi, arg., ama de casa, casada, nacida el 6/4/58, DNI 12045864, ambos domiciliados en Av. Forest 1610, 3°, Cap. Domicilio: Av. Forest 1610, 3°, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Sembrar, cosechar y acondicionar frutas, hortalizas o variedades similares, pudiendo realizar importaciones y exportaciones de insumos, herramientas y maquinarias necesarios para la instrumentación de los fines mencionados, explotación frigorífica y de galpones de empaque para el almacenamiento de frutas y hortalizas. b) Fabricación, producción, elaboración, fraccionamiento, procesamiento y enfriamiento de los productos mencionados en el apartado anterior. c) Comprar y vender tierras para la plantación de frutales, hortalizas y vegetales, con la amplitud y medios técnicos necesarios. d) Explotación agrícolo-ganadera en general, explotación de tambos, compra y venta de hacienda, su depósito y consignación, explotación de establecimientos rurales, propios o de terceros. e) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 2 años. Rep. legal: Pte. o Vice en su caso. Se prescinde de sindicatura. Cierre: 30/6. Pte. Juan Bautista Pacella y Dir. Sup.: Gabriela Maffi.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 13.766

RESIDENCIAL DIQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. 5/11/2003. Socios: Mario Jorge Balan, 1/4/53, DNI 10.809.004 CUIT 23-10809004-9, Libertador 5190, 5° B, Cap., Sergio Rafael Liberson, 21/8/56, DNI 12.081.594, CUIT 20-12081594-7, Corrientes 2621, 10° 102, Cap., Víctor Dosoretz, 3/11/55, DNI 11.634.172, CUIT 20-11634172-3, Corrientes 2621, 10° 102, Cap. todos cas., args. y emps., Guillermo Jesús María Vallazza, arg.. solt., 30/6/45, LE 4.528.931, CUIL 20-04528931-2, com., Libertador 5190, 5° B. Cap., Hipólito Vicente González, arg., solt., DNI 10.519.512, CUIL 20-10519512-6, 2/8/52, com., Libertador 5190, 5° B, Cap., dura 99 años. Objeto: a) Operaciones Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar toda las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propia o de terceros. b) Financiera: Otorgar y contratar préstamos, aportes y/o inversiones de capitales a sociedades por acciones, compra y venta de títulos, valores, constitución y transferencia de derechos reales o prendarios, otorgamiento de créditos con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público y c) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras públicas y/o privadas, inmuebles rurales y/o urbanos por cualquiera de los sistemas de propiedad horizontal u otros, en todos los aspectos que permitan las leyes vigentes o futuras, planes de construcción de vivienda dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás bancos oficiales, nacionales, provinciales y/o privados e institutos u otros organismos de financiación estatales, autárquicos, mixtos o privados. Capital: $ 12.000. Pres. Guillermo Jesús María Vallazza. Dir. Sup. Hipólito Vicente González. Cierre: 30/7. Sede: Corrientes 2621, 10° 102, Cap.

Autorizada - Analía Fernández
N° 9799

RUEL BUSSINESS CORP.

SUCURSAL ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta de la Junta Directiva de fecha 22/05/2001 pasada por ante la Escribana Noemí Moreno Alba, Ruel Bussiness Corp. con domicilio en Edificio Liana N° 59, Segundo Alto, Calle 50, Edificio Liana, de la Ciudad de Panamá, República de Panamá; resuelve registrar a la Sociedad en la República Argentina, art. 118 Ley 19.550 (Sucursal); Uruguay N° 651, P.16, Dto. B, Cap. Fed; Juan Carlos Etchechoury, arg., cas., nac. 14/12/1947, contador público, D.N.I. N° 4.749.681, Chiclana 935, Campana, Bs. As., representante legal; sin capital asignado; se otorga poder de representación a favor del nombrado; La sucursal en la República Argentina tendrá por objeto importación y exportación de toda clase de productos en general, realizar todo tipo de operaciones y actividades comerciales e industriales. La sociedad podrá comprar o de cualquier manera adquirir poseer, traspasar, permutar, hipotecar y dar en prenda acciones, bonos u otras obligaciones emitidas por otras compañías, así como la clientela, los derechos y acciones y el pasivo y activo de cualquier persona o compañía y si considera conveniente emitir en pago tales bonos, acciones, bienes y otra obligaciones de esta sociedad, adquirir, comprar, poseer, y tomar en arrendamiento en administración uso o en anticresis y también vender, hipotecar y pignorar toda clase de bienes muebles e inmuebles, tomar y dar préstamos, otorgar, girar, aceptar, endosar y emitir bonos, pagarés, letras de cambio u otras obligaciones por dinero, tomando en préstamo o en pago de bienes adquiridos o para cualquier otro objeto y para garantizar el pago de tales obligaciones con hipoteca y prenda sobre todo o parte de sus bienes, hacer en general cualquier otro negocio lícito. La sucursal no efectuará en la República Argentina las operaciones contempladas en la ley de entidades financieras u otros por las que se recurra al ahorro público.

Autorizada - Nadia Y. Lotfi
N° 13.760

S.M.V. CONSULTORA & ASOC.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. 1116 de 20/11/2003, Reg. 642 de Cap. Fed.; 1) Socios: Sergio H. Mora Viera, arg., cas., nac. 30/01/1962, cdor. púb., DNI 16.025.685, CUIT 20-16025685-1, dom. Güemes 537 de City Bell, Pcia. de Bs. As. y Medina Rodrigo M., arg., cas., nac. 29/05/1971, cdor. púb., DNI 22.029.900, CUIT 20-22029900-8, dom. Calle 39 N° 1731, dpto. 11 de La Plata, Pcia. de Bs. As.; 2) Plazo: 99 años; 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada terceros, a las siguientes actividades: a) Servicios y Consultoría: El asesoramiento integral a empresas, personas físicas u organismos del Estado; asesoramientos y gestiones administrativas, comerciales, económicas, financieras, industriales; el asesoramiento y la asistencia técnica para contratar servicios, asesoramiento en sistemas de procesamiento de datos; El registro y la explotación de Patentes, Marcas, Licencias, Procedimientos, Diseños y Modelos de todo tipo y naturaleza; todo acto o actividad de servicios y consultorías. b) Mandatos: El ejercicio y la realización de comisiones, representaciones, consignaciones, mandatos de toda índole. c) Comerciales: La compra, venta, permuta, importación, exportación, comercialización, consignación, distribución, negociación e intermediación de los productos indicados en los apartados precedentes y de los componentes de los mismos. d) Financieras: El aporte de capitales a Sociedades; procedimientos de compra en Procesos Judiciales; préstamos de dinero; la compraventa de títulos públicos, acciones. e) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales y, en general, la compraventa por cualquier régimen y, en especial, las operaciones comprendidas en la

ley número trece mil quinientos doce de Propiedad Horizontal. 4) Capital Social: $ 12.000, dividido en 12.000 acc. ord. nom. no endosables de $ 1 v/n c/u y 1 voto por acción. Suscripción: Medina Rodrigo Martín 120 acciones Mora Viera Sergio Hernán 11.880 acciones. Representación legal: Presidente. Directorio: Presidente: Sergio H. Mora Viera; Director Suplente: Medina Rodrigo M. Prescinde de Sindicatura. Sede Social: Av. Paseo Colón N° 746, PB., Cap. Cierre del ejercicio 30/9 de cada año.

Presidente - Sergio Hernán Mora Viera
N° 37.558

SIEMENS BUSINESS SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 160 del 27/11/2003, F° 595, Reg. 1201. Acta Asam. Ext. Unán. 05/06/2003, se resolvió aumentar el capital social en $ 17.199.000; ascendiendo de $ 48.375.000 a $ 65.574.000 y reformando el artículo tercero del Estatuto Social el que queda redactado así: “Artículo 3°: Capital Social: El capital social suscripto de la sociedad asciende a la suma de pesos 65.574.000, representado por 6.557.400 acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos diez ($ 10) cada una, con derecho a 1 (un) voto cada una. Todas las acciones y títulos representativos de una o más acciones llevarán la firma de un director y un síndico y demás recaudos establecidos por la Ley de Sociedades Comerciales”.

Escribana - Irma Piano de Alonso
N° 37.535

SIGRUNE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. N° 233 del 20-11-03, ante el Esc. Miguel Angel Saravi (h.), Reg. 38 de Cap. Fed., las socias María Cristina Casini, divor. de 1as. núpc. con Jorge Horacio Carrasco, arg., nac. 28-2-54, docente, DNI 11.316.636, CUIL 27-11316636-9, Paysandú 1432 Cap. Fed., y María Susana Casini, solt., arg., docente, 8-12-56, DNI 12.588.411, CUIL 27-12588411-9, Fragata Presidente Sarmiento 780, D° 3 Cap. Fed., han constituido una sociedad anónima denominada “SIGRUNE S.A.”. Domicilio: Fragata Presidente Sarmiento 780, D° 3 Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, intermediación, fraccionamiento, loteo, subdivisión, explotación, locación, administración de todo tipo de inmuebles, urbanos o rurales, incluso la realización de las operaciones comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones. Capital: 12.000. Fecha cierre Ejercicio Social: 31 de octubre de cada año. Presidente: Rodolfo Eduardo Courcelles. Director Suplente: María Susana Casini. Prescinde de Sindicatura. Bs. As., 25 noviembre de 2003.

Escribano - Miguel Angel Saravi (h.)
N° 37.542

SMURRA

S.A. BROKERS DE SEGUROS

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 14/11/2003, SMURRA S.A. BROKERS DE SEGUROS cambió de denominación por “SMURRA S.A. PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS”. Esc. 450 del 1°/12/2003, Reg. 914, Capital Federal.

Escribano - Guillermo A. Bianchirochaix (h.)
N° 37.552

TABUENO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Esc. N° 360; F° 935 del 28/11/03, ante el esc. Roque Pugliese, Tit. del Reg. 1126, Cap. Fed. 1) María Isabel Suppa, arg., D.N.I. 13.417.163, cas. 1° nup. Alberto Luis Armand, nac. 16/7/57, empresaria, dom. Av. Warnes 140, de esta Ciudad; y Alberto Luis Armand, arg., D.N.I. 13.264.015, cas. 2° nup. con María Isabel Suppa, nac. 14/1/49, empresario, dom. Avenida Warnes 140, de esta Ciudad; 2) La sociedad se denominará “TABUENO S.A.”. 3) Paraná 264 7° 63, Cap. Fed. 4) Tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general, relacionados con el rubro artículos de perfumería, tocador, kiosko, indumentaria y artículos de electricidad; explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras; diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, su negociación en el país y/o fuera de él. Industriales: Fabricación y elaboración de productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos al rubro artículos de perfumería, de tocador, de kiosko, indumentaria y artículos de electricidad. Inmobiliarias: La adquisición, venta y/o permuta, explotación, locación, arrendamiento, administración, constitución de cualquier otro derecho real y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, así como la subdivisión y urbanización de tierras en cualquier parte de la República o en el extranjero; constitución de consorcios para la edificación y la realización de operaciones inmobiliarias en general, sobre inmuebles comprendidos en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y sus decretos y disposiciones complementarias. Financieras: Mediante aporte de capitales a sociedades y empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales; compra, venta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios; préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. No se realizarán operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 u otras por la que se requiera el concurso público. Mandatos y servicios: Mediante representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes de capitales y empresas en general, con el fin de obtener o facilitar el intercambio o colocación de los bienes y/o actividades mencionadas en el objeto social. 5) 99 años a contar de su inscripción. 6) $ 12.000. 7) Directorio: 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. 8) Sindicatura: se prescinde. 9) Presidente: Alberto Luis Armand. Director Suplente: María Isabel Suppa. 10) La Representación Legal de la Sociedad corresponde al Presidente, o al Vicepresidente, en su caso. 11) 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - María Guadalupe Esturo
N° 13.789

TECNET SPORTS LATIN AMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 436 del 01/12/2003, F° 1230, Reg. 652 de Cap. Fed., TECNET SPORTS LATIN AMERICA S.A. modificó su estatuto social en los sgtes. arts.: Artículo Primero: Denominación: Continúa funcionando bajo la denominación “INTERNATIONAL SPORTS ENTERTAINMENT S.A.”, la sociedad anteriormente denominada “TECNET SPORTS LATIN AMERICA SOCIEDAD ANONIMA”. Art. 4°: La Soc. tiene por objeto realizar por cuenta propia o de 3ros. o asociada a 3ros., las sgtes. actividades: 1) Area de TV Interactiva: Diseño y/o desarrollo de: a) aplicaciones, soluciones y/o servicios interactivos en sentido amplio, para canales digitales por satélite, cable o terrestre, b) contenidos y servicios para canales informativos, c) aplicaciones informativas para eventos, integrando datos y contenidos audiovisuales, d) aplicaciones que permitan la transmisión de datos e imágenes en formato TV, a través de tecnologías SMS o similares; 2) Area de Sistemas de información avanzados para eventos: a) Diseños y desarrollo de sistemas de información para eventos en sentido amplio, comprendiendo entre los posibles, los módulos de gestión logística y operativa, de resultados y/o información en tiempo real, multisede, multideporte o multievento, con sistemas de grafismo electrónico para la producción de televisión, b) Servicios profesionales de consultoría en sentido amplio, incluyendo dirección de proyectos, integración y operaciones. 3) Area de Internet: a) Desarrollo de sistemas de software para internet, b) Emprendimientos comerciales o sitios en marcas propias o de terceros, dirigidas al comercio electrónico y que se integran a la operativa principal de la sociedad, c) Servicios de información Internet/Intranet/Extranet, con extensiones multimedia en audio y video. 4) Area de Promociones: a) La realización integral de promociones en todas sus formas; degustaciones, entrega de muestras, de folletos, de elementos promocionales y organización de eventos; b) Explotación de negocios de publicidad en todas sus formas ya sea escrita, oral o visual, mediante la realización de películas, videotapes, audiovisuales, fotografía, impresiones gráficas, producciones musicales, investigaciones de mercado y producción de audiciones de radio y televisión; c) La fabricación, compra, venta, distribución, consignación, locación, importación y exportación de: Stands publicitarios y demás materiales, bienes y productos relativos a la actividad publicitaria y promocional; juguetes, entretenimientos, figuritas, golosinas y componentes de regalos empresarios; d) El desarrollo, producción, comercialización, importación y exportación y el ejercicio de comisiones y representaciones comerciales de sistemas para la entrada, procesamiento, almacenamiento y representaciones comerciales de sistemas para la entrada, procesamiento, almacenamiento y salida de la información de comunicaciones y cómputo, así como de los bienes y productos relativos a esta actividad; f) Servicios integrales de merchandising, en todas sus formas, reposición, coordinación, supervisión, información y auditoría. A tal fin, la soc. tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Art. 12: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha, se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración al Directorio y Síndicos, en su caso; c) El saldo, tendrá el destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas participaciones, dentro del año de su sanción.

Escribano - Gustavo A. Catalano
N° 37.591

TELCODIST

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 299 del 27-11-03. Juan Ignacio Claverie, publicista, 7-9-65, DNI 17.359.545, C. Pellegrini 2015, Martínez; Guillermo Ochoa, contador, 27-3-58, DNI 12.285.134, Esmeralda 1066, 12° J, Capital; ambos args., solteros. TELCODIST S.A. 99 años. Comerciales y de servicios: a) Todo tipo de transacciones relacionadas con la actividad de los juegos de azar y de las apuestas, en todas sus formas creadas y por crearse y por cualquier medio y/o vía de comunicación existente, incluyendo vía Internet, vía telefónica y por cualquier otro medio de comunicación a crearse en el futuro. Explotación de bingos, casinos, agencias de juego y/o de apuestas de todo tipo a través de licencias otorgadas por la Lotería Nacional, Loterías Provinciales y/o cualquier organismo que en el presente o en el futuro regule este tipo de actividades en la República Argentina, así como también de otros juegos de azar y/o sistemas de apuestas desarrollados en territorios extranjeros de acuerdo con las políticas y/o exigencias y/o regulaciones vigentes en dichos territorios; b) La realización de servicios de procesamiento de datos en general, y en particular de captación y/o procesamiento de datos en loterías y/o de juegos de azar y/o apuestas y/o sistemas de apuestas de todo tipo, servicios de marketing y comercialización, de estudios de mercado y de factibilidad, servicios de atención al cliente y/o usuarios, servicios de gastronomía y de cualquier otro tipo de servicios necesarios relacionados directa y/o indirectamente para el desarrollo del Objeto de la Sociedad. c) Estudio, asesoramiento, construcción, dirección y administración de proyectos de obras públicas, privadas, civiles, ejecución de obras de ingeniería, eléctricas, instalación, mantenimiento, reparación, desmonte de redes de transporte y distribución de energía, de telefonía y cualquier tipo de comunicación de redes, inalámbrica, celular o satelital y llevar a cabo todas las actividades, gestiones y servicios vinculados a la distribución de las mismas, a tecnologías anexas a toda especialidad y las inherentes a las actividades que deba desarrollar en cumplimiento de su objeto; d) Explotación, administración, gestión técnica y comercial de Internet y canales de televisión abierta, por cable, satelital y de cualquier otra modalidad tecnológica disponible en el mercado o a crearse en el futuro; e) Compra, venta y/o distribución de tarjetas telefónicas y/o claves y/o “pines” y/o derechos de uso y/o códigos de usuario propios y/o de terceros que permitan el acceso y/o uso a/de redes telefónicas y/o de datos para efectuar llamadas de corta, media y larga distancia nacionales y llamadas internacionales, servicios de telefonía básica y/o de telefonía celular; f) Servicios de locutorio, fax, Internet, fotocopias, DDI, DDN; Telemarketing, servicios de IVR (Interactive Voice Recognition); g) Instalaciones de equipos de computación, comunicación e información. Diseñar, producir, explotar, comprar, vender, desarrollar, distribuir y comercializar todo tipo de máquinas, equipos, accesorios, suministros, programas, materiales informáticos, software, o hardware, video, audio, ofrecer productos y servicios propios y/o de terceros, así como todo lo relacionado con correo y comercio electrónico o vía internet, y todo lo vinculado con la computación, la informática, las comunicaciones, el procesamiento y la transmisión de voz y de datos, mensajes e imágenes asistidas por ordenador propios y/o de terceros; prestación de servicios de mantenimiento y asesoramiento técnico y representación de proveedores extranjeros. h) La compra, venta y distribución, al por mayor y/o menor, de materias primas, materiales, artículos, aparatos, equipos, componentes, partes, repuestos y accesorios relacionados con los objetos precitados. Industriales: El diseño de software y/o ensamblado y/o armado y/o fabricación de hardware y/o de sus partes y/o componentes de equipos de captación y/o procesamiento de datos de cualquier tipo, máquinas tragamonedas, ruletas electrónicas, carreras de caballos, creación y/o registro y/o patentamiento de productos y/o servicios promocionales de productos y/o servicios propios y/o de terceros, de juegos de azar y de cualquier otro tipo de sistemas de apuestas, para su venta y/o alquiler y/o explotación y de cualquier otro tipo de máquinas y software relacionados con el objeto de la Sociedad. Fabricación, industrialización, elaboración y producción de todo lo relacionado con los objetos precitados. Importación y exportación: en gral. Constructoras e Inmobiliarias: en gral. Mandatarias: en gral. Capital: $ 12.000. Admin.: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejerc.: 30-6. Sede: Esmeralda 1066, 12° J, Capital. Presidente: Juan I. Claverie; Dir. Suplente: Guillermo Ochoa.

Autorizada - Ana C. Palesa
N° 13.780

TRADEMAX

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 06-09-95, N° 8194, L° 117. T° A de Soc. Anónimas. Por Esc. N° 229 del 17-11-03, ante el Esc. Miguel A. Saravi (h.), Reg. 38 Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 16-10-03, por la que se resolvió ampliar el objeto social y consecuentemente el Art. 3° del Estatuto Social, de la siguiente manera: “Artículo Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Compra, venta y fabricación de papeles, cartulina, artículos de librería e insumos para las artes gráficas, su importación y exportación. b) Impresión por diversos métodos: mecánicos, electrónicos, láser digital y cualquier otro sistema de impresión, a partir de la recepción de archivos de información en línea o contenidos en diversos soportes. c) Fotocopiado, fotocomposición y/o composición gráfica y/o láser. Bs. As., 26 noviembre 2003.

Escribano - Miguel Angel Saravi (h.)
N° 37.540

UNID. & Z.

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura N° 367 del 28.11.03, Reg. 676 Cap. Fed., los cónyuges Chunlin Du, chino, nacido 18.06.64, empresario, DNI 93.938.957, CDI 20-93938957-5; y Qiaoling Zhao, china, nacida 11.8.70, DNI 93.938.958, CDI 27-93938958-5, domiciliados Florida 944 Cap. Fed., resolvieron constituir una sociedad anónima, cuyos enunciados son: Denominación: UNID. & Z. SOCIEDAD ANONIMA. Duración: 99 años. Domicilio: Silvio L. Ruggieri 2935, piso 24 “02”, Cap. Fed. Objeto: Realización y explotación de todo lo concerniente a contratación de viajes de turismo, representación de compañías de navegación aérea, marítima, fluvial o terrestre para compra-venta de pasajes, reservas y/o contratación de servicios hoteleros, y todo lo vinculado con viajes individuales y colectivos de recreación y turismo. Explotación hotelera y otro servicio consecuente de lo anteriormente enunciado; y b) Compra, venta, explotación, arrendamiento, alquiler, permuta y/o administración de inmuebles urbanos y/o rurales. Realizar operaciones sobre inmuebles comprendidas en Ley de Propiedad Horizontal. Negocios relacionados con la construcción de obras de ingeniería y arquitectura. Capital: $ 30.000. Administración y Representación: A cargo de un directorio compuesto entre 1 y 5

miembros titulares, con mandato por 3 años. Designación de suplentes obligatoria. La representación legal corresponde al Presidente. Directorio: Presidente: Chunlin Du; y Directora Suplente: Qiaoling Zhao. Fiscalización: Prescinde sindicatura conf. arts. 55 y 284 ley 19.550. Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año.

Escribano - Roberto Hugo Blanco
N° 9813

URBANA EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. Púb. 26/11/03, se const. estatuto. Socios: Carlos Alberto Farías, arg., 10/1/72, DNI 22.608.812, cas., emp.; Pablo Javier Martínez, arg., 21/10/71, DNI 22.360.195, div., empl., ambos en M. Leguizamón 797, 1° B, Cap.; Gustavo Carlos Enriquez, arg., 3/2/73, DNI 23.174.232, sol., empl., Casullo 909, Morón, Pcia. Bs. As. Den.: URBANA EMPRENDIMIENTOS S.A. Dur.: 99 años. Obj.: direc., proy., admin., ejec. obra civil, desagüe, pavim, desmonte, mejoram. terr., demolic., obra ing. y arquit. púb. y priv., manten. redes electric. aérea y subterr., instal. y lect. medidor fabric., cprvta., consig., repres., distri. mater. p/const., herram., maquin., equip. utiliz. en ind. construc.; activ. agropec., explot. campos, cría, engorde ganado men. y may., frutíc., avíc., tambo, prod. espec. cereal, oleag., graníf.; operac. financ., como crédito pers. físic., jurídic., hipot., prendas, valor, mobil., c/fdo. propio, terc., asoc. terc.; impor., expor.; Cap.: $ 12.000, acciones $ 100 c/u. Susc.: Carlos A. Farías $ 4.000.-. Pablo J. Martínez $ 4.000. Gustavo C. Enriquez $ 4.000. Sede: A. Jonte 3332, 2° D, Cap. Pres.: Carlos A. Farias, Dir. Tit.: Gustavo C. Enriquez. Dir. Sup.: Pablo J. Martínez. Cierre: 31/8.

Contador - Rafael Salavé
N° 9764

VIAL PATAGONIA

SOCIEDAD ANONIMA

Inst. Púb. 25/11/03. Fo. 462, Reg. 1635, Cap. "VIAL PATAGONIA S.A." suprimió "evaluaciones económico-financieras" de Art. 3: Servicios y mandatos, modificando redacción artículo.

Escribana - Inés R. Grinjot de Caillava
N° 37.555

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AS HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 14/11/03, Gustavo Aguirre Saravia, argentino, casado, ingeniero, nacido el 05/12/59, LE 8.519.506, dom. en Estrada 2374, Olivos, y Patricio Aguirre Saravia, argentino, casado, comerciante, nacido el 28/08/59, DU 13.232.685, dom. en Tehuelches s/n, C. Casares. 1) Denominación: AS HERMANOS SRL. Domicilio y sede social: Sarmiento 1562, 5, 6 Cap. Fed. 2) Duración: 99 años a partir de su registración. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. Servicios: Mediante la provisión de servicios de: labranza; semillas y siembra; picado y recolección de forrajes; almacenamiento; acondicionamiento y transporte de la producción agrícola; desmonte, desmalezamiento, aplicación de herbicidas, insecticidas fertilizantes u otros afines propios de la actividad agraria. Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de todo tipo de productos y materias primas. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles. Arriendo o subarriendo, locación o sublocación, de bienes muebles, muebles registrables y de inmuebles. Constructora: Mediante la ejecución de obras de ingeniería o arquitectura, ya se trate de excavaciones, de construcciones nuevas o modificación, reparación, conservación o demolición de las existentes, de montaje o instalación de partes ya fabricadas, o de obras viales. Mandataria: mediante el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos en general con relación a su objeto A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto, y que estén directa o indirectamente relacionados con la actividad a realizar. 4) Capital: $ 2000. 5) Administración: A cargo de uno o más gerentes que actuarán en forma individual e indistinta. Gerente: Gustavo Aguirre Saravia y Patricio Aguirre Saravia. 6) Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

Autorizado - Fernando D. Gómez
9771

BEAUTY CORPORATION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Acto privado del 27/11/2003. Socios: Mónica Liliana del Corral, 47 años, argentina, viuda, comerciante, DNI 12.280.342 y Carla Descotte, 24 años, argentina, soltera, estudiante, DNI 27.086.993, ambas domiciliadas en Av. Sáenz 1254, Pompeya, Ciudad de Bs. As. Denominación: BEAUTY CORPORATION S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: a) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o del exterior, a las siguientes actividades: 1) Construcción, instalación, compra, venta, alquiler y/o explotación de locales dedicados a la comercialización de servicios de salones de belleza y estética corporal, peluquerías, masajes, depilación, manicura, bronceado artificial, venta de prendas de vestir, adornos, artículos de bijouterie, perfumería, regalos, de gimnasia, de gastronomía, bares y afines. 2) Compra, venta, importación, exportación, fabricación y distribución de toda clase de productos, materias primas y artículos destinados al embellecimiento personal. 3) Prestación de servicios técnicos y asesoramiento brindados por profesionales idóneos sobre estética y belleza femenina y masculina. 4) Compra, venta, importación, exportación, fabricación y distribución de prendas de vestir, adornos, bijouterie, artículos de cuero, regalos, souvenirs y demás objetos que sirvan a mejorar y embellecer la imagen. 5) Enseñanza y entrenamiento de profesionales de peluquería y estética. 6) Organización de eventos que guarden relación con su objeto. 7) Toda otra actividad que pueda contribuir al mejoramiento de la estética y embellecimiento del ser humano. 8) El precedente detalle es meramente enunciativo y, en consecuencia, la sociedad puede ejercer toda otra actividad similar que la legislación y reglamentaciones, presentes y futuras, permitan ejercitar en la materia. A estos efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. b) Capital: $ 12.000. Administración: Indistinta, uno o más gerentes, socios o no. Gerente: Carla Descotte. Cierre de ejercicio: 30/06. Sede Social: Av. Sáenz 1254, Pompeya, Ciudad de Bs. As.

Autorizada - Ivon Aguiar
N° 37.527

C.E.N. (CONSULTORIOS EXTERNOS NEXUS)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de reunión de socios del 3/11/03 se modificó art. 2° y se cambió dom. a Ciudad de Bs. As.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
N° 13.790

CARNES BONAERENSES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: instr. privado del 15/10/2003. Duración: 10 años desde inscripción. Denominación: CARNES BONAERENSES SRL. Domicilio: Rodríguez Peña 145, piso 8, dpto. "D", Ciudad de Bs. As. Socios: Bautista Andrés Dellavalle, 45 años, divorciado, DNI 13.250.393, domicilio La Rioja 177, Chacabuco (Bs. As.) e Iris Beatriz Dellavalle, 37 años, DNI 17.528.252, soltera, domicilio Soberanía Nacional 273, Chacabuco (Bs. As.), ambos args., comerciantes. Objeto: La sociedad tiene por objeto 1) Industria frigorífica: mediante: a) la matanza, faena, troceo, comercialización y abastecimiento de vacunos, ovinos, equinos, porcinos y aves, b) operaciones de elaboración y conservación, tales como, curado, ahumado, salado, enlatado en recipientes herméticos, embutidos, chacinados, grasas animales, comestibles, la preparación de cueros y pieles sin curtir, c) envasado y comercialización de cortes cárneos. 2) Agricologanadera: Mediante la realización de todo tipo de operaciones de granja y de consignación, intermediación, transporte y comercio de todo tipo de ganados, carnes y sus subproductos. 3) Representaciones y Mandatos: Ejercicio de representaciones de firmas que actúen en la fabricación, distribución, comercialización de productos relacionados con la industria frigorífica. Realizar tareas de matarife abastecedor. 4) Importación, exportación de: a) todo tipo de ganado, carnes, sus productos y subproductos, b) artículos y productos necesarios para el cumplimiento del objeto social. Para realizar el objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica inclusive las que requieren poder especial. Capital: $ 10.000. Administración, representación: Los socios Bautista Andrés Dellavalle, Iris Beatriz Dellavalle como gerentes. Mandato plazo social. Fiscalización: los socios. Cierre ejercicio: 31 de diciembre.

Abogado - Eduardo N. Gardella
N° 37.522

COLOUR GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst.priv. 7/10/2003 Alberto Hamra, arg., vdo. 1° nupc. c/Susana Elinger, com., nac. 19/12/1928, LE 5.975.467, CUIT 20-05975467-0, dom. Avda. Córdoba 2032, 3° E, Cap. Fed., vendió, cedió y transfirió a Anabela Museri, arg., solt., nac. 27/4/84, menor de edad emanc. s/surge del instrumento, DNI 30.927.010 y CUIT 27-30927010-5, dom. Juncal 3220, 19° O, Cap. Fed., 4 cuotas soc. de $ 100 v/n c/u, por un cap. de $ 400 de "COLOUR GROUP S.R.L.", Insc. IGJ. 31/7/01, N° 5254 Lº 115 T° SRL, representativas del 100% de su capital y el 4% del Cap. Soc. de la sociedad.

Autorizada/Abogada - Mirta G. Barruti
N° 13.798

CRITICAL PATH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Asamblea ext. N° 4/9/03 se resolvió transformar la soc., cambio de razón soc., dom. "CRITICAL PATH SRL" se transforma en "I NOW TECHNOLOGIES S.A". Dom.: Paraguay 346, 9°, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscrip. Objeto: Com., export., distr., fabricación, locación, consig. armado y compraventa; actuando como agente, rep. o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores, de 1) Programas y todo otro producto de software; 2) Máquinas, equipos, hardware, sus piezas, rep. accesorios e insumos; 3) Servicios de Consultoría, y 4) Invest. y des. de proyectos informát., sitios web, creación y com. de páginas y sitios en internet. Alojamiento de páginas y sitios web, correo y com. elect. Cap. Soc.: Pesos doce mil rep. por 12.000 acciones ordinarias de pesos uno, cada una, de valor nominal, nomin. no endosables, con der. a un voto por acción. Dir. y ad.: Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máx. de 10 con mandato por dos años. Rep. legal y uso de la firma soc.: Pres. del Directorio y al Vice del Dir. en su caso en forma indist. Fisc.: prescinde de Sind. Desig. del Dir.: Pies: Marcelo Garman Wechsler; Dir. Sup.: Néstor Alberto Mariani. Cierre de ej: 30/9 de cada año.

Escribano - Carlos Julián Fridman
N° 9779

CUER TOPS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación: Acto Privado del 27/11/03 entre Raúl Armando Giuliano y Ana María Magnelli, únicos socios de "CUER TOPS S.R.L." resuelven: Ana María Magnelli, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 500 a Marcelo Jorge Giuliano, 21 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 29.393.966, Edison 146, Martínez. Se modifica el art. 3° así: 3°) Capital: 2,50.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 9723

DATAJOIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 25/11/03. Cesión de todas las cuotas de Silvina Mariel Gottifredi a favor de Silvia Alejandra Chiariello, arg., casada, comerciante, nacida el 25/6/61, DNI 14.431.590, Av. Cobo 1031, Cap. Renuncia de la cedente como gerente, designación de Silvia Alejandra Chiariello y Raúl Ernesto Dahl. Reforma arts. 4° y 5°. Capital: $ 10.000. Adm. y Rep. Legal: 1 y 9 gtes., socios o no, indistintamente por el plazo social.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 13.767

DISTRIBUIDORA CORRALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 25/11. Socios: Jorge Oscar Fainbarg, arg., casado, comerciante, nacido el 20/9/57, DNI 13.361.388, Santo Tomé 6066, Cap. y Sergio Antonio Adamo, arg., casado, consultor, nacido el 21/7/65, DNI 14.508.227, Leopardi 645, Castelar, Pcia. Bs. As., Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción. Domicilio: Av. De los Corrales 7150, Cap. Objeto: a) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros de todos los ciclos de las actividades agrícolas, en general y la fabricación, industrialización, comercialización, distribución, fraccionamiento, ventas, importación y exportación, por mayor y menor de productos alimenticios de toda especie y afines, incluso mediante el ejercicio de representación, mandatos, agencia, consignaciones, comisiones y/o franquicias de productos alimenticios. Capital: $ 2.000. Adm. y Rep. Legal: 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el plazo de duración. Cierre: 31/12. Gerente: Ambos socios.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 13.764

2012

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto complementario Fact. 13.195 pub. 28-11-03: Por inst. privado 20-11-03 se reforma Art. 4 Estatuto Soc. fijando el Cap. Soc. en $ 10.000.

Autorizado - Hugo Verón Gil
N° 37.594

ESTILO ESTAMPERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Priv. 27/11/03, const. contrato. Socios: Walter Luis Trubian, arg., cas., 4/5/56, DNI 12.081.796, empr.; Claudia Alejandra Bunader, arg., cas., 7/11/58, DNI 12.714.812, docente, ambos Achega 3025, Cap. Den.: ESTILO ESTAMPERIA SRL. Dur.: 99 años, Obj.: fabric., cprvta., consig., repres., distri. prod. textil, prenda vestir sport, depor., dama, caball., niño, unif. escol., ropa trabaj., bandera, estandarte industrial, comerc. art. marroq., public., serig., bordado, gorros; impor., expor.; Cap.: $ 3.000 ctas. $ 1 c/u. Susc.: Walter L. Trubian $ 1.500, Claudia A. Bunader $ 1.500. Sede: Av. Roosevelt 5614, Cap. Gerente: Walter L. Trubian. Cierre: 31/12.

Contador - Rafael Salavé
N° 9819

ESTUDIO MONACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 206 del 4/11/03 F° 505 Reg. Not. 1319 Cap. Socios: Eduardo Mónaco, nac. 29/8/56, DNI 12.431.072, CUIT 20-12431072-6, cas.; Silvia Ferrari, nac. 30/9/56, DNI 12.766.540, CUIL 27-12766540-6, cas., dom. La Haya 3764, Cap., y Mariano Eduardo Mónaco, nac. 27/11/80, DNI 28.507.326, CUIL 20-28507326-0, soltero, todos args., coms., doms. La Haya 3764, Cap. Duración: 99 años. Objeto: 1. Gestoría: Servicios de gestoría y asesoramiento empresarial sobre automotores, embarcaciones y aeronaves, tramitaciones e inscripciones generales de todo tipo de registración y sus modificatorias, con recuperos de bienes y traslados de los mismos dentro del territorio y países limítrofes ante los organismos nacionales, provinciales, federales, munici-

pales, policiales, judiciales, de faltas y de seguridad; 2. Mandataria: ejercicio de mandatos y representaciones de todo tipo; 3. Importación y exportación; 4. Inmobiliaria: adquisición, enajenación, permuta, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, usufructo y administración de todo tipo de bienes inmuebles; 5. Financiera: excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales; 6. Automotores: Compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores sus partes y accesorios; 7. Compra venta y reparación de bienes muebles e inmuebles. Capital: $ 3.000. Administración, rep. legal y uso de la firma social: uno o más gerentes forma individual, conjunta o indistinta, socios o no por el término de 10 ejercicios. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Gerente: Eduardo Mónaco. Sede social: Av. Triunvirato 4135, P.B. "8", Cap.

Escribana - Mirta Diana Salgado
N° 13.777

FARMACTIVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: esc. 50 del 27/11/03, Reg. Notarial 1043 de Capital Federal. Socios: Federico Carlos Alabes, arg., casado, nac. 21/7/56, DNI 11.607.812, CUIT 20-11607812-1, licenciado en administración, dom. José Hernández 1721, 5° "A", Cap. Fed., Eduardo Enrique Alabes, arg., casado, nac. 21/7/56, DNI 11.607.854, CUIT 20-11607854-7, analista de sistemas, dom. Calle 28, N° 1782, Villa Elisa, prov. Bs. As., Daniel Eduardo Portela, arg., viudo, nac. 27/11/67, DNI 18.457.413, CUIT 20-18457413-7, investigador de mercado, dom. Roseti 851, dpto. 4, Cap. Fed. Denominación: FARMACTIVE S.R.L. Capital social: $ 3.000 representado por 3.000 cuotas de $ 1 v.n. c/u. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las actividades propias de una consultora, prestación de servicios de asesoramiento en dirección y gestión empresaria, desarrollo, licenciamiento y venta de sistemas de computación; Investigación de Mercado; Servicios de procesamiento de datos y promoción de ventas, asesorando a particulares, empresas públicas y/o privadas, ya sea en el país y/o en el extranjero. Para la realización de su objeto la sociedad organizará la prestación de consultoría, diagnóstico, desarrollo y capacitación organizacional, investigación de mercado y documental, estudio de opinión, diagnóstico de sistemas y procesos de la organización y todo tipo de servicios en sistemas y procesos organizativos, diseño de sistemas, desarrollo y venta de sistemas de computación, así como la producción, edición, promoción y venta del material en cualquiera de las formas conocidas o aquellas que pudieran surgir con posterioridad a la presente, ya sea con materiales nacionales y/o extranjeros, posibilitando la importación y/o exportación de los mismos, a realizarse por medio de profesionales con título habilitante de acuerdo a las reglamentaciones vigentes. Duración: 99 años. Suscripción: Federico Carlos Alabes; 33% o sea 990 cuotas que representan: $ 990. Eduardo Enrique Alabes: 34% o sea 1.020 cuotas que representan $ 1020 y Daniel Eduardo Portela: 33% o sea 990 cuotas que representan $ 990. Gerente: Eduardo Enrique Alabes. Sede social: Avenida Olazábal 3254, 1° "C", Cap. Fed.

Autorizada - Amalia Elsa Cabrera
N° 9734

GANADERA DEL SALADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Social: "GANADERA DEL SALADO S.R.L.". Se hace saber por un día: 1) Antonio Luján Galeano, nac. el 11/04/1961, argentino, casado, D.N.I. 14.429.425, CUIT 20-14429425-5 y dom. en Ruta 188, Km. 157, Junín, Pcia. de Bs. As.; y Carolina Inés Crespo, argentina, soltera, nac. el 08/12/1974, D.N.I. 24.155.640, C.U.I.L. 27-24155640-4 y dom. en Gral. M. de Gainza 41, 6° "12", Cap. Fed. 2) Escritura del 20/11/03 Nro. 851, Folio 1014. 3) "GANADERA DEL SALADO S.R.L.". 4) Uruguay 680, 5° "17", Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero las siguientes actividades: Compra, venta y cría de hacienda bovina, ovina y porcina. Matanza, faenamiento y preparación de manufactura, chacinados y tripería de productos animales, y en general toda actividad agroganadera. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, gestión de negocios y administración de bienes, capitales y empresas. La importación y exportación de herramientas, equipos, maquinarias y mercadería relacionada con la actividad agrícola, ganadera y frigorífica. La realización de toda clase de inversiones, que no sean las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, pudiendo participar de licitaciones, contrataciones directas y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 40 años. 7) Tres mil pesos. 8) Administración a cargo del socio gerente Antonio Luján Galeano. 9) Representación legal a cargo de la Gerencia. 10) 30 de octubre de cada año.

Escribano - Alejandro A. Meyer
N° 9812

GARAGE SOLIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. N° 177, F° 636, del 19-11-2003, ante Rita J. Menéndez Reg. 810 de C.F., "GARAGE SOLIS S.R.L." por asamblea extraordinaria unánime del 20-12-2000 resolvió: 1) Aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 18.000 o sea un aumento de $ 6.000. 2) Modificar art. 4 del estatuto social quedando redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos dieciocho mil ($ 18.000) dividido en dieciocho mil cuotas de pesos uno ($ 1) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios. Las cuotas se integran en un 25% de dinero en efectivo, comprometiéndose los socios a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración".

Escribana/Dictaminante - Rita J. Menéndez
N° 13.785

GLOBAL MAQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: Raúl Alejandro Enero, arg., 4-1-62, solt., comerciante, DNI 14.812.575, CUIT 23-14812575-9, dom. Azcuénaga 1835 de Martínez; Andrea Beatriz Caruso, arg., 23-11-64, div., comerciante, DNI 17.203.418, CUIL 27-17203418-2, dom. Azcuénaga 1835 de Martínez. Nombre y Domicilio: GLOBAL MAQ SRL con domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones y actividades comerciales e industriales en cualquier lugar del país o del exterior. Plazo: 15 años de la inscripción. Objeto: elaboración, comercialización, distribución, fabricación, industrialización, compra, venta, representación, importación y exportación de toda clase de artículos denominados de tocador, de perfumería, de maquillaje y de cosmética en general; maquillajes especiales, teatral, artístico, productos afines y pintura artística. Enseñanza del arte de la pintura, organización de eventos y cualquier clase de intermediación que tenga relación con el objeto social. Capital. $ 3.000. dividido en 300 cuotas de $ 10. cada una, suscriptas Raúl Alejandro Enero, 150 cuotas, integrado en efectivo el 25%; y Andrea Beatriz Caruso, 150 cuotas, integrado en efectivo el 25%. El saldo también en efectivo se integrará dentro de los dos años. Dirección y Administración. A cargo de Raúl Alejandro Enero por el plazo de duración de la sociedad. Ejercicio: 31 de diciembre. Domicilio Social: Bogotá 1728 de la Ciudad de Buenos Aires.

Notario - Matías A. Carabelli
N° 37.559

HOTEL ATLANTIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Asamblea del 16/5/03, y Esc. del 7/11/03, se resolvió aumentar el Cap. Social reformando Art. 4: El capital social es de $ 2.000.000, dividido en cuotas de $ 1 VN c/u. Jesús Chan Gómez, renuncia al cargo de Gerente. Se designa para el cargo a Juan José Romanyach.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 13.781

IMPACTOOLS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 25/11/03. Socios: Facundo Nahuel Bernardez, arg., soltero, nac. el 2/1/77, comerc., DNI N° 25.677.425, CUIT 23-25677425-9, domic. en Mariano Acosta 86 y Angel Ramón Nuñez; arg., divorciado, nac. el 25/5/58, comerc., DNI N° 12.031.639, CUIL 20-12031639-8, domic. en Amadeo Sabatini 2348, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; 1) IMPACTOOLS S.R.L.; 2) Lavalle 1523, 5°, "54", Cap.; 3) 99 años a partir de la inscripción; 4) Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: fabricación, compra, venta, permuta, importación y exportación, representación, distribución, mandato y/o consignación de herramientas industriales, textiles, metalúrgicas y agrícolas, sus accesorios y repuestos; 5) $ 20.000; 6) Administ. y represent. legal: a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por 3 ejercicios; 7) 31/7 de c/año; 8) Gerente: Facundo Nahuel Bernardez.

Apoderada - María del C. Foulon
N° 9717

INTERVEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const.: 25/11/03. Aquilina Olga Menéndez Llaneza, española, viuda, 67 años, DNI 93.438.871; y José Antonio Vigil, argentino, casado, 42 años, DNI 14.318.464. Ambos empresarios, domiciliados en Boedo 875, Bernal, Pcia. Bs. As. Capital: $ 1.500. Duración: 99 años. Objeto: La explotación y administración comercial de locutorios, cabinas telefónicas, comunicaciones telefónicas nacionales o internacionales, y correo electrónico. Servicios sobre información de "Veraz" y similares, e información en general, facsímil, Internet y demás sistemas de comunicaciones telefónicas o informáticas, creadas o a crearse. Adm.: 1 o más. Representación: Indistinta. Cierre ejercicio: 31/12. Gerente: José Antonio Vigil. Sede Social: Rogelio Irurtia 6076, C. Fed.

Escribano - Máximo D. Savastano Herten
N° 9741

JHAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. N° Corr. 1.731.893. 1) Esc. 423 del 13/11/03, se designan gerentes a Sergio Gustavo Rivadulla, Hernán Onofre De Cos Roces y José Javier Fernández, quienes aceptan el cargo. 2) Esc. 436 del 27/11/03: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos seis mil ($ 6.000.-) dividido en seis mil (6.000) cuotas de pesos uno ($ 1) cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: José Javier Fernández 45% o sea 2.700 cuotas, Javier Omar Castro 25% o sea 1.500 cuotas, Sergio Gustavo Rivadulla 15% o sea 900 cuotas, Hernán Onofre De Cos Roces 10% o sea 600 cuotas, María Fernanda De Cos Roces 5% o sea 300 cuotas. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero efectivo, obligándose los socios a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de la inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.

Escribana - M. Marcela Martínez La Rocca
N° 9774

KAP SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del diecisiete de octubre de 2003, Ernesto Santos Astorino, socio gerente, L.E. 8.288.499, empresario, CUIT 20-08288499-9, casado, dom. Cajaravilla 4550, Capital Federal, modifica: art. tercero y art. undécimo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del exterior de: a) prestación de servicios y embalajes destinados a cargas, documentos, papeles de negocio, paquetes, regalos, equipajes y encomiendas de carácter nacional e internacional; b) mudanzas nacionales e internacionales, logística, distribución y guarda de todo tipo de objetos muebles; c) diseño y fabricación de todo tipo de cajas de cartón corrugado, microcorrugado, cartulina y cajas standard; d) diseño y publicidad sobre todo tipo de cajas de cartón, impresión, logística y, distribución; e) importación y exportación; f) prestación de servicios parciales o totales de limpieza integral, limpieza ecológica, conservación, higienización, refacción, renovación, restauración, mantenimiento, reparación, desinfección, desratización, asepsia, esterilización, fumigación y desinsectización de todo bien mueble o inmueble y sus contenidos, pertenecientes a cualquier establecimiento, explotación, institución, persona física, jurídica u organización sean, públicos o privados. La explotación mediante concesiones o contrataciones públicas o privadas de todos los servicios relacionados con la recolección, acopio, traslado, transporte, carga, descarga de todo tipo de residuos, desechos y remanentes domiciliarios, comerciales, industriales, incluyendo todo tipo de relleno sanitario y la creación, instalación, modificación, reemplazo, reformulación, mantenimiento y conservación de jardines y parques, todos sus contenidos de cualquier establecimiento, explotación, institución, persona física o jurídica u organización sean públicas o privadas. La prestación de toda clase de servicios parcial o total relacionados con cafeterías, refrigerios, conserjería, mensajería de cualquier carácter, naturaleza, origen, forma y duración. g) elaboración, transformación, producción, confección, manufacturación, construcción, fabricación, arriendo, importación y exportación de toda clase de bienes muebles, productos, artículos, mercaderías, repuestos, accesorios, partes, conjuntos, sistemas, dispositivos, elementos e implementos destinados a limpieza, conservación, higienización, refacción, renovación, restauración, mantenimiento, reparación, asepsia, esterilización, fumigación, desinsectización, recolección de residuos, desechos y remanentes domiciliarios, comerciales e industriales y jardinería y parquización destinados a establecimientos, explotación, institución, persona física o jurídica u organización sean públicas o privadas; h) prestación de servicios de pintura, albañilería, construcción, refacciones, reparaciones, tratamientos químicos, industriales y depuradores y tratamiento de afluentes. Cambio de Sede Social: El nuevo domicilio de la sede social, se ubica en Homero 1328 de Capital Federal.

Autorizado - José Manuel Conti
N° 9759

KOHOUTEK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nro. Correlativo: 1.544.823. Contrato Privado del 18/11/03, de KOHOUTEK S.R.L.: Daniel A. Frojmowicz, Rodolfo O. Requejo y Juan A. Turri renuncian a sus cargos de gerentes. Todos los presentes representativos del 100% del Cap. Social aceptan las renuncias y deciden modificar las siguientes cláusulas del contrato social: 1) Denominación: KOHOUTEK S.R.L. Domicilio: Maipú 474 5° p. "C" Ciudad Autónoma de Bs. As., pudiendo establecer sucursales. 4) Cap. Social: $ 100.000,00 dividido en 1.000 cuotas sociales de $ 100.- c/u suscriptas e integradas por Salvador Patané 180 cuotas representativas de $ 18.000; Alejandro Juan Patané 180 cuotas representativas de $ 18.000.-; Karina Alejandra Merlo 180 cuotas representativas de $ 18.000.-; Silvia Noemí D'Albis 180 cuotas representativas de $ 18.000.-; Sandra Ana Barile 180 cuotas representativas de 18.000.- y Lorena Juan Chapela 100 cuotas representativas de $ 10.000.- Se acuerda designar gerentes a Alejandro Juan Patané y Sandra Ana Barile.

Autorizada - María Pía Romero
N° 37.601

LA BOLSERY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const.: 27/11/03. María Lía Di Pace, 44 años, DNI 13.736.151, domiciliada en Juncal 1298, 4 "A" C. Fed.; y Nora Beatriz Sanguinetti, 42 años, DNI 14.027.301, domiciliada en L. M. Drago 26, 5 B C. Fed., ambas argentinas, contadoras públicas, solteras. Capital: $ 5.000. Durac.: 99 años. Objeto: La confección, fabricación, importación y exportación de todo tipo de productos textiles, ya sean prendas y sus accesorios, comprendidos sus procesos de industrialización, y su posterior comercialización en todas sus formas. La compraventa de inmuebles, su permuta, locación, leasing, subdivisión o loteo, y operaciones comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal. El otorgamiento de préstamos y/o realización de aportes e inversiones de capital y/o financiamientos; y la realización

de operaciones financieras en general, excluidas las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El ejercicio de mandatos y representaciones y la administración de bienes. Adm.: 1 o más. Representación: Indistinta. Cierre ejercicio: 31/8. Gerente: Nora Beatriz Sanguinetti, y a María Lía Di Pace. Sede social: Luis María Drago 26, 5° B, C. Fed.

Escribano - Máximo D. Savastano Herten

N° 9740

LA BOVEDA CONTENIDOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 27/11/03, Giselle Alejandra Elsie Peisojovich, DNI N° 15.065.953, comerc., soltera, estadounidense, nac. 25/5/68, domic. Concepción Arenal 3425, 4to. "33" de Capital Federal, Liliana Sánchez, DNI N° 23.191.744, comerc., soltera, argentina, nac. 19/4/1973, domic. San Nicolás 130, P. B. "3", Capital Federal, Hugo Sebastián Costanzo, DNI N° 27.537.060, soltero, comerc., argentino, nac. 13/8/79, domic. Peña 2479, 8° "E", Capital Federal y Francisco Hugo Condorelli, DNI N° 28.562.319, soltero, comerc., argentino, nac. 4/4/81, domic. Bulnes 2605, 5to. "A", Capital Federal, han constituido "LA BOVEDA CONTENIDOS S.R.L.", con domicilio social en calle Concepción Arenal 3425, 4to. "33", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto, el diseño, armado, edición, impresión, publicación, comercialización, importación, exportación, consignación, representación y distribución de medios gráficos; toda actividad vinculada a la industria de comunicación social gráfica, editorial y publicitaria, producciones de cine, televisión, videos, vía pública y cualquier otro medio de comunicación social que en el futuro se implementará; organización de eventos artísticos, deportivos y de promociones, por lo que se incluye, para el cumplimiento de tal fin, la eventual explotación de restaurantes y bares. A tales fines, la sociedad, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo presentarse en licitaciones públicas y/o privadas, así como acogerse a regímenes de promoción. Duración: 99 años, Capital Social: $ 12.000, dividido en 12.000 cuotas de $ 1,00 c/u, con derecho a un voto. Socio Gerente: Hugo Sebastián Costanzo, duración dos ejercicios, reelegible indefinidamente. Cierre ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizado - Alberto Pingeon

N° 37.570

LEBROX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 71 del 1/12/2003, amplió objeto social a los siguientes rubros: Constructora: Mediante la construcción total o parcial, reforma o ampliación de inmuebles; realización de proyectos y obras, así como trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo, sean públicos o privados, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general; sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de Propiedad Horizontal.

Escribano - Martín A. Videla

N° 37.600

LEOFAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 27/11/03. Socios: Horacio Luis Febrile, 43 años, DNI: 14.502.087; Alejandra Edith Maglio, 38 años; DNI: 17.366.199; argentinos, casados, comerciantes, Lope de Vega 944 Capital. Denominación: "LEOFAC S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Alimenticia: Fabric. y elab. de productos de panificación por horneo; factura y especialidades de confitería y pastelería. b) Servicios de catering, de lunch, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines. Distrib. de comidas; comedores, bebidas y todo art. o servicio gastronómico. c) Comercialización de bebidas, comestibles, golosinas, prods. alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados. Capital: $ 5.000. Administración: Horacio Luis Febrile. Cierre de ejercicio: 30/4. Sede social: Lope de Vega 944 Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

N° 9724

MARTHA CHAB RECEPCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acto privado del 8/10/03, Miguel Adrián Chab, cedió y transfirió sus 170 cuotas sociales a Rebeca Martha Chab; y Marcelo Fabián Chab, cedió y transfirió 20 cuotas sociales a Rebeca Martha Chab. Miguel Adrián Chab se retira como socio.

Abogado - Gustavo S. Losada

N° 13.762

MINUTO PINTURERIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Suscripción: Horacio Jorge Minuto: 18.000 cuotas, Rolando Osvaldo Minuto: 2.000 cuotas. Esc. 451, 1/12/03, Reg. 914. Cap. Fed.

Escribano - Guillermo A. Bianchi Rochaix (h.)

N° 37.551

MIRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aumento de Capital y modificación del Contrato Social: Aprobadas según Esc. 602 del 25/11/2003, folio 1668 del Registro 496 Ciudad de Buenos Aires, se decidió aumentar el capital social de pesos doce mil en treinta y ocho mil pesos, en consecuencia el nuevo capital social es de pesos cincuenta mil modificando las cláusulas Tercera y Cuarta del Contrato Social y la sede social, a saber: "Tercera: La duración de la sociedad es de treinta años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Cuarta: El capital social, es de pesos cincuenta mil dividido en cincuenta mil cuotas de un peso valor nominal cada una que suscriben e integran en la siguiente proporción: Alberto Miarnau Fernández suscribe e integra dos mil cuotas que importan dos mil pesos; Leonardo Norberto Rojzman suscribe e integra doce mil quinientas cuotas que importan doce mil quinientos pesos; Celina Casco suscribe e integra doce mil quinientas cuotas que importan doce mil quinientos pesos; y Ana María Creixell Vall suscribe e integra veintitrés mil cuotas que importan veintitrés mil pesos." Sede Social: Se establece la sede social en la calle Amenábar número 3532 de esta Ciudad de Buenos Aires.

Escribana - Haydee R. Barcan

N° 37.561

PEDRO GOYENA 242

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 25/11/2003. 2) Jorge Horacio Colucci, argentino, de 53 años, casado, ingeniero, DNI. 8.208.242, y Diana Beatriz Salem, argentina, de 52 años, casada, licenciada en letras, DNI. 6.653.351, ambos domiciliados en Valle 666 piso 1° "A" Cap. Fed. 3) PEDRO GOYENA 242 Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales por cualquiera de las normas y sistemas de propiedad que permiten las leyes en vigencia o futuras, en todos sus aspectos y especialmente edificios en Propiedad Horizontal, así como la venta y financiación de las unidades resultantes, construcciones de todo tipo, incluso las requeridas en obras públicas y/o privadas de cualquier naturaleza, obras de ingeniería civiles, electromecánicas y de saneamiento. 6) Diez mil pesos. 7) A cargo de los socios gerentes, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Se designa Gerentes a ambos socios. 8) 31 de octubre de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens

N° 9726

PIETRAVECCHIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. del 26-11-03, Marcelo Miguel Chiarello cedió todas sus cuotas (100) a Claudio Victorio Guerrieri y Valeria Graciana Guerrieri, con reforma del art. 4 de contrato.

Escribano - Jorge María Allende

N° 37.595

PROCAM. PWG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escr. 960 del 26/11/03. Socios: Pablo Ercoli, italiano, nac. el 14/2/47, casado, comerc., DNI N° 93.336.770, CUIT 20-93336770-4, domic. en Pilar 3926, Cap. Pablo Alejandro Ercoli, arg., nac. el 22/4/67, soltero, DNI N° 18.306.727, CUIT 20-18306727-4, comerc., domic. en Pilar 3926, Cap.; Walter Fama, arg., nac. el 7/12/62, casado, comerc., DNI N° 16.492.573, CUIT 20-16492573-1, domic. en Tandil 7377, Cap. y Gustavo Alberto Romero, arg., nac. el 5/3/67, casado, comerc., DNI N° 18.142.046, CUIT 20-18142046-5, domic. en Trole 565, Cap.; 1) PROCAM. PWG S.R.L.; 2) Tandil 7377, Cap.; 3) 10 años a partir de su inscripción. 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: a) Financiera: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente; b) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, administración, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliaria, incluyendo fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales; c) Constructora: Proyectos, administración, construcción y refacción de obras públicas y privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones. Compra, venta, importación, exportación, mandato, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, transporte y distribución de todo tipo de materias primas relacionadas con la construcción, materiales, mercaderías, productos y subproductos complementarios; d) Importadora y Exportadora: Importación y exportación de materias primas y manufacturadas. Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla estos requisitos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 5) $ 16.000; 6) Administ., represent. legal y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad; 7) 30/11 de c/año; 8) Gerentes: Pablo Ercoli, Pablo Alejandro Ercoli, Walter Fama y Gustavo Alberto Romero.

Apoderada - María del C. Foulon

N° 9715

QUIÑE HUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. Escrit. 28/11/2003, fo. 231, Reg. Not. 287, Cap. Fed. Socios: María Laura Kracht, nac. 17/08/52, cas. 1ª nup. c/César Mariano Vadillo, DNI. 10.551.099, CUIL 27-10551099-9; César Martín Vadillo, nac. 20/01/1975, solt., DNI. 24.425.191, CUIL 23-24425191-9; Santiago César Vadillo, nac. 19/09/1977, solt., DNI. 26.258.111, CUIL 20-26258111-0; María Vadillo, nac. 27/03/1979, solt., DNI. 27.120.141, CUIL 27-27120141-4, y Agustín César Vadillo, nac. 19/11/1982; solt., DNI. 29.906.662. CUIL 20-29906662-3, todos args., comerciantes, dom. Sánchez de Bustamante 1865, 4ª "H", C.F. Durac.: 5 años. Obj.: La soc. tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las sig. act.: a) Explotac. de estab. rurales; criaderos de conejos, de aves y animales de corral; granjas agrícolas, avícolas, apícolas, frutihortícolas con sus actividades anexas cult. de tierras, su plantac. y recolec. b) Elaborac., industrializac., distribuc., envasado y congelado de produc. y subproduc. derivados de la act. específica, especialmente los alimenticios. c) Compra, venta, en comisión o consignac. de produc. alimenticios y de maq. e inst. necesarios, para la elaborac. de los mismos. d) Importación y exportación. A tales efectos la sociedad podrá inscribirse ante las autoridades que correspondan p/ejercer sus actividades. La soc. tiene plena capacidad jurídica para adquirir der., contraer obliga. y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: $ 3.000. Sede: Sánchez de Bustamante 1865, 4° "H" C.F. Gerentes: Santiago César Vadillo y María Laura Kracht individual e indistinta socios o no por 3 ejercicios. Cierre Ejercicio 30/06.

Escribana - Nora E. Rugna

N° 9727

ROSSI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 27 de noviembre de 2003, Alberto Rossi cedió las 37.500 cuotas sociales que tenía y le pertenencía en la sociedad "ROSSI Y COMPAÑIA S.R.L."; y también renunció a la gerencia que venía ejerciendo en la misma sociedad.

Autorizada/Abogada - Virginia M. Menéndez

N° 9795

SER SANO MODELOS ALTERNATIVOS PARA LA ATENCION EN SALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción: I.G.J. 27/08/92 No. 8008 Libro 96 To. de S.R.L. Por documento privado del 30/10/2003 Ariel Osvaldo Gómez, argentino, casado, odontólogo, D.N.I. 04.207.379, domiciliado en Cosme Beccar 91, 6to. Piso San Isidro, Prov. de Bs. As. cedió la totalidad de su participación de 666 cuotas sociales a favor de Antonio Francisco Raffa, argentino, DNI 10.260.210, divorciado, contador, domiciliado en Rosales 4029 La Lucila, Prov. de Bs. As. y María Alejandra Luppi, soltera, odontóloga, DNI 12.382.599, domiciliada en Avellaneda 4214 La Lucila, Prov. de Bs. As. cedió 334 cuotas sociales también a favor de Antonio Francisco Raffa.

Abogado - José C. Hernández

N° 37.526

SYSTIME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 28.11.03. César Adolfo NANNI, nacido el 25.8.63, DNI. 16.895.501, CUIL. 20-16895501-5, domiciliado en Doctor Juan F. Aranguren 1820, 2ª, programador; María Alejandra Reggiani, nacida el 11.2.65, DNI. 16.967.543, CUIL. 27-16967543-6, domiciliada en Goffins 161, Morón, Pcia. Bs. As.; Patricia Noemí Guzzo, nacida el 27.9.64, DNI. 14.017.972, CUIL. 27-14017972-3, domiciliada en Haití 4121, ambas comerciantes, todos argentinos, casados, y vecinas de esta ciudad, excepto la indicada. Constituyeron "SYSTIME S.R.L.". Su duración es de 99 años. Tiene por objeto: Informática: Mediante la comercialización, reparación, importación y/o exportación de sistemas, programas y/o equipos de computación e informática. Comprar, vender toda clase de muebles, y accesorios de los equipos de informática. Servicios de asesoramiento, instalación, desarrollo, verificación puesta en funcionamiento, armado, ensamblado, reparación de sistemas de procesamiento electrónico de datos. La organización y desarrollo de cursos de capacitación y entrenamiento referidos a la programación, aplicación y usos de sistemas de procesamiento de datos. Venta de bibliografía, repuestos, e insumos propios de computación. El asesoramiento, servicios técnicos y atención y la organización de sistemas operativos. Realizar tareas de procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo. Inmobiliaria: La realización de operaciones inmobiliarias mediante la compraventa, administración, permuta, alquiler de propiedades inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. Constructora: La construcción de todo tipo de obras públicas o privadas a través de contrataciones directas o de licitaciones. La construcción de edificios, todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, el estudio proyecto dirección y/o ejecución de obras con la intervención de profesionales en la materia. El proyecto, construcción, instalación, de predios feriales, exposiciones, oficinas, convenciones y estructuras de exhibición. Todas las actividades serán realizadas por profesionales habilitados al efecto. Transporte: Realizar transporte automotor de pasajeros ejecutivos

contratados y para excursiones, y/o turismo, en vehículos propios o de terceros contratados. El cumplimiento de este apartado del objeto se efectuará cumpliendo con las reglamentaciones vigentes. El capital de $ 12.000. La administración estará a cargo de César Adolfo Nanni en calidad de gerente, por el término del contrato. Sede social en Av. Rivadavia 8346, 1° piso, of. 125, Cap. Fed.

Autorizado - Oscar González

N° 9793

TERMAS HOTEL DE COPAHUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 356 18-11-03 se constituyó: 1) "TERMAS HOTEL DE COPAHUE S.R.L."; 2) Maipú 42, Piso 9° "95" Cap.; 3) 99 años; 4) Beatriz Rey de Comajuan, 28-12-46, DNI. 5.441.649 y Leonor Rey, 8-6-33, DNI. 93.316.057, ambas viudas, argentinas, comerciantes, domiciliadas Maipú 42 Cap.; 5) Objeto: Servicios de alojamiento en hoteles, hosterías y residenciales similares, excepto por hora, que incluyen servicios de restaurante al público; 6) $ 2.000; 7) Administración: Socio Gerente Beatriz Rey de Comajuan; 8) 30/06 c/año.

Escribano - Jorge María Allende

N° 37.596

TURISMO CENTRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 2/10/03, f° 650, Reg. 968, Margarita Rosa Tealdi cedió las 2 cuotas de capital que tenía de "TURISMO CENTRO SRL" a Susana Beatriz Cerliani, mod. el art. 4°. Se cambió el domicilio a San José 334, p. 8° Cap. Fed.

Escribano - David R. Obarrio

N° 37.537

URSAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión unánime en esc. púb. 28/11/03: Los socios Eduardo Diógenes Sosa y Roberto Ricardo Changala, cedieron todas sus 2.000 cuotas a Carlos Alberto Arcuro, soltero, 4/12/66, DNI 17.965.311; y María Encarnación Fidecaro, viuda, empresaria, 31/12/28, DNI 1.660.854; ambos args. empresarios, French 1222, Libertad, Merlo, Bs. As. Sosa renunció como Gerente. Se resolvió: fijar Sede en Marcos Paz 3455, 1° "6", CF.; Capital: $ 2.000.-, 2.000 cuotas: Arcuro, 1800; Fidecaro, 200. Gerente: Arcuro.

Escribano - Adrián Carlos Comas

N° 13.792

VALKO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: por escr. 926 del 13/11/03, se procedió a prorrogar el plazo de duración de la sociedad y modificar el uso de la firma social. Segunda: El plazo de duración de la sociedad es de 13 años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el R.P.C.; Quinta: La administración, represent. legal y uso de la firma social estarán a cargo de dos socios gerentes, en forma conjunta, por el término de duración de la sociedad.

Apoderada - María del C. Foulon

N° 9716

VESA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas, Renuncia y Designación de Gerente, Cambio de Domicilio: Acto Privado del 19/9/03, entre Carlos Alberto Ochoa y María Inés Teresa González del Solar, únicos socios de "VESA S.R.L." resuelven: Carlos Alberto Ochoa y María Inés Teresa González del Solar, ceden sus cuotas por $ 1.000.- en partes iguales a Jorge Alejandro Pucci, 51 años, comerc., DNI: 8.631.034, Alte. Guerrico 667 San Isidro y a Enrique Eduardo Silveyra, 34 años, empleado, DNI: 20.912.225, Sáenz Valiente 1243, depto. '4', Martínez; args., casados; renunciando ambos a su calidad de gerentes. Gerente: Jorge Alejandro Pucci. Sede social: Av. Corrientes 818, Piso 8° '808', Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

N° 9720

VIAREGGINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Silvano Pillani DNI 93.637.700, 29/1/35 y Eleonora Bagatin DNI 93.637.699, 18/2/36, ambos casados, italianos, empresarios y domiciliados en José Cubas 4370 3° Capital. 2) 28/11. 3) VIAREGGINA SRL. 4) José Cubas 4370 3° Capital. 5) Gerenciamiento de clubes de fútbol afiliados directa o indirectamente a la Asociación de Fútbol Argentina a la adquisición y venta y/o cesión onerosa y/o gratuita, préstamos sin cargo de los derechos económicos de jugadores de fútbol, sean éstos federados o no, en el país y en el extranjero. Asesoramiento deportivo integral y de sus imágenes con fines publicitarios de los aludidos futbolistas y de directores técnicos. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Administración 1 o más gerentes socios o no. 9) Gerentes indistintamente. Gerentes: Silvano Pillani. 10) 31/10.

Gerente - Silvano Pillani

N° 9728

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

ASOCIACION DE DEPORTES RACIONALES

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 23 de los estatutos, por pedido de 39 socios Vitalicios, Previtalicios Plenarios y Plenarios, la Comisión Directiva convoca a los señores socios de la ASOCIACION DE DEPORTES RACIONALES, a la Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el 21 de diciembre de 2003, a la 18 hs. en el local de la calle Olleros 1515, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para que en representación de la Asamblea firmen el Acta de la misma.
2°) La presencia diaria del Sr. Julio Lavagno como invitado, creando discordia entre los socios.
3°) Revisión del Reglamento de Invitados.

Presidente - Fernando Sánchez Loria
e. 4/12 N° 13.794 v. 9/12/2003

“C”

CHACRAS LAGUNA EL ROSARIO S.A.

CONVOCATORIA

Registro en IJ N° 12.034. Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 23 de diciembre de 2003, a las 10 hs. y 11 hs. en primera y segunda convocatoria respectiv. en sede Agüero 1862, 5 “D”, Cap. Fed. para tratar el sig.:

ORDEN DEL DIA:

1°) Desig. de dos accionistas para suscriban el Acta.
2°) Consideración de document. contable art. 234 inc. 1, Ley 19.550 y ejercicio cerrado al 31/10/03.
3°) Tratamiento de la gestión del Directorio.
4°) Fijación del número y elección de nuevo Directorio.

Presidente - Manuel Piñeiro Pearson
e. 4/12 N° 37.562 v. 11/12/2003

CONFEDERACION ARGENTINA DE BASQUETBOL

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 22 del estatuto de la CABB y acorde a lo resuelto por el H. Consejo Directivo en su reunión del 14 de octubre ppdo. (Bol. Of. N° 03/03), convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 2003, a las 15:00 horas —primera llamada—, en la sede de la Copnfederación Argentina de Basquetbol, calle Montevideo 496, 9° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de tres (3) Delegados para integrar la Comisión de Poderse y la posterior consideración de los mismos.
2°) Designación de dos (2) Delegados de Federaciones Activas presentes, para que con sus firmas otorguen conformidad al Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario General de la CABB.
3°) Consideración de la Memoria, Balance Anual y Cuentas de Pérdidas y Ganancias e Inventario correspondiente al ejercicio N° 74 vencido el 30 de setiembre de 2003 y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4°) Consideración del Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos presentado por el H. Consejo Directivo.
5°) Calendario Deportivo Nacional e Internacional año 2004.
6°) Proyectos de reformas a Reglamentos.

Presidente - Horacio Muratore
Secretario General - Simón Rubén Getzel
e. 4/12 N° 37.550 v. 4/12/2003

“E”

EL IMPARCIAL S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria día 22/12/2003, 16 hs.; segunda convocatoria mismo día 17 hs. en local social de calle Salta 97, Capital. tratará siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración irregularidades denunciadas. Análisis documental.
2°) Remoción Directores. Designación nuevos Directores.
3°) Solicitud poder especial.
4°) Renuncias Director y Síndico.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Síndico - Rubén Héctor Pissani
e. 4/12 N° 9773 v. 11/12/2003

“F”

FILANTROPIA PARA EL DESARROLLO HUMANO - ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de FILANTROPIA PARA EL DESARROLLO HUMANO ASOCIACION CIVIL, a llevarse a cabo en su sede social sita en la calle Tucumán 1990, piso 2° de la Capital Federal, el día 22 de diciembre de 2003 a las 17:30 hs. en primera convocatoria, y para el caso de falta de quórum, una hora después en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un asociado presente para presidir la Asamblea.
2°) Designación de dos asociados presentes para suscribir el Acta juntamente con el Presidente y el Secretario General de la Asociación.
3°) Consideración de las Memorias, Balances Generales, Inventarios, Cuentas de Recursos y Gastos e informes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes a los ejercicios contables finalizados al 31/12/1999, 31/12/2000, 31/12/2001 y 31/12/2002.
4°) Ratificación por parte de la Asamblea a todo lo actuado por la Comisión Directiva durante los ejercicios sociales comprendidos entre el 1 de enero de 1999 y el 31 de diciembre de 2002, en todos aquellos aspectos no contemplados en el punto anterior.
5°) Determinación del monto, forma y fecha de pago de las cuotas sociales o autorizar expresamente a la Comisión Directiva a establecer dichos parámetros.
6°) Designación de tres asambleístas para integrar la Comisión Electoral.
7°) Elección de siete candidatos titulares y dos suplentes para integrar la Comisión Directiva de la Asociación. Elección de dos candidatos titulares y dos suplentes para integrar la Comisión Directiva de la Asociación. Elección de dos candidatos titulares y dos suplentes para integrar su Comisión Fiscalizadora. Todos estos mandatos tendrán vigencia por dos años, finalizando los mismos el 31 de diciembre de 2005.
8°) Proceso de votación, escrutinio y proclamación de los miembros electos, a cargo de la Comisión Electoral. La Comisión Directiva.

Presidente - Vicente Oscar Chiminelli
e. 4/12 N° 37.554 v. 4/12/2003

“G”

GNC ESCOBAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 26 de diciembre de 2003 a las 11 hs. en su sede social de calle Mariano Acha 4602, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1°, Ley 19.550 correspondientes al ejercicio N° 12 y N° 13 finalizados el día 30/9/02 y 30/9/03 respectivamente.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio, o tratamiento de su responsabilidad.
3°) Honorarios del Directorio (art. 264, Ley 19.550) y distribución de utilidades.
4°) Designación de un nuevo Directorio, por un período de tres ejercicios.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Miguel Angel Di Fabio
e. 4/12 N° 9714 v. 11/12/2003

GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 2 de enero de 2004, a las 12:00 horas en primera convocatoria, en Tte. Gral. Juan D. Perón 525, piso 10°, Buenos Aires (no es sede social), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aumento del capital social en los términos del segundo párrafo del artículo 188 de la ley de sociedades comerciales, en hasta la suma de $ 149.000.000 para llevarlo a la suma de hasta $ 1.241.407.017, para ser destinado a la adquisición o recepción como aporte de hasta US$ 100.000.000 de Obligaciones Negociables subordinadas, u otros títulos de deuda a ser emitidos por Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. u otros instrumentos que representen créditos contra el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. a ser emitidos en canje por deuda de este último actualmente vencida e impaga, en los términos del proceso de reestructuración de deuda en moneda extranjera y sometida a ley extranjera que lleva a cabo Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. El aumento se efectivizará mediante la emisión de hasta la cantidad de 149.000.000 acciones preferidas sin voto, con preferencia sobre todas las ordinarias en la eventual liquidación de la sociedad, de un peso valor nominal por acción, y obligatoriamente convertibles en acciones ordinarias Clase B al año de su emisión o en el supuesto de un cambio de control sobre Grupo Financiero Galicia S.A. (en ambos casos a razón de una acción preferida por una acción ordinaria Clase “B”), escriturales y/o cartulares nominativas no endosables, con derecho a dividendos a partir del ejercicio social durante el cual sean suscriptas, a ser integradas a su valor nominal más la prima que se tratará en el punto siguiente, en efectivo o mediante el aporte en especie de hasta US$ 100.000.000 valor nominal de los títulos descriptos, en este último caso a razón de US$ 0,67114 de valor nominal de deuda por cada $ 1 de valor nominal de las acciones.
3°) Fijación de la prima de emisión, mediante la imputación a este rubro de la diferencia entre el valor de la deuda apta para ser recibida en aporte por cada acción, convertido a pesos, y el valor nominal de un peso por acción. La integración en efectivo deberá hacerse pagando el valor nominal más la prima de emisión en dinero. Delegación en el Directorio de la fijación del monto exacto de la prima o de los límites de la misma de conformidad con esas pautas.
4°) Resolución acerca de la no cotización en entidades autorreguladas de las acciones preferidas hasta tanto sean convertidas en acciones ordinarias, y acerca del otorgamiento a favor de los accionistas de derechos de colocación de sus participaciones accionarias (registration rights) en mercados internacionales.
5°) Atento las características y el destino de la emisión, determinación del modo y plazos del ejercicio del derecho de suscripción preferente y del derecho de acrecer, incluyendo la posibilidad de la reducción de dichos plazos conforme lo autoriza el artículo 194 de la ley de sociedades comerciales. Para el tratamiento de este punto la Asamblea deberá sesionar como Asamblea Extraordinaria.
6°) Delegación en el Directorio de la determinación del monto definitivo de la emisión, la forma de emisión (cartulares o escriturales), la época de la emisión, forma y condiciones de integración dentro de los límites de lo resuelto por la Asamblea, así como disponer la solicitud de admisión al régimen de oferta pública de las acciones preferidas en el país y/o en el exterior y la solicitud de cotización de las nuevas acciones ordinarias resultantes de la conversión de las preferidas en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la Bolsa de Comercio de Córdoba y bolsas y/o mercados del exterior, cumplir con todos los requisitos formales y de fondo, suscribir los contratos que resulten necesarios o convenientes a los efectos de instrumentar el aporte de capital previsto, la suscripción de las acciones, la recepción como aporte en especie de los títulos de deuda del Banco y también su adquisición con el dinero obtenido en la suscripción, etc. y emitir todos los documentos que sean necesarios para cumplir con las exigencias de las autoridades, de las bolsas y mercados pertinentes. Delegación en el Directorio de la firma de los convenios y/o acuerdos necesarios con el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. y/o los acreedores de éste y/o demás intervinientes en el proceso de reestructuración de deuda a ser lanzado por el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. a fin de coordinar la suscripción y entrega de las acciones a ser emitidas, así como de los demás documentos que fueran necesarios y/o convenientes a tal objeto.

NOTAS:
1. Para el tratamiento del punto 5° del Orden del Día la Asamblea sesionará como Asamblea Extraordinaria, y para los demás como Asamblea Ordinaria.
2. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 456, 2° piso, Buenos Aires, hasta el día 26 de diciembre de 2003 en el horario de 10:00 a 16:00 horas.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Federico Braun
e. 4/12 N° 37.606 v. 11/12/2003

“I”

INSTITUCION ADMINISTRATIVA DE LA IGLESIA ARMENIA

CONVOCATORIA

Señores Asociados: El Consejo Directivo de la INSTITUCION ADMINISTRATIVA DE LA IGLESIA ARMENIA en su sesión de fecha 25 de noviembre de 2003, ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de enero de 2004. El acto tendrá lugar en la sede de la Institución, calle Armenia 1353, Capital Federal, en la fecha indicada, constituyéndose la Asamblea a las 20 hs. en primer convocatoria y a las 21 hs. en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Ratificación de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 24/11/95.
3°) Destino de las unidades funcionales 19, 20 y 22 de calle Florida 360/62/64.

Art. 13: El quórum de las Asambleas será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Si no se obtuviera quórum a la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea se constituirá válidamente con cualquier número de presentes una hora después.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.

Presidente - Armenak Mezadourian
Secretario - Sergio Carlos Nahabetian
e. 4/12 N° 13.775 v. 9/12/2003

INSTITUTO PROFESIONAL ARGENTINO PARA LA CALIDAD Y LA EXCELENCIA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

En cumplimiento de las pertinentes disposiciones estatutarias, la Comisión Directiva del INSTITUTO PROFESIONAL ARGENTINO PARA LA CALIDAD Y LA EXCELENCIA convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo el martes 30 de diciembre de 2003, a partir de las 8 hs. en su sede de Bouchard 644, 2° piso, Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios presentes para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Lectura de la convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria.
3°) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio N° 8, con-

juntamente con la lectura de los informes del Auditor y del Organo de Fiscalización.
4°) Ratificación de la cuota social establecida por la Comisión Directiva "ad referendum" de la Asamblea.
5°) Renovación de autoridades:
a) Elección de cuatro Vocales Titulares por dos años, en reemplazo de los señores José Garibaldi, José Martín Di Fabrizio, Nadia Yagüe y Horacio Romaña, por vencimiento de sus mandatos.
b) Elección de un Vocal Titular por dos años, en remplazo del Sr. Raúl Jorge Bernasconi, por renuncia a su cargo.
c) Elección de tres Vocales Suplentes por un año, en reemplazo de los señores Fabio Benderssky, Armido Bonelli y Roberto Innocenti.
d) Elección de dos miembros del Organo de Fiscalización por dos años, en reemplazo de los señores Carlos F. Martins y Gustavo A. Marischi.
Buenos Aires, noviembre de 2003.
Presidente - José Manuel Garibaldi
e. 4/12 N° 37.582 v. 4/12/2003

"P"

PARALELO 46 TV S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de PARALELO 46 TV S.A. para el día 22 de diciembre de 2003, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria en el domicilio de Paraná 833, piso 3° "A", Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1, Ley 19.550 por los ejercicios cerrados al 31/12/2001 y 31/12/2002.
3°) Consideración y distribución de resultados.
4°) Consideración de la gestión y retribución del Directorio.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de tres ejercicios. El Directorio.
Presidente - Alberto Juan Bark
e. 4/12 N° 37.567 v. 11/12/2003

PRESTACIONES MEDICAS PILAR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse en Ruta Panamericana Km. 50, Ramal Pilar, Provincia de Buenos Aires, el día 22 de diciembre de 2003, a las 20:00 horas en primera convocatoria y a las 21:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y Notas correspondientes al ejercicio económico N° 7, finalizado el 31 de julio de 2003.
3°) Análisis de la gestión llevada a cabo por el Directorio.
4°) Determinación de honorarios al Directorio.
5°) Análisis de los resultados del ejercicio.
6°) Elección de los integrantes del Directorio ante la renuncia del Presidente y del Director Suplente y distribución de cargos.
Capital Federal, 27 de noviembre de 2003.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas las disposiciones del artículo 238 de la Ley N° 19.550 sobre el depósito de acciones.
Presidente - Enrique Oscar Iglesias
e. 4/12 N° 37.574 v. 11/12/2003

"S"

SAN PACIFIC S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta ante el Registro Público de Comercio, a cargo de la Inspección General de Justicia el 12 de septiembre de 1995, bajo el N° 8445 del L° 117, T° A de S.A. Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 30 de diciembre de 2003 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Belgrano 634, piso 9°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación detallada en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado en fecha 30/6/2003.
3°) Consideración de las razones por las cuales no se ha podido cumplir con el punto 2) del presente Orden del Día en los plazos legales.
4°) Consideración del resultado del ejercicio económico y su destino.
5°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Remuneración del Directorio.
7°) Consideración de la fusión entre SAN PACIFIC S.A. y SPECIAL LINES INTERNATIONAL S.A. de los balances especiales de las sociedades fusionantes y compromiso previo de fusión.
8°) Autorización para firmar el acuerdo definitivo de fusión.
9°) Reforma del artículo 4° del estatuto societario.

Asimismo se deja expresa constancia de que, en cumplimiento de lo establecido por el art. 83 inc. 2, 2° párrafo de la Ley 19.550, estarán a disposición de los Sres. accionistas desde el día 3/12/2003, copias del compromiso previo de fusión que se pondrá a consideración en la Asamblea convocada, en la sede social sita en el domicilio ut supra indicado.
Presidente - Antonio Gómez Muñoz
e. 4/12 ° 37.529 v. 11/12/2003

SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO C.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA, a la 19ª Asamblea General Extraordinaria de accionistas, por celebrarse el día 23 de diciembre de 2003 a las 18 horas en su sede social, Reconquista 555, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección del Presidente de la Asamblea y de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Resolver sobre la propuesta del Directorio de reducir el capital social, por pérdidas, llevándolo a la suma de $ 3.000.000 conforme con lo previsto en el artículo 205° de la Ley 19.550.
3°) En el caso que el punto anterior se resuelva afirmativamente, modificar el artículo 4° de los estatutos sociales, adecuándolo al nuevo capital reducido. El Directorio.
Presidente - Jorge M. Taboada
e. 4/12 N° 37.560 v. 11/12/2003

SPECIAL LINES INTERNATIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta ante el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia el 18 de noviembre de 1997, bajo el N° 13.415 del L° 22, T° A de S.A. Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas par el día 31 de diciembre de 2003 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Belgrano 634, piso 9°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación detallada en el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado en fecha 30/6/2003.
3°) Consideración de las razones por las cuales no se ha podido cumplir con el punto 2) del presente Orden del Día en los plazos legales.
4°) Consideración del resultado del ejercicio económico y su destino.
5°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Remuneración del Directorio.
7°) Consideración de la fusión entre SAN PACIFIC S.A. y SPECIAL LINES INTERNATIONAL S.A., de los balances especiales de las sociedades fusionantes y compromiso previo de fusión.
8°) Autorización para firmar el acuerdo definitivo de fusión.

Asimismo, se deja expresa constancia de que, en cumplimiento de lo establecido por el art. 83 inc. 2, 2° párrafo de la Ley 19.550, estarán a disposición e los Sres. accionistas desde el día 3/12/2003, copias del compromiso previo de fusión que se pondrá a consideración en la Asamblea convocada, en la sede social sita en el domicilio ut supra indicado.
Presidente - Antonio Gómez Muñoz
e. 4/12 N° 37.531 v. 11/12/2003

"U"

UNION GEOFISICA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de UNION GEOFISICA ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 2003 a las 16 hs. en la Avda. Leandro N. Alem 1002, 7° piso, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2003 y destino de los resultados del ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración
4°) Elección de Directores y Síndicos por vencimiento de sus respectivos mandatos.
5°) Otros temas de interés que propongan los señores accionistas.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de antelación a la fecha fijada para la reunión a L. N. Alem 1002, 7° piso, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 hs.
Presidente - Javier Mendieta
e. 4/12 N° 37.569 v. 11/12/2003

"Z"

ZENTA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 22 de diciembre de 2003 a las 9:30 horas en Reconquista 1048, piso 7°, Capital Federal, en primera convocatoria y a las 10:30 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los motivos que determinaron la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002 y de los resultados no asignados.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución.
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de tres años por adecuación al estatuto vigente.
Presidente - Eduardo Patrón Costas
e. 4/12 N° 9818 v. 11/12/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGROPECUARIA MATESA S.A.

Por Asamblea del 15/8/03 se aceptó la renuncia del Vicepresidente Julio V. Uriburu y Director Titular Lucio T. Padilla.
Escribano - Julián Novaro Hueyo
e. 4/12 N° 37.557 v. 4/12/2003

ALEM IGUAZU S.A.

Comunica que en la Asamblea General Ordinaria del 3/12/01 se eligió el Directorio y en la reunión de Directorio del 3/12/01 se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio integrado así: Presidente: Liliana Nora Martino de Vallejo; Director Suplente: Gustavo César Vallejo.
Escribano - Horacio O. Manso
e. 4/12 N° 37.576 v. 4/12/2003

ÁREA GEOFÍSICA ENG. S.A.

ÁREA GEOFÍSICA ENG. S.A. informa a sus señores accionistas que con fecha 21 de noviembre de 2003 por Asamblea General Ordinaria se dispuso el aumento del capital social de $ 12.000 a $ 57.000, por lo que conforme al art. 194, Ley 19.550, la sociedad efectúa el ofrecimiento a efectos de que los señores accionistas ejerzan su derecho de suscripción preferente dentro de los treinta días de la última publicación. Publíquese por tres días.
Presidente - Giorgio Stangalino
e. 4/12 N° 37.588 v. 9/12/2003

AUTOCREDITO S.A. de Capitalización

Sorteo Quiniela Nacional del día 29/11/2003:
1° Premio: 906.
Presidente - Jorge A. Paganucci
e. 4/12 N° 37.547 v. 4/12/2003

"B"

BIG PLAN S.A. de Capitalización y Ahorro

Uruguay 743, piso 5°, Of. 505 (1015) Bs. As. En cumplimiento con lo dispuesto por el art. 21 del Dec. 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 29 de noviembre de 2003 realizado por la Lotería Nacional corresponden al siguiente número: 1° Premio: 906 (nueve-cero-seis). El Directorio.
Autorizado - M. Pérez Araujo
e. 4/12 N° 37.572 v. 4/12/2003

BIGIO Sociedad Anónima

A.G.E. 28/1/2003 resuelve por unanimidad: a) Designación de nuevas autoridades. Directorio: Titulares Víctor S. Bigio (Presidente) CI 6268144; Roberto Bigio (Vicepresidente) CI 6019782 y Director Suplente Rut Chame, CI 6.806.388.
Presidente - Víctor Bigio
e. 4/12 N° 37.524 v. 4/12/2003

BUGS S.A.

Por Asam. del 28/11/03 se aprobó: a) Renuncia Pte.: Jorge Luis Bettinotti; Dir. Sup.: Gabriel Esteban Mesch. b) Designación Pte.: Osmar Antonio Guzmán; Dir. Sup.: Elida Analía Gutiérrez.
Autorizada - Analía Fernández
e. 4/12 N° 9797 v. 4/12/2003

"C"

CHARGE S.A. de Capitalización y Ahorro para Fines Determinados - Plan Autocrédito

Sorteo Quiniela Nacional del día 29/11/2003:
1°: 906; 2°: 486; 3°: 720; 4°: 058; 5°: 823.
Presidente - Jorge A. Paganucci
e. 4/12 N° 37.543 v. 4/12/2003

"D"

DATTEL INFORMATICA S.A.

Por esc. N° 415 del 12/11/03 al folio 891 del Reg. Notarial 1793 de Capital Federal, se protocolizó la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 8/11/02 donde se aceptó las renuncias presentadas por el Presidente Felipe Jorge Briñon y el Director Suplente Héctor Pablo Bruno y se designa nuevo Directorio. Las nuevas autoridades a partir del 8/11/02 son: Presidente: Ricardo Iannelli y Directora Suplente: Mónica Inés Longobardi, que permanecerán en sus cargos hasta la realización de la Asamblea que trate el balance cerrado el 30/6/04.
Amalia Elsa Cabrera
e. 4/12 N° 9733 v. 4/12/2003

“E”

ECOCARNES S.A.

Por Asam. Gral. Ord. Unánime del 10/7/03, se aprobó el aumento del cap. social de $ 200.000 a $ 1.000.000.

Escribana - Romina Guarino Schneider
e. 4/12 N° 37.556 v. 4/12/2003

EL VIEJO MOLINO DE PUERTO MADERO S.A.

Asamb. del 25/11/03, por renuncia de Norma I. Campos y Adriana N. Pérsico, se designó Pte. Elba N. Justo y Dir. Supl. María A. Mazzota Justo.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 4/12 N° 9757 v. 4/12/2003

ESCO S.A. de Capitalización y Ahorro

Sorteo de la Quiniela Nacional del 29/11/2003: 1° Premio: 906; 2° Premio: 486; 3° Premio: 720.

Presidente - Benjamín Svetliza
e. 4/12 N° 37.546 v. 4/12/2003

ETRIN S.A.

Por esc. 134 del 12/8/03, F° 335, Reg. Not. 1319, Cap. se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 8/8/03 que resolvió designar nuevo Directorio, conf. a: Presidente: Luis Adolfo Domke; Dir. Sup.: Aníbal Do Brito.

Escribana - Susana Salgado
e. 4/12 N° 13.778 v. 4/12/2003

EUROMARKET S.A.

Hace saber que según lo dispuesto por Asamblea Gral. Ordinaria del 28/8/2003 protocolizada por esc. N° 155 del 17/11/03, pasada al F° 493, Protocolo “A” del Registro 1756 de Capital, se designa Directorio hasta finalizar el mandato, integrado así: Presidente: Carlos Rubén Maita; Director Suplente: Walter Gabriel Solís. Habiendo presentado su renuncia los Sres. Alejandro Roberto Gutman y Florencia Cortes, a los cargos de Pres. y Dir. Supl. respectivamente, la misma fue aceptada por unanimidad. Y que por Acta de Directorio N° 21 del 26/11/2001 se resolvió trasladar el domicilio de la sociedad a Manuela Pedraza 5441, Cap. Fed.

Escribana - Valeria Goldman
e. 4/12 N° 9760 v. 4/12/2003

“F”

FIXIDEE S.R.L.

Por Asamblea del 11/3/03 se fijó la sede en Vidal 1616, p. 3° “B”.

Abogado - Roberto Fabián Tappa
e. 4/12 N° 13.761 v. 4/12/2003

“I”

INTER WORLD CORP S.A.

Art. 60. Se designa Presidente al Sr. Luis Marro, DNI 6.642.125, nacionalidad argentino, domicilio Independencia 1184, 1° piso, Caleta Olivia, Santa Cruz, estado civil casado, fecha de nacimiento 20 de febrero de 1939; y Director Suplente al Sr. Adrián Ladislao Morales, DNI 17.936.593, nacionalidad argentino, domicilio Pedro Lozano 5128, Capital, estado civil divorciado, fecha de nacimiento 25 de mayo de 1966. Por Asamblea General Ordinaria del 7 de octubre de 2002.

Presidente - Luis Marro
e. 4/12 N° 9756 v. 4/12/2003

IRONBULL S.A.

IGJ N° 1713063. Por Acta del 12/11/03, designó Presidente a Marta Luján Savino, LC 5.482.024, 17/12/46, arg., solt., Thames 459, p. 8° “B”, Cap. Fed., comerc., y se aceptó la renuncia de Norberto Martín Pinto como Presidente. Mudó sede a Thames 459, p. 8° “B”.

Abogado - José Luis Marinelli
e. 4/12 N° 13.772 v. 4/12/2003

“J”

JAVICHO S.A.

Se comunica a los señores accionistas que conforme lo resuelto por el Directorio en su reunión del día 12 de diciembre de 2002, a partir de esa fecha la sociedad trasladó su sede social a la Avenida García del Río 2477, piso 9° “A”, CP 1429, de esta Capital Federal. El Directorio.

Presidente - Federico J. L. Zorraquín
e. 4/12 N° 37.587 v. 4/12/2003

JUMARCOR S.A.

Comunica que: A) Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 20/3/03 se resolvió designar los cargos del Directorio siguiente forma: Presidente: Hugo Diego Garrcía Villanueva y Director Suplente: María Gabriela Rocca; B) Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 8/10/03 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia presentada por los Sres. Hugo Diego García Villanueva y María Gabriela Rocca y 2) Designar los cargos del Directorio siguiente forma: Presidente: José Santiago Supertino y Vicepresidente: Juan Martín Julianelli.

Autorizado – Adrián Gómez
e. 4/12 N° 37.549 v. 4/12/2003

JUVIA S.A.F.I.C. y Mandatos

Asamb. Gral. Ord. y Extraordinaria del 30/4/03. Los Accionistas resolvieron designar Presidente a Alcira Carmen Prechi y Dir. Sup. Inocencia Soba. Se prescindió de la Sindicatura y se reformaron los arts. 8° y 11°.

Autorizada – Valeria Palesa
e. 4/12 N° 13.779 v. 4/12/2003

“M”

MAQUIRENTAL S.A.

Que por Asamblea General Ordinaria del 20/8/98 los Accionistas resolvieron aceptara la renuncia del Director Sr. Edgardo Alejandro Johannes.

Autorizada – Valeria Palesa
e. 4/12 N° 13.783 v. 4/12/2003

MAR DEL PACHECO S.R.L.

Comunica que por Instrumento Privado del 30/10/2003, renuncia a la Gerencia Sergio Víctor Perrone, quedando como único Gerente Daniel Enrique Cebollero.

Autorizado – Guillermo A. Symens
e. 4/12 N° 9725 v. 4/12/2003

MONTAJES ELECTROMECANICOS S.A.

Informa que: por Asamblea Ordinaria del 12/11/03 y Acta de Directorio del 12/11/03 se procedió a aceptar la renuncia de los Sres. Luis Alberto Sendra y Elvio Algarin a los cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente. Se designaron nuevas autoridades y se distribuyeron los cargos. Presidente: Hoder Oscar Bonetto y Director Suplente: Rosa Nilda Ruggieri.

Apoderada – María del C. Foulon
e. 4/12 N° 9713 v. 4/12/2003

“P”

PROVIDUS S.A. de Capitalización y Renta

Sorteo Quiniela Nacional del 29/11/2003
1°: 906 2°: 486 3°: 720 4°: 058 5°: 823

Presidente – Eduardo Carlos Alonso
e. 4/12 N° 37.545 v. 4/12/2003

“S”

SAN MARCO EDITORA S.A.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea N° 6 de elección de directores y distribución de cargos, de fecha 27/8/2002, se designó Presidente de la sociedad a: Federico Guillermo Curutchet; y Directora Suplente a: Marcela Laura Yrala, quienes aceptaron los cargos.

Escribano – Daniel E. Badra
e. 4/12 N° 37.580 v. 4/12/2003

SERIGRAFÍA SOL AUSTRAL S.A.

Por Acta Asamb. 31/5/02 renuncia como Presidente Joaquín Cremerius y como D. Supl. Germán Cremerius asume como Presidente Juan Carlos Hernede, arg., cas., comer., Paraná 835 B° San Alejo Pilar Bs. As., 62, DNI 4.578.680 y como D. Supl. Julio Oscar González, arg., solt., comer., 55, Costa Rica y Agote B° San Alejo Pilar Bs. As., DNI 6.563.818.

Autorizada – Claudia Berdichevsky
e. 4/12 N° 13.776 v. 4/12/2003

SERVICIO DE NEFROLOGÍA SAN FERNANDO S.A.

Comunica que según Asamblea del 17/7/2002, designó Directorio: Simón Castellanos como Presidente, Leonardo M. Barenboim Segal como Vicepresidente, Miguel Angel Herzig como Director Titular e Ignacio J. Randle, como Director Suplente hasta la Asamblea, que trate balance cerrado al 31/12/2002; y según Asamblea del 15/5/2003, aceptó la renuncia de Simón Castellanos como Presidente y designó a Bo-Inge Hansson como Presidente hasta completar el mandato.

Abogada – Florencia Hardoy
e. 4/12 N° 37.536 v. 4/12/2003

SERVICIOS MEGA S.A.

(Insc. 26/12/01 L° 16 N° 17.411 SA). Por As. Ord. del 25/7/03 renunció Direct.: Pte.: Juan Carlos Metrebian: D. Sup.: Ricardo Gärtner y designan: Pte.: Ricardo Antonio Gärtner; Vice.: José Luis Maestre; D. Sup.: Paula Elena Ferreyra.

Abogado – Jorge Alberto Estrin
e. 4/12 N° 13.791 v. 4/12/2003

SODA SAN PATRICIO S.A.

Comunica: Por Asamblea General Extraordinaria del 24/11/2003. Se resolvió Aumentar el Capital en $ 18.000 de $ 12.000 total $ 30.000 canjear y emitir las acciones y ref. art. 4 Capital: $ 30.000, 30.000 acciones ord. Nominat. No endosables de $ 100 y 1 voto c/u. La Sociedad.

Presidente – Daniel P. Derin
e. 4/12 N° 9776 v. 4/12/2003

SOLYORO S.A.

Se comunica a los señores Accionistas que conforme lo resuelto por el Directorio en su reunión del día 12 de diciembre de 2002, a partir de esa fecha la Sociedad trasladó su Sede Social a la Avenida García del Río 2477, Piso 9° A, CP. 1429, de esta Capital Federal. El Directorio.

Presidente – Federico J. L. Zorraquín
e. 4/12 N° 37.586 v. 4/12/2003

SUD INVERSIONES Y ANÁLISIS S.A.

(Art. 60 Ley 19.550). Por Asamblea Gral. Ord. Unánime y Directorio del 5/5/2003 se eligieron autoridades y se distribuyeron los siguientes cargos: Presidente: Jorge Horacio Brito, arg., 23/7/52, cas., empresario, DNI 10.550.549 Terrero 1750, San Isidro, Pcia. Bs. As.; Vicepresidente: Delfín Jorge Ezequiel Carballo, arg., 21/11/52, cas., abogado, DNI 10.788.109, O’Higgins 1359, 16°, Cap. Fed.; Directores Titulares: Fernando Andrés Sansuste, arg., 5/7/52, cas., contador público, DNI 10.140.776, Austria 2626 3° B, Cap. Fed.; Juan Pablo Brito Devoto, arg., 25/3/60, cas., contador público, DNI 13.765.210, Avellaneda 762, Adrogué, Pcia. Bs. As.; y Luis Carlos Cerolini, arg., 27/1/54, cas., abogado, DNI 11.187.410 Sta. Rosa 1231, Vte. López Pcia. Bs. As.; Director Suplente: Carlos Enrique Videla, arg., 21/3/45, cas., abogado, DNI 4.525.185. Juncal 3102, 14° b, Cap. Fed.

Dictaminante – Alejandra C. Piazza
e. 4/12 N° 37.602 v. 4/12/2003

SUD VALORES S.A. Sociedad de Bolsa

(Art. 60 Ley 19.550). Por Asamblea Gral. Ord. Unánime y Directorio del 2/5/2003 se eligieron autoridades y se distribuyeron los siguientes cargos: Presidente: Jorge Horacio Brito, arg., 23/7/52, cas., empresario, DNI 10.550.549 Terrero 1750, San Isidro, Pcia. Bs. As.; Vicepresidente: Delfín Jorge Ezequiel Carballo, arg., 21/11/52, cas., abogado, DNI 10.788.109, O’Higgins 1359, 16°, Cap. Fed.; Directores Titulares: Fernando Andrés Sansuste, arg., 5/7/52, cas., contador público, DNI 10.140.776, Austria 2626 3° B, Cap. Fed. y Ernesto Eduardo Medina, arg., 9/1/67, cas., empresario, DNI 18.130.408, Pintos 1030, L. Zamora, Pcia. Bs. As.; Director Suplente: Luis Carlos Cerolini, arg., 27/1/54, cas., abogado, DNI 11.187.410 Sta. Rosa 1231, Vte. López Pcia. Bs. As.

Dictaminante – Alejandro C. Piazza
e. 4/12 N° 37.605 v. 4/12/2003

SUD VALORES SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

(Art. 60, Ley 19.550). Por Asamblea Gral. Ord. Unánime y Directorio del 6/5/2003 se eligieron autoridades y se distribuyeron los siguientes cargos: Presidente: Ernesto Eduardo Medina, arg., 9/1/67, cas., empresario, DNI 18.130.408, Pintos 1030, L. Zamora, Pcia. Bs. As.; Vicepresidente: Horacio Héctor Bruno, arg., 27/10/51, cas., empresario, DNI 10.085.323, Haedo 169, San Isidro, Pcia. Bs. As.; Director Titular: Gabriel Domenech, arg., 27/11/63, cas., técnico adm., DNI 16.677.683, Mailing Club de Campo, Pilar, Pcia. Bs. As.

Dictaminante – Alejandro C. Piazza
e. 4/12 N° 37.604 v. 4/12/2003

“T”

TELESERVICIOS Y MARKETING S.A.

Comunica que la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 11 de julio de 2003, ha dispuesto la cesación de los Directores Dylan Enrique Williams, Carlos Guillermo Camblor y Norberto Jorge Borlenghi. Asimismo ha designado, Presidente del Directorio a Salvador Isaac Filiba y Vice Presidente a Rubén Jorge de Lera.

Presidente – Salvador Isaac Filiba
e. 4/12 N° 11.645 v. 4/12/2003

TELESERVICIOS Y MARKETING S.A.

Comunica que el Directorio el 29 de septiembre de 2003, ha dispuesto trasladar la Sede Social a Suipacha 268, Piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires.

Presidente – Salvador Isaac Filiba
e. 4/12 N° 11.644 v. 4/12/2003

TRADEMAX S.A.

Inscripta el 6/9/95, N° 8194, L° 117, T° A de Soc. Anónimas. Por Esc. N° 228 del 17/11/03, ante el Ese. Miguel A. Saraví (h.), Reg. 38 Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 29/7/03, por la que se designó el actual Directorio de “TRADEMAX, S.A.”, C.U.I.T. 30-78339902-3, Presidente: Laura Erica Cabello. Director Suplente: Juan José Baldassarre. Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.

Escribano – Miguel Angel Saraví (h.)
e. 4/12 N° 37.541 v. 4/12/2003

T y C MINOR S.A.

Inscripta en la I.G.J. el 29 de diciembre de 2000, N° 19.437, L° 13, Tomo - de Sociedades Anónimas. Comunica de acuerdo con lo establecido en el Art. 60° de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 3 y Acta de Directorio N° 12 ambas de fecha 26/5/03, se procedió a designar un nuevo Directorio, quedando el mismo constituido de la siguiente manera: Presidente: Diego Gabriel Avila; Director Suplente: José Eladio Rodríguez. A tal efecto se solicita la inscripción en los términos del referido Art. 60° de la Ley 19.550.

Abogada – Inés Saravia Frías
e. 4/12 N° 37.575 v. 4/12/2003

“W”

WACADI S.A.

Por E° N° 204, F° 460 Reg. 1789 Cap. 18/11/03, se prot. Acta de Direct. del 17/11/03. Renuncia Presidente Diego Carlos Meyer; Vice Liliana Lucía Veliz; Dir. Sup.: Walter Ezequiel Suárez. y Acta Asam. 17/11/03 eligen autoridades, Presidente Liliana Lucía Veliz, DNI 20.376.754, Salta 444, 3° D, Cap.; Dir. Sup.: Hugo Domingo Rivero, DNI 4.743.136, Almirante Brown 1137, 1° A, Cap.

Escribana/Apoderada – Verónica L. Jarsrosky
e. 4/12 N° 9789 v. 4/12/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero público Pablo Ricardo Hiriart, Matrícula 97, Folio 224, Libro 79, con domicilio en la calle Paraná 976, piso 6to. de la Ciudad Autóno-

ma de Buenos Aires, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en la actuación judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil N° 98, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 6to. piso de Capital Federal, en autos caratulados "DANCYKER, DIANA c/CANTON, ARTURO y Ot. s/Ejecución Hipotecaria Ley 24.441" (Expte. 61.611/2001) y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por tres días que remataré públicamente el día 12 de diciembre de 2003 a las 14.00 horas en punto ante escribano público en el salón de remates de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano, 479 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, un inmueble sito en la localidad y partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, calle 25 de mayo nro. 69, entre Nros. 57 y 83 y las calles Leandro N. Alem. y Roque Sáenz Peña. Nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 100, Parcela 12, Matrícula 50.822. Mide: 13mts. de frente, lindero SE formado por línea quebrada de 2 segmentos de 31,24mts. y 6,14mts.; en su contrafrente 13mts.; el lindero NE formado por línea quebrada en 2 segmentos de 4,99mts y 29,80mts., o sea una superficie total de 469,08m2. Base Convenida: $ 400.000. Condiciones de Venta: al contado, en efectivo y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA a cargo del comprador a la firma del boleto de compraventa. Sellado Ley 1%. El saldo de precio debe ser abonado en forma indefectible dentro de los 5 días de realizada en el lugar y horario que será indicado al momento de la firma del boleto de compraventa, con los recaudos del art. 62 de la ley 24.441. En cuanto a los impuestos tasas y contribuciones se estará a lo previsto en P. Civil "Servicios Eficientes SA. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria" de febrero de 1999. Gastos de escritura a cargo del comprador. La escritura traslativa de dominio deberá ser realizada por intermedio del Escribano que designe el acreedor. Deudas: Rentas Pcia. de Buenos Aires al 12/6/03 $ 4.680,77; Aguas Argentinas al 13/5/03 $ 3.341,65; Municipal al 19/5/03 $ 5.273,19. Conforme constatación, el mismo se encuentra sin ocupantes. La propiedad está en estado de abandono, por fuera y por dentro; tiene hall de distribución en PB., con 2 ambientes, baño y otro ambiente al fte., al fondo se encuentra la cocina e instalaciones de servicio, comedor diario, baño, pequeño hall de distribución, más abajo hay sótano con 2 habitaciones, bodega y cisterna; entrepiso con 3 habitaciones amplias; en el 1er. piso, existen 4 habitaciones, 2 baños, en el descanso de la escalera pequeña pieza. No existen muebles, ni enseres, ni muebles de cocina, ni baños instalados, no funciona nada, los techos están desmoronándose, se encuentra en estado de demolición. Días de visita 10 y 11 de diciembre de 2003 de 10 a 12 hs. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión de boleto de compra-venta, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. No se podrá pedir la indisponibilidad de los fondos como condición de venta. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para el caso de no haber postores se rematará nuevamente el día 19 de diciembre de 2003 a las 14.00 horas en punto con la base reducida en un 25%. Si tampoco existieren postores a la media sin base. Informes: al martillero, Avda. del Libertador 16012, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, Tel.: 4743-2090. El presente será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial", "El Federal" y "La Prensa".

Pablo R. Hiriart, martillero.

e. 4/12 N° 9552 v. 9/12/2003

El martillero Carlos Amador Pérez, con oficinas en calle 29 de Setiembre 1860, Lanús, Tel. (011) 4247-9815, comunica por 3 días que, por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.411, el día 19 de diciembre de 2003 a las 15 hs. en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, dos inmuebles ubicados en la Ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires; Lote 6 con frente a Av. Martínez de Hoz N° 2071 y contrafrente a calle Crocce (40), y Lote 11 con frente a calle S. de Arana (35) esquina calle Crocce (40), los que unidos tienen una superficie de 646,09 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Sec. E, Manz. 40, Parc. 6a. Matrículas 197.377 y 197.378 Gral. Pueyrredón. Conforme acta de constatación notarial se encuentran desocupados. Se trata de un hotel con frente a Av. Martínez de Hoz 2071 que consta: en PB amplias recepción, salón comedor y cocina, oficina, depósito, 2 toilettes, 1 habitación con baño privado, dos habitaciones con baño compartido y fondo con cocheras cubiertas para varios vehículos y dos depósitos; en planta alta, accediendo por escalera, 13 habitaciones con baño privado, 4 deptos. de 2 habitaciones cada uno con baño compartido, y cuarto de enseres. En regular estado de conservación. Base $ 450.000. Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: imp. inmobiliario $ 87.978,61 al 31/7/03; ABL Mun. Gral. Pueyrredón $ 50.184,03 al 30/9/03, OSMP $ 785,69 al 9/9/03. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa, bajo apercibimiento del art. 62 Ley 24.441. Venta ad-corpus, a cargo del comprador los gastos e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se otorgará ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas, se subastará nuevamente el día 22 de diciembre de 2003 a las 15 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., con la base retasada de $ 337.500 y de persistir la falta de ofertas, saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). Exhibición los días 15 y 16 de diciembre de 2003 de 10 a 12 y de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil 43 autos "ZANUTEL, LEONOR M. y Otros c/NINI, NICOLAS s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. 83.323/02. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la Nación y diarios "La Nación" y "El Atlántico".

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2003.

Carlos Amador Pérez, martillero.

e. 4/12 N° 9747 v. 9/12/2003

El martillero público Alejandro J. J. Ibáñez con oficinas en Montevideo 373, 7°, Of. 74, Tel/Fax: 4371-1063; designado por el ejecutante acreedor hipotecario en la actuación judicial en trámite ante el Juzg. Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 66; Sec. Unica, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950 1° P. Cap. Fed., autos "BANCO HIPOTECARIO SA c/KAULINIS JUAN A. s/Ej. Especial Ley 24.441" Expte N° 103.820/01; en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24 441; comunico por 3 días que remataré públicamente el 12 de diciembre de 2003 a las 12,30 hs. ante Escribano Público en el Salón Auditorio del Banco Hipotecario S.A sito en la calle Reconquista 151, 7° P. de esta Ciudad; siendo la exhibición los días 10 y 11 de diciembre de 16 a 18 hs; un departamento, ubicado en la calle Paraguay 4884/88, esq. Godoy Cruz 2381/95, UF 48, 7° "C", Cap. Fed. Nom. Cat: Circ.: 18; Secc.: 19; Mza.: 124; Parc.: 7. Matrícula: 18/7843/48. Sup. s/Tít.: 54,20 m2. Ocupado. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. El inmueble consta de living comedor, cocina, 2 dormitorios, 1 baño y balcón. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 156.862,75. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin base. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA s/la sexta parte. Todo en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. El comprador deberá abonar el saldo de precio resultante de esta subasta, el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante depósito en la cuenta bancaria del BH S.A que se indicará en el boleto de compraventa; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec." del 18-2-99. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador y la misma deberá ser suscripta por ante el escribano que designe el Banco. Informes BHSA, Tel.: 4347-5167. Adeuda conforme a las constancias de la actuación judicial a GCBA: $ 785,12 al 14/11/2003. a OSN: s/d al 11/11/2003; a AA $ 2.435 al 11-11-2003. Expensas $ 1.046,16 al 31/10/03. Valor octubre $ 86,45.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 26 días del mes de noviembre de 2003.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero y corredor.

e. 4/12 N° 13.797 v. 9/12/2003

El martillero Horacio Héctor García (4371-9176), designado por Carlos Novaro, acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 y conc. de la Ley 24.441, comunica por tres días que subastará públicamente el día 17 de diciembre de 2003. a las 12,00 hs., en punto, ante Escribano Público, en Talachuano 479, Cap. Fed., siendo la exhibición los días 15 y 16-12-03, de 10,00 a 12,00 hs., "ad corpus", al contado, en dinero efectivo, al mejor postor y en el estado físico y jurídico en que se encuentran, la U.F. N° 1 de P. Baja, 1° y 2° pisos de la finca sita en Av. A-64 Presidente Juan D. Perón 4462/64/70, entre las calles 103 —Rondeau y 105— Avellaneda, de la Ciudad y Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, con ingreso por el Nº 4470 de la citada arteria que, según plano característica PH 47-294-89 se encuentra edificada en la Parc. 34 de la Manz. 31, Nomenclatura Catastral Circ. I Secc. B, Manz. 31, Parc. 34, Subparc. 1, Polígonos 00-01, 01-01 y 02-01, con las siguientes superficies: Políg. 00-01: cubierta y total de 2,09 m2.; Políg. 01-01 cubierta 99,55 m2., semicub. 1,97 m2., descub. 18,70 m2., y superpuesta a superficie común 0,16 m2., lo que hace un total para el Políg. de 128,81 m2. y Políg. 02-01 cubierta 17.17 m2. y descub. 76,30 m2., lo que hace un total para el Políg. de 93,47 m2. y un total para la U.F. de 224,37 m2.; Coeficiente 0,285%, Partida 80.870, dominio Matrícula 38947/01, con una base de dólares estadounidenses diez mil (u$s 10.000,00); U.F. N° 2 de P. Baja y Entrepiso de la misma finca, con ingreso por el N° 4464 de la citada arteria que, según plano característica PH 47-294-89 se encuentra edificada sobre Parc. 34 de la Manz. 31, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. B, Manz. 31, Parc. 34, Subparc. 2, Polígonos 00-02 y 00-04, con las siguientes superficies: Políg. 00-02 cubierta y total de 105,29 y Políg. 00-04 cubierta y total de 31,76 m2., lo que hace un total para la U.F. de 137,05 m2., coeficiente 0,312%, Partida 227.494, dominio Matrícula 38947/2, con una base de dólares estadounidenses cincuenta mil (u$s 50.000,00); y U.F. N° 3 de P. Baja 1° y 2° pisos, de la misma finca, con ingreso por el N° 4462 de la citada arteria que, según plano característico PH 47-294-89 se encuentra edificada sobre Parc. 34 de la Manz. 31, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. B, Manz. 31, Parc. 34, Subpar. 3, Polígonos 00-03, 01-02 y 02-02, con las siguientes superficies: Políg. 00-03 cubierta y total de 77,10 m2., Políg. 01-02 cubierta de 75,48 m2., semicub. de 10,02 m2. y descub. 10,83 m2., lo que hace un total para el Polígono de 86,33 m2. y Políg. 00-02 cubierta de 47,15 m2. y descub. 22,31 m2., lo que hace un total para la U.F. de 232,89 m2., coeficiente 0,403%, Partida 227.495, dominio Matrícula 38947/3, con una base de dólares estadounidenses diez mil (u$s 10.000,00); todo conforme autos: "NOVARO CARLOS c/FERRANTE, MARIO EMILIO s/Ejec. Hipotecaria" Expte. N° 51264/04, en trámite por ante el Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil N° 72, sito en Uruguay 714, piso 6°, Cap. Fed.; y "NOVARO CARLOS c/CARBONELL, VIVIANA A. y Otro s/Ejec. Hipotecaria" Expte. N° 39079/01, en trámite por ante el Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil N° 28, sito en Talcahuano 490, piso 3°, Cap. Fed.; y con la misma carátula, Expte. N° 54267/01, en trámite por ante el Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil N° 41, sito en Uruguay 714, piso 1°, Cap. Fed. En caso de no haber postores, las U.F. se ofrecerán, individualmente, con una base reducida en un 25% y si tampoco hubiere postores, saldrán, a la venta, individualmente, sin base. Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado de ley: 1%; todo en el acto del remate. El o los compradores deberán constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires e integrar el saldo de precio, en dinero efectivo, en el lugar, día y hora que se estipule en el boleto de compraventa, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 62 de la ley 24.441. No se admitirá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos. Las 3 U.F. se encuentran ocupadas por los ejecutados y su grupo conviviente y en el inmueble no se liquidan ni abonan expensas de ningún tipo. Hay constancias de deudas en concepto de impuestos en las 3 U.F. y con respecto a las mismas se deberá estar a la doctrina del Fallo Plenario de la Excma. Cám. Nac. de Apel. en lo Civil del 18-02-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Ricardo s/Ejec. Hipotec.", Horacio Héctor García, martillero público (CUIT N° 20-04266840-1; IVA Responsable No Inscripto). Para publicar en Boletín Oficial.

Horacio Héctor García, martillero.

e. 4/12 N° 37.629 v. 9/12/2003

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 15/12/03 a partir de las 9.00 hs. en Av. de Mayo 1152, 1° Piso, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben todos los días de 9 a 18 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Juan J. Domínguez	Fiat, 5 ptas., Palio 1.6 SPI/98	CBI 542	12.610
Jovito Lugo	Fiat, 4 ptas., Duna S/98	BXB 569	12.660
Lucio Nervéez	Fiat, 5 ptas., Uno S 1.4/97	BOH 379	9.830
Ramona Ramos	Fiat, 5 ptas., Palio S/97	BRH 316	13.412
Carlos Saavedra	Fiat, 4 ptas., Duna S Conf 1.3 MPI/99	DAF 006	11.970
Miguel Gómez	Fiat, 4 ptas., Siena EL/99	CXR 380	14.040
Sergio D. Nori	Fiat, 4 ptas., Duna CSD AA/97	BKQ 316	9.196
Carlos Iglesias	Fiat, 3 ptas., Uno S Conf. 1.4/97	BRS 425	16.740
Valeria Lapegue	Ford, 5 ptas., Escort Ghia SX/92	STA 072	7.308
Jorge Miranda	Renault, 4 ptas., R 21 TXE/91	URP 214	10.920
Ester de F. Refojos	Fiat, 4 ptas., Duna SD/98	CGW 514	8.280
Viviana Pacífico	Fiat, 3 ptas., Uno S 1.3/00	DDF 671	11.400
Luis Loaiza	Renault, 4 ptas., R 19 RE lnj./00	DDM 002	15.427

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 20%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As., 2 de diciembre de 2003.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 4/12 N° 37.768 v. 4/12/2003

El Martillero Dr. Maximiliano. Matías Centenari C.U.I.T. 20-26894229-8, comunica por 3 días, por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme al art. 57 y cc. ley 24.441, que el día 12 de diciembre de 2003, a las 14:00 hs., en la Corp. de Remat., J. D. Perón 1233, Cap. Fed., y en presencia del escribano interviniente, subastará el inmueble sito en la calle Guatemala 4230, Capital Federal, entre Julián Alvarez y Aráoz, Unidad 1 Planta Baja, Matrícula 18-7401/0, Nom. Cast. Circ. N° 18, Sección N° 19, Manzana N° 103, Parcela N° 4. Superficie total 45 m2 31dm2, porcentual 3 con 21 centésimos. Consta de un living comedor con ventana a la calle, cocina, baño completo, dormitorio y un patio chico. Regular estado de conservación. Desocupado. Deudas: Expensas: $ 3.374,55.- período septiembre 2000 - diciembre 2003, más $ 350.- por honorarios del juicio. O.S.N. (residual) sin deuda, al 13/11/2003. Respecto a las deudas de G.C.B.A. y Aguas Args., por no haber sido contestados los requerimientos efectuados el 10/11/03, dentro del plazo establecido por el art. 79 Ley 24.441, sale a subasta como si estuviere libre de dichas deudas. Las deudas de impuestos, tasas y contribuciones se estará al Plenario Cámara Nac. de Ap. en lo Civil del 18/2/99, en autos, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hipot.". Venta "ad-corpus", al contado y al mejor postor. Base: U$S 32.687,91, seña 30%, comisión 3%. De no haber oferta, se hará un 2do. remate a la 1/2 hora, con base reducida en 25% U$S 24.515,93. y de no haber postores se hará otro remate a la 1/2 hora, Sin Base. Todo en efectivo en el acto del remate, el comprador fijará domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. El saldo de precio deberá ser abonado en forma indefectible dentro de los 5 días realizada la subasta, en el domicilio que se fije en el boleto de compraventa, acreditándose su pago con los recaudos del art. 62 de la ley 24.441. Se prohíbe la compra en comisión, la cesión del boleto de compraventa y pedir la indisponibilidad de los fondos. Autos: "DAIBAN, DAVID c/ROMERO JOSE LUIS s/Ejecución Hipotecaria Ley 24.441", expediente N° 19.367/03, tramitan ante el Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Civil N° 79 sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, Cap. Fed. Exhibición: 9, 10 y 11 de diciembre 2003 de 10 a 12 hs.

Bs. As. 2 de diciembre de 2003.

Maximiliano Matías Centenari, martillero.

e. 4/12 N° 37.767 v. 9/12/2003

2.5. BALANCES

ARGOS CIA. ARG. DE SEGUROS GRALES. S.A.

ANEXO "I"

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: ARGOS CIA. ARG. DE SEGUROS GRALES. S.A.
DOMICILIO LEGAL: ESMERALDA 288 6° PISO CAPITAL FEDERAL
SEDE ADMINISTRATIVA: ESMERALDA 288 6° PISO CAPITAL FEDERAL
EJERCICIO ECONOMICO NRO.: 55 INICIADO EL 1° DE JULIO DE 2002
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2003
FECHA INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: 2 de NOVIEMBRE de 1948
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 31/3/1980, 19/10/1981, 9/10/1989
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 2 de NOVIEMBRE de 2047
INSCRIPTA EN: (Organismo que corresponda) REG. PUB. COMERCIO BAJO El Nro.: 729 L48
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nro.: 241 RESOL. 1511 (25/1/49)
COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS NOMINATIVAS NO ENDOSABLES	20.000	20.000	200	200
	20.000	20.000	200	200

BALANCE GENERAL

	AL 30/06/03	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/02
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES	1.001.247	1.559.772
INVERSIONES	16.331.394	14.331.045
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	6.885.180	4.880.002
REASEGUROS	-. -	-. -
COASEGUROS	-. -	-. -
OTROS CREDITOS	9.096.979	8.199.290
INMUEBLES	-. -	-. -
BIENES MUEBLES DE USO	2.903.440	2.768.431
OTROS ACTIVOS	143.868	234.454
TOTAL	36.362.108	31.972.994
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	14.868.721	15.546.031
CON REASEGURADORES	65.512	125.446
CON COASEGURADORAS	-. -	-. -
CON PRODUCTORES	382.388	286.410
FISCALES Y SOCIALES	564.493	407.565
OTRAS DEUDAS	6.065.240	3.773.181
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	4.021.704	2.016.433
PREVISIONES	-. -	1.142.400
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS		
TOTAL PASIVO	25.968.058	23.297.466
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	10.394.050	8.675.528
TOTAL	36.362.108	31.972.994

— ESTADO DE RESULTADOS —

	AL 30/06/03	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/02
ESTRUCTORA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	23.857.543	25.732.773
Siniestros Netos	(11.402.678)	(2.034.116)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	-. -	-. -
Gastos de Producción y Explotación	(9.980.773)	(7.369.071)
Otros Ingresos	-. -	-. -
Otros Egresos	-. -	-. -
RESULTADO TECNICO	2.474.092	16.329.586
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	(365.137)	2.919.610
Resultados por Realización	90.652	6.084
Otros Ingresos	2.404.529	(19.763.231)
Otros Egresos C/GLOBAL RESOL. 29.190	(2.592.220)	-. -
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(334.002)	(134.250)
Resultado por Exposición a la Inflación	40.608	
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	(755.570)	(16.971.787)
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)		
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	1.718.522	(642.201)
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS		
IMPUESTO A LAS GANANCIAS		
RESULTADO DEL EJERCICIO	1.718.522	(642.201)

— ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO —

MOVIMIENTOS	APORTES DE LO PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONTO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/06/02
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	26.046.015		5.782	(17.376.269)	8.675.528	9.317.729
Distribución resultados aprobada por …… del.../.../...						
— Reserva legal						
— Otras reservas						
— Honorarios						
— Dividendos en efectivo						
— Dividendos en acciones						
Suscripción de Capital						
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes						
Ajuste de Capital						
Revalúo técnico						
Desafectación de reservas						
Resultado del Ejercicio				1.718.522	1.718.522	(642.201)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	26.046.015		5.782	(15.657.747)	10.394.050	8.675.528

ARGOS CIA. ARG. DE SEGUROS GRALES. S.A. — Dr. LUIS KSAIRI, Presidente. — Dr. CARLOS A. NANNI, Auditor, Contador Público Nacional, C.P.C.E.C.F. T° 98 F° 107.

CERTIFICACION DEL AUDITOR

Señor Presidente de
ARGOS CIA. ARGENTINA DE SEGUROS GRALES. S.A.
Dr. Luis Ksairi
Esmeralda 288, 6° piso
Capital Federal

En mi carácter de Contador Público Independiente a su pedido y para ser presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, certifico que los presentes Estados Contables de Publicación, (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto), concuerdan con los conceptos e importes consignados en el Balance Analítico al 30/06/03 y de acuerdo a la Resolución 29.226 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten, (Artículo Nro. 45 de la Ley Nro. 20.091); transcriptos éstos en libros contables rubricados de la Sociedad, los que son llevados en legal forma.

En relación a estos últimos he emitido con fecha, 19 de agosto de 2003, el correspondiente informe de auditoría requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes, exhibiendo una deuda previsional a favor del ANSES por $ 10.607,77, no exigibles a la fecha.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2003.

Dr. CARLOS A. NANNI, Contador Público Nacional, C.P.C.E.C.F. T° 98 F° 107.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 25/11/2003 01 OT. 24 Legalización Nº 071812.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 17/11/2003 en VARIOS de fecha / / perteneciente a ARGOS CIA. ARG. SEG. GRALES. S.A. para ser presentada ante S.S.N., que se corresponde con la que el Dr. NANNI CARLOS ALBERTO 20-08103591-2 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0098 Fº 1 07 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: Soc. Tº Fº . — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

N° 37.446

ARGOS MUTUAL DE SEGUROS DEL TRANSP. PUB. DE PASAJEROS

ANEXO "I"

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: ARGOS MUTUAL DE SEGUROS DEL TRANSP. PUB. DE PASAJEROS
DOMICILIO LEGAL: Esmeralda 288 6° Piso Capital Federal
SEDE ADMINISTRATIVA: Esmeralda 288 6° Piso Capital Federal
EJERCICIO ECONOMICO NRO.: 6 INICIADO EL 1 DE JULIO DE 2002
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2003
FECHA INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE:
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS:
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL:
INSCRIPTA EN: (Organismo que corresponda) I.N.A.C.Y. M. BAJO EL Nro.: 2040
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nro.: 680
COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO

BALANCE GENERAL

	AL 30/06/03	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/02
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES	296.260	229.968
INVERSIONES	12.869.217	11.986.845
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	892.582	3.377.723
REASEGUROS		
COASEGUROS		
OTROS CREDITOS	597.432	32.260
INMUEBLES	5.600.000	5.009.473
BIENES MUEBLES DE USO	231.578	156.856
OTROS ACTIVOS	44.601	24.131
TOTAL	20.531.670	20.817.256

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	AL 30/06/03	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/02
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	13.966.009	11.705.902
CON REASEGURADORES	57.612	64.260
CON COASEGURADORAS		
CON PRODUCTORES		
FISCALES Y SOCIALES	40.435	209.676
OTRAS DEUDAS	24.664	96.742
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS		
PREVISIONES	211.141	8.256
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	95.407	108.673
TOTAL PASIVO	14.395.268	12.193.509
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	6.136.402	8.623.747
TOTAL	20.531.670	20.817.256

— ESTADO DE RESULTADOS —

	AL 30/06/03	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/02
ESTRUCTORA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	3.366.335	3.515.485
Siniestros Netos	(7.190.707)	(7.947.304)
Otras Indemnizaciones y Beneficios		
Gastos de Producción y Explotación	(548.184)	(874.097)
Otros Ingresos		
Otros Egresos		
RESULTADO TECNICO	(4.372.556)	(5.305.916)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	233.102	2.765.177
Resultados por Realización	7.266	
Otros Ingresos	1.110.329	2.981.550
Otros Egresos c/Global Resoluc. 29.190	(9.311.609)	
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(1.758.945)	(440.811)
Resultado por Exposición a la Inflación	(1.827.582)	
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	(11.547.439)	5.305.916
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)		
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)		
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS		
IMPUESTO A LAS GANANCIAS		
RESULTADO DEL EJERCICIO	(15.919.995)	

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio		
Aumento (disminución) de fondos		
Fondos al cierre del ejercicio		
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria		
Partidas que no representan movimientos de fondos		
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias		
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria		
Partidas que no representan movimientos de fondos		
Fondos originados en (aplicados a) op. extraordinarias		
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1+2)		
3) Otros orígenes de fondos		
4) Otras aplicaciones de fondos		
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONOS		

— ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO —

MOVIMIENTOS	APORTES DE LO PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONTO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/06/02
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	17.468.007			(3.881.627)	13.586.380	4.937.344
Distribución resultados aprobada por ......del.../.../...						
— Reserva legal						
— Otras reservas						
— Honorarios						
— Dividendos en efectivo						
— Dividendos en acciones						
Suscripción de Capital						
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes						
Ajuste de Capital						
Revalúo técnico						
Desafectación de reservas						
Aportes Netos Resol. 25.429	8.470.017				8.470.017	3.686.403
Resultado del Ejercicio				(15.919.995)	(15.919.995)	
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	25.938.024			(19.801.622)	6.136.402	8.623.747

ARGOS MUTUAL DE SEGUROS DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS — Dr. LUIS KSAIRI, Presidente. — JOSE FAIJA, Tesorero. — Lic. FABIAN SOMOANO, Secretario. — Dr. CARLOS A. NANNI, Contador Público Nacional, C.P.C.E.C.F. T° 98 F° 107.

CERTIFICACION DEL AUDITOR

Señor Presidente de
ARGOS MUTUAL DE SEGUROS DEL
TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS
Dr. Luis Ksairi
Esmeralda 288, 6° piso
Capital Federal

En mi carácter de Contador Público Independiente a su pedido y para ser presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, certifico que los presentes Estados Contables de Publicación, (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto), concuerdan con los conceptos e importes consignados en el Balance Analítico al 30/6/03 y de acuerdo a la Resolución 29.226 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten, (Artículo Nro. 45 de la Ley Nro. 20.091), transcriptos éstos en libros contables rubricados de la Sociedad, los que son llevados en legal forma.

En relación a estos últimos he emitido con fecha, 19 de agosto de 2003, el correspondiente informe de auditoría requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes, exhibiendo una deuda previsional a favor del ANSES por $ 6.505.65, no exigibles a la fecha.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2003.

Dr. CARLOS A. NANNI, Contador Público Nacional, C.P.C.E.C.F. T° 98 F° 107.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 25/11/2003 01 OT. 24 Legalización Nº 071813.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 17/11/2003 en VARIOS de fecha / / perteneciente a ARGOS M. SEG. DEL TRANSP. PUB. PAS. para ser presentada ante S.S.N., que se corresponde con la que el Dr. NANNI CARLOS ALBERTO 20-08103591-2 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0098 Fº 107 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: Soc. Tº Fº . — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

N° 37.447

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 5, Dra. Dora Mariana Gesualdi, sito en Talcahuano 490, 2° piso de Capital Federal, pone en conocimiento de CELINA MARTINEZ ROJO DE RODRIGUEZ, JOSE MARTINEZ ROJO, EDUARDO ALBERTO MARTINEZ y ROBERTO HECTOR MARTINEZ que en los autos "MARTELLI, D. A. c/MARTINEZ ROJO DE RODRIGUEZ, C. y Otros s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 59.472/94, se ha resuelto: "Buenos Aires, mayo 11 de 2000… Fallo:… acogiendo favorablemente las pretensiones… Las costas se distribuirán en la forma descripta en el considerando II… Tiénese por adquirente del dominio del inmueble de la calle José Artigas 6802 de la Capital Federal, a… la actora, por prescripción veinteañal, debiendo proceder a su inscripción… en la forma de estilo… (Fdo.): Dra. Dora Mariana Gesualdi, Juez. Otro: "Buenos Aires, mayo 31 de 2000. Autos y Vistos… hágase saber a las partes que el GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (ex MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES) ha comparecido… de allí que no deba soportar las costas del pleito… (Fdo.): Dra. Alicia Alvarez, Juez Interina. Publíquese en el Boletín Oficial por 2 días.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.
Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 4/12 N° 37.590 v. 5/12/2003

N° 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35, cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a herederos y acreedores de VIOLETA CARMEN FERNANDEZ o VIOLETA CARMEN FERNANDES y JUAN ARANGES. Publíquese por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
José Luis Bournissen, juez.

e. 4/12 N° 9606 v. 9/12/2003

N° 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 54, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso –Capital Federal–, cita una vez por mes durante seis meses a SCHREM MALCA a fin que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "SCHREM MALCA s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por el término de seis meses, una vez por mes, en el Boletín Oficial y en La Nación (art. 25, Ley 14.394).

Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.
Javier Fernández, secretario.

e. 4/12 N° 8791 v. 4/12/2003

N° 82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 82 a cargo de la Dra. Irene Martínez Alcorta, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Norma Nicolaris, notifica a la Sra. NIEVES LUJAN VENOSO que por resolución de fecha 30 de mayo de 2003 se resolvió la necesidad de insertar a la menor causante en un núcleo familiar continente y definitivo. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" (arts. 145 y 146 del CPCC).
Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
Norma Susana Nicolaris, secretaria.
e. 4/12 N° 433.974 v. 5/12/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo de Dr. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 11 a cargo del suscripto sito en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2 de Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días al demandado LUIS MANUEL CIULLA y a los herederos de la causante JOSEFINA ELSA RUSSO para que comparezca a estar a derecho y reconocer las firmas que se le atribuyen bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas (arts. 525 y 526 del Cód. Proc.) en el juicio "BANCO FRANCES S.A. c/L. CIULLA S.A. y Ot. s/Ejecutivo" que tramita ante el Juzgado Nacional en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 4/12 N° 648 v. 5/12/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 53.193 instruida en orden al delito previsto y reprimido en el art. 42 y 162 del Código Penal, del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a BRUNO LACOTERA RATTO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararlo rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).
Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.
e. 4/12 N° 433.921 v. 11/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 1 a mi cargo, cita y emplaza a EDUARDO JOSE PALMISANO, DNI N° 12.495.799 a fin de que dentro del tercer día de notificado, comparezca ante el Tribunal, a prestar declaración indagatoria, a tenor del artículo 294 del C.P.P., en la causa N° A-5892/02, que se le sigue por falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese durante cinco días.
Secretaría N° 1, 26 de noviembre de 2003.
Fernando Moras Mom, secretario federal.
e. 4/12 N° 433.894 v. 11/12/2003

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 3, notifica por cinco días la siguiente resolución dictada en los autos N° 132/1999 caratulados "FARAH, ELIAS y Otros s/Defraudación por Administración Fraudulenta": "///nos Aires, 24 de noviembre de 2003. Siendo que hasta la fecha no se ha logrado establecer la residencia actual del Sr. ENRIQUE SOLER, cíteselo mediante edicto (art. 150 C.P.P.N.) bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de librar la correspondiente orden de paradero y comparendo, a efectos de que —en el término de 10 (diez) días de notificado— comparezca ante estos estrados y denuncie su domicilio actual y designe abogado defensor de su confianza (art. 104 C.P.P.N.). Fdo.: Jorge Luis Ballestero –Juez Federal–". Publíquese por el término de cinco días.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 4/12 N° 433.892 v. 11/12/2003

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Eduardo Nogales, cita y emplaza a VASYL VASYLIK, a que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de efectuada la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia.
Secretaría N° 7, 12 de noviembre de 2003.
Eduardo A. Nogales, secretario federal.
e. 4/12 N° 433.882 v. 11/12/2003

N° 5

Por la presente, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, interinamente a cargo del Dr. Sergio Torres, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Pedro Diani, notifica a CRISTIAN DAVID KUI, nacido el día 5 de diciembre de 1985, hijo de Omar Daniel Kui y de Sonia Alejandra Mitrovich, que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente edicto, en el marco de la causa N° 1862/03 caratulada "KUI, CRISTIAN DAVID s/Inf. Ley 11.723", bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y de ordenarse su inmediata captura.
Secretaría N° 10, 25 de noviembre de 2003.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 4/12 N° 433.896 v. 11/12/2003

Por la presente, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, interinamente a cargo del Dr. Sergio Torres, Secretaría N° 10 a mi cargo, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal, en relación con la causa N° 1.208/2003 caratulada "CARRIZO ERNESTO ANGEL y Otros s/Robo" hace saber a MIGUEL ANGEL MANDIAS (C.I.P.F.A. N° 6.664.065, de 52 años de edad, casado, nacido el día 1 de mayo de 1951 en España, hijo de Manuel Mandías y de Dolores Lois), que deberá presentarse ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.
Secretaría N° 10, 25 de noviembre de 2003.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 4/12 N° 433.902 v. 11/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 2, a cargo del Dr. Sergio Gustavo Fernández, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Cristina Lareo, sito en Tucumán 1381, 3° piso, Capital Federal, ha dispuesto en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (A.F.I.P. - D.G.I.) c/SAYCOR S.R.L. s/Ejecución Fiscal", Expte. 13317/01, citar a SAYCOR S.R.L. ... El auto que ordena el presente dice en lo pertinente: "Buenos Aires, 27 de mayo de 2003. Publíquense edictos por una vez en el Boletín Oficial y La Gaceta de la Paz, emplazando a la demandada para que dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en él. Fdo.: Dr. Sergio Gustavo Fernández, Juez Federal".
Buenos Aires, 22 de octubre de 2003.
Cristina M. Lareo, secretaria federal.
e. 4/12 N° 655 v. 4/12/2003

N° 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 6 a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría N° 12 a mi cargo, con asiento en Tucumán 1381, piso 1°, Capital Federal, cita a ROITMAN, HECTOR ENRIQUE para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho y oponga excepciones si las tuviere por haberse ordenado intimación de pago y embargo por el capital reclamado de pesos doscientos treinta y siete mil trescientos noventa y nueve con setenta y cinco centavos ($ 237.399,75) con más la suma de pesos setenta y un mil doscientos ($ 71.200) en concepto de intereses y costas, bajo apercibimiento de designase al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGA) c/ROITMAN, HECTOR ENRIQUE y Otro s/Ejecución Fiscal", Expte. 17.040/00. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 2003.
Marcelo Bruno dos Santos, secretario.
e. 4/12 N° 433.920 v. 5/12/2003

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 12, a cargo del Dr. Guillermo E. Rossi, Secretaría N° 24 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, 5° p., Capital Federal, ha dispuesto citar al demandado GARCIA JORGE NORBERTO que resulta en autos caratulados "AFIP (DGI) c/GARCIA JORGE NORBERTO s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 183649/02 CD N° 4042001/02 de acuerdo al siguiente auto: "Buenos Aires, 25 de septiembre de 2003. Publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial… toda vez que el monto reclamado en autos no resulta exiguo, máxime que aún no se ha practicado liquidación y en consecuencia no resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 146, último párrafo del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, citándose a la demandada por cinco días, a partir de la última publicación para que comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 y concordantes del Código Procesal). Fdo.: Guillermo E. Rossi, Juez Federal".
Buenos Aires, 8 de octubre de 2003.
Guillermo A. Gracia, secretario.
e. 4/12 N° 654 v. 5/12/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 12, cita y emplaza al Sr. OMAR MERCHAN GOMEZ a los fines de hacerle saber al nombrado que con fecha 6 de noviembre del corriente año, este Tribunal resolvió: I) Declarar rebelde a OMAR MERCHAN GOMEZ en las presentes actuaciones N° 9399 y ordenar su inmediata captura (arts. 288/9 y sgtes. del C.P.P.N.). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
Guillermo D. Brugo, secretario.
e. 4/12 N° 433.903 v. 11/12/2003

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a ANDREA ELIZABETH LOYOLA, DNI N° 28.412.952 que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2, Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquéllos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 14.222, caratulados "c/LOYOLA, ANDREA ELIZABETH – Por: Inf. Art. 174 Inc. 5° de C.P.".
San Juan, 24 de noviembre de 2003.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 4/12 N° 433.886 v. 11/12/2003

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINERIA - NEUQUEN

N° 3

Dr. Raúl Antonio Bassi, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y Minería N° Tres de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia del Neuquén, con asiento en calle Rivadavia 205/11, 4° piso de esta ciudad, Secretaría Unica, hace saber que en los autos caratulados "ETCHEVERRY SAUL OSCAR s/Quiebra" (Expte. N° 141.311/94) se ha dispuesto citar a CIGADE IFASA SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA Y DE MANDATOS, para que en el plazo de once días, ampliados en razón de distancia, comparezca a hacer valer sus derechos sobre los bienes matrícula 30593 y 30582, respectivamente, de acuerdo a la siguiente providencia: "Neuquén, 17 de febrero de 2003… cítese a CIGADE IFASA SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA Y DE MANDATOS, para que en el plazo de once días, ampliados en razón de distancia, comparezca a hacer valer sus derechos sobre los bienes matrícula 30593 y 30582, respectivamente. A cuyo fin, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de Nación…, Fdo.: Dr. Raúl Antonio Bassi, Juez". Se hace saber que la presente publicación se ordena conforme lo dispuesto por el art. 273, inc. 5° de la LCQ. Se deja constancia que la presente publicación deberá efectuarse sin previo pago alguno atento a no existir fondos y de acuerdo a lo establecido por el art. 89 de la Ley 24.522, que reza "…la publicación es realizada sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere". Art. 273, inc. 5° LCQ. Regls. procesales. Normas genéricas. La citación a las partes se efectúa por cédula, por nota o tácitamente las restantes notificaciones.
Secretaría, 8 de octubre de 2003.
Andrea V. De La Iglesia, prosecretaria.
e. 4/12 N° 433.905 v. 4/12/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de noviembre de 2003, se decretó la quiebra de AVICOLA DE COL S.A.C.I.F.I.A. CUIT N° 30-51726485-3 en la que se designó síndico al Dr. Héctor Gustavo Caferatta, con domicilio en Laprida 1898, 5° Piso "O" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de marzo de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 4/12 N° 433.919 v. 11/12/2003

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nro. 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sita en la Av. Callao 635, Piso 6° de esta Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "TAPIZADOS RAMOS S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 19 de septiembre de 2003 se ha dictado la siguiente resolución: Por lo expuesto resuelvo... 1) Homologar el acuerdo preventivo arribado con los acreedores. 2) Disponer el mantenimiento de la medida de Inhibición General de Bienes decretada respecto de la deudora. 3) Encomendar al síndico interviniente el control del cumplimiento del acuerdo. 4) De conformidad con el art. 59 Ley 22.522, declarar por finalizado el presente acuerdo preventivo. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y La Razón. Fdo.: Dr. Rodolfo Herrera, Juez.
Buenos Aires, 6 de octubre de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 4/12 N° 649 v. 4/12/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pé-

rez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de noviembre de 2003, se decretó la quiebra de EMMA YOLANDA ALLEVATO DE LUQUE designándose como síndico al contador Mónica Costa, con domicilio en Reconquista 715, 4to. piso "E" T.E. 4315-1157, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de febrero del 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 3 de marzo del 2004 y 21 de abril del 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 14 de noviembre del 2003 ....publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003.
Valería Pérez Casado, secretaria.
e. 4/12 N° 433.901 v. 11/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de noviembre de 2003, se decretó la quiebra de STARCOM S.A. designándose como síndico al contador Zulma Ghigliano, con domicilio en Pje. Cipoletti 554, T.E. 4632-1794, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de febrero de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 5 de abril del 2004 y 19 de mayo del 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de noviembre del 2003 ....publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003.
Valería Pérez Casado, secretaria.
e. 4/12 N° 433.899 v. 11/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de noviembre de 2003, se decretó la quiebra de DELCRO SRL, en la que se designó síndico a la contadora Viviana Mónica Palopoli, con domicilio en Av. Córdoba 859, p. 5° B de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 20 de febrero de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 7 de abril de 2004 y 26 de mayo de 2004 respectivamente. Se intima a la deudora y a su administrador para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstenga su administrador de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 20 de noviembre de 2003 ....publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 2003.
Valería Pérez Casado, secretaria.
e. 4/12 N° 433.897 v. 11/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, PB de Capital Federal, hace saber por dos días la presentación del proyecto de distribución de fondos y la regulación de honorarios. Asimismo se hace saber que los acreedores que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere la LC:218, en los autos caratulados "GUALPE S.AC.I.F.I. s/Quiebra (Expte. 48.807)".
Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 4/12 N° 433.918 v. 5/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de noviembre de 2003, se decretó la quiebra de DERQUI REPUESTOS S.R.L. designándose como síndico al contador Daniel Erdocia, con domicilio en Paraguay 610, 7mo. piso, T.E. 4311-5244, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de diciembre del 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 3 de marzo del 2004 y 15 de abril del 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 4 de noviembre de 2003 ....publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 4/12 N° 433.895 v. 11/12/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 24 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de WINLUCK S.A., en la cual se designó síndico a Jorge F. Podhorzer con domicilio en la calle Pje. del Carmen 716, 8° B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27 de febrero de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de abril de 2004 y 28 de mayo de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 4/12 N° 433.938 v. 11/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 3 de noviembre de 2003 se decretó la quiebra de HURD SUDAMERICA S.A. (CUIT: 33-697951569), en la cual se designó síndico a Bonesi Norberto con domicilio en la calle Av. Juan B. Justo 5096, 1° A. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 5 de marzo de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21 de abril de 2004 y 3 de junio de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 4/12 N° 433.936 v. 11/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 3 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de DIAZ BLANCA NOEMI (CUIT: 27-16417766-7), en la cual se designó síndico a Jorge F. Podhorzer con domicilio en la calle Pasaje del Carmen 716, 8° B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6 de febrero de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19 de marzo de 2004 y 5 de mayo de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 4/12 N° 433.934 v. 11/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 11 de noviembre de 2003 se decretó la quiebra de TRANSPORTES DAUEL S.A. (CUIT: 30-59780744-5) en la cual se designó síndico a Rosenblum Mauricio con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 2296, 7° B. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberán los administradores de la fallida, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 4/12 N° 433.932 v. 11/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 11 de noviembre de 2003 se decretó la quiebra de HILASA S.A. (CUIT: 33-67906033-9), en la cual se designó síndico a Dallo Sandra, con domicilio en la calle Tucumán 1711, 8° C. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 9 de marzo de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 23 de abril de 2004 y 7 de junio de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 4/12 N° 433.929 v. 11/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de JALILE ANA JULIA, habiéndose designado síndico al contador Luis A. Traverso, con domicilio en Av. Corrientes 1820, 10° "B" Cap. Fed. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de febrero de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 25 de marzo de 2004 y 11 de mayo de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 4/12 N° 433.939 v. 11/12/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 26-11-03 se ha decretado la quiebra indirecta de LITOFON PRODUCTOS S.R.L., en la cual continuará actuando el síndico Juan Carlos Pitrelli, con domicilio constituido en Av. de Mayo 1260, piso 5° "N" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 22-03-04 (LC: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 06-05-04, y el general el día 18-06-04 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.
e. 4/12 N° 438.888 v. 11/12/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría N° 21, sito en Callao 635, Piso 5to. de esta Ciudad, hace saber la presentación de Acuerdo Preconcursal, con fecha 21 de octubre de 2003 de HOTEL CRILLON S.A., conforme art. 69 y sig. de la Ley 24.522 según reforma ley 25.589, haciendo saber a los acreedores denunciados y a aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos por el listado presentado por la deudora, que podrán formular oposición, dentro de los diez días posteriores a la última publicación de edictos, en los términos y a los fines previstos por el art. 75 de la Ley 24.522, modif. por Ley 25.589, bajo apercibimiento de que de no mediar éstas, el Juez podrá homologar el acuerdo. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 4/12 N° 9801 v. 11/12/2003

N° 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32, hace saber que en

los autos "RUIZ, EDUARDO JOSE s/Quiebra" (Expediente N° 15.489) se encuentra a disposición de los interesados la presentación del proyecto de distribución final de fondos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de agosto de 2003.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 4/12 N° 9784 v. 5/12/2003

N° 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trevino, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital, hace saber por cinco días en autos "SOLLOSQUI, OSVALDO y MARTINEZ DE SOLLOSQUI, NELIDA GRACIELA s/Concurso Preventivo" que con fecha 18 de noviembre de 2003 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de OSVALDO ANIBAL SOLLOSQUI y NELIDA GRACIELA MARTINEZ. Síndico: Horacio Fernando Crespo, Maipú 464, P. 6°, Of. "614" Capital Federal. Las fechas fijadas son las siguientes: a) Se intima a los acreedores a presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico hasta el día 9 de febrero de 2004. b) Art. 35: 8-3-04. c) Art. 36: 22-03-04. d) Art. 39: 21-04-04. El presente edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e.4/12 N° 645 v. 11/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de Capital Federal, hace saber por cinco días la presentación del proyecto de distribución de fondos y la regulación de honorarios. Asimismo se hace saber que los acreedores que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere la LC:218, en los autos caratulados "CORNEJO BOSCH, GUILLERMO ALFREDO s/Quiebra" (Expte. 25.560).
Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 4/12 N° 433.922 v. 11/12/2003

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 12 de noviembre de 2003 se decretó la quiebra de SEMILLAGRO S.A., con domicilio en Holmberg 1599, Capital Federal, en los autos caratulados SEMILLAGRO S.A. s/Concurso Preventivo, Expte. N° 37158 en la cual se designó síndico al Contador Tsanis José Angel con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1410, 4° Piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/02/2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 25/03/2004 y 11/05/2004 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 4/12 N° 433.988 v. 11/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 12 de noviembre de 2003 se decretó la quiebra de LEWENBERG MARIO RUBEN, DNI: 8315546, con domicilio en Viamonte 550, 1° Piso A, en los autos caratulados LEWENBERG MARIO RUBEN Pedido de Quiebra por FERRO JOVITA IRENE, Expte. N° 41866 en la cual se designó síndico a la contadora Aguilera Irma Susana con domicilio en la calle Luis Sáenz Peña 1690, 1° Piso, Dto. 3, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/02/2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 29/03/2004 y 12/05/2004 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 4/12 N° 433.991 v. 11/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 10 de noviembre de 2003 se decretó la quiebra de MANUFACTURAS SERRAPEL S.A. (Extensión de la Quiebra de PAPELERA JUAN V. F. SERRA SA), con domicilio en Suipacha 570, 8° Piso B, en los autos caratulados MANUFACTURAS SERRAPEL SA. (Extensión de la Quiebra PAPELERA JUAN V. F. SERRA S.A.) Expte. N° 45731 en la cual se designó síndico al contador Luciano Melegari con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1131, 3° Piso C, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04/02/2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 17/03/2004 y 03/05/2004 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 4/12 N° 433.996 v. 11/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 12 de noviembre de 2003 se decretó la quiebra de ARACIL EDUARDO MIGUEL, DNI 13551170, con domicilio en Alicia Moreau de Justo 1848, 4° Piso 4, Capital Federal, en los autos caratulados ARACIL EDUARDO MIGUEL s/Concurso Preventivo, Expte. N° 42239 en la cual se designó síndico a la contadora Beatriz del Carmen Muruaga, con domicilio en la calle Agüero 1290, 4° Piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/02/2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 26/03/2004 y 12/05/2004 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 4/12 N° 433.999 v. 11/12/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría N° 39, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Buenos Aires, hace saber que con fecha 10 de noviembre de 2003 se decretó la apertura del concurso preventivo del Sr. CARLOS ANTONIO HEPP, CUIT 20-04613037-6. Asimismo se comunica que se ha designado síndico al contador Oscar Chapiro, con domicilio en Raúl Scalabrini Ortíz 151, piso 9° "C" Buenos Aires, ante quienes los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 5 de marzo de 2004. La Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 16 de abril de 2004 y 28 de mayo de 2004, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 9 de noviembre de 2004 a las 10,00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 4/12 N° 37.579 v. 11/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, hace saber a los señores acreedores en autos "H. H. CASSANO S.A. s/Quiebra", la presentación del proyecto de distribución final y regulación de honorarios efectuada, bajo apercibimiento de aprobación si no se formulan observaciones en el plazo de 10 días. El edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de agosto de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 4/12 N° 433.941 v. 5/12/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840/1842, 3° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de S.E.Y.T.E.L. S.R.L con CUIT 30-68896355-5. El síndico designado en autos es el contador Juan Carlos Facoltini, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2do. Piso, Oficina 36, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de junio de 2004. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 31 de agosto y 1ro. de octubre de 2004 respectivamente. Intímese a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, segundo párrafo de la ley citada. Intímase al representante de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 4/12 N° 433.906 v. 11/12/2003

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "SZEJER, ABRAHAM JACOBO s/Concurso Preventivo" y "LANGMANN, SUSANA s/Concurso Preventivo" se ha resuelto ampliar el plazo previsto por el art. 43 de la ley 24.522 hasta el día 4 de febrero de 2004, fijándose nueva audiencia prevista por el art. 43 de la ley 24.522 para el día 29 de diciembre de 2003 a las 8:00 hs. Publíquese por (1) un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 4/12 N° 37.577 v. 4/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3, Capital Federal, hace saber que n los autos caratulados INDUSTRIAS PARAMI S.A. s/Concurso Preventivo se ha resuelto ampliar el plazo previsto por el art. 43 de la ley 24.522 hasta el día 4 de febrero de 2004, fijándose nueva audiencia prevista por el art. 43 de la ley 24.522 para el día 29 de diciembre de 2003 a las 8:00 hs. Publíquese por (1) un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 4/12 N° 37.578 v. 4/12/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a cargo del Dr. Alejandro Mata, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de Capital Federal, hace saber por un día en autos "SPREAFICO S.A.I.C. s/Concurso Preventivo" que con fecha 10 de noviembre de 2003 se han fijado las siguientes nuevas fechas: El 24 de febrero de 2004 el vencimiento del plazo de exclusividad previsto por el art. 43 L.C. La audiencia informativa prevista por el art. 45 L.C. tendrá lugar el 17 de febrero de 2004 a las 8:00 hs. El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial.
Dado, sellado y firmado en la Sala de mi Público Despacho, a los 24 días del mes de noviembre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 4/12 N° 652 v. 4/12/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a cargo del Dr. Alejandro Mata, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de Capital Federal, hace saber por un día en autos "ESTELAR SAN LUIS S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 10 de noviembre de 2003 se han fijado las siguientes nuevas fechas: El 24 de febrero de 2004 el vencimiento del plazo de exclusividad previsto por el art. 43 L.C. La audiencia informativa prevista por el art. 45 L.C. tendrá lugar el 17 de febrero de 2004 a las 8:000 hs. El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial.
Dado, sellado y firmado en la Sala de mi Público Despacho, a los 24 días del mes de noviembre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 4/12 N° 651 v. 4/12/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a cargo del Dr. Alejandro Mata, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de Capital Federal, hace saber por un día en autos "SUEÑO ESTELAR S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 10 de noviembre de 2003 se han fijado las siguientes nuevas fechas: El 24 de febrero de 2004 el vencimiento del plazo de exclusividad previsto porel art. 43 L.C. La audiencia informativa prevista por el art. 45 L.C. tendrá lugar el 17 de febrero de 2004 a las 8:00 hs. El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial.
Dado, sellado y firmado en la Sala de mi Público Despacho, a los 24 días del mes de noviembre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 4/12 N° 650 v. 4/12/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Vill-

anueva, Secretaría N° 45 a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo declarada el día 18 de noviembre de 2003, de la firma "MARMAK S.R.L." inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 30/12/96 bajo el N° 11.072 de libro 106 de Sociedad es de Responsabilidad Limitada, habiéndose fijado plazo para que los acreedores comparezcan ante el Síndico designado, Contador Ricardo Adrogué, con domicilio en Bouchard 468, piso 5° "I", Capital Federal, a fin de presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 16 de febrero de 2004. Se han fijado las fechas del 29 de marzo de 2004 y del 13 de mayo de 2004 para la presentación de los informes previstos por los artículos 35 y 39 respectivamente de la Ley 24.522. Se hace saber que se ha señalado audiencia informativa para el día 27 de octubre de 2004 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal (Art. 45 de la Ley 24.522). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1° de diciembre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 4/12 N° 611 v. 11/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B.), Secretaría N° 46 a cargo del Dr. Horacio Robledo, comunica por cinco días que en los autos: "CEMEFE S.A. s/Quiebra" Expte. 48.497, que con fecha 20 de octubre de 2003, se decretó la quiebra de la fallida CEMEFE SOCIEDAD ANONIMA C.U.I.T. N° 30-66349325-2, inscripta en la Inspección General de Justicia el 03 de septiembre de 1992, bajo el N° 8279, del Libro 111, Tomo A de Sociedades Anónimas, cuya denominación surge de su estatuto social, con domicilio social en Rodríguez Peña 2067, Piso 1° "D" de Capital Federal, haciéndosele saber a los acreedores, que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 9 de febrero de 2004 ante el síndico designado contadora Isabel Eugenia De Francesco, con domicilio constituido en Pasteur 154, Piso 1, "D" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 22 de marzo y 6 de mayo de 2004 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese a la fallida a que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, párrafo 2° de la ley citada. Intímese a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 4/12 N° 433.893 v. 11/12/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Doctora Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1480, P.B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "PLASVAN S.A. s/Concurso Preventivo" comunica por un día que con fecha 23 de septiembre de 2003, se ha resuelto homologar la propuesta de acuerdo presentada por PLASVAN S.A. Declarar finalizado el concurso y toda vez que no existe Comité de Acreedores continuará la intervención de la Sindicatura. Mantener la inhibición general de bienes respecto del deudor, por el plazo de cumplimiento del acuerdo. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 4/12 N° 57.530 v. 4/12/2003

3.3. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 4/12/2003 - Vence: 9/12/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	21/11/2003	CHIERICO ARTURO	9656
3		MARCELA L. ALESSANDRO	27/11/2003	Marta Odolia Solís	9678
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	24/11/2003	Di Pilato Armando Dante	9598
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	20/11/2003	José Eduardo SORIA VILDOZA	9703
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	20/11/2003	María Cristina Jara	9663
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	24/11/2003	EUGENIO SUAREZ	643
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	26/11/2003	Julio César Pereira y Lea Monreal	37490
17		RAQUEL ELENA RIZZO	20/11/2003	Oscar Mouriño y Maria Clara Dieguez	9662
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	14/11/2002	Juan Ramón Rodriguez Leonardi	9698
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	24/11/2003	Sofía BAGDONAVICIUS	9702
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	17/11/2003	FRANCISCO GERBASI	9693
21	U	HORACIO RAUL LOLA	27/11/2003	NORBERTO SALVADOR FREGA	9669
22	U	FERNANDO L. SPANO	11/11/2003	Asunción ROZAS	13749
22	U	FERNANDO L. SPANO	20/11/2003	BARROS IGNACIO, CETRANGOLO DOLORES y BARROS HECTOR EDUARDO	9650
24		MARIA LAURA RAGONI	25/11/2003	BERCOVICH BALVINA Y MESENGUICER PEDRO	9640
27		SOLEDAD CALATAYUD	19/08/2003	DANIEL JORGE ROMANO	13707
28		MONICA C. FERNANDEZ	19/11/2003	VICENTA CLEMENTINA SUMILLERA	13704
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	27/11/2003	MARIA INES TORRES y JOSE CARLOS TORRES	13737
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	25/11/2003	EDMUNDO MANUEL VILLAR	9653
31		MARCELA A. PENNA	08/07/2003	Andrés Cordero Paz	9682
32	U	JOSE BENITO FAJRE	21/11/2003	DILENNE Carmen y FERRAIOLO Victor Humberto	9647
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	11/11/2003	Carolina Floria VITA ó Carolina Flora VITA ó Catalina Flora VITA ó Carolina Flora VITTA	9631
36	U	SEBASTIAN F. FONT	25/11/2003	RICARDO RASAROSSA	9619
40	U	MAXIMILIANO L. CAIA	19/11/2003	ANGUEIRA, MARIO NICOLAS	9701
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	18/11/2003	Maria Susana Perez Castelao	13723
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	26/11/2003	Robirosa Miguel Angel	9623
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	25/09/2003	Juan Fonticelli	13717
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	20/12/2002	Alicia Beatriz TABOAS	9645
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	20/12/2002	Noemi Julia LASARTE	9644
45		ANDREA ALEJANDRA IMATZ	25/11/2003	LUPI ORESTE DARIO DAVID y ALLORD, MARIA ANGELICA	9691
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	26/11/2003	MARIA ESTHER MANUELA RIVEIRA	9632
47	U	SILVIA R. REY	25/11/2003	Elba Abalos	9655
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	19/11/2003	ANIBAL CARLOS MATO	9612
48		RUBEN DARIO ORLANDI	18/11/2003	Osvaldo Anibal LAPA	9681
48		RUBEN DARIO ORLANDI	29/09/2003	JUAN MARCELO OVALLE	9700
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	17/11/2003	ELBA DEL CARMEN MOLINA	9629
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	04/11/2003	BOTTO DEOMIRA MARIA Y PRIVIDERA DANIEL	37410
52		SILVIA N. DE PINTO	20/11/2003	ANDRES PELLEGRINI	37391
54		JAVIER FERNANDEZ	21/11/2003	JUAN JOSE LAGROTO	13736
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	25/11/2003	Igualdad RACCIO	9634
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	21/11/2030	LIBERTO FRIDMAN	9657
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	28/10/2003	Sara Josefina Teresa del Perpetuo Socorro Newbery	9661
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	26/11/2003	TERESA SOMOZA	13748
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	25/11/2003	NELIDA CLELIA CARMEN TUSET	9667
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	30/10/2003	YUBERO MARCOS y BALBI CARMEN YNES	13709
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	12/11/2003	JUDAS TADEO ARTACHO	9652
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	09/09/2003	Roque Cayetano PITZZO	9670
66		CARMEN OLGA PEREZ	27/11/2003	MAZZA ALDO MARIO	9639
66	U	JUAN JOSE CAPRIN	26/11/2003	MANUEL FRANCISCO DRAGO	13732
67	U	MARTA ELENA FARIAS	25/11/2003	ANA MAZUREK	13705
67	U	MARTA ELENA FARIAS	25/11/2003	JUAN SAS	13706
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	26/11/2003	ELICEO YUSTY	9597
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	26/11/2003	MARIA ELSA del RIO	9599
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	07/11/2003	MIguel PRESTOFELIPO y Antonia Rosa MASSIMELLI	9638
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	11/11/2003	RICARDO SERAFIN GIMENEZ	13747
71		SUSANA A. NOVILE	18/11/2003	JOSEFINA EDA CANALS	37433
73		ALBERTO UGARTE	10/11/2003	ANGELA TAMBURELLO	9654
73	U	ALBERTO UGARTE	21/11/2003	SERAFINA LAVORE	9601
73	U	ALBERTO UGARTE	19/11/2003	José Butteri y Amancia Martinez	13712
73		ALBERTO UGARTE	14/11/2003	Isolina Gantes	644
73	U	ALBERTO UGARTE	25/11/2003	Agob Kelendjian	9689
73		ALBERTO UGARTE	26/11/2003	NATALIO ENRIQUE ZALCBERG	9671
73	U	ALBERTO UGARTE	26/11/2003	Velimir FILIPOVIC	9694
75	U	MARIA INES LEZAMA	14/11/2003	José Valentín Garramuño	9705
75	U	MARIA INES LEZAMA	21/11/2003	CASAS LUIS MARIA	9692
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	14/11/2003	PEDRO ALBERTO MARREINS	9626
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	12/11/2003	CARMEN PAOLIELLO	13753
91	U	DOLORES MIGUENS	11/11/2003	Laurina Lambertucci	9637
94	U	MARIA ELISA ARIAS	18/11/2003	ANA MARÍA LARY STORCH	9674

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
94	U	MARIA ELISA ARIAS	20/11/2003	JOSEFA CAMERA	9688
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	20/11/2003	Salvador TOMASELLO	9603
101		EDUARDO A. CARUSO	18/11/2003	Alicia OYAKAWA	9646
101	U	EDUARDO A. CARUSO	19/11/2003	Luis Carlos Di Bernardo	9696
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	25/11/2003	Rosa DIPPO y Merched AZAR	13740
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	20/11/2003	SAPONARO CARMEN y VILLANUEVA HECTOR	9699
107	U	JULIO C. BORDA	27/11/2003	MARIA DOMINGA OPPIDO, Y JOSE LAMANNA	9664
107	U	JULIO C. BORDA	28/11/2003	GLADYS ANGÉLICA MIR	9690
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	27/11/2003	ZAYTOUNLIAN JUAN	9649
110		VIRGINIA SIMARI	24/11/2003	IDA ESTHER GALER	9605
110	U	VIRGINIA SIMARI	25/11/2003	NÉSTOR PABLO PANELLA	9695

e. 4/12 Nº 224 v. 9/12/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 6, a cargo del Dr. Juan Manuel Converset, Secretaría Unica de la Dra. Silvia Cantarini, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, de la Capital Federal, comunica por dos días en autos: "DO CAMPO, BLANCA HAYDEE c/FORINO, ANA MARIA ROSARIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 110.973/01 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 16 de diciembre de 2003, a las 12 horas, en el salón de Pte. Perón 1233, de la Capital Federal, la Unidad Funcional 30, del 8° piso, Dto. 82, del inmueble sito en la calle Azcuénaga 567/571, entre Lavalle y Tucumán, de la Capital Federal, que tiene una superficie total de 29,51 m2 y un porcentual del 2,20%. Matrícula: FR 11-97/30. Nomenclatura Catastral: Circ. 11, Sec. 9, Manz. 39, Parc. 13. Partida: 1.210.079. Títulos, a fs. 90/93. Deudas: Municipalidad de Bs. Aires, fs. 97, inf. del 21/3/03, $ 629,46. Obras Sanitarias, fs. 101, sin deuda al 18/3/03. Aguas Argentinas, fs. 60/61, $ 2.078,68 al 22/4/03. Expensas, fs. 132, informe del 2/10/03, $ 3.566,87 al 30/9/03; Expensa de set/03, $ 98,00. Según constatación de fs. 112, el inmueble se encuentra desocupado. Consta de un monoambiente de aprox. 7 x 3,50 mts., más un balcón cerrado de 2 x 3,50 mts. Pisos de mosaicos graníticos. La Unidad podrá ser visitada los días 12 y 15 de diciembre de 2003, de 10 a 12 horas. Base: u$s 11.770,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel de la C.S.J.N.: 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de subasta. No procede la compra en comisión. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 133 del CPCCN. De acuerdo al plenario del Fuero del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2003.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 4/12 N° 37.612 v. 5/12/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 13 a cargo interinamente del Dr. Carlos Alberto Domínguez, Secretaría Unica a cargo del Dr. Gustavo P. Torrent, con domicilio en la Avenida de los Inmigrantes N° 1950 P. 5° de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y Ambito Financiero, en los autos caratulados "COOPERATIVA CONCRED DE CREDITO Y VIVIENDA LTDA. c/BELLIA ROBERTO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 107.868/00, que el Martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 15-4947-5063, rematará el día 16 de diciembre de 2003, a las 13:00 hs. en punto, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital, el 100%, Ad-Corpus y en el estado de Ocupación en que se encuentra por la Sra. Alicia Ratto y su hija (quien manifiesta que desconoce el trato de dicha ocupación efectuada por su esposo del que se encuentra separada), de los siguientes bienes inmuebles: Unidad Funcional N° 43 y Unidad Funcional N° 44, con frente del edificio y ubicados en la calle Santa Fe N° 1752/58, con entrada por el N° 1752, Piso 8°, Identificados internamente con las letras "B y A", respectivamente, entre las calles San Martín y Rivadavia, de localidad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón de la Prov. de Bs. As., las Unidades Funcionales si bien se encuentran unificadas internamente, se subastarán independientemente una de la otra. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, Manzana 126, Parcela 15ª, Subparcela 43, Polígono 08-02, Matrícula 21.620/43, Superficie 30,77m2, Porcentual 1,53%, que consta de un ambiente modificado, amplio living-comedor revestido con espejos, baño sin artefactos sanitarios y sin cocina; N.C. Circunscripción I, Sección B, Manzana 126, Parcela 15ª, Subparcela 44, Polígono 08-03, Matrícula 21.620/44, Superficie 48,28m2, Porcentual 2,12%, consta: Cocina-lavadero, 2 dormitorios, 1 vestidor y baño, las dos U.F. se encuentran en buen estado físico de habitabilidad. Adeudan: U.F.: 43 Municip. a fs. 130 $ 3.945,31 al 31-5-03, a fs. 187 Exp. $ 13.804,90 al 30-9-03, U.F. 44 Municip. a fs. 133 $ 4.564,29 al 30-5-03, Rentas a fs. 120 1.428,69 al 14-5-03, Exp. a fs. 188 $ 20.542,18 al 30-9-03, OSN y Aguas Bonaerenses s/deudas. Condiciones de venta: Bases U.F. 43 $ 20.000 y U.F. 44 $ 28.000, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 1%, Arancel CSJN 0,25%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a esos actuados. No se admite la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública, los interesados podrán concurrir al Tribunal a tomar conocimiento de las actuaciones. Así mismo, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. (Plenario Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac y Otros s/Ejec. Hipot.). El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC. Se hace saber a la persona que resulte compradora del inmueble a subastar, que las sumas a percibir por el Sr. Martillero en concepto de seña y comisión en el acto de suscribirse el boleto de compraventa, podrá ser efectuada mediante cheque personal y del día, no aceptándose cheques de terceros, instrumento que tendrá efecto cancelatorio una vez que se acompañe la boleta bancaria que acredite tal depósito en la cuenta de autos. El inmueble será exhibido los días 11 y 12 de diciembre de 2003, de 9 a 10 hs.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 4/12 N° 37.615 v. 5/12/2003

N° 16

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 16, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes N° 1950, entrepiso, comunica por dos días en autos: "JIMENEZ DAVILA DE JAIME, MARIA GUADALUPE c/BALL ZAVALIA, JULIO MARIA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 97.233/00, que el Martillero Eduardo F. Izaguirre subastará el 17 de diciembre del 2003 a las 11:20 horas, en Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de la Capital Federal; Dos fracciones de campo ubicadas en el cuartel VI del Partido de Luján, Pcia. de Buenos Aires, Parcelas 1919-"g" y 1919-"b"; matrículas 38.770 y 38.775 respectivamente, las que miden y adeudan. Parcela 1919-g: 4 has., 63 as. 75 cas., y adeuda Rentas $ 367,60 al 31/5/03 (fs. 114) y Parcela 1919-b, 3 has. 2as, y adeuda Rentas $ 262,23 al 31/5/03 (fs. 113), ambas sin servicios de Aguas Args. OSN; o de AGBA por ser zona rural (fs. 115), y ambas libres de deuda Municipal por aplicación del apercibimiento decretado (fs. 132). De la constatación realizada por el Martillero surge que las propiedades se encuentran desocupadas. Se trata de dos fracciones de campo sin mejoras, con alambrados perimetrales. La fracción 1919-g tiene frente al antiguo camino Luján-Torres que es de tierra, y la otra fracción, la 1919-b, si bien se encuentran unidas en el contrafrente, ésta posee una servidumbre de paso a ceder al camino de tierra que une el camino Luján-Torres con la Ruta 192, encontrándose a escasos 700m de la confluencia de las Rutas 6 y 192 en Open Door. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del C.P., El adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas que por impuestos, tasas y servicios registre el bien en caso de que no existiere remanente suficiente (Plenario: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecutivo") y que no procederá la compra en comisión, ni la cesión de boleto. Exhibición: Los días hábiles del 11 al 16 de diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 4/12 N° 37.623 v. 5/12/2003

N° 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 17, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P° 5° de Capital, comunica por dos días en autos "CENA, DELIA y Otros c/PISERA, EDGARDO NESTOR s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 126647/98 (Rvdo.), que el martillero Hugo A. Silva rematará el día 11 de diciembre de 2003 a las 13:20 hs. en punto en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad corpus", el inmueble sito en Pasaje José Ingenieros 2770, entre Terrada y Condarco, Nom. Cat.: C. 15; S. 67; M. 59H; P. 9. Matrícula: 15-32232, Capital Federal. Superficie total: 177m2 44dm2. Según informes de autos el inmueble, al que le falta la chapa municipal, se encuentra entre los nros. 2768 y 2776 y tiene una entrada para autos y otra individual; por la entrada para autos se accede a un patio que da a dos habitaciones, sobre las cuales hay una terraza con un pequeño cuartito, el baño sin artefactos, cocina y comedor diario, todo en regulares condiciones de uso y conservación; la entrada individual da a un pasillo que da a dos habitaciones, baño y una cocina, también en regulares condiciones de uso y conservación; encontrándose el inmueble desocupado y libre de bienes muebles. Deudas: OSN fs. 168 al 8/11/01 partida sin deuda. Aguas Argents. fs. 195 al 14/3/03 $ 854,26. Gob. Cdad. de Bs. As. fs. 196/198 $ 2.480,05 + $ 260,79. Base: $ 90.000. Seña: 8%. Comisión: 3%. Arancel CSJN: 0,25%. Al mejor postor, en efectivo en el acto del remate. Conforme lo dispuesto por el Superior en Pleno en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot." "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes cuando...". No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del CPCC y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 584 del CPCC). Visitas: Días 9 y 10/12/03 de 15 a 16:30 horas.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2003.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 4/12 N° 37.639 v. 5/12/2003

N° 18

Juzgado Nacional en lo Civil N° 18, a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5to. Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "FILGUEIRA, JORGE RAUL c/SAAVEDRA DE LIOY ROSA PASTORA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 98.526/02 (reservado) que el martillero Antonio Ernesto Pierri subastará el día 18 de diciembre de 2003 a las 9:20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Un inmueble sito en la calle Cañada de Gómez 1925/27, entre Bragado y Alberdi, Unidad Funcional 3 de Capital Federal. Superficie total 51,95 m2, Porcentual 23,55%. Nomenclatura Catastral Circunscripción 1, Sección 76, Manzana 111, Parcela 34, Matrícula 1-65/3. El inmueble, según informe efectuado por el martillero, se encuentra ocupado por la demandada en autos y un sobrino como propietarios. Al mismo se accede por pasillo interno común y desde allí por escalera propia interna hasta el 1er. piso. Consta de cocina, comedor, un dormitorio, baño completo y balcón aterrazado. Todo en buen estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra, pudiéndose visitar los días 16 y 17 de diciembre de 10 a 12 hs. Base: $ 2.942. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP. No procederá la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. Hay constancias de deudas en Aguas Argentinas (fs. 31) por $ 925,87 al 29/05/03; sin tener deudas en ABL (fs. 37) ni en OSN (fs. 64) al 20/05/03; no adeudando expensas atento no existir gastos en común (fs. 53). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2003.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 4/12 N° 37.610 v. 5/12/2003

N° 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 29, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490 piso 4°, comunica por dos días en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/DE ARCE CARLOS HUGO y Otra s/Ej. Hipotecaria", Exp. 4490/99, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 11 de diciembre de 2003 a las 11:00 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233 - Capital: La U.F. N° 16, Polígonos 00-16 y 01-16, ubicada en la pta. baja y 1er. piso, de la finca sita en la Localidad de Ranelagh, Pdo. de Berazategui, Jurisdicción de la Pcia. de Bs. As. con fte. a la calle 50 hoy N° 994, y con fte., también a la calle 51 s/n, entre las calles

132 y 133, Sup. total de la U.F. de 142m,23dm2. Nom. Cat.: Circ. VI. Secc. D. Manz. 62. Parc. 9b, Subp. 16. Partida; 95019. Matrícula N° 55245/16. Según constatación del martillero designado, el inmueble a subastar, calle 50 hoy 994 entre 132 y 133, Unid. Func. 16, Ranelagh, Partido de Berazategui. Pcia. de Bs. Aires, se trata de un PH que consta en pta. baja de amplio living y comedor separados, cocina y habitación en el fondo, jardín parte trasera, en pta. alta tiene 3 cuartos y un baño completo, faltándole en algunos sectores terminar de construir, la zona es de medio/bajo poder económico, desocupado. En el exp. hay fotografías del inmueble y croquis. Consta acta labrada por el escribano designado quien procedió a intimar a los ocupantes a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: fs. 176 Munic. $ 1.194,03 al 31-5-03 y fs. 177. Mun. $ 235.71 al 31-5-03, fs. 172. Rentas $ 2.438,68 al 30-4-03, fs. 166 O. Sanit. no cuenta con servicios suministrados por O.S.N. al 2° bimestre del 93. fs. 119 la actora manifiesta que A. Args. no presta servicios, los mismos son brindados por la Municipalidad, fs. 159 C.R.S. $ 724,96 al 1-4-03, abona mensualmente $ 30,57 fs. 109 la actora informa que el inmueble no posee Consorcio de Administración, por lo que nada adeuda en concepto de expensas. Base Ad-Corpus $ 35.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. 0,25% Ac. 10/99 CSJN. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. No procede la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. Atento lo resulto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones del fuero en fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", "no corresponde que el adquirente en Subasta Judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas", sin perjuicio que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Visitar los días 9 y 10 de diciembre de 2003, de 10 a 12.

Buenos Aires, 1° de diciembre de 2003.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 4/12 N° 37.644 v. 5/12/2003

N° 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "ALONSO, MANUEL y Otros c/RODRIGUEZ, MARIA TERESA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 107.511/01 - Reservado), que el Martillero Horacio Héctor García (Tel. 4812-7376), subastará al contado y al mejor postor el día 17 de diciembre de 2003, a las 08:20 hs., en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., la Unidad Funcional N° 2, integradas por el Polígono Cero Cero-Cero Dos, de Planta Baja, de la finca sita en el Partido de Matanza (70), localidad de Ramos Mejía, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle General Rodríguez N° 445, entre los Nros. 439 y 451, Dto. "2" y entre las calles Colón y Alte. Brown, edificada en el lote de terreno designado según título antecedente como lote 37 de la Manzana ZZ, Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. F, Manz. 289, Parc. 37, Subparc. 2, Polígono 00-02, con entrada por el N° 445 de la calle General Rodríguez por un pasillo común, con una superficie cubierta de 64,03 m2., semicubierta de 7,28m2, y descubierta de 6,79m2, lo que hace una superficie total para el Polígono y U.F. de 78,10 m2, de acuerdo al plano PH 70-15-68, Porcentual: 45,30%, Partida 16288, inscripto el dominio en el Legajo Especial 21251 UF. 2, Matrícula 125300/2. Conforme mandamiento de constatación obrante en autos, la UF. 2 se encuentra ocupada por la ejecutada que invoca calidad de propietaria y tres hijas menores de edad y se compone: ingreso a un pequeño patio descubierto: al fondo del mismo una habitación y, sobre la derecha, se accede a un lavadero cubierto; cocina, con todos sus artefactos funcionando; comedor diario; 2 dormitorios; baño azulejado hasta 1,80m. de altura y todos sus accesorios funcionando; con terraza; y sin teléfono, todo en buen estado de conservación. En el inmueble no se liquidan ni se abonan expensas de ningún tipo. Existen en autos constancias de deudas. Base: $ 40.000,00; Seña 30%; Comisión 3%; Arancel 0,25% (Acord. 10/99); Sellado de Ley, todo a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. De conformidad con lo dispuesto en el Fallo Plenario de la Excma. Cám. Nac. de Apel. en lo Civil del 18-02-99, autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hipot.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (art. 560 CPCC). No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (art. 598 CPCC). El inmueble se exhibirá los días 15 y 16-12-03, de 16:00 a 18:00 hs.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003.
José Benito Fajre, secretario.

e. 4/12 N° 37.620 v. 5/12/2003

N° 43

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 43, Sec. Unica, comunica por 2 días en autos: "CONSORCIO PROP. AV. CORDOBA 3398 c/SARR DE BRUZESI, LILIANA STELLA s/Ejec. de Expensas", Exp. 65.805/98, que el Martillero Claudio Edgardo Solís, subastará el día 16 de diciembre de 2003, 10:40 hs., en la Corporación de Rematadores, Pte. Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, la Nuda Propiedad del Inmueble sito en Av. Córdoba 3398, U. Func. 20, Piso 4to., Letra "A", Capital, Mat. 9-1484/20, NC.: C. 9, S. 13, M. 34. P. 10, Porc. 2,26%, Sup. Tot. 82,90m2. Deudas: GCBA $ 0,00 (fs. 330-18/7/01), Ags. Args. $ 3115,23 (fs. 326-21/6/01), OSN sin deuda (fs. 263-7/12/00), Expensas $ 34271,35 (fs. 526-27/10/03). Del informe (fs. 413) surge que el inmueble se encuentra ocupado por una persona que dijo llamarse Lola Ugartemendia, quien no exhibió documento de identidad, pero sí, una fotocopia que surge de Escritura Pública la que establece que ocupa el inmueble en carácter de usufructuaria y manifiesta que es la única persona que vive allí. Se trata de un departamento de 3 ambientes que consta de un living comedor, baño con toda su grifería completa, dos dormitorios, uno grande y el otro mediano ambos con placards, cocina amplia que comunica a un lavadero cubierto y cuenta con balcón. El estado de uso y conservación es regular por el deterioro lógico de uso. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 30.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel (Ac. 10/99 CSJN) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y en el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Cód. Procesal. Se hace constar que el inmueble a subastarse pesa un usufructo vitalicio a favor de Lola Ugartemendia, no resulta procedente el desalojo de la misma, y en consecuencia se subastará la Nuda Propiedad (fs. 353 y 420). Exhibición: 10 y 11/12/2003, de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 4/12 N° 9770 v. 5/12/2003

N° 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 44, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "CONS. DE PROP. AV. ROCA 751/53 Y MORENO 750/56/62 contra EDINTER S.A. sobre Ejecución de Expensas" (Expte. N° 10.296/95) "reservado", que el señor Martillero Eduardo Víctor Etchepare rematará públicamente el día viernes 19 de diciembre de 2003, a las 11 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de la Capital Federal, las unidades ubicadas en el 3° subsuelo, de la calle Moreno N° 750/56/62 y Diagonal Pte. Julio A. Roca N° 751/53, entre las de Piedras y Chacabuco, de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13, Sección 2, Manzana 14A, Parcela 15. Título de propiedad glosado a fs. 90/95 (2° testimonio). a) Unidad Funcional N° 1: Superficie 266,96m2. Porcentual 3,29 centésimos. Inscripción dominial Matrícula N° 13-1279/1. b) Unidad Funcional N° 2: Superficie 221,81 m2. Porcentual 2,73 centésimos. Inscripción dominial Matrícula N° 13.279/2. c) Unidad Complementaria I: Superficie 6,66m2. Porcentual 09 centésimos. d) Unidad Complementaria II: Superficie 7,21m2. Porcentual 09 centésimos. e) Unidad Complementaria III: Superficie 6,71m2. Porcentual 09 centésimos. f) Unidad Complementaria IV: Superficie 8,91 m2. Porcentual 11 centésimos. Las Unidades Funcionales N° 1 y 2 están deshabitadas y libre de bienes, se trata de depósitos, en regular estado de conservación, amplios ambientes con columnas de sostén. Las unidades complementarias, I, II, III y IV son bauleras deshabitadas, las I y II son individuales y, a la IV se ingresa por la III. Pueden visitarse los días 17 y 18 de diciembre de 2003, entre las 14.30 y 16 horas. Registran deudas: G.C.B.A., a) U.F. I: fs. 855/856 y 864, al 3/7/02, años 1989 al 1997- 2002, $ 15.266,79. b) U.F. II: fs. 857/859 y 865, al 2/7/02 y 5/7/02, años 1989 al 1997-2002, $ 12.200,69. c) U.C. I: fs. 860, al 2/7/02, años 1996 al 2002 $ 131,74. d) U.C. II: fs. 861, al 2/7/02, años 1996 al 2002 $ 131,74. e) U.C. III: fs. 862, al 2/7/02, años 1996 al 2002 $ 131,74. f) U.C. IV, fs. 863, al 2/7/02, años 1996 al 2002, $ 149,93. Aguas Argentinas S.A., al 5/6/02, años 1993 al 2002, a) U.F. I: fs. 831/832, $ 17.013,08. b) U.F. II: fs. 833/834, $ 14.026,32. c) U.C. I: fs. 835/836, $ 2.505,31. d) U.C. II: fs. 837/838, $ 2.505,25. e) U.C. III: fs. 839/840, $ 2.505,19. f) U.C. IV: fs. 841/842, $ 2.429,74. Expensas al 8/10/03, períodos 08/97 al 09/03, a) U.F. I: fs. 952/53, $ 34.665, última expensa 9/03 $ 337. b) U.F. II: fs. 954/955, $ 28.725,42, última expensa 9/03 $ 280. c) U.C. I: fs. 956/957, $ 947,64, última expensa 9/03 $ 9. d) U.C. II: fs. 958/959, $ 947,64, última expensa 9/03 $ 9. e) U.C. III: fs. 960/961 $ 947,64, última expensa 9/03 $ 9. f) U.C. IV: fs. 962/963, $ 1.156,20, última expensa 9/03 $ 11. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta $ 69.642,55. En Block. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, más 0,25% a cargo del comprador, según Acordada 10/99 de C.S.J.N. No se aceptarán posturas inferiores a $ 100. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente en la subasta no responderá por las deudas derivadas de tasas, contribuciones y servicios y si deberá hacerse cargo de las deudas de expensas (en virtud de la doctrina plenaria "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria". Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avenida de los Inmigrantes N° 1950, piso 5°, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 horas, o bien al señor Martillero, teléfono 4567-1351.

Ciudad de Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 4/12 N° 37.622 v. 5/12/2003

N° 47

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 47, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/KISPLER S.A. y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 94.709/00) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 11 de diciembre de 2003 a las 13 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., la Fracción de Terreno ubicada en la localidad de Villa Bonich, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As., señalada como parcela dos "A" de la manzana 50, Nom. Cat.: Circ. III, Secc. Q, Manz. 50, Parc. 2-a, Partida 219.197, Matrícula 39.088. Superficie 2.916,19 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 160 ratificado fs. 234, el inmueble se encuentra sito en la calle 113 (Alvear) N° 3052, entre Diego Pombo y Adelina Hué; Villa Bonich, Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. As., y se trata de amplios galpones con oficinas y vivienda al frente para cuidadores donde funcionaba una fábrica de termotanques marca Copahue, actualmente en quiebra, existiendo en la actualidad maquinarias de la fallida en su interior. Ocupado por la Sra. María Rosa Moyano, quien ocupa el inmueble en carácter de cuidadora conjuntamente con su esposo Miguel A. Busto y 3 hijos menores de edad. El inmueble se encuentra a aprox. 500 mt. de la Ruta Nacional N° 8, próximo al Liceo Militar y al Policlínico Eva Perón en zona de viviendas sencillas e industrias. Base $ 136.699.- Seña: 30%, comisión 3%, arancel 0, 25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a O.S.N. sin deuda al 29/5/03 (fs. 170), a Aguas Args. la suma de $ 6.472,06 al 8/5/01 (fs. 137), a la Munic. de San Martín la suma de $ 13.068,77 al 20/4/01 (fs. 87/8). La subasta se realizará como libre de deudas a partir de la última fecha informada 20.4.01. respecto de la Munic. de San Martín y de fecha 8.5.01, respecto de Aguas Arg. Asimismo se subastará como libre de deudas respecto de Rentas del Pdo. de San Martín. En atención a lo resuelto por la Excma. Cám. de Ap. en lo Civil en el fallo plenario en autos: "Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto I. s/Ej. Hip.". No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No resulta procedente la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. Tratándose de un bien ubicado en la Pcia. de Bs. As., deberá el adquirente hacerse cargo de los gastos que puedan derivar del cumplimiento de la ley 10.707 dec. reg. 1736/94 y la disposición del Dtor. de Catastro Pcial. (cédula catastral). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 9 y 10 de diciembre de 2003 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2003.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 4/12 N° 37.769 v. 5/12/2003

N° 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 50 de la Capital Federal, sito en calle Uruguay 714 Piso 3°, a cargo del Dr. Gerardo R. Nani, Juez, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días que en los autos caratulados "RODRIGUEZ DE BRITOS RITA y Otra c/FASANELLO ANA y Otros s/Desalojo Comodato Sumario" Expediente N° 62.912/97 que el martillero Juan Adolfo Fiori, rematará al contado y mejor postor, en pública subasta el día 17 de diciembre de 2003, a las 10:40 horas en punto, en la calle Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble sito en la calle Carlos Calvo 3649 Unidad N° 3 Planta Baja de Capital Federal: Departamento tipo casa PH, Superficie total de 36,25m2. Desocupado, estado físico; deteriorado, consta de dos dormitorios, baño, cocina y patio. Nomenclatura: Circ. 6, Secc. 36 Mz. 127 Pc. 29 Matrícula 6017/0. Porcentual 7,25 cent. Se exhibe los días 15 y 16 de diciembre de 2003, en el horario de 15 a 17 horas. Base $ 12.000. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada N° 24/00 de la CSJN 0,25%. A cargo del comprador, en efectivo en el acto de la subasta, el saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de la aprobación del remate (art. 580 del C.P.), en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal al firmar el boleto de compra venta, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P. Conforme lo dispuesto por el plenario de la CNAC. el 18/02/99, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejec. Hip.", Exímese a los compradores en subasta del bien objeto del presente juicio al pago de las deudas que tuviere el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión del mismo, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Deudas: G.C. Bs. As. Rentas fs. 185 al 16/5/03 $ 244,40, Aguas Argentinas fs. 193 al 23/5/03 $ 1.693,06, Expensas fs. 149 al 5/9/02 $ 514,73 y a fs. 181 al 27/5/03 $ 879.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2003.
Juan Carlos Insúa, secretario.

e. 4/12 N° 37.614 v. 5/12/2003

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 50 a cargo del Dr. Gerardo Romeo Nani, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en Uruguay 714, piso 3° Capital, comunica por dos (2) días en autos: "VILLAVERDE NESTOR c/BELTRAMO CARLOS EDUARDO GERMAN y Otro s/Ejecutivo", Exp. 96805/95 (Reservado), que el martillero Raúl F. Barbotto (Tel. 4382-5251) subastará el lunes 15 de diciembre de 2003 a las 12:40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble sito en la calle Otero N° 110, Piso 3ro. Unidad 14, entre Concepción Arenal y Leiva, Capital Federal, Matrícula 15-13775/14 Sup. 32,92 mts. Porc. 7,17% (fs. 562); Título fs. 403/15. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor, Base: $ 12.000 (fs. 618), Seña: 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El bien se encuentra ocupado por Mirta H. Cicala en calidad de propietaria, su esposo Enrique Di Pasquale y tres hijos mayores; y consta de 2 amb. pisos de mosaico en comedor cocina y baño, flexiplast en dormitorio. Todo en regular estado de conservación. El bien es interno, los ambientes ventilan al aire y luz. El edifico no cuenta con as-

censor ni portero. Deudas: O.S.N. sin deudas (fs. 529), A.A. $ 393,92 al 16/10/01 (fs. 522), A.B.L.: $ 679,75 al 07/12/01 (fs. 522); Adeuda 34 expensas comunes de $ 43 cada una al 29/11/01 (fs. 543). Todo más sus actualizaciones. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, a excepción de las expensas comunes (cfr. CNCiv. en pleno, 18/02/99 autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejec. Hip.") En la oportunidad prevista por el art. 580 del rito, el comprador deberá depositar el saldo de precio bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 584. Se exhibe dos días hábiles antes de la subasta de 14 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercib. de Ley.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 4/12 N° 37.618 v. 5/12/2003

N° 53

Juzgado Nacional en lo Civil N° 53, Secretaría Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. Baja, comunica por dos días en autos: "RABAIA, RICARDO NASIF c/ALBERT, MARGARITA y Otro s/Ejec. de Alquileres" Expte.: 065188/89, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 12 de diciembre de 2003 a las 12:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el 100% inmueble sito en la Av. Canning N° 1777/79/99 (hoy Scalabrini Ortiz) esq. Nicaragua 4384 de Capital Federal, U. Funcional N° 35 del 6° y 7° piso, que tiene una Superficie Total de 172,61 m2, Porcentual: 11,45% Ad-Corpus, Matrícula FR18-2183/35. Se trata de un departamento que consta de dos pisos: en el 6° posee living-comedor, un dormitorio, baño y cocina. Al 7° piso se accede por escaleras interior y tiene dos dormitorios, dos baños y balcón terraza. Todo se encuentra en buen estado de uso y conservación. Ocupado por la demandada en calidad de propietaria como surge de autos. Registra deudas a OSN a fs. 428 por $ 77,30 al 2/3/01, Expensas comunes a fs. 432 sin deuda al 15/3/01; al Gob. de la Ciudad de Bs. Aires a fs. 412 $ 1.728,04. A. Argentinas sin deuda (fs. 423). Base: $ 26.300 (2/3 partes valuación fiscal) al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, y 0,25%. Acordada 10/99 CSJN. Venta al contado y mejor postor, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ley (art. 584 CPCC). El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal. Se exhibe los días 10 y 11 de diciembre de 2003 en el horario de 15 a 17.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Aldo di Vito, secretario interino.

e. 4/12 N° 9780 v. 5/12/2003

N° 57

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. Civil N° 57 a cargo de la Dra. Susana E. Lambois; Secretaría Unica a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos "CASANOVA MIGUEL RODOLFO c/BUSTAMANTE FROILAN E. y Otro s/Ejec. Hip." Exp. 81.625/00 Reservado, que el martillero Raúl Barbotto, subastará el 17/12/03 a las 13 hs. en T. G. Perón 1233 Capital, el bien sito en Juramento N° 1678/80 U.F. N° 5 P. Baja Capital Federal (fs. 97); Matrícula N° 16-2.812/5; Sup. Total: 54,17m; Porc. 22,36%. Se trata de un departamento identificado con la Letra "E" (antiguo 80 años, pasillo al fondo) y consta de living, a continuación otro ambiente o comedor diario, patio techado al fondo, cocina, baño, otra pieza chica, siguiendo otro patio descubierto escalera a planta alta, subiendo dos piezas más (una pequeña) lavadero, y parrilla, en regular estado de conservación. Ocupado por Agüero Eduardo Santiago y Marcelo Bustamante; en carácter de propietarios. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 60.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. El bien se ejecuta como libre de deuda por expensas; GCBA sin deuda al 12 de agosto/02 fs. 72; AA: Art. 55 Dto. 999/92; Se exhibe dos días hábiles antes de la subasta de 14 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercib. Art. 133 del Cód. Procesal. Más información en autos y/o al martillero.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 4/12 N° 37.632 v. 5/12/2003

N° 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 60 a cargo del Dr. Vicente D. Saravia Patrón, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950 - 5° Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/FERR OXIGEN S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 4082/2001, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 12 de diciembre de 2003 a las 13:00 horas, en punto en el Salón sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble de propiedad de FERR OXIGEN S.A. ubicado en la calle Tucumán 636 entre Belgrano y Rivadavia, consistente en un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en la Ciudad y Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ.: I. Secc.: A. Manz.: 35. Parc.: 15. Partida: 68.967. Matrícula N° 14.981. Medidas: 10 mts. fte. al N. 10 mts. cfte. al S. 25 mts. 59 cm. costado E. 25 mts. 68 cm. costado al O. linda fte. al N. calle Tucumán; al E lote 16; al S. c/terrenos de Vicente Méndez; al O. lote 14, con Superficie de 256 mts. 3550 cm.2. De acuerdo a la constatación efectuada por el Escribano interviniente en el lugar funciona un local de comercio de la firma Oxi Bulón S.A., compuesto por un local comercial con un entrepiso formado por un espacio común de atención al público con dos baños y un depósito con acceso para camiones y entrada independiente. En el entrepiso hay tres sectores de oficinas, un baño, un depósito y un office. En general el estado de conservación del inmueble es bueno, no apreciándose aparentes deterioros visibles. Se encuentra ocupado por María Valeria Oneto quien manifestó que allí no vive nadie, que sólo funciona un local de comercio explotado por la firma Oxi Bulón S.A., que la propiedad les fue prestada por la Sociedad FERR OXIGEN S.A., manifestando ser dependiente de la Sociedad ocupante del local. Los ocupantes se encuentran intimados a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento, dicho plazo se encuentra vencido. Base: $ 96.000. Seña 30%. Comisión 3%, Sellado de Ley, Arancel 0,25% CSJN en efectivo en el acto de la Subasta. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación (fs. 199). No adeuda suma alguna al 14-11-01. Sudamericana de Aguas S.A. (fs. 213) $ 318,27 al 27-11-01. Rentas (fs. 229/230) $ 3.156,41 al 30-4-02. Municipalidad (fs. 249) $ 146,75 al 12-4-02. El comprador deberá abonar la seña y el saldo de precio en pesos, constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por Ministerio de la Ley del auto que aprueba el remate. Conste que iniciado el acto el público presente no podrá retirarse del salón hasta que no haya concluido el acto con la firma del boleto y que este instrumento sólo podrá ser suscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor, así como que el adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el Registro de la Propiedad Inmueble, ni se admitirá la invocación de mandato tácito. El bien se exhibe los días 5 y 9 de diciembre de 2003 en el horario de 10 a 12 horas. Más datos y constancias en autos o al Martillero (4605-9560).

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2003.
Javier Santamaría, secretario.

e. 4/12 N° 37.637 v. 5/12/2003

N° 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62, a cargo del Dr. José Edgardo Pellegrino, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "AYBAR BASSANI ADOLFO JOSE c/FUNES MARCOS CIRILO s/Ejecución Hipotecaria" expediente N° 18533/2001, que la martillera María Cecilia Sáenz rematará el día 17 de diciembre de 2003 a las 13:20 horas en punto en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional 23 sita en el 3° piso de la calle Correa 3750, designada como Dto. 22, Capital Federal. NC Circ. 16 Sec. 43 Mz. 9. Superficie cubierta total: 53,84 mts2. Porcentual: 4,615 milésimos. Mat. FR-16-47599/23. Consta de living comedor, dos dormitorios, baño completo y cocina con lavadero incluido, en buen estado de conservación es luminoso. Ocupado por Marcos Cirilo Funes en calidad de propietario con su sobrino. El edificio no tiene ascensor y los servicios son individuales. Deuda: A.A.: $ 114,43 al 04/08/01 (fs. 36); Gob. de la Ciudad: $ 312,75 al 06/09/01 (fs. 41); O.S.N.: s/deuda al 19/09/01 (fs. 64). Se hace saber que por no haber contestado el oficio, cuya constancia obra a fs. 51, el administrador del consorcio el inmueble será subastado como libre de deudas en concepto de expensas (art. 598 inc. 3° C.P.). Base: $ 11.189,78. Seña: 30%. Comisión: 3% 0,25% sobre precio de venta (Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N.). El saldo de precio deberá ser depositado por el adquirente en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, caso contrario abonará los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la Rep. Arg. desde el vto. del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la ley adjetiva. Se hace saber de acuerdo a lo resuelto por el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" que en caso de no existir remanente quedarán exentos de abonar lo correspondiente a impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la toma de posesión, sin perjuicio de la obligación que recae sobre ellos por el pago de la deuda por expensas. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 C.P. Exhibición: Días 12 y 15 de diciembre de 10:00 a 11:00 hs.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2003.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 4/12 N° 37.628 v. 5/12/2003

N° 74

El Juzgado Nacional de 1° Instancia Civil N° 74, a cargo del Dr. Víctor Manuel Castaños Zemborain, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Cap. Fed., comunica dos días en autos: "LACAPRA NICOLAS c/LOPEZ BARRIOS ANA MARIA s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 51.961/02), que el Martillero Alberto Jorge Aliano, rematará el 11 de diciembre de 2003 a las 8:20 horas, en el Salón de Ventas de la calle Pte. Perón 1233 de Cap. Fed. el inmueble sito en Eugenio Garzón 4625, UF 1, PB y azotea, entre las de Olivera y White, de Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 54, Manz. 8; Parc. 23, Matrícula FR 1-1121/1. Superficie Total: 135,96 m2, Porcentual 53,50%. Desocupado según constatación fs. 61 y 62. Base: $ 62.895,96. Seña: 30%. Comisión: 3% y el arancel del 0,25% aprobado por Acordada 10/99, contado y mejor postor en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Deudas informadas en autos: A.B.L. a fs. 49, al 20/03/03 $ 151,44. Aguas Argentinas a fs. 50, al 20/03/03 $ 83,06; O.S.N. a fs. 34 al 20/03/03 sin deudas; Expensas a fs. 32 y 33 sin deuda por no haber conformado consorcio. No procede la compra en comisión. Exhibición 10 de diciembre de 2003 de 9 a 14 hs. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en Página 12.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Juan A. Casas, secretario.

e. 4/12 N° 9748 v. 5/12/2003

N° 80

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Civil N° 80, Secretaría Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6° Cap. Federal, comunica por dos días en autos "COVIELLO GLADYS AGUEDA c/PORTA EMILIO OSCAR s/Daños y Per." (Expte. N° 60.460/97) que el martillero Gabriel Julio Bedate (TE 4742-5794) rematará el día 12 de diciembre de 2003 a las 9 horas en punto en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Federal, un departamento ubicado en el inmueble calle Fray Justo Santa María de Oro 2278/2280 Cap. Federal U.F. N° 14, 2° piso (interno). Nom. Cat. C. 18, Sec. 19, Manz. 145, p. 30, Matríc. 18-8207, y consta de un ambiente de aprox. 4m. x 4m. y un baño. El estado es regular. De la constatación fs. 253 el Dto. está ocupado Stella Maris Fanchini DNI 20.004.506 y una hija menor Yoana Abril Arias DNI 42.164.652 en calidad de ocupantes. Venta al contado y mejor postor "ad-corpus". Base $ 4.254,59. Seña 30% en efectivo o en cheque bajo apercibimiento de considerar al adquirente postor remiso en los términos del art. 584, en caso de abonar con cheque y no acreditarse el depósito de la suma respectiva en la cuenta de autos. Comisión 3% más IVA correspondiente sobre dicha comisión y el 0,25% Arancel Acordada 24/00 CSJN. Deudas: GCBA $ 346,87 y dif. de ajuste vto. 12-12-97 $ 29,61 al 25-04-02 fs. 216; AA $ 1.299,27 al 25/4/02 fs. 212; OSN sin deuda fs. 214; expensas $ 1.391,40 más intereses $ 643,34 al 21-5-02 fs. 208. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones ministerio ley. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en la cuenta de autos y a la orden del suscripto sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure el incidente, librándose el oficio pertinente. Atento la doctrina plenaria sentada en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac y Otros s/Ejecución Hipotecaria" con fecha 18 de febrero de 1999, el comprador en subasta se encuentra eximido del pago de impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión. Días de exhibición 10 y 11 de diciembre de 2003 de 11 a 13 horas. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de dos días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Diego Hernán Cancela, secretario. P.A.S.

e. 4/12 N° 9816 v. 5/12/2003

N° 89

El Juzgado Nac. de 1° Inst. en lo Civil N° 89, Secretaría Unica a cargo del autorizante, comunica por 2 días en Boletín Oficial y diario Clarín la subasta ordenada en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARANJUEZ COUNTRY CLUB c/ACCIOTIERRAS S.A. s/Ejecución de Expensas" Exp. N° 56.001/1998, que el martillero Ricardo A. Sánchez, CUIT 20-18470790-0, rematará el día 15/12/2003 a las 11:20 hs., en la Ofic. de Subastas Judiciales, calle Tte. J. D. Perón N° 1233 Cap. Fed., en el estado en que se encuentra y se exhibe los días 11 y 12 de diciembre de 2003 de 15:00 a 17:00 hs. la propiedad ubicada dentro del condominio Consorcio Aranjuez Country Club, sito en Ruta Panamericana Km. 47, Partido de Escobar Prov. de Bs. As., correspondiente a la UF. 263, Matrícula: 81/263 Nomenclatura Catastral: Circ.: XII, Parc.: 3320g, Subparcela: 263 y se trata de un lote en esquina, sito dentro del condominio mencionado, con entrada sobre la calle interna de dicho predio denominada Av. Castellana, esquina Bartolomé de las Casas. Base: $ 40.000. Seña: 30%. Comisión 3%. Arancel de Subasta 0,25%. Impuesto de Sello 0,50%. Deudas: OSN, no corresponde (fs. 215) Aguas Argentinas S.A.: no corresponde (fs. 216), Rentas al 25/03/2003 $ 2.429,10 (fs. 225), Munic. de Escobar del 26/02/2003 $ 4.885,27 (fs. 217/18/19). Expensas al 05/08/2003: $ 75.666,75 (fs. 247/48/49). La presente venta judicial se realizará bajo lo normado en los arts. 133, 580, 581 del CPCCN. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco Nación Suc. Tribunales. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien, cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de propiedad horizontal (CNCiv. en pleno, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria").

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 4/12 N° 37.643 v. 5/12/2003

N° 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 95, a cargo de la Dra. Carmen N. Ubiedo, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Fernando P. Christello, con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 6°, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "DIORNO ELIDA SARA y Otros c/SMOCOVICH GABRIEL SERGIO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 89.790/98, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 15 de diciembre de 2003, a las 08:00 horas en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el inmueble ubicado en la calle Lavalle 1581/89, Villa Maipú, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II, Sección: R; Manzana: 13; Parcela: 25; Matrícula 23.008. Según constatación el inmueble se encuentra entre los números 1575 y 1593, frente a los números 1584 y 1586, a la izquierda

de su frente posee un ingreso a un pasillo donde existe un sector tipo living-comedor, un baño azulejado sin artefactos y con cañerías y grifería en parte a la vista, dos pequeñas habitaciones tipo galpón, un espacio chico tipo lavadero y una habitación o espacio cocina, todo lo descripto se encuentra en mal estado de uso y conservación y en estado de construcción abandonada, además hay un patio chico con una escalera de madera que accede al techo de las dos pequeñas habitaciones tipo galpón antes descriptas. Por el ingreso central de rejas se accede a un departamento que posee un espacio cocina-comedor con pisos de cerámica, un baño con bañera incompleto y desarmado y un dormitorio con pisos de cemento, la cocina comedor y el dormitorio dan al frente y a un pequeño patio descubierto, todo en mal estado de uso y conservación y en estado de construcción abandonada. Por último a la derecha de su frente existe una escalera de material que conduce a la planta alta y posee un espacio de living y comedor-cocina, sin artefactos y con cañerías a la vista, un dormitorio con baño en suite (baño sin terminar con revoques y sin artefactos), dos dormitorios y un baño con revoques y sin artefactos ni revestimientos, los pisos de los dormitorios son de carpeta de cemento y del living y comedor-cocina de cerámica, todo lo descripto posee cielorraso de madera y techo de tejas, su estado general es regular y en estado de construcción abandonada. Los tres departamentos (dos en planta baja y uno en planta alta), se encuentran deshabitados de personas y en su interior se observan materiales de construcción (cerámicas, un termotanque, cerramientos de ventanas). Se exhibe los días 11 y 12 de diciembre de 2003, en el horario de 11:00 a 12:30 horas. Base: $ 70.000. Seña 30%. Comisión 3%, Acordada N° 24/00 de la C.S.J.N. 0,25% y Sellado de Ley 1%, al contado, al mejor postor en dinero efectivo y en el acto del remate, el saldo de precio se abonará indefectiblemente al quinto día de aprobada la subasta. Deudas informadas en autos: Aguas Argentinas $ 3.332,51 (al 08/08/2003); Obras Sanitarias sin deuda (al 08/08/2003); Rentas $ 13.459,13 (al 09/09/03). Municipalidad de $ 2.869,06 (al 08/09/03). No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos, sin perjuicio de la caución que pudiera exigirse a su respecto. En el supuesto de no existir fondos remanentes, no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 18/02/99). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 4/12 N° 9817 v. 5/12/2003

N° 98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 98 a cargo del Dr. Alberto Jorge Primero Narváez, Secretaría Unica a mi cargo, sito la Av. de los Inmigrantes N° 1950, piso 6° de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONS. PROP. DON BOSCO 3586 c/JOUSSON MIRIAM NOEMI s/Ejecución de Expensas", Expte. N° 66.696/98, que el martillero Alicia Martha Aramendia rematará el día 12 de diciembre de 2003 a las 11:20 horas, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Capital Federal: El inmueble sito en la calle Don Bosco N° 3586, piso 8°, Dpto. "B" UF 29, Capital Federal. Superficie cubierta y total de 30,68m2., correspondiéndole un porcentual de 2,68%. Partida 6-1.505.219. Matrícula FR 9-3744/29. Nomenclatura Catastral: Circ. 9, Sec. 28, Mzna. 16, Parc. 11. Ad Corpus. Se trata de un departamento que está compuesto de dos ambientes alfombrados, cocina completa y baño, siendo bueno su estado de mantenimiento y conservación. Se encuentra ocupado únicamente por la Sra. Miriam Noemí Jousson y lo hace en carácter de propietaria. Deudas: Aguas Argentinas (fs. 520) al 8/10/03 $ 20,09; A.B.L. (fs. 214) al 24/5/00 $ 285,90; O.S.N. (fs. 164) al 21/3/00 sin deudas; Expensas al 31/10/03 $ 4.039,50, siendo las expensas de octubre/03 de $ 111. Base: $ 30.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más IVA y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Se hace saber que el precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a 30 días. Ello, en el supuesto que no se integre el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Exhibición: 10 y 11 de diciembre de 2003 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 1° de diciembre de 2003.
José Luis González, secretario.

e. 4/12 N° 37.634 v. 5/12/2003

N° 105

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 105, de la Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 6to., comunica por dos días en autos: "ALSINA, MARCOS ADOLFO y Otros c/GALERIA DA VINCI SACIFI s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 21.710/01, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 16 de diciembre de 2003 a las 13 hs. en Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en el Pdo. de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, designada según plano de mensura unificación y división aprobado bajo la característica 120-99-97 como Parcela Uno F. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección F, Fracción 1, Parcela Uno F; Matrícula 64.159. Superficie: 231 hectáreas; 23 áreas; 43 centiáreas; 41 m2. Según información efectuada por el martillero, al bien se accede por Autopista Buenos Aires-La Plata hasta la salida de la Av. Rigoleaux, lugar donde debe cruzarse la Autopista hacia el Río de la Plata (Este). El predio a subastar se ubica ingresando por el camino asfaltado, en dirección hacia la Ciudad de La Plata, y puntualmente se ubica junto al Club Hípico Fundación A.O.B. Posee alambrado perimetral y en su acceso (sobre el camino pavimentado) tiene un cartel que reza "Codecop S.R.L." donde se encuentra una garita de vigilancia de ingreso al predio. En todo el predio se destaca la existencia de tres contenedores destinados a taller, un baño, comedor y cuatro dormitorios, habitado por una familia en carácter de cuidadores. Todo el resto del inmueble se encuentra completamente baldío deshabitado, y en parte es un estero con todo su frente hacia el Río de la Plata. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 10, 11, 12 y 15 de diciembre de 10 a 14 hs. Base: $ 1.000.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Se podrá efectuar el pago del saldo de precio al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del 5to. día de verificado el cobro. Si el acreedor ostentare la tenencia del bien subastado, podrá transmitirla directamente al comprador, caso contrario, será entregado con la intervención del Juez. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del Escribano designado por el comprador sin que sea necesaria la comparecencia del ejecutado. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada nro. 10/99. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Hay constancias de deudas en Municipalidad Berazategui por $ 3.051,37 al 12/11/03; en Rentas por $ 104.693,50 al 6/11/03, la actora manifiesta que no abona suma alguna en OSN ni en Aguas Argentinas (fs. 238) por carecer de servicio. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2003.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 4/12 N° 37.630 v. 5/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1 con sede en Av. Roque S. Peña 1112 P.B. de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos: CAJAL GUILLERMO FEDERICO s/Qbra. s/Inc. de Realización de Bienes Expte. 67002, que el día 11 de diciembre de 2003 a las 10:00 hs. el Martillero Osvaldo A. Bózzola rematará chacra designada en el plano oficial con la letra H del cuadro N° 10 individualizado en el plano aprobado bajo la característica 109-75-79 como lotes 1a, 2a, 3a ubicados en el ejido de la Ciudad y Partido de 25 de Mayo, Pcia. Bs. As. designado: Chacra "H" del cuadro 10, designado en plano 109-75-79, como lote 1a de la Ch. 93, mide 258,20 mts. al S.O.; linda H A; 350 mts. al N.O. linda A-B al N.E. formada por tres tramos, 1er. tramo de N.O. a S.E. 161 mts.; Línea BI; 2do. tramo de S.O. a N.E. 168,90 mts. línea IF y en su 3er. tramo de N.O. a S.E. 97,20 mts.; línea FQ y al S.E. 518,90 mts. con superficie de 10 ha. 67 as. 87 cas. 8 dms. cdos. Linda al S.O. calle en m/pte. de la Ch. 113; pte. de la Ch. 93 o Parc. 4a. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. A; Chacra 93; Parcelas 1a-2a y 3a; Matrículas: 12.043; 12.044 y 12.045 del Pdo. de 25 de Mayo (109) en el Reg. de la Prop. Inmueble de la Pcia. de Bs. As. Base: $ 32.000. Seña 30%. Comisión: 3%, y a las 10:20 hs. el Martillero Mariano M. Espina Rawson rematará los bienes muebles ubicados en la finca según inventario de fs. 236. Una mesa de madera maciza patas en cruz; 4 sillas de madera tapizadas en cuero; 1 mesa de billar profesional con tablero sin palos ni bolas; 2 espejos de marco de madera (chicos); 1 atril para cuadros de madera; 1 mesa ratona de caño y fórmica marrón; 1 mesa ratona de madera trabajada con esterilla; 1 cómoda de caño con espejo; 4 sillas de caño; 1 mesa ratona de caña con vidrio, 1 escabe a kerosene marca CTZ colocado 1 escabe a kerosene marca Escabe colocado; 6 camas de una plaza con colchones de goma espuma; 1 sillón hamaca de madera; 1 juego de dormitorio compuesto por una cama de madera maciza color verde, una cómoda con espejo y una mesa de luz. Sin base, al contado y al mejor postor; comisión: 10%. Se deja constancia que el comprador deberá abonar el 0,25% del precio de venta según Acordada 24/00 de la C.S.J.N. Los bienes serán exhibidos los días 9 y 10 de diciembre de 2003 en el horario de 10:00 a 11:30 hs. Deudas: Municipalidad de 25 de Mayo fs. 56/59 al 30-6-95 Dirección de la Tasa por mejoramiento de Red Vial Municipal $ 55,58 (para el lote 102050 $ 11,28 para el lote 103498 y $ 2,89 para el lote 104992 respectiv.). Según constatación efectuada por el Oficial de Justicia en la Sección Quinta de 25 de Mayo, existe en dicho predio un inmueble casa habitación compuesta de dos pisos con tres habitaciones arriba y dos habitaciones en la parte de abajo, cocina, living, comedor, galpón para uso de herramientas. Se observa otra casa para el casero, boxes con corrales, pileta de natación, 1 molino, plantaciones, buen alambrado. El inmueble posee luz eléctrica, la casa como el resto de la construcción está en buen estado de conservación y consta que el inmueble está ocupado por el Sr. Cajal, ocupando el mismo en carácter de propietario. En caso de corresponder el pago del IVA deberá ser solventado por el comprador. Está prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13:30 hs. del 3° día anterior a la fecha del remate, la apertura de sobres será el día siguiente a ese vencimiento a las 12:00 hs. En dicha audiencia se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. El comprador deberá depositar el saldo líquido del precio del remate dentro del 5° día de aprobado el mismo, en el Banco de la Nación Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2003.
Vivian G. Fernández Garello, secretaria.

e. 4/12 N° 37.640 v. 5/12/2003

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 1, Sec. N° 1, sito en Av. R. S. Peña 1211 P.B. Cap. Fed., comunica por 1 día en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ESPINOSA, JULIO LUIS (DNI: 17.608.951) y Ot. s/Ejec. Prendaria" Expte. N° 66.969, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 15 de diciembre de 2003 a las 9:05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: Un automotor marca Fiat Fiorino/1995, tipo furgón, motor Fiat N° 159 A2 0388234145, chasis Fiat N° 147 BBO 07324768, dominio N° AHT 709. Base: $ 1.900. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado en dinero efectivo y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 1.247,82 al 31/05/2003 (fs. 103) que deberán ser abonadas por la compradora, quien deberá indicar en autos dentro del 3° día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el CPCCN: 571. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Bs. As.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.
Vivian G. Fernández Garello, secretaria.

e. 4/12 N° 37.638 v. 4/12/2003

N° 2

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 2, Sec. N° 3, sito en Av. R. S. Peña 1211 P. 3° Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SICARDI, MARIO LUIS (DNI 11.549.823) y Ot. s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 70.086, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 15 de diciembre de 2003 a las 9:20 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: Un automotor marca Volkswagen Senda nafta/1995, tipo sedán 4 puertas, motor Volkswagen N° UNB814494, chasis Volkswagen N° 8AWZZZ30ZRJ104578, dominio AGQ 077. Base: $ 1.750. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 1.059,96 al 03/07/2003 (fs. 100). Las deudas sobre patentes e infracciones que pudieren existir estarán a cargo del comprador. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la calle La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Prov. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 4/12 N° 37.608 v. 5/12/2003

N° 4

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 4, Sec. N° 7, sito en Av. R. S. Peña 1211 P. 1°, Cap. Fed. comunica por 1 día en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/DROVETTA, SONIA ANTONIA (DNI: 18.640.302) y Ot. s/Ej. Prendaria", Expte. N° 68.077, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 15 de diciembre de 2003 a las 9:35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed. rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: Un automotor marca Peugeot 106 XR/1999, tipo sedán 5 puertas, motor Peugeot N° 10FS7Q2488513, chasis Peugeot N° VF31AKFXTWM008022, dominio DDD 668. Base: $ 5.500. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 1.771,34 al 31/10/2003 (fs. 136), las que deberán ser afrontadas por el comprador. Queda prohibida la ulterior cesión del boleto, caso contrario la subasta no será aprobada. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Prov. de Bs. As.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 4/12 N° 37.642 v. 4/12/2003

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 4, Sec. N° 8, sito en Av. R. S. Peña 1211 P. 1° Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ARAGON, JAVIER ANDRES (DNI 25.762.018) y Ot. s/Ejec. Prendaria", expte. N° 81.754, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 15 de diciembre de 2003 a las 9:25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: Un automotor Renault Clio RL 3 ptas. /1999, tipo Berlina 3 puertas, motor Renault N° AC42532, chasis Renault N° 8A1357TLZXL022912, dominio CPV 928. Base: $ 9.093,24. De no existir postores, a continuación se rematará con base en $ 4.546,62; y 30 minutos después, sin base y al mejor postor. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado. Adeuda por patentes impagas: $ 96,40 al 26/09/03 (fs. 65) que serán a cargo del comprador. No registra deuda por infracciones (fs. 74). Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. En caso de corresponder el pago del I.VA. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Prov. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 4/12 N° 37.616 v. 5/12/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9 comunica por 2 días en los autos "C. MANNARINO CONSTRUCCIONES S.A. s/Quiebra" CUIT 33-64089375-9 exp. N° 40066, que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg, CUIT 20-12138582-2 subastará el día 16 de diciembre de 2003 a las 8:20 hs. en el

Salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal los bienes muebles que surgen a fs. 641/2 y que se tratan de computadoras, máquinas de escribir, escritorios, etc. y máquinas para la construcción, en block, y sin base, y un automotor Renault 19 RN dominio VNO 000, cuyo título se agrega a fs. 532 con base de $ 3.000. Comisión: 10% IVA a cargo del comprador no incluido en el precio, Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25%, al contado, en efectivo, en el acto de subasta y al mejor postor. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. Se exhiben en Miralla 2086 de Capital Federal el día 12 de diciembre de 2003 de 9 a 10:30 hs.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 4/12 N° 37.625 v. 5/12/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos caratulados "SALIM HELOU S.A. s/Quiebra", Expte. N° 35974, que el Sr. Martillero Eduardo L. P. Arzeno (CUIT N° 20-04526202-3) rematará el día 10 de diciembre de 2003 a las 10 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes muebles "en block": aproximadamente en más o en menos según lo exhibido por lo que no se atenderá ninguna impugnación de ninguna naturaleza unos 10.000 kg. de lana de diversas calidades y colores con los deterioros que se exhiben, una computadora "Ecovision-Terra 55x Max", un monitor color "Viewsonic", un teclado y mouse, ambos marca "Ecovision", una impresora color marca "Hewlett Packard 640 C", un monitor color "View Sonic", 6 mostradores, 2 balanzas, 1 caja registradora, 1 portapapeles, 1 carro, 2 carritos, 1 reloj, 2 exhibidores con vitrinas y 1 cinta transportadora. Base: $ 13.500. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor, todo en dinero en efectivo + IVA sobre el precio total, Comisión: 10% + IVA, Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: 6 y 8 de diciembre de 2003 de 14:00 a 16:00 horas, en Avda. Scalabrini Ortiz 1027, Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 4/12 N° 433.984 v. 5/12/2003

N° 9

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 9, Sec. N° 18, sito en M. T. de Alvear 1840 P. 4° Cap. Fed. comunica por 1 día en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ENRIQUEZ, NORBERTO MARIO (LE: 7.620.007) y Ot. s/Ejec. Prendaria", Expte. N° 53.461, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 15 de diciembre de 2003 a las 10:25 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: Un automotor marca Fiat Uno SCV-3P/1990, tipo sedán 2 puertas, motor Fiat N° 159 A3 0387526299, chasis Fiat N° 8AS146000-00059145, Dominio N° B 2.239.851. Base: $ 2.000. Comisión: 5%. Arancel de Subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Bs. As.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2003.
El Secretario.

e. 4/12 N° 37.613 v. 4/12/2003

N° 10

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 10, Sec. 19, sito en Av. Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por 1 día en los autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/NOVELLA, FABIO ADRIAN (DNI 16.798.283) y Ot. s/Ejec. Prendaria", Expte. N° 64.717, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 15 de diciembre de 2003 a la 10:05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: Un automotor marca Renault 19 RN (BIC)/1994, tipo sedán 5 puertas, motor Renault N° 5930942, chasis Renault N° 8A1B53SZZRS020358, dominio N° UIQ 722. Base: $ 5.745,83. Comisión: 10%. Arancel de Subasta 0,25%. Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 13.257,64 al 12/08/2003 (fs. 189) que deberán ser satisfechas por el comprador en subasta como así también los gastos de transferencia del automotor. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el día 12/12/03 a las 12 hs., cuya apertura se realizará el día 15/12/03 a las 8:15 hs. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Prov. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2003.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.

e. 4/12 N° 37.635 v. 4/12/2003

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 10, Sec. 20, sito en Av. Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por 3 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BERNAL, HECTOR RUBEN (DNI 14.457.230) y Otros s/Ejec. Prendaria", Expte. N° 77.569, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 15 de diciembre de 2003 a la 10:10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: Un automotor marca Renault 19 RN Inyec. (BIC)/95, tipo Berlina 5 puertas, motor Renault N° 5276627, chasis Renault N° 8A1B53PZZSS008715, dominio ANM 403. Base: $ 1.149,17. Comisión: 10%. Arancel de Subasta 0,25%. Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 3.227,178 al 03/07/2003 (fs. 77) las que deberán ser satisfechas por el comprador como así también los gastos de transferencia del automotor. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Prov. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 4/12 N° 37.636 v. 9/12/2003

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 10, Sec. N° 20, sito en Av. Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por 3 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GRATTAROLA, DIEGO OMAR (DNI 26.069.720) y Ot. s/Ejec. Prendaria", Expte. N° 74.217, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 15 de diciembre de 2003 a las 10:15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: Un automotor marca Renault modelo Express RN/99, tipo Furgoneta, motor Renault N° F8QB682C036775, chasis Renault N° 9U5F40RP5XN724323, dominio CUR 185. Base: $ 6.498,56. Comisión: 10%. Arancel de Subasta 0,25%. Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 3.641,96 al 22/09/2003 (fs. 160) las que deberán ser satisfechas por el comprador como así también los gastos de transferencia del automotor. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Prov. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 4/12 N° 37.633 v. 9/12/2003

N° 13

Juzgado Nacional de Ira. Instancia Comercial 13, Secretaría 25 (Marcelo T. de Alvear 1840 - 4° Capital), comunica por 2 días en el Expte. 83633 "LITTA JOSE PASCUAL s/Incidente (de Concurso Especial) Promovido por BANCO DE GALICIA", que el Martillero Rubén A. Martorilli rematará el día 17 de diciembre de 2003 a las 11 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el 100% del inmueble sito en José C. Paz, Pdo. de Gral. Sarmiento, Prov. Bs. As. calle Miguel Cané hoy N° 1141 - Lote 25. Manz. L. Catastro: Circ. I: Secc.: G. Manz.: 25. Parc.: 26. Mat. 34738. Casa tipo americana de material en una planta. Tres dormitorios, cocina integrada al comedor, un baño y lavadero con galería cubierta, patio, garage. Sup. 468 m2. "Ad-Corpus". En regular estado. Ocupada por el fallido, su esposa y un hijo. Base $ 18.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Sellado 0,5% en efectivo. Comprador deberá constituir domicilio radio del Juzgado y depositar el saldo dentro del 5° día de aprobada la subasta, mediante depósito en el Banco de la Ciudad Bs. As. y en la cuenta de la quiebra. Prohibida la adquisición en comisión y la cesión del boleto. Para el supuesto que el adquirente y/o un tercero planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio, a resultas del planteo. Se admiten ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la fecha de subasta. Apertura el día anterior al fijado para la subasta en audiencia a las 12 hs. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informarse sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Las deudas a que se refieren el art. 576 incs. 1 y 2 del CPCC en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación luego de atender los distintos privilegios que sobre el inmueble recaen en el orden que la ley concursal establece, estará a cargo de quien resulte adquirente. Entrega del inmueble dentro del 10° día de haber abonado el saldo de precio, por mandamiento de posesión. A cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del inmueble, vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasas, etc. Deudas: Municipal $ 2.1912,83 al 25-8-03. Rentas $ 3.046,21 al 30-6-03. AGBA fuera del área de servicio al 30-6-03. O.S.N. no adeuda a la fecha suma alguna al 27-6-03. Se exhibe 11 y 12 de diciembre de 17 a 19 hs.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Federico Güerri, secretario.

e. 4/12 N° 434.005 v. 5/12/2003

N° 16

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Comercial N° 16, Secretaría N° 160 sito en Callao N° 635, P. B. a mi cargo comunica por dos días en autos caratulados: "GONZALEZ DE FARACE SUSANA TERESA c/BEN ROD S.R.L. s/Ej." Exp. N° 13.749/02, que el martillero Luis Dorado Frers rematará el día jueves 18 de diciembre de 2003 a las 10:40 hs. en punto en calle Perón 1233, un automotor marca Scania, modelo K 113 T 30 AA DSC 360, tipo ómnibus, motor marca Scania N° 3169178, chasis marca Scania N° 02404006, dominio AOJ 914, se trata de un ómnibus de larga distancia, con baño, bar y 49 asientos, con serios deterioros en su frente. Base: $ 18.000. Comisión 10%. Acordada 24/00 0,25%, en caso de corresponder el pago del IVA el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el exp., el pago es al contado y al mejor postor en dinero en efectivo o cheque certificado y/o cancelatorio, emitido por una entidad bancaria de la Ciudad de Buenos Aires, transferencia mediante tarjeta magnética u otros medios electrónicos idóneos a satisfacción del Juzgado. El comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571. Exhibición se realizará los días 15, 16 y 17 de diciembre de 11 a 12 hs. en la Av. Vélez Sársfield N° 1101 de Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2003.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 4/12 N° 37.627 v. 5/12/2003

N° 17

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 17, Sec. N° 34, sito en M. T. de Alvear 1840 P. 3°, Cap. Fed., comunica por 1 día en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MARTINOLICH, ROBERTO RAUL (DNI 14.215.643) y Ot. s/Ejec. Prendaria", Expte. N° 49.972, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 15 de diciembre de 2003 a las 9:15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: Un automotor marca Renault 19 RN Inyec./1995, tipo Berlina 4 puertas, motor Renault N° 5282087, chasis Renault N° 8A1L53PZZSS002882, dominio AOO 649. Base: $ 7.916,47. De no haber postores, a la 1/2 hora se ofrecerá con base en 3.958,24, e inmediatamente sin Base. Comisión 10%. Arancel de Subasta 0,25%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 4.059,58 al 11/12/2000 (fs. 99) las que estarán a cargo del comprador, así como las multas que resultaren. No se admitirá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Prov. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 4/12 N° 37.626 v. 4/12/2003

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 17, Sec. N° 34, sito en M. T. de Alvear 1840 P. 3°, Cap. Fed., comunica por 1 día en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GARDETTO, DARIO OSVALDO (DNI 1.429.008) y Ot. s/Ejec. Prendaria", Expte. N° 48.042, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 15 de diciembre de 2003 a las 9:15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: Un automotor marca Renault 19 RN Inyec. (BIC)/1995, tipo Berlina 5 puertas, motor Renault N° 5266360, chasis Renault N° 8A1B53PZZSS006823, dominio AOS 061. Base: $ 12.513,13. De no haber postores, a la 1/2 hora se ofrecerá con base en $ 6.256,57, y en forma inmediata, sin base. Comisión 10%. Arancel de Subasta 0,25%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 3.186,10 al 31/10/2000 (fs. 93 vta.) las que estarán a cargo del comprador, así como las multas que resultaren. No se admitirá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Prov. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 4/12 N° 37.621 v. 4/12/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaria N° 39, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, Piso 4°, Capital, comunica por dos días en los autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO c/NUÑEZ, OSCAR ATILIO y Otro s/Ejecutivo", Expediente Reservado N° 24.710, que el Martillero Alberto Horacio Pinto, rematará el día viernes 19 de diciembre de 2003, a las 12 y 20 horas (en punto), en el Salón de Ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Marcos Grigera N° a578/a80, de la localidad de Bánfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Unidad Funcional N° 2. Catastro: Circunscripción V; Sección C; Manzana 18; Parcelas 33a; Subparcela 2-00-01 y 02 el Polígono 00-02 posee una Superficie Total Ad-Corpus de 102,28 mts.2 y el Polígono 01-02 posee una Superficie Total Ad-Corpus de 119,72 mts.2. Matrícula 1553/2 (0.63), Lomas de Zamora. El inmueble consta de hall de entrada amplio con venta lateral y el que se conecta a un dormitorio con ventana a la calle, éste da a un pasillo interno que lleva al baño (completo con bañadera), del hall se pasa por una arcada al living-comedor, posee cocina, lavadero cubierto, patio al fondo, con escalera que nos lleva a la terraza, detrás de este patio existe un espacio destinado como guardacoche, tal como consta en forma detallada en el Mandamiento de Constatación adjunto en autos. Desocupado. Base de Venta $ 43.333. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley - Acordada CSJN: 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la Subasta. Adeuda Municipalidad de Lomas de Zamora al 30/8/a00a (fs. 172) $ 2.075,25; O.S.N. al 6/9/00 (fs. 174) $ 76,47; Aguas Argentinas (fs. 175) $ 914,09. Exhibición: 16 y 17 de diciembre de 2003 de 16 a 18 horas. Se deja constancia de acuerdo a los datos obrantes en el certificado de dominio adjunto en autos a fs. 272 del usufructo vitalicio a favor de los cónyuges en primeras nupcias de Atilio Núñez Bevilacqua y Rosa Isabel Magro. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 4/12 N° 37.609 v. 5/12/2003

N° 23

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 23, Sec. N° 45, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B. Cap. Fed., comunica por 1 día en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SOSA, MARIA CANDELARIA (DNI 2.386.372) y Ot. s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 47.668, que el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, Piso 2° "24", con CUIT 20-04138967-3) el 15 de diciembre de 2003 a las 10:35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: Un automotor marca Renault Clio RN Die AA 4 puertas/2002, tipo sedán 4 puertas, motor Renault N° F8QK630C563831, chasis Renault N° 8A1LB02152 L292612, dominio DXX 647. Base: $ 12.000. Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado indefectiblemente en el plazo de 24 hs. bajo el apercibimiento que prevé el CPC: 584, y dándose por perdidas las sumas entregadas. El bien registra una deuda en concepto de patente en la suma de $ 877,52

(fs. 59); a cargo del comprador. Una vez adquirido el bien fíjase el plazo de 10 días a los fines de proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reg. del Fuero, y serán abiertos por la actuaria con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Exhibición: Días hábiles desde el 5/12/03 y hasta el 11/12/03 inclusive, de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 4/12 N° 37.631 v. 4/12/2003

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 23, Sec. N° 46, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B. Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SOTO, ANGEL CUSTODIO (DNI 13.398.021) y Ot. s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 46.160, que el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, Piso 2° "24", con CUIT 20-13407112-6) el 15 de diciembre de 2003 a las 9:00 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: Un automotor marca Renault Megane RN TRI AA 16v F2/2000, tipo Berlina 5 puertas, motor Renault N° K4MJ706Q012202, chasis Renault N° 8A1LA1K151L201464, dominio DPG 896. Base: $ 16.000. Si transcurrida la primera 1/2 hora fracasare el remate por falta de postores, se subastará con la base reducida a $ 8.000 y si persistiera la falta de postores, pasados los 30 minutos subsiguientes, se subastará el bien sin base. Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado indefectiblemente en el plazo de 24 hs. bajo el apercibimiento que prevé el CPCCN: 584, dándose por perdidas las sumas entregadas. Adeuda por patentes impagas: $ 1.364,18 al 30/06/2003 (fs. 99). El comprador en subasta judicial debe recibir el automotor libre de todo gravamen. Una vez adquirido el bien fíjase el plazo de 10 días a los fines de proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. Fíjase como fecha límite para recibir las posturas bajo sobre hasta el 12/12/2003 a las 9:30 hs. fijándose audiencia para la apertura de los mismos el día 12/12/2003 a las 12:30 hs. debiendo estar presente el martillero en dicho acto. Para el caso de que la compra se realizara en comisión, deberá estarse a lo previsto por el CPCCN: 571. Exhibición: Días hábiles desde el 4/12/03 y hasta el 10/12/03 inclusive, de 9 a 12 hs. en Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 4/12 N° 37.624 v. 5/12/2003

N° 24

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 24, Sec. N° 240, sito en M. T. de Alvear 1840 P: 2° Cap. Fed., comunica por 1 día en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CUEVAS, EMILIO (DNI 16.049.780) y Ot. s/Ejec. Prendaria" Expte. N° 8.862, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 15 de diciembre de 2003 a las 9:50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: Un automotor Renault Clío RN Die/2001, tipo sedán 5 puertas, motor Renault N° F8QK630C057147, chasis Renault N° 8A1BBO2151L208539, dominio DQR 241. Base: $ 10.480,14. De no haber postores, se aguardará 1/2 hora y se efectuará un nuevo remate sin base y al mejor postor. Comisión: 10%. Arancel de Subasta: 0,25%. Al contado. No se encuentra inscripto en la Municipalidad de Machagai, Prov. de Chaco, al 18/07/2003 (fs. 47). El adquirente en subasta deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien automotor. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. No se admitirá la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión del boleto de compraventa. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2003.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 4/12 N° 37.641 v. 4/12/2003

N° 25

Juzgado Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 4° piso Capital Federal, comunica por dos días en autos "MORINIGO DE ERUT, PAUBLINA (C.I. Pol. Fed. 9.780.341) s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", que el martillero Jorge H. Bernal (CUIT 23-04392021-9), rematará el miércoles 10 de diciembre de 2003 a las 11.20 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, las 3/4 partes indivisas del inmueble ubicado en el Ptdo. de Esteban Echeverría, Paraje denominado Ezeiza de la Pcia. de Buenos Aires, lindante al frente NE con la calle Los Aromos (hoy Las Lilas entre los Nros. 269 y 253); en el contrafrente al SO con fondos del Lote 21; por el costado NO con Lote 9; y en el costado SE con Lote 11, Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección C, Manzana 183, Parcela 10 (según plano 30-163 B-49) Matrícula 40.343, Partida 66.785. Es un lote de terreno baldío, cerrado con un cerco de alambre y una tranquera, desocupado. Venta al contado y mejor postor. En el estado en que se encuentra, "ad-corpus". Base: $ 4.000. Seña 30%. Arancel CSJN 0,25%. Sellado 0,5%. Comisión 2%. Prohibida la compra en comisión. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la forma prevista por el Art. 32 y sgtes. de la L.C.; las producidas desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión se solventarán con el producido en la subasta y las posteriores a la posesión a cargo del comprador. Será inoponible cualquier incidente sin previo pago oportuno de la totalidad del precio. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación previa del Tribunal. Exhibición: Será libre a partir de la primera publicación de edictos. Informes: Uruguay 651 5° piso "B", tel. 4375-5590. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento del fuero. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1° de diciembre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 4/12 N° 37.774 v. 5/12/2003

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO MOVIMIENTO PARA LA UNIDAD DE LOS NEUQUINOS

Distrito Neuquén

Neuquén, 5 de agosto de 2003.-

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver en estos autos caratulados: "MOVIMIENTO PARA LA UNIDAD DE LOS NEUQUINOS s/Pedido de Personería" (Expte. N° 167 Folio 153 Año 2003), sobre el pedido de otorgamiento de la personería jurídico-política en el Distrito.

RESULTANDO:

Que, a fs. 1/11 se presentan los Sres. Orlando Raúl Rostan y María Silvia Raninqueo, en carácter de apoderados del Partido "MOVIMIENTO PARA LA UNIDAD DE LOS NEUQUINOS", acompañando Acta de Fundación y Constitución, Declaración de Principios, Bases de Acción Política, Carta Orgánica, y adhesiones de la agrupación partidaria, solicitando el reconocimiento jurídico político como partido de distrito.

Que, a fs. 12 se tiene por iniciado el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídica política de esta agrupación bajo la denominación "Movimiento para la Unidad de los Neuquinos"; se tiene presente la constitución de la Junta Promotora, la designación de Apoderados y el domicilio fijado; se dispone notificar a los partidos políticos reconocidos y en formación del distrito sobre la presentación de esta agrupación política, denominación adoptada y efectuar las publicaciones a los fines del art. 14 de la Ley 23.298.

Que, a fs. 29/59, obran las notificaciones a los partidos políticos reconocidos y en formación del Distrito, sobre la presentación de esta agrupación política y de la denominación adoptada.

Que, a fs. 60/62 se encuentran agregadas las publicaciones ordenadas a los fines del Art. 14 de la ley 23.298.

Que, a fs. 66 se ordena librar oficio al Registro Nacional de Partidos Políticos a efectos de que informe si en algún otro distrito existe un partido reconocido o en formación con el mismo nombre que el partido de autos; encontrándose agregada su contestación a fs. 70 y 79.

Que, a fs. 78 atento la certificación actuarial y constancias de autos, se tiene por cumplido con lo dispuesto en el Art. 7 inc. a de la Ley 23.298.

Que, habiéndose cumplimentado con las exigencias mínimas legales, a fs. 78 se convocó a la audiencia prevista en el Art. 62 de la ley 23.298, obrando a fs. 83/114 las notificaciones respectivas a los partidos políticos reconocidos y en formación de este Distrito y a fs. 80 al Sr. Fiscal Federal.

Que, a fs. 115 luce el acta de la audiencia celebrada, donde consta la presencia de la Dra. Silvia Raninqueo en su carácter de Apoderada, no asistiendo los demás apoderados de los partidos reconocidos y/o en formación del distrito, a pesar de encontrarse debidamente notificados. En dicho acto, la Dra. María Silvia Raninqueo manifiesta que habiendo cumplido con los requisitos de ley, y no mediando oposición de algún partido político, solicita que se le otorgue el reconocimiento jurídico político como partido de distrito. Ante la ausencia del Ministerio Público, el tribunal decide dar vista de todo lo actuado a fin de que emita opinión vía dictamen.

Que a fs. 116/117 se agrega el dictamen del Sr. Fiscal, quien considera que se ha dado cumplimiento en debida forma a las disposiciones legales que regulan la materia, efectuando observaciones al texto de la Carta Orgánica agregada a fs. 5/10, en cuanto advierte que habiéndose establecido en el art. 10°.2. entre los supuestos de pérdida o extinción de la afiliación. "La renuncia presentada en forma fehaciente y resuelta por la autoridad partidaria" no se determina cuál es la autoridad partidaria con competencia a tal efecto; que en el art. 10°.4. no se indica cuál es la autoridad partidaria con facultades para aplicar la sanción de expulsión y que el art. 54° de la carta es impreciso respecto de la competencia del Tribunal de Disciplina para la aplicación de sanciones, y que si entre estas se encuentra la exclusión. Que en el art. 42°.10 y 11. resulta imprecisa la autoridad partidaria con competencia para aplicar sanciones y que no se fijan los plazos para la aplicación de la suspensión preventiva a dirigentes ni términos para la remisión de lo actuado al Tribunal de Disciplina. En cuanto al art. 52° observa que si bien a la luz del 2° párr. del artículo la facultad de sancionar del Tribunal de Disciplina resultaría implícito, y en atención a las observaciones precedentes; no resulta suficientemente preciso cuál es el órgano con facultades para sancionar, y específicamente si dicho órgano tiene competencia para aplicar la expulsión (art. 10°.4 de la carta) entendiendo que, atento la alusión en el art. 10° 4 a "sanciones partidarias de acuerdo a lo fijado por el Reglamento" y en el art. 42°.11 a "faltas graves"; y que en el art. 38°.4 y 42°.9 no se hace una explícita referencia a la atribución para reglamentar el régimen sancionatorio, deberá indicarse cuál es el órgano partidario con competencia para reglamentación del régimen de sanciones y su gradación.

Que, a fs. 118 el tribunal ordena correr vista del dictamen Fiscal a la Sra. Apoderada partidaria.

Que, a fs. 119/123 se presentan la Sra. Apoderada manifestando que se tienen por allanadas a las observaciones efectuadas por el Sr. Fiscal y acompañan Acta de la Junta Promotora en la que constan las modificaciones a los art. 10; 42 y 52 de la Carta Orgánica.

Que, a fs. 127/131 se presentan los Sres. Apoderados manifestando que habiendo advertido la agrupación política, la existencia de discordancias en el texto de la Carta Orgánica, y atento que el tribunal aún no se expidió, presentan Acta de la Junta Promotora por la que se dispuso modificar los arts. 25; 27; 28; 43; 56; 60 y 63 del estatuto partidario, y en la que consta el texto de los referidos artículos.

Que, a fs. 132 el tribunal ordena correr vista al Sr. Fiscal de las modificaciones introducidas a la Carta Orgánica.

Que, a fs. 133 el Sr. Fiscal dictamina entendiendo que no existen reparos que formular a la nueva redacción de los Arts. 25; 27; 28; 43; 56; 60 y 63 de la Carta Orgánica estimando que se encuentra adecuada a la legislación electoral vigente.

CONSIDERANDO:

Que, en primer término corresponde analizar si las observaciones efectuadas por el Sr. Agente Fiscal, han sido subsanados por la agrupación política con la nueva redacción de los artículos en crisis.

Que, con la reforma introducida a los Arts. 10; 42; y 52 del estatuto partidario, considero que han sido subsanadas las observaciones formuladas por el Sr. Agente Fiscal al emitir su dictamen de fs. 116/117 de estos obrados.

Que, sin perjuicio de ello corresponde al tribunal analizar si el resto de las disposiciones de la Carta Orgánica se encuentran adecuadas a las disposiciones de la Ley 23.298 y sus modificaciones.

Que, de la lectura del estatuto partidario se advierte que el Art. 10 prescribe: "La afiliación se pierde o se extingue: ... 2.- La renuncia presentada en forma fehaciente por ante el Consejo Partidario y resuelta por éste en el plazo que se fije reglamentaria; la renuncia no resuelta en las formas y condiciones fijadas en el Reglamento se considera como aceptada...".

Considero que la posibilidad que le da al Consejo Partidario de resolver sobre la renuncia presentada dentro del plazo que se fije reglamentariamente, no se adecua a la Ley 23.298.

Ello es así en razón de que si el ciudadano renuncia, su desafiliación debe ser en forma inmediata, ya que es un derecho del ciudadano manifestar su decisión de no participar en la agrupación política, ante ello ésta lo debe aceptar; no resultando adecuado imponerle al ciudadano la obligación de permanecer como afiliado por el término que se fije reglamentariamente a partir de la presentación de la renuncia; y ello es así, ya que la renuncia es distinta a la afiliación; en la afiliación es la autoridad partidaria la que decide si acepta o no que el ciudadano participe orgánicamente en el partido; en la renuncia es el ciudadano quien decide no seguir participando como afiliados en la agrupación política.

Que, por todo ello corresponde disponer que la Junta Promotora en el término de diez (10) días de su notificación, considere actuadamente el articulo 10.2 observado por el tribunal.

Que, por lo demás, la Carta Orgánica, la Declaración de Principios y Bases de Acción Política se encuentran debidamente adecuadas a los principios de la ley 23.298, modificada por la Ley 25.600 y Ley 25.611, por lo que corresponde otorgar personería Jurídico-política como partido de distrito, con derecho exclusivo al uso de la denominación "MOVIMIENTO PARA LA UNIDAD DE LOS NEUQUINOS".

Que, el Art. 7 inc. e) de la ley 23.298 prevé que en un plazo de seis (6) meses la Junta Promotora debe convocar a elecciones para elegir autoridades definitivas; por lo que, entiendo, es fundamental que el partido registre afiliados, ya que no puede existir una asociación política sin la participación de los mismos.

Que, la misma normativa legal en su Art. 3 inc. a) requiere como condición sustancial para su existencia un "...grupos de ciudadanos unidos por un vehículo permanente..." y los adherentes no se encuentran unidos por un vínculo jurídico, sólo manifiestan su conformidad para que la agrupación política exista como tal; ellos, no participan en la vida partidaria y, por ende en la elección de candidatos a cargos electivos.

Por estas consideraciones entiendo que es fundamental la existencia de afiliados para que el partido exista como tal.

Que, corresponde determinar el número de afiliados que deberá acreditar al momento de efectuar la convocatoria a elecciones de autoridades definitivas.

El Alto Tribunal en Fallo N° 694/89 ha expresado "...resulta razonable establecer el mismo número de ciudadanos que la ley fija como necesario cuando dispone que cantidad de adherentes debe presentar la entidad que solicita reconocimiento de personalidad jurídico política, que no es otra cosa —para ese caso— que la manifestación cuantitativa del mínimo consenso de la so-

ciedad política para el nacimiento de un nuevo partido político".

Por ello, corresponde que la agrupación política acredita al momento de la convocatoria la cantidad de mil doscientos noventa y dos (1.292) afiliaciones, número exigible al cumplir con lo dispuesto en el Art. 7 inc. a) de la Ley Orgánica de Partidos Políticos.

Que, asimismo corresponde hacer saber que deberá dar cumplimiento a la presentación de los libros partidarios conforme al Art. 37 de la ley 23.298 y dentro del plazo previsto por el Art. 7 inc. g) del citado texto legal.

Que, conforme lo dispuesto por los Arts. 18, 36 y 39 de la Ley 23.298 y Acordada N° 94/2002 de la Cámara Nacional Electoral, corresponde asignarle el N° ciento sesenta y uno (161) como identificación de esta agrupación política en el Distrito.

Que, conforme lo dispuesto por el Art. 63 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos, corresponde ordenar la publicación, del presente auto y la Carta Orgánica, por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación.

Por todo ello, y conforme a lo dispuesto por los Arts. 3, 7, 14, 38, 53, 61 y 62 y concordantes de la Ley 23.298 y sus modificatorias, citas jurisprudenciales y oído que fue el Sr. Fiscal, corresponde y así;

RESUELVO:

I) Reconocer y otorgar personería jurídico política como partido de Distrito a esta agrupación partidaria con derecho exclusivo al uso del nombre "MOVIMIENTO PARA LA UNIDAD DE LOS NEUQUINOS".

II) Tener a la Declaración de Principios y Bases de Acción Política y Carta Orgánica, con excepción del art. 10.2, como adecuadas a la Ley 23.298, modificada por la Ley 25.600 y 25.611.

III) Hacer saber a la Junta Promotora que en término de diez (10) día de su notificación deberá adecuar el art. 10.2 de la Carta Orgánica, a las disposiciones de la Ley 23.298 y sus modificaciones.

IV) Hacer saber a la agrupación política que, deberá acreditar dentro del plazo previsto por el Art. 7 inc. e) de la Ley 23.298 la afiliación de mil doscientos noventa y dos (1.292) ciudadanos, que fue el equivalente al cuatro mil del padrón electoral del Distrito al momento de cumplir con lo dispuesto por el Art. 7 inc. a) de la ley 23.298.

V) Hacer saber a los peticionantes que, deberán también dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 7 inc. e) y g) de la ley 23.298 dentro del plazo allí consignado.

VI) Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación por un (1) día de este auto de reconocimiento y de la Carta Orgánica (Art. 63 Ley 23.298).

VII) Hacer saber que, conforme a lo dispuesto en el punto III de la Acordada N° 94/2002 de la Excma. Cámara Nacional Electoral se le asigna el número ciento sesenta y uno (161) como identificación de esta agrupación política.

VIII) Regístrese, notifíquese y comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral.

ANTONIO G. LABATE, Juez Federal Subrogante con Competencia Electoral. – MIRTA S. ZANOTTI de RIMMELE, Secretaria Electoral Nacional.

e. 4/12 N° 433.875 v. 4/12/2003

PARTIDO MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO

Distrito Neuquén

BALANCE DE CAMPAÑA 14/10/2001

INGRESOS | EGRESOS

N° de registro	Fecha	Recibo N°	Detalle	Debe	Haber	Saldo Deudor	N° de Registro	Fecha	Comprobante	Detalle	Debe	Haber	Saldo acreedor
			saldo de caja al 01/10/2001			0,00							
1	05/10/01		Ricardo Rojas	200,00		200,00	1	05/10/01	B1-00000166	Imp. Olaf.		400,00	400,00
2	28/10/01		Cecchini Enrique	200,00		400,00							
			saldo de caja al	31/10/2001		0,00							
3	08/11/01		Suárez Enrique	120,00		120,00	2	08/11/01	C0-00000134	Cyan		120,00	120,00
			Saldo de Caja al 30/11/2001			0,00							

MIRTA S. ZANOTTI de RIMMELE, Secretaria Electoral Nacional.

e. 4/12 N° 433.880 v. 4/12/2003

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADABOR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 22 de diciembre de 2003 a las 15:00 horas, en Avda. Pueyrredón 936, piso 11°, Oficina 52, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria y celebración de la Asamblea fuera del término legal.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al 48° ejercicio social cerrado el 30 de abril de 2003. Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio y Síndico durante el ejercicio.
3°) Consideración de los honorarios al Directorio y Síndico. Destino de los resultados no asignados.
4°) Fijación del número de miembros del Directorio, elección de los mismos. Elección de Síndicos Titular y Suplente; y
5°) Información relacionada con el artículo 33 de la Ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 2003.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea convocada, deberán proceder de acuerdo a lo normado por el art. 238 Ley 19.550. En este sentido se comunica que el día 16 de diciembre de 2003 vencerá el plazo para depositar en término las acciones para asistir a la Asamblea. Dichos depósitos deberán efectuarse de lunes a viernes en el horario de 13 a 17 hs. en Avda. Pueyrredón 936, piso 11°, Oficina 52, Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - David U. Comini
e. 2/12 N° 37.308 v. 9/12/2003

ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO SAN PATRICIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO SAN PATRICIO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de diciembre de 2003 a las 14.00 y 15.00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Oro 2747 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivos por los que se realiza la convocatoria fuera del término legal.
3°) Consideración de los elementos del artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes a los Ejercicios Cerrados al 31/3/2002 y 31/3/2003.
4°) Destino de los resultados acumulados.
5°) Aprobación de todo lo actuado y resuelto por el Directorio.
6°) Fijación del número y designación de Directores por un nuevo período legal.
7°) Consideración de los honorarios del Contador Público que auditó los Balances.
8°) Designación del Contador Público que certificará el Balance General del próximo ejercicio y determinación de sus honorarios.
9°) Análisis y resolución sobre el régimen de cuotas extraordinarias y aumento de la contribución a los gastos comunes.
10) Tratamiento del tema reglado por el Reglamento Interno referente al cobro de los gastos comunes, su ejecución y el interés aplicable. Posible modificación del Reglamento Interno y de los Estatutos en lo referente al tema planteado.
11) Remoción y/o designación de los miembros de la Comisión Ejecutiva de acuerdo con el Reglamento Interno del Club de Campo.
12) Remoción y/o designación de los miembros de las Subcomisiones de acuerdo con el Reglamento Interno del Club de Campo.
13) Evaluación sobre la posible designación de Sindicatura en los términos del artículo 284 de la Ley 19.550. Posible modificación del Estatuto en lo referente al tema planteado.
14) Aprobación de la instalación de líneas de teléfonos por tramas digitales, tarea en ejecución por el desarrollista ante el definitivo fracaso de su instalación por Telefónica de Argentina S.A. luego de cinco años de tramitaciones.
15) Evaluación de contratos celebrados para construcción de obras de provisión de agua, energía eléctrica, red de cloacas, planta de tratamiento y volcado de efluentes, finales de obra y correspondiente autorización de la Asamblea de Accionistas.
16) Posible responsabilidad de Compañía Panamericana del Oeste S.A. en obras realizadas en el club de campo, cumplimiento de convenios y trámite a seguir.
17) Consideración remoción del administrador Organización Green S. R. L., designación de nuevo administrador y fijación de sus honorarios.
18) Motivos por los cuales Organización Green S.R.L. aumentó sus honorarios.
19) Estado de deuda con Rentas de la Provincia de Buenos Aires por espacios comunes, origen, moratorias y trámite a seguir.
20) Motivos del incremento del valor de las expensas, origen de la "cuota social" y destino de tales fondos.
21) Consideración de la autorización, identificación y funcionamiento de oficinas de ventas dentro del club de campo.
22) Consideración de finales de obras y/o planos aprobados respecto de obras realizadas por Compañía Panamericana del Oeste S.A.
23) Violaciones al Reglamento Interno del club de campo.
24) Evaluación de obras de energía eléctrica, identificación y retiro eventual de cables conductores de energía eléctrica, determinación de daños y perjuicios que se pudieran ocasionar a accionistas y terceros, consideración de responsabilidad.
25) Consideración de situación jurídica en que se encuentra el Colegio identificado en las expensas con la numeración de lotes 500, 501 y 502.
26) Origen del excedente presupuestario que aumentó el número de lotes de 269 a 272 y autorización de Asamblea de Accionistas.
27) Consideración del profesional arquitecto encargado de revisar, controlar y aprobar obras en cuanto al cumplimiento del Reglamento Interno del club de campo, designación y determinación de honorarios.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 2003.

NOTA: La Asamblea sesionará en el carácter de Ordinaria o Extraordinaria en función del punto a tratar. La comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 en el domicilio de Libertad 293 piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires en el horario de 15.00 a 18.00 horas y hasta el día 12 de diciembre de 2003. El Directorio.

Presidente – Marta Graciela Hantover
e. 1/12 N° 9452 v. 5/12/2003

AGREST S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 22 de diciembre de 2003 a las 15 horas en la sede de la Avda. Jujuy 161, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta;
2°) Causales convocatoria a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1°, Ley 19.550, del ejercicio cerrado el 30/06/03.
4°) Consideración de la gestión del Directorio del ejercicio cerrado el 30/06/03.
5°) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/03, conforme lo normado por el Art. 261, 4° párrafo de la Ley N° 19.550.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. El Directorio.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.

Presidente - Roberto A. Agrest

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (Art. 238 Ley 19.550).

e. 3/12 N° 9685 v. 10/12/2003

ALCALIS DE LA PATAGONIA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los señores Accionistas de ALCALIS DE LA PATAGONIA S.A.I. y C. a Asamblea Ordinaria y Especiales Clases "A" y "C" para el día 22 de diciembre de 2003 a las 11 hs., 11:30 hs. y 11:45 hs. respectivamente, para primera convocatoria y 12 hs., 12:30 hs. y 12:45 hs. respectivamente para segunda convocatoria, en la sede social calle Córdoba 657, piso 7°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivos por lo que se realiza la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, el Inventario y el Balance General de ALCALIS DE LA PATAGONIA S.A.I. y C. al 30 de junio de 2003 y 2002 así como los Estados de Evolución del Patrimonio Neto y de Variaciones del Capital Corriente con sus notas y cuadros anexos por los ejercicios finalizados en dichas fechas, informe de la Comisión Fiscalizadora e informe de los Auditores del ejercicio económico N° 33, iniciado el 1° de julio de 2002 y cerrado el 30 de junio de 2003.
4°) Determinación del número de miembros del Directorio entre un mínimo de cinco (5) y un máximo de diez (10) y del número de Directores Titulares por las Acciones Clase "A" y Clase "C". Designación de los mismos y suplentes por el término de (1) año, a cuyo efecto se realizarán las respectivas Asambleas Especiales de Clases "A" y "C" convocadas por la presente.
5°) Designación por el término de un (1) año de tres (3) Síndicos Titulares y sus correspondientes Suplentes.
6°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Retribución de Directores y Síndicos.

• Se recuerda a los Sres. Accionistas que deben depositar los certificados de acciones con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de celebración de las Asambleas.
• La documentación que hace al Orden del Día se encuentra a su disposición en la calle Córdoba 657, p. 7°, Capital Federal, de 11 hs. a 18 hs. El Directorio.
27 de noviembre de 2003.

Vicepresidente - Jorge A. Alayon
e. 2/12 N° 37.359 v. 9/12/2003

AMERICAN PACKAGING S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de AMERICAN PACKAGING S.A. a Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 2003 a las 11,00 horas, en la sede social de Av. Leandro N. Alem 928, piso 7°, oficina 721, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea;
2°) Consideración del desarrollo de los negocios de la Sociedad y futuras perspectivas:
3°) Consideración de la devolución parcial de los aportes irrevocables de Capital existentes al día de la fecha a favor del Accionista Dixie Toga S.A. a través de la cesión, a favor de Dixie Toga S.A., de los derechos resultantes del préstamo otorgado por la Sociedad a American Plast S.A. el 1 de marzo de 2001 por la suma de $ 1.500.000;
4°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7°, oficina 721, Capital Federal, hasta el 16 de diciembre de 2003, en el horario de 11 a 15 horas.

Director – Jorge Javier Fernández Battolla
e. 1/12 N° 37.260 v. 5/12/2003

ARQUIMEX S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 22/12/03 en Charcas 5142 Piso 1° "A" a las 17,30 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la posibilidad de vender, ceder, transferir o cerrar la sociedad comercial ARQUIMEX DO BRASIL COMERCIAL IMPORTADORA e EXPORTADORA LTDA. en la que ARQUIMEX S.A.C. e I. es Socia Mayoritaria.
2°) Designación de un apoderado, en caso de aprobarse el punto 1ro., para poder llevar a cabo las gestiones conducentes para cumplir con lo indicado en él, y que deban realizarse en Brasil y en la Argentina.

Presidente – Daniel Smid
e. 1/12 N° 37.221 v. 5/12/2003

ASOCIACION FRANCESA FILANTROPICA Y DE BENEFICENCIA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sr. Asociado: De acuerdo al artículo 13 de los estatutos se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, la que se realizará el día 19 de diciembre de 2003 a las 18:00 horas, en la sede de la Asociación Francesa Filantrópica y de Beneficencia, La Rioja 951 en el Salón del Centro Franco-Argentino de Información en Ciencias de la Salud (C.E.F.A.S.), para tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos y dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio cerrado el 30 de junio de dos mil tres.
3°) Elección de autoridades:
Consejo de Honor: 4 Candidatos por el término de 4 años.
Consejo de Administración: 3 Consejeros Titulares por el término de 4 años; 1 Consejero Suplente por el término de 4 años.
Comisión Revisora de Cuentas: 3 Revisores de Cuentas Titulares por 2 años; 2 Revisores de Cuentas Suplentes por 2 años.
4°) Destino a dar al resultado del ejercicio. Consejo de Administración.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.

Presidente - Carlos Alfredo Tossi
e. 2/12 N° 37.335 v. 4/12/2003

ATCO I S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el RPC el 14/2/34, N° 21, F° 204, L° 44, T° A de Estatutos Nacionales. Adecuación Ley N° 19.550, inscripta en el Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 9/4/76, N° 561, L° 82, T° A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Convócase a los Sres. Accionistas de ATCO I S.A. a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 17 de diciembre de 2003, a las 11:00 horas, en la sede social de la calle Pavón 2444, Ciudad de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora (arts. 275 y 296, Ley 19.550).

5°) Consideración de la remuneración de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Determinación del número de Directores y designación de los mismos.
7°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Razones de la convocatoria tardía.
Presidente - Jorge Pérez Bello

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán hacer llegar la comunicación prevista en el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, a la calle Pavón 2444, Ciudad de Buenos Aires (Att. Dres. Fernando Varela y/o Lorena A. Fraschetti).
e. 28/11 N° 11.536 v. 4/12/2003

"B"

BASES Y COMPONENTES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de BASES Y COMPONENTES S.A. a realizarse en Talcahuano 446 Piso 8vo., oficina "A" de la Capital Federal, para el día 19 de diciembre de 2003, a las 13:00 horas en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos Accionistas para firmar la correspondiente Acta.
Segundo: Análisis de la situación económico-financiera de la sociedad. Aumento del Capital Social.

Para participar de la presente Asamblea, será necesario acreditar la calidad de accionista debidamente habilitado, entre el 11 y 15 de diciembre de 2003, depositando los certificados de acciones en las oficinas habilitadas al efecto, ubicadas en la calle Talcahuano 446 Piso 8vo., oficina "A". de esta Capital Federal en el horario de 9:30 horas a 12:30 horas.
No habiendo quórum habilitante en los términos de la ley 19.550 y modificatorias y contrato social, la segunda convocatoria se realizará 60 minutos después con los Accionistas presentes. El Directorio.
Presidente – Jorge F. Lumbreras
e. 1/12 N° 37.250 v. 5/12/2003

BELGRANO CARGAS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A realizarse el día 22 de diciembre de 2003 a las 17:00 hs. en la sede legal, social y administrativa de BELGRANO CARGAS S.A., ubicada en Padre Mugica 426 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta con el Presidente de la Asamblea.
2°) Razones por las cuales se convocó a la Asamblea General Ordinaria fuera de término.
3°) Memoria del Directorio, informe de la Comisión Fiscalizadora, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Cuadros Anexos e informe del Auditor Externo correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2002.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2002.
5°) Remuneración de Directores y Síndicos correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2002.
6°) Elección por haber concluido el mandato de un Síndico Titular y un Síndico Suplente representantes de las acciones Clase A, tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes representantes de las acciones Clase B y un Síndico Titular y un Síndico Suplente representantes de las acciones Clase C.
Presidente - Luis Bernardo Chiappori
e. 2/12 N° 37.319 v. 9/12/2003

"C"

C.I.N.B.A. S.A. COMPAÑIA INTERNACIONAL DE BEBIDAS Y ALIMENTOS

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de COMPAÑIA INTERNACIONAL DE BEBIDAS Y ALIMENTOS S.A. (CINBA S.A.) a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 29 de diciembre de 2003 a las 15 hs. en la calle Arroyo 841/49 1er. Piso —Capital Federal— Salón de Reuniones "Mermoz", Hotel Sofitel a efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2003.
3°) Consideración del destino a dar al resultado del balance general al 30 de septiembre de 2003. Propuesta del Directorio de absorción del quebranto conforme a lo prescripto en el punto 11.15, Capítulo XXIII de las Normas de la CNV, es decir, primero contra reservas y posteriormente contra ajuste de capital.
4°) Consideración de la renuncia a honorarios efectuada por el Directorio saliente.
5°) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora saliente.
6°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Reforma del Estatuto Social a fin de incorporar las normas correspondientes al Comité de Auditoría previsto por el Decreto N° 677/01.
8°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
9°) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
10) Determinación de la retribución del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el día 30 de septiembre de 2003. Designación del Contador Certificante, para el ejercicio iniciado el día 1° de octubre de 2003.

A los efectos de la consideración del punto 3 y 7, la Asamblea deberá sesionar con carácter de Extraordinaria.

NOTA: Se recuerda que para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán presentar constancia de titularidad expedida por la Caja de Valores que lleva el Registro de acciones escriturales y/o certificado de depósito, hasta el día 22 de diciembre de 2003, en la sede de la calle Bouchard 680 – Piso 8 (Int. 2960), Capital Federal, en el horario de 14:00 a 18:00 horas.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2003.
Presidente – Jorge Daniel Ortiz
e. 28/11 N° 37.135 v. 4/12/2003

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO - PARAGUAYA

CONVOCATORIA

Convócase a los socios a la Asamblea General Ordinaria del día 11 de diciembre de 2003 a las 19:00 horas en la sede social, calle Viamonte 1355, piso 4° "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Informe del Organo Fiscalizador del ejercicio 2002/2003.
3°) Renovación parcial de la Comisión Directiva.
4°) Designación de dos socios para firmar el Acta.
Buenos Aires, noviembre de 2003.
Presidente - Manuel Tombeur
e. 28/11 N° 13.565 v. 4/12/2003

CAR SECURITY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de diciembre de 2003 a las 11 hs., en Av. del Libertador General San Martín 4600, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término estatutario de un ejercicio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550 a los efectos de acreditar su concurrencia al acto asambleario.
Vicepresidente - Tomás R. Fillol
e. 3/12 N° 37.414 v. 10/12/2003

CEBIRSA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 2003, a las 16 horas, en Fitz Roy N° 2455 Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, Ejercicio Cerrado el 31 de julio de 2003.
3°) Destino de los Resultados no asignados.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
Presidente – Guillermo A. Laraignee
e. 1/12 N° 11.582 v. 5/12/2003

CELETTO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 19/12/2003 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Alvear 1592, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Renuncia del Director Titular y Presidente Sr. Stéphane Chérel, y del Director Titular Sr. Walter Rovere.
3°) Consideración de su gestión.
4°) Determinación de la cantidad de Directores Titulares y Suplentes.
4°) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
Presidente - Stéphane Chérel
e. 28/11 N° 13.545 v. 4/12/2003

CHEMOTECNICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 23 de diciembre de 2003 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria en Libertad 1173, 4° Piso C, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación establecida en el inciso 1° del art. 234 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura.
5°) Destino de los resultados.
6°) Fijación del número de Directores y su elección.
7°) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Por unanimidad queda autorizado el Señor Presidente a publicar esta Convocatoria en el Boletín Oficial y el diario La Prensa.
Presidente - Edgardo Julio Martínez

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 párrafo segundo con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de la Asamblea.
e. 3/12 N° 37.434 v. 10/12/2003

CICAN Sociedad Anónima

CONVOCATFORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de CICAN S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de diciembre de 2003, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Reconquista 379, 2° de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea;
2°) Consideración del contrato de prestación de servicios de asesoramiento a celebrarse con Coca-Cola FEMSA de Buenos Aires S.A.; y
3°) Autorizaciones.

Se recuerda a los señores Accionistas la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Sociedades (Ley 19.550). El Directorio.
Director - Alfredo V. Illescas
e. 3/12 N° 11.630 v. 10/12/2003

CLINICA CRUZ CELESTE S.A.C. y M.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria para el 17/12/03 a las 20 horas en 1° convocatoria y 21 horas en 2° llamado, en Muñiz 267 1° A, Capital; para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Gestión del Directorio.
2°) Consideración documentos requeridos por Artículo 234 inciso 1) Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Cerrado el 31/8/03.
3°) Determinación honorarios al Directorio y su asignación.
4°) Distribución honorarios en exceso a lo estipulado en Art. 261 Ley 19.550.
5°) Desafectación de la reserva para Futuros Dividendos.
6°) Ratificación del Mutuo con garantía hipotecaria.
7°) Cambio de Jurisdicción del domicilio legal y reforma Art. 1° del Estatuto.
8°) Duración del mandato de los Directores Titulares y Suplentes y reforma Art. 8° del Estatuto.
9°) Tratamiento renuncia Directorio y elección y designación nuevos integrantes hasta finalización de los mandatos.
10) Aprobación Texto Ordenado del Estatuto.
11) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Presidente – José A. Heinz
e. 1/12 N° 13.592 v. 5/12/2003

CLUB DE PESCADORES

CONVOCATORIA

Señor Consocio: En cumplimiento de las normas establecidas por los estatutos del CLUB DE PESCADORES en sus artículos 39° inciso I y 44° inciso g, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 2003 a las 10 horas en nuestro edificio social de Avenida Costanera Norte Rafael Obligado y Avenida Domingo Faustino Sarmiento, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Elección de tres asociados para integrar la Junta Escrutadora del comicio electoral.
3°) Elección de Vicepresidente 2° por dos años en reemplazo del señor Angel Francisco Colombo; de Secretario de Actas por dos años en reemplazo del señor Marcelo Costa: de siete Vocales Titulares por dos años, en reemplazo de los señores César Augusto Piana, Héctor Blanco Kuhne, Ralph Groves, Horacio Montenegro, Carlos Diego, Leonardo Scarimbolo y un cargo vacante. De cinco vocales suplentes por un año en reemplazo de los señores Adolfo Bencivengo, Víctor Penella, Carlos Ribot, Manuel Mezquita y un cargo vacante. De tres Revisores de Cuentas por un año en reemplazo de los señores Juan Carlos Raco, Jorge Luis Martínez y Osvaldo Gari Costa. De dos miembros suplentes del Jurado de Honor por un año por cargos vacantes.
4°) Tratamiento de la Memoria y Balance correspondiente al período comprendido entre el 1° de octubre de 2002 y el 30 de septiembre de 2003.
5°) Fijación de la cuota de ingreso a la institución (artículo 14° inciso b y artículo 72 inciso c del estatuto social).
6°) Fijación de la cuota social mensual a regir desde el 1 de enero de 2003. (artículo 14 inciso c y 72° inciso c del estatuto social).

7°) Escrutinio de la elección de autoridades y proclamación de la lista electa.

Como de costumbre y dada la importancia de esta Asamblea, rogamos a los señores socios la mayor puntualidad, recordando asimismo que en cumplimiento de lo previsto por el artículo 68° del estatuto, la misma se iniciará con el número de socios presentes, treinta minutos después de la hora fijada en esta convocatoria.

Presidente - Martín Adolfo Márquez
Secretario - Luis Spandonari
e. 2/12 N° 37.357 v. 4/12/2003

COMERCIAL SANTA MARTA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de COMERCIAL SANTA MARTA S.A. a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de diciembre de 2003, a las 16 horas, en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en la calle Florida 253, 4° "E" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1° de la ley de sociedades comerciales correspondiente al 36 ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Remuneración al Directorio en exceso del límite legal dispuesto por el art. 261 de la Ley 19.550 y destino del remanente de utilidades.
4°) Motivos que generaron la convocatoria fuera de término legal por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.

Presidente - Jorge Somovilla
e. 28/11 N° 9288 v. 4/12/2003

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 23 de diciembre de 2003 a las 12:00 hs. en primera convocatoria, a celebrarse en nuestra sede social de la calle Florida 1005, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del aumento de capital social por una suma equivalente a la de los aportes irrevocables aceptados por la Asamblea Ordinaria del 28 de agosto de 2003, o el importe mayor o menor que corresponda en función del derecho de preferencia del resto de los accionistas y la eventual prima de emisión, mediante la emisión de acciones preferidas sin voto, convertibles en acciones ordinarias, a integrar en efectivo o mediante imputación de dichos aportes irrevocables.
3°) Fijación de la prima de emisión.
4°) Consideración de un segundo aumento de capital hasta la suma de $ 1.000.000 o el importe menor que corresponda de aprobarse una prima de emisión, mediante la emisión de acciones ordinarias Clase B un voto, a integrar en efectivo o mediante aportes irrevocables que se reciban al efecto.
5°) Fijación de la prima de emisión para el aumento contemplado en el punto anterior.
6°) Autorización al Directorio para recibir nuevos aportes irrevocables a cuenta del aumento de capital contemplado en el punto 4 precedente.
7°) Delegación en el Directorio para la efectivización de los aumentos.

Presidente - Alfonso Racedo

NOTA: Según lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550 y modificatorias, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, para su registro en el Libro de Registros de Asistencia a Asambleas de la sociedad, en la calle Florida 1005, de lunes a viernes de 15 a 18 horas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, hasta el día 17 de diciembre de 2003.

e. 2/12 N° 37.291 v. 9/12/2003

COMPAÑIA PROCESADORA DE CARNES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de COMPAÑIA PROCESADORA DE CARNES S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 2003 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria en el domicilio legal de la sociedad, Pasteur 1128, Victoria, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación referida en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 10 cerrado el 31 de julio de 2003.
3°) Tratamiento del resultado del ejercicio. El Directorio.
Victoria, 25 de noviembre de 2003.

Presidente - Jorge D. Rimoldi
e. 28/11 N° 37.081 v. 4/12/2003

CONSULTORES DE SALUD ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para primera y segunda convocatoria respectivamente, en calle Maipú 459, piso 9 "B" de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los elementos del artículo 234 inciso 1 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico n° 4 cerrado el 30/06/03.
3°) Presentación de la Asamblea General Ordinaria fuera de término. Causa.
4°) Destino de los resultados del ejercicio.
5°) Aprobación de todo lo actuado y resuelto por el Directorio.
6°) Remuneración del Directorio.
7°) Fijación del número de directores y su designación por un nuevo período legal.

NOTA: La documentación aludida en el punto 2) del orden del día, se encuentra a disposición en sede social. La asistencia se comunicará en dicho domicilio, hasta el 22/12/03.
Buenos Aires, 28/11/03.

Presidente - Héctor Marcelo Martínez
e. 3/12 N° 37.439 v. 10/12/2003

CORDOBA CABLE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de diciembre de 2003 a las 10: 00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Reconquista 672 piso 10° de la ciudad de Buenos Aires, a fin de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1: Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Punto 2: Análisis y consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadro y Anexos Contables e Informativos del Ejercicio Económico N° 2 y N° 3 (art. 234 LS).
Punto 3: Razones de la convocatoria fuera de término.
Punto 4: Aceptación y aprobación de la gestión de los Directores René Ferrero y Gustavo Ferrero.
Punto 5: Designación de nuevas autoridades. Distribución de cargos.
Punto 6: Consideración de los Convenios de suscripción de acciones celebrados. Aprobación de aumento de capital.
Punto 7: Emisión de nuevas acciones.
Punto 8: Reforma del artículo quinto del estatuto social. Para asistir a la Asamblea, debe cursar comunicación por escrito a la Sociedad a tal efecto no más tarde del 19 de diciembre de 2003.

Presidente – Guillermo Bordallo
e. 1/12 N° 37.265 v. 5/12/2003

"D"

DEMOCRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 22 de diciembre de 2003, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la calle Cerrito 866, Piso 10, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de los encargados de suscribir el Acta de Asamblea;
2°) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea;
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e Información Complementaria correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 17, 18, 19 y 20 cerrados el 31 de diciembre de 1999, 31 de diciembre de 2000, 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2002 respectivamente;
4°) Aprobación gestión Directores y Síndicos;
5°) Consideración de los Resultados no Asignados;
6°) Honorarios Directores y Síndicos.
7°) Elección de Autoridades.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.

Síndico - Carlos Mariano Villares
e. 3/12 N° 37.485 v. 10/12/2003

DIFUSORA MARPLATENSE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de DIFUSORA MARPLATENSE S.A. (Exp. 9.225-0460696 I.G.J.) a Asamblea General Ordinaria de la sociedad para el día 22 de diciembre de 2003 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Avda. Belgrano 634 piso 7 "G" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30-6-03;
3°) Consideración de la gestión del Directorio;
4°) Razones por las que la Asamblea se realiza fuera de término.

Presidente - Horacio A. Villalba
e. 3/12 N° 37.508 v. 10/12/2003

DIRATA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 22 de diciembre de 2003, en Av. Callao 295, Entrepiso, Ciudad de Buenos Aires, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración documentos previstos por el art. 234, inciso 1°, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2003.
3°) Aprobación de la gestión de los Directores; y
4°) Destino de los resultados no asignados al 30 de setiembre de 2003. El Directorio.

Presidente - Pablo Damián Roccatagliata
e. 2/12 N° 11.597 v. 9/12/2003

"E"

EDITORIAL UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES S.E.M.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme a estatutos se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse conjuntamente, el día 22 de diciembre a las 9:00 horas en Av. Rivadavia 1573, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para la redacción y firma del Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, Ley N° 19.550 (y sus modificaciones), correspondiente al ejercicio N° 44 cerrado el 30/6/02.
3°) Motivos que justifican la convocatoria fuera de término.
4°) Plan Editorial.
5°) Tratamiento y consideración de la gestión del Directorio y determinación de sus Honorarios.
6°) Tratamiento y consideración de la gestión de la comisión fiscalizadora y determinación de sus honorarios.
7°) Designación del Auditor Externo para el Ejercicio Cerrado el 30/6/03.
8°) Consideración de la renuncia de Directores Titulares y Suplentes. Designación de nuevos en su reemplazo.
9°) Aumento del Capital Social, emisión, integración y canje de acciones. Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social.

Presidente – Patricio Garrahan
e. 1/12 N° 37.252 v. 5/12/2003

ELECTROPURE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 20/12/2003, 11 horas. en Bolívar 187, 3° "C", Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentos art. 234, inc. 1°, Ley 19.550 por ejercicio 31/8/2003.
3°) Elección de Directores Titulares y Suplente por un ejercicio.
4°) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
5°) Honorarios al Directorio. El Directorio.

Presidente - Víctor Angel Roch
e. 2/12 N° 37.294 v. 9/12/2003

EXPRESO PARQUE EL LUCERO S.A. DE TRANSPORTES LINEA 741

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 23 de diciembre de 2003, a las 11:00 horas, en el local de la calle Lavalle 1430 2° A, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Reforma del Estatuto Social. El Directorio.

Presidente - Ricardo Amilcar Cortadi
e. 3/12 N° 37.403 v. 10/12/2003

"F"

FILIPUZZI Y CHIVILÓ S.A.C.I.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Accionistas de FILIPUZZI Y CHIVILO S.A.C.I. a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en Tinogasta 5445, Capital, el día 22 de diciembre de 2003 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Decidir la emisión de Acciones a fin de capitalizar la Empresa, fijación del precio y cantidad a emitir.
2°) Aceptación del precio ofertado por la venta de las propiedades de la Empresa.
3°) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta. Recordamos a los Sres. Accionistas de cursar comunicación fehaciente escrita sobre su asistencia con no menos de 3 días hábiles anterior a la asamblea conforme lo dispone el artículo 238 ley 19.550.

Presidente - Oscar Chivilo
e. 3/12 N° 37.429 v. 10/12/2003

FOREST 4.4.4. S.A.C.I.A.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 2003, a las 18.30 hs. en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la Avda. Forest 444, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. I) Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Razones que demoraron la fijación de la Asamblea General Ordinaria y aprobación de las causas.
4°) Honorarios a Directores. Consideración de remuneraciones a Directores por su desempeño en funciones técnico-administrativas, art. 261, Ley 19.550.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Elección de un Director Titular para completar el período de designación del Directorio nombrado el 27 de diciembre de 2002.
Buenos Aires, 20 de noviembre 2003.
Presidente - Susana Inés Barberis de Domínguez Juncal
e. 1/12 N° 37.257 v. 5/12/2003

“G”

GENERAL PAZ HOTEL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de diciembre de 2003, a las 11 hs, en primera convocatoria, y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Montevideo 708, piso 1°, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta;
2°) Tratamiento de las condiciones en que la sociedad pactará la refinanciación de su deuda con los acreedores no bancarios.
Presidente – Olmar Eduardo Domingo Parola
e. 1/12 N° 37.195 v. 5/12/2003

GERARDO REPP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de GERARDO REPP S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 22 de diciembre de 2003 en la sede social sita en la calle Solís 1289 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 9 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea es convocada fuera de término.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Cuadros Anexos correspondientes al 18° ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Cuadros Anexos correspondientes al 19° ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Cuadros Anexos correspondientes al 20° ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
5°) Consideración de la Gestión del Directorio.
6°) Determinación del número de miembros que integrará el Directorio y designación de los mismos por el término de dos años.
7°) Tratamiento de lo requerido por el Accionista Arriscal mediante su Carta Documento recibida el 10-11-2003.
8°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
Presidente - Martín N. Repp
e. 3/12 N° 37.449 v. 10/12/2003

GIGACABLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de GIGACABLE S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de diciembre de 2003, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la Sociedad, sita en la calle Federico Lacroze 2120 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Aprobación de un contrato de préstamo convertible en acciones con derecho a voto. Determinación y aprobación del monto.
3°) Suspensión del derecho de preferencia de los Accionistas en los términos del art. 197 de la ley de sociedades en el supuesto de la conversión establecida en el contrato de préstamo.
4°) Ratificación de lo actuado por el Directorio con relación a la negociación y aprobación del contrato antes mencionado y el otorgamiento de garantías.
5°) Consideración de la Renuncia de dos Directores y elección de sus reemplazantes.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la sociedad, Av. Federico Lacroze 2120 Ciudad de Buenos Aires, de 10:00 a 16:00 horas en los términos y plazos que fija la Ley de Sociedades.
Presidente – Aldo E. Gracés
e. 1/12 N° 37.270 v. 5/12/2003

GLOBAL VENDING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de GLOBAL VENDING S.A. para el día 22 de diciembre de 2003, a las 14:00 horas, en forma simultánea tanto la primera como la segunda convocatoria de acuerdo con los Estatutos, en la sede social sita en Gamarra 1131/35, de esta Capital Federal, sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
b) Razones de su convocatoria fuera del plazo legal;
c) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto; Nota Anexos y demás documentación que prescribe el inc. 1) del art. 234 de la Ley de Sociedades correspondiente al Ejercicio Social finalizado el día 31 de marzo de 2003.
d) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio;
e) Aprobación de los honorarios del miembro del Directorio, aún en exceso de lo prescripto por el art. 261 de la Ley de Sociedades; y
f) Autorización a favor del órgano de administración para efectuar retiros a cuerda de honorarios durante el presente Ejercicio con Cierre el 31 de marzo de 2004.
Presidente – Gustavo Coronel
e. 1/12 N° 37.280 v. 5/12/2003

“I”

IMEPLA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase, en los términos del artículo 12 del Estatuto Social a los señores accionistas de IMEPLA S.A. a Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria para el próximo lunes 22 de diciembre de 2003 en el domicilio de Avenida Córdoba Nro. 1351 piso 11 B (no es el domicilio social) con los siguientes horarios y órdenes del día: L. Asamblea Ordinaria: Primera Convocatoria a las 17 horas. Segunda convocatoria a las 18 horas.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Lectura y consideración de los Documentos prescriptos por el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados los días 30 de junio de 1994, 30 de junio de 1995, 30 de junio de 1996, 30 de junio de 1997, 30 de junio de 1998, 30 de junio de 1999 y 30 de junio de 2003.
3°) Consideración sobre la gestión del Directorio Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
4°) Designación de los integrantes del Directorio.

II: Asamblea Extraordinaria: Primera Convocatoria a las 19 horas. Segunda convocatoria a las 20 horas.

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del cambio de domicilio social de Capital Federal a Provincia de Buenos Aires.
3°) Aumento de capital por capitalización de la cuenta Ajuste del Capital.
4°) Ampliación del objeto social.
5°) Limitación a la transmisibilidad de las acciones.
6°) Limitación a las facultades del Directorio.
7°) Creación del Consejo de Vigilancia.
8°) Supresión de la Sindicatura.
9°) Reforma integral del Estatuto Social.
Buenos Aires, noviembre de 2003.
Presidente - Miguel Angel Villareal
e. 3/12 N° 37.468 v. 10/12/2003

INDUSTRIAS ELASTOM S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 2003, a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00, en segunda convocatoria, en Dr. Pedro L. Baliña 3938 de la Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Documentación prevista por el Art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio N° 39, cerrado al 30 de junio de 2003.
3°) Consideración de los resultados del Ejercicio N° 39.
4°) Honorarios de Directores correspondientes al Ejercicio N° 39. Exceso a los límites previstos en el artículo 261 de la Ley 19.550.
5°) Gestión de los Directores.
6°) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
Presidente - Gustavo D. Mazzini

NOTA: Para participar en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación de su asistencia, hasta las 17:00 hs. del día 10 de diciembre de 2003.
Presidente - Gustavo D. Mazzini
e. 1/12 N° 37.184 v. 5/12/2003

INGENIO RIO GRANDE S.A.C.A.A. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en nuestra sede social, calle Reconquista N° 336, Piso 1°, Capital Federal, el día 22 de diciembre de 2003, a las 15:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones de la demora en la convocatoria a la Asamblea.
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1, Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30/4/2003.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
5°) Consideración de la actuación de la Sindicatura.
6°) Consideración de honorarios a la Sindicatura.
7°) Consideración de honorarios al Directorio, aún en exceso de lo prescripto en el art. 261 de la Ley 19.550.
8°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.
9°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
10°) Elección de Presidente y Vicepresidente.
11°) Designación de Síndico Titular y Suplente.

Los señores Accionistas deberán comunicar su participación con tres días hábiles de anticipación como mínimo, de acuerdo a lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente – Carlos Asensio Zaballa
e. 1/12 N° 11.576 v. 5/12/2003

“L”

LAOLLINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 2003, a las 11 horas, en Ramallo 3060 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550 por los ejercicios finalizados el 30-06-2000- 30-06-2001; 30-06-2002 y 30-06-2003.
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2003.
4°) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración según lo establecido en el último párrafo del art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Consideración de la deuda de $ 75.000.- que mantiene la sociedad.
6°) Elección para la suscripción de la documentación tratada.
Presidente - Alberto Aladro
e. 3/12 N° 13.725 v. 10/12/2003

LIGA ARGENTINA CONTRA LA TUBERCULOSIS

CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Directiva de fecha 13 de noviembre de 2003, se cita a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de diciembre de 2003, a las 11.00 horas, en Uriarte 2477, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el mismo día en el mismo lugar a las 12.30 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1°) Razones de convocatoria de la Asamblea General Ordinaria fuera del término fijado por el artículo 26 del Estatuto.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General de Gastos y Recursos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, del 70° Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Designación de dos Socios para la firma del Acta de la Asamblea General Ordinaria.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1°) Presentación o ratificación de la presentación en Concurso Preventivo de la Institución.
2°) Designación de dos Socios para la firma del Acta de la Asamblea General Extraordinaria.
Presidente – Jorge Alberto Pilheu
e. 1/12 N° 37.236 v. 5/12/2003

LINEA 10 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria par el día 19 de diciembre de 2003, a las 20:00 horas en la calle Montes de Oca 1517, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar con el Presidente el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros explicativos anexos, informe del Consejo de Vigilancia y dictamen de la Auditoría Externa correspondientes al ejercicio económico N° 26 cerrado el 31 de agosto de 2003.
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 31 de agosto de 2003 y su aplicación.

4°) Aprobación de las gestiones de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización durante el ejercicio económico N° 26.
5°) Remuneración y/u honorarios de los Directores y Consejeros de Vigilancia por las gestiones cumplidas durante el ejercicio económico N° 26 cerrado el 31 de agosto de 2003, aún en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la ley de sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por cada uno de ellos.
6°) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y su elección por dos años a computar desde el 1° de setiembre de 2003.
7°) Tratamiento de la situación de las acciones encuadradas en el art. 220 de la ley de sociedades. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la ley de sociedades para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 15 de diciembre de 2003, a las 17 horas.
Presidente - Marcial Iglesias
e. 28/11 N° 37.097 v. 4/12/2003

LINEA 17 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 2003, a las 18:30 horas en la Av. Montes de Oca 1517 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar con el Presidente el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros explicativos anexos, informe del Consejo de Vigilancia y dictamen de la Auditoría Externa correspondientes al ejercicio económico N° 26 cerrado el 31 de agosto de 2003.
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 31 de agosto de 2003 y su aplicación.
4°) Aprobación de las gestiones de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización durante el ejercicio económico N° 26.
5°) Remuneración y/u honorarios de los Directores y Consejeros de Vigilancia por las gestiones cumplidas durante el ejercicio económico N° 26 cerrado el 31 de agosto de 2003, aún en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la ley de sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por cada uno de ellos. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la ley de sociedades para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 15 de diciembre de 2003, a la 17 horas.
Presidente - Marcial Iglesias
e. 28/11 N° 37.096 v. 4/12/2003

LOMA VERDE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 17 de diciembre de 2003, a las 15:30 Hs. en Malvinas Argentinas 816 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 por los Ejercicios Cerrados el 31/8/2002 y 31/8/2003.
3°) Motivo por el cual la Asamblea fue citada fuera de término.
4°) Elección del Directorio por tres años.
5°) Ratificación de todo lo actuado por el Directorio.
6°) Destino del Resultado del Ejercicio. El Directorio.
Presidente – Masao Saito
e. 1/12 N° 13.631 v. 5/12/2003

LONGVIE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Señores Accionistas de LONGVIE S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de diciembre de 2003 a las 15 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera, el 19 de enero de 2004 a las 15 hs., ambas en su sede social sita en la calle Av. Callao 2034, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación del compromiso previo de fusión celebrado el 10 de noviembre de 2003 con Longvie Catamarca S.A.
2°) Aprobación de los Balances Especiales y consolidado de fusión cerrados al 30 de septiembre de 2003.
3°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deben depositar en la sociedad una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas.
Las presentaciones se deberán efectuar hasta el día 22 de diciembre de 2003 inclusive, en la sede social Av. Callao 2034, Capital Federal, de lunes a viernes de 10.00 a 15.00 hs.
Presidente – Raúl M. Zimmermann
e. 1/12 N° 37.201 v. 5/12/2003

LUZERNE INVESTMENT S.A. (e.L.)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de LUZERNE INVESTMENT S.A. (e.l.), I.G.J. N° 1.541.308, en primera y segunda convocatoria simultáneas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 22 de diciembre de 2003 en Av. Leandro N. Alem 884, piso 3° Of. 305, Capital Federal, a las 13:00 horas primera convocatoria, y 14:00 horas segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio económico N° 13 cerrado el 31 de agosto de 2003.
3°) Aprobación de las gestiones de la liquidación y Sindicatura correspondientes al ejercicio 2003.
4°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de noviembre de 2003.
Liquidador - Juan Carlos Coumet
e. 28/11 N° 9285 v. 4/12/2003

"M"

MALAL HUE EN CHAPADMALAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 2003, a las 15 horas, en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Reorganización del Directorio de la Sociedad. Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 16 de diciembre de 2003, en Reconquista 1056, Piso 11, Capital Federal, At.: Lic. Adriana Rafaelli, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas.
Presidente – José Alfredo Antonio Martínez de Hoz
e. 1/12 N° 37.216 v. 5/12/2003

MICROSIGA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de diciembre de 2003, a las 10:00 horas, en Pichincha 364, 4° Piso "B", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Reducción de capital (art. 206 - Ley de Sociedades) y, en su caso, disolución de la sociedad, reintegro o aumento de capital.
Presidente - Hugo Almirón

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones para que se inscriba en el libro Asistencia con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha de la Asamblea.
e. 3/12 N° 37.430 v. 10/12/2003

MIRANDA VITALE Y ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de MIRANDA VITALE Y ASOC. S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en forma simultánea a realizarse el día 23 de diciembre de 2003 a las 18:30 hs. en primera convocatoria y a las 19:30 hs. en segunda convocatoria en 25 de Mayo 704, p. 2° de esta Ciudad de Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Condiciones de la renuncia formulada a su cargo por la Directora Suplente Sra. Luciana Vitale. Consideración de su gestión y renuncia.
3°) Conducta comercial de los accionistas Luciana Vitale y Diego Vitale. Consideración de los eventuales perjuicios ocasionados a la sociedad.
4°) Reclamos indemnizatorios laborales de los Sres. Diego Vitale y Dieter Udo Henkel. Curso a seguir.
5°) Notificación del tema diferencias liquidadas por La Holando Sudamericana Cía. de Seguros S.A.
6°) Designación de nuevas autoridades del Directorio. Ampliación de su composición.

A fin de asistir a la Asamblea los Sres. accionistas deberán presentar los títulos representativos de las acciones, o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio sito en 25 de Mayo 704, p. 2°, Ciudad de Buenos Aires, dentro del plazo de ley.
Presidente - Paola Vitale
e. 28/11 N° 9343 v. 4/12/2003

MONASTERIO CASA DE CAMPO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de MONASTERIO CASA DE CAMPO S.A. Tenedores de Acciones Ordinarias, Nominativas, no Endosables a Asamblea Gral. Ordinaria el día 19 de diciembre de 2003 a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria en el Hotel Los Dos Chinos situado en Brasil 780 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Aprobación del Balance Gral. y demás Estados, Cuadros y Anexos correspondientes al Ejercicio Cerrado el 31 de agosto de 2003.
3°) Aprobación de la gestión de los Miembros del Directorio.
4°) Aprobación de aportes a cuenta de futuras suscripciones de Capital.
5°) Cambio del domicilio legal.
6°) Designación de integrantes del Directorio. A los fines del artículo 238 de la Ley 19.550 el depósito correspondiente deberá ser efectuado con tres días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea, siendo recepcionado de lunes a viernes de 11:00 a 17:00 horas en Av. Independencia 531 PB A de la Capital Federal.
Presidente – Carlos David Jackson
e. 1/12 N° 13.588 v. 5/12/2003

MULTIPUERTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 17 de diciembre de 2003 a las 13 horas, en primera convocatoria y 14 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la Av. Córdoba 1352 8° de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución legal de la Asamblea y designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Revocación de lo dispuesto en la Asamblea del 10 de octubre de 1995, que autorizó el contrato de locación del puerto y las instalaciones de la sociedad con Zárate Port S.A.;
2°) Acción judicial de nulidad del aludido contrato de locación,
3°) Acciones de responsabilidad contra los Directores Juan Bautista Gargantini y Julio Emilio Alvarez;
4°) Exclusión de Metanco S.A. como Accionista de la sociedad por haber comprometido su continuidad y contradecir el interés social;
5°) Acción de daños y perjuicios contra el Accionista Metanco S.A.;
6°) Autorización a la Dra. María Inés Barcus a actuar en el o los juicios respectivos como Letrada;
7°) Acordar con la Dra. María Inés Barcus, en caso de ser autorizada conforme el punto anterior, limitación a los honorarios que tenga derecho a percibir.
Interventora Judicial – María Inés Barcus
e. 1/12 N° 13.635 v. 5/12/2003

"N"

NOROESTE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 16 de diciembre del 2003 a las 13 hs. en primera convocatoria y 14 hs. en segunda convocatoria en Av. Corrientes 327 Piso 11 de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos Accionista para suscribir el Acta de Asamblea,
b) Cambio de domicilio de la Sede Social. Los Sres. Accionistas deberán cumplimentar con los recaudos exigidos por el art. 238 de la ley 19.550.
LA NASA S.A. - Presidente - José Mario Mollo
e. 1/12 N° 37.194 v. 5/12/2003

NOROESTE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de diciembre del 2003 a las 15 hs. en primera convocatoria y 16 hs. en segunda convocatoria en Av. Corrientes 327 P. 11, a los efectos de tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos Accionista para suscribir el Acta de Asamblea;
b) Ratificación de la aprobación de los Ejercicios Económicos 1991 a 1999, Memorias e informe del Síndico;
c) Consideración fuera de término, de la documentación el art. 234 de la ley 19.550 y sus modif. correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados al 31 de octubre desde los años 2000 a 2002 y del Ejercicio Económico cerrado el 31 de octubre del año 2003;
d) Informe sobre el giro comercial de la empresa;
e) Designación del número de miembros que integrarán el Directorio;
f) Elección de los miembros del H. Directorio.

Los Sres. Accionistas deberán cumplimentar con los recaudos exigidos por el art. 238 de la ley 19.550.
LA NASA S.A. - Presidente - José María Mollo
e. 1/12 N° 37.193 v. 5/12/2003

"O"

OLIVOS GOLF CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de diciembre de 2003 a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 18:30 en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Cerrito 1464 Pta. Baja, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1 — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Punto 2 — Consideración del Balance General y toda la documentación del Art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio finalizado el 31 agosto de 2003.
Punto 3 — Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.
Punto 4 — Elección de tres Directores Titulares por tres años, cinco Directores Suplentes por un año, y designación de Síndicos Titulares y Suplentes por un año. El Directorio.

NOTA: De conformidad a lo previsto por en el artículo 238 de la Ley 19.550, se solicita a los Señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, cursar comunicación para su inscripción en el registro de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma. El Directorio.

Presidente – Federico Huergo
e. 1/12 N° 13.626 v. 5/12/2003

"P"

PETROL REM ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 16 de diciembre de 2003 a las 15 hs. en primera convocatoria y 16 hs. en segunda convocatoria en la sede social O'Higgins 4640, "D", Cap. Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la disolución y liquidación de la sociedad por la causal prevista en art. 94 inc. 1, Ley 19.558.
3°) Aprobación del Balance al momento del cese de actividades.
4°) Nombramiento del liquidador.
5°) Nombramiento del depositario de los libros y documentación social.
6°) Aprobación del proyecto de distribución de materiales, si existieran.

Vicepresidente - Guillermo Báez
e. 28/11 N° 37.082 v. 4/12/2003

PETROMAR SRL

CONVOCATORIA

Se convoca a los Socios a la Asamblea Extraordinaria de PETROMAR SRL para el 22/12/03 a las 10 hs. Calle Lavalle 1394 7mo. Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Cambio de domicilio fiscal.
2°) Deuda contraída en U$S y actualización a la fecha.
3°) Aumento de capital social.
4°) Revocación de poder a la Sra. Elsa Martí.
5°) Informe sobre cesión de deuda del socio Federico Von Hunefeld.

Socio Gerente - Federico Von Hunefeld
e. 3/12 N° 37.420 v. 10/12/2003

PETROQUIMICA CUYO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 16 de diciembre de 2003 a las 15:00 horas. La misma se celebrará en la sede social sita en Carlos Pellegrini, 6° piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del destino de los resultados no asignados al fin del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002, aprobado por la Asamblea de accionistas del 6 de mayo de 2003.

Presidente - Carlos Colmen Parisier
e. 28/11 N° 37.128 v. 4/12/2003

PETTINARI METAL S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 236.785. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de diciembre de 2003, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Pacheco 2467, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico N° 42 finalizado el 30/06/2003, y asignación de resultados.
3°) Tratamiento saldos deudores de directores y accionistas.
4°) Consideración de la gestión del directorio.

La asistencia será comunicada conforme lo dispuesto por el art. 238 - 2° párrafo de la Ley 19.550 y sus modificaciones.

Presidente - Alicia M. Pettinari
e. 3/12 N° 37.471 v. 10/12/2003

POO S.A.P.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de POO S.A.P.A. a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el 23 de diciembre de 2003 a las diez horas en el local ubicado en Zuviría 6553, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Aumento de capital para cumplir con la parte pertinente del acuerdo preventivo de acreedores homologado el 30 de octubre de 2003, que prescribe una capitalización por parte de los acreedores que hayan optado por la misma.
Dicho aumento se circunscribe hasta la suma máxima de $ 6.100.000. Este aumento de capital se hará con arreglo a lo indicado en el artículo 188 de la Ley 19550, el artículo 4 de los estatutos sociales y artículo 42 de la ley 24.522.
3°) Suspensión del derecho de preferencia con arreglo al artículo 197 y 244 de la ley de sociedades comerciales respecto del aumento de capital destinado a los acreedores del concurso preventivo que hayan optado por dicha variante.

Presidente - Luis Alberto Sparnochia
e. 3/12 N° 37.475 v. 10/12/2003

PRODUCTORES DEL SUD Sociedad Anónima

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 20 de diciembre de 2003 a las 9 horas, en la sede social de San José 583, 7° piso de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea sesionará fuera de término.
2°) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234, inc. 1, Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Aprobación actuación Directores.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y remuneraciones de los Directores.
5°) Elección del Presidente y Vicepresidente.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Deberán depositarse en la sede social las acciones o certificados de depósito de las mismas hasta tres días hábiles anteriores al 20 de diciembre de 2003. A falta de quórum, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 10 horas del mismo día en que se convocó, y en el mismo domicilio. El Directorio.

Presidente - Manuel Francisco Palumbo
e. 28/11 N° 37.098 v. 4/12/2003

"R"

REUSMEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 20 de diciembre de 2003 a las 10:30 hs. en primera convocatoria y 11 hs. en segunda, en Sarmiento 301, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar Acta.
2°) Designación del Directorio y consideración de su gestión.
3°) Consideración estados contables ejercicio finalizado el 31/10/2002 y 31/10/2003.
4°) Consideración de honorarios al Directorio.
Comunicar asistencia 3 días hábiles antes (art. 238, L.S.).

Presidente - Enrique Pablo Tajes
e. 28/11 N° 13.557 v. 4/12/2003

"S"

SAFARI CLUB INTERNACIONAL CAPITULO ARGENTINO

CONVOCATORIA

Asociación Civil - Inspección General de Justicia, Expediente C-1611179 - 3/7/96 - Resolución 672 - Por dos días, Se convoca a los señores socios a Asamblea Ordinaria para el 22 de diciembre de 2003 a las 19:00 hs. en la calle Esmeralda 582, piso 8° Oficina 29, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre del 2003.
3°) Designación de los miembros de la Junta Directiva que deberán cubrir los cargos dejados por quienes finalicen sus mandatos.

Presidente - José de San Martín
e. 3/12 N° 37.469 v. 4/12/2003

SANTO DOMINGO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 2003, a las 18 horas, en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Reorganización del Directorio de la Sociedad. Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 16 de diciembre de 2003, en Reconquista 1056, Piso 11, Capital Federal, At.: Lic. Adriana Rafaelli, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas.

Presidente – José Alfredo Antonio Martínez de Hoz
e. 1/12 N° 37.217 v. 5/12/2003

SERVYCOB S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 15 de diciembre de 2003, a las 15:00 horas en su sede legal de la calle Maipú 318, piso 18, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar —juntamente con el Presidente de la sociedad— el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos y Dictamen del Contador Certificante, correspondiente a los ejercicios N° 9 cerrado el 31 de julio de 2002 y N° 10 cerrado el 31 de julio de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio por lo actuado hasta la fecha de la Asamblea.
4°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 2003.

Vicepresidente - Pablo Luis Carlos
e. 28/11 N° 9278 v. 4/12/2003

SICLONET S.A.

CONVOCATORIA

En la ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de noviembre de 2003, dando cumplimiento a lo dispuesto por nuestro Estatuto, el Directorio de SICLONET S.A., invita a los señores accionistas a la primera convocatoria de Asamblea Ordinaria a celebrarse en la sede sita en Bolívar 605, 1° Piso, de Capital Federal, el día 22 de diciembre de 2003 a las 10 horas y, a la segunda convocatoria a celebrase a las 14 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación correspondiente al Ejercicio Social finalizado el 31 de julio de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Elección y designación del Directorio.

Presidente - José Manuel Segade Romay
e. 3/12 N° 37.473 v. 10/12/2003

SILEY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 22 de diciembre de 2003 a las 16.00 horas en Marcelo T. de Alvear 684, piso 2° a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2003 y de la gestión del directorio;
2°) Destino del resultado del ejercicio;
3°) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes;
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Marcelo Santurio
e. 3/12 N° 37.404 v. 10/12/2003

SOCIEDAD INTEGRAL DE NEGOCIOS DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de diciembre de 2003, a las 11 horas, en la calle Uruguay 1037 Piso 2do. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Si la Asamblea en primera convocatoria no pudiese realizarse por falta del quórum Requerido legal y estatutariamente, la misma se celebrará en segunda Convocatoria a las 12 horas. El Orden del Día es el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta de Asamblea.
2°) Consideración de los motivos que ocasionaron la demora de esta Convocatoria.
3°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inc.1 de la Ley 19.550 referida al Balance al 30-06-2003,
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración de la situación de la firma. Ratificación de lo resuelto por el Directorio, en su caso.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del Artículo 238 de la Ley 19,550. El Directorio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
Presidente - Alejandro Roberto Botting
e. 3/12 N° 37.431 v. 10/12/2003

SOUTH AMERICAN TRUST S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE BENEFICIARIOS

Fiduciario de Realty I Fideicomiso Financiero. Conforme al Artículo 13 de las Normas Generales de aplicación del Programa, relacionados con la insuficiencia del Patrimonio Fideicomitido, se procede a convocar a Asamblea de Beneficiarios de Realty I Fideicomiso Financiero, según lo dispuesto en los Arts. 23 y 24 de la Ley 24.44 1, para el día 18 de diciembre de 2003, en primera convocatoria a las 15.00 hs. y en segunda convocatoria a las 16.00 hs. del mismo día, a celebrarse en Reconquista 546 primer subsuelo, de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) beneficiarios para redactar y firmar el Acta, junto con el representante del Fiduciario.
2°) Consideración del Informe de Situación Comercial y Financiera a noviembre de 2003 y adecuación de las condiciones de emisión relacionadas con el pago de servicios de los títulos fiduciarios, a las nuevas condiciones de comercialización y cobranzas existentes.

NOTAS: (a) Corresponde 1 voto por cada $ de valor nominal; (b) Los beneficiarios que deseen participar de la Asamblea deberán comunicar su asistencia en el domicilio sito en Av. Corrientes N° 880, 2° piso de la Ciudad de Buenos Aires, con tres (3) días hábiles de antelación a la fecha fijada para la Asamblea, acompañando constancia de titularidad expedida por la Caja de Valores S.A.. Dicho plazo vence el 12 de diciembre de 2003.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
Presidente – Héctor Miguel Bustos
e. 1/12 N° 37.240 v. 5/12/2003

“T”

TASINVER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de TASINVER S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse en la calle Maipú 26, piso 7°, Of. “C” de Capital Federal, el día lunes 22/12/2003 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y en caso de que esta fracasare a las 16:00 hs. de ese mismo día, en segunda convocatoria. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA, a saber:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la situación de TASINVER S.A. como accionista de Faraday S.A. Informe detallado del Sr. Presidente sobre las causas de la pérdida de participación en el capital social de Faraday S.A.
3°) Informe detallado y pormenorizado sobre las acciones legales iniciadas contra Altatensión S.A. por la pérdida de los diferimientos impositivos, como consecuencia de la caída de la Promoción Industrial otorgada por la Pcia. de San Luis.
4°) Informe sobre las causas de la falta de confección, o demora en el tratamiento, según corresponda de los estados contables de la compañía desde el año 1998 a la fecha.
5°) Tratamiento de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados en el 30/11/98, 30/11/99, 30/11/00, 30/11/01, 30/11/02.
6°) Consideración de la gestión del Directorio.
7°) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.

Se recuerda a los señores accionistas la vigencia de las disposiciones del art. 238 de la L.S. y las prescriptas por el Estatuto Social, las que deberán cumplimentarse en la calle Maipú 26, piso 7, Of. “C”, Capital Federal, todos los días de 15:00 a 17:00 hs.
Síndico - José Luis Cuerdo
e. 2/12 N° 37.330 v. 9/12/2003

TORT VALLS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por haber fracasado la Asamblea en primera convocatoria de fecha 14 de noviembre de 2003 se convoca a los señores accionistas de TORT VALLS SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de diciembre de 2003 a las 15 hs. en segunda convocatoria en la sede social de la calle Dr. Angel Roffo 7005, 2° “65”, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Modificación de la fecha de cierre de ejercicio. Modificación del art. 12° del estatuto.
3°) Consideración y aprobación de aumento de capital y modificación del art. 4° del estatuto.
Presidente - Myriam Valls de Esquercia
e. 2/12 N° 13.692 v. 4/12/2003

TORT VALLS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por haber fracasado la Asamblea en primera convocatoria de fecha 17 de noviembre de 2003 se convoca a los señores Accionistas de TORT VALLS SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 2003 a las 16 hs. en segunda convocatoria en la sede social de la calle Dr. Angel Roffo 7005, 2° “65”, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Incremento del capital social sin modificación del artículo 4° del estatuto social de la suma de pesos novecientos sesenta y siete mil novecientos noventa y nueve con noventa y nueve centavos ($ 967.999,99) a la suma de pesos dos millones ($ 2.000.000).
Presidente - Myriam Valls de Esquercia
e. 2/12 N° 13.693 v. 4/12/2003

TRANSPORTES DEL TEJAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio de TRANSPORTES DEL TEJAR tiene el agrado de convocar a todos los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el 19 de diciembre de 2003 a las 17 hs. En Mariano Acha 3265, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, oportunidad en la que se tratará lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas que confeccionen y firmen el Acta.
2°) Motivos que justificaron la demora en llamar a ésta Asamblea.
3°) Consideración de los Estados Contables, con sus Anexos y correspondientes Notas, Memoria e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al Ejercicio Cerrado el 30 de abril de 2003.
4°) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Cerrado el 30 de abril de 2003.
5°) Determinación de las retribuciones a los miembros del Directorio y miembros del Consejo de Vigilancia por funciones excepcionales técnico-administrativas (art. 261 3 parte de la ley 19.550).
6°) Elección de 4 Directores Titulares (un Presidente, 1 Director Gerente y dos Vocales titulares, por un período de dos años).
7°) Elección de un Director Suplente por dos años.
8°) Elección de tres miembros Titulares del Consejo de Vigilancia (un Presidente y dos Vocales) y de un Suplente.
9°) Consideración y destino de las acciones en cartera en el Ejercicio considerado y Ejercicios Anteriores.
10) Consideración de la transferencia a la reserva social en el Patrimonio Neto de los aportes de los Accionistas para reposición de parque móvil y otros fondos de acuerdo con la resolución Art. 7 CONTA 22/95.
Presidente - António Fabián Catalano

Comunicación de Asistencia. Los titulares de Acciones nominativas quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o presentar certificados o constancias, pero deben cursar comunicación al Directorio para que se los inscriba en el libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea (art. 238 de la Ley 19.550).
Presidente - António Fabián Catalano
e. 1/12 N° 606 v. 5/12/2003

TRANSPORTES NUEVE DE JULIO S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de TRANSPORTES NUEVE DE JULIO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 19 de diciembre de 2003 a las 18 hs. en la sede social de Bynnon 6827 de Capital Federal para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta correspondiente.
2°) Razones de la Convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al Ejercicio Finalizado el 31 de julio de 2003.
4°) Evaluación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5°) Elección de Directores Titulares y Suplentes y del Organo de Fiscalización.
6°) Retribución a Directores por funciones Técnico Administrativas (Art. 261 Ley 19.550).
Presidente – Enrique Jorge Leonelli
e. 1/12 N° 37.215 v. 5/12/2003

TRIANGULAR S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de diciembre de 2003 en la sede social de Leopoldo Marechal 1344 - 7° C - de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 10:30 horas para la primera convocatoria y a las 11:30 horas para la segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación del acuerdo con Baxi SPA tratado en la reunión de Directorio del 29 de agosto de 2003.
3°) Aumento del capital social de $ 1.000.000 (pesos un millón) a $ 1.150.000 mediante la capitalización de deuda comercial con Baxi SPA de Euros 400.038,63 (Euros cuatrocientos mil treinta y ocho con 63/100).
4°) Modificación del artículo 4° del Anexo I del Estatuto Social.
5°) Modificación del artículo 8° del anexo I del Estatuto Social.
6°) Elección de Directores Titulares y suplentes.
Presidente - José B. Nachman
e. 3/12 N° 37.470 v. 10/12/2003

“V”

VIALCO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 19 de diciembre de 2003, a las 10 horas en el domicilio social de Av. Paseo Colón 823, 3° piso, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea de accionistas se celebra en la fecha para la cual fue convocada.
2°) Designación de los accionistas que rubricarán el Acta de Asamblea.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Resultados Acumulados y demás documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
4°) Afectación de resultados no asignados al 30 de junio de 2003.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura por el ejercicio concluido el 30 de junio de 2003. Consideración de su remuneración.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por un ejercicio.
7°) Elección de un Síndico Titular y uno Suplente por un ejercicio.

Se recuerda a los señores Accionistas que —conforme lo establece el art. 238 de la ley de sociedades comerciales— para poder concurrir a la Asamblea deberán comunicar su voluntad de asistir, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la realización de la misma. En esta oportunidad dicha comunicación debe realizarse hasta el día 15 de diciembre, los días hábiles, en el domicilio social y en el horario de 11 a 17 horas. El Directorio.
Presidente - Silvina Dana Selva
e. 28/11 N° 37.133 v. 4/12/2003

VIRCAM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 26 de diciembre de 2003 a las 10 hs. en Ayacucho N° 1741 piso 10 Oficina “1” Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2003.
3°) Gestión del directorio.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Tratamiento opciones contrato VIRCAM SA-PHILIPS ARGENTINA S.A.
6°) Arrendamiento de equipos.
7°) Tratamiento de los honorarios del directorio en exceso al tope previsto por el art. 261 de la ley 19550.
8°) Reforma de estatutos: Aumento de Capital Social y emisión de acciones.

En caso de falta de quórum la asamblea se realizará en segunda convocatoria, una hora más tarde. El Directorio.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
El Presidente
e. 3/12 N° 37.387 v. 10/12/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

“A”

Enriqueta Condorí Sánchez, con domicilio en Anchorena 1135, Capital, avisa que transfiere a Jorge Sergio Ortiz, con domicilio en Arribeños 278, Merlo, Pcia. de Bs. As. el negocio de com. min. helados (sin elaboración), casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, whiskería, cervecería, com. min. elaboración y venta de pizza, fugazza, faina, empanadas, postres, flan, churros, grill, sito en ANCHORENA 1135, Capital. Reglamos de ley en Anchorena 1135, Capital.
e. 28/11 N° 37.140 v. 4/12/2003

El Dr. Eduardo César Augusto Ettori, abogado, con domicilio en Paraná 755, 6° - A, Capital Federal CPACF T° 21 F° 444, comunica que Solroca S.A., con domicilio en Av. Congreso 5349, Capital Federal, transfiere a Servisvalmi S.R.L., con domicilio en M. T. de Alvear 1673, 1° 8, Capital Fede-

ral, el fondo de comercio incluido el uso del local sito en la AV. INTENDENTE RABANAL 2502, Capital Federal, habilitado para el rubro Estación de Servicio y Garage Comercial por expediente N° 76.915/2001 y Carpeta 24416/0 1. Reclamos de ley en Paraná 755, Piso 6° "A"; Capital Federal. Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.

e. 2/12 N° 37.349 v. 9/12/2003

Osvaldo Hernán Gómez, domiciliado en Garay 955, Capital, vende a Gonzalo Cabarcos, domiciliado en Beazley 3859, Capital, negocio de elaboración de pastas alimenticias frescas (churros, empanadas, papas fritas), venta de bebidas en general envasadas y fiambrería, quesería, spiedo, sito en AV. JUAN DE GARAY N° 955, Capital. Reclamos de ley mismo negocio.

e. 2/12 N° 9510 v. 9/12/2003

El Cont. Púb. Nacional Roberto Bianchini T° 98 F° 156 con oficinas en José Cubas 3418 "6" Capital informa que Rivadavia 2496 S.A. de Av. Rivadavia 2496 Capital vende sin deudas y libre de personal el Fondo de Comercio del Locutorio de AV. RIVADAVIA 2496 Capital a Esther Perti LC N° 5.155.823 y Mariana Marinelli DNI 25.615.031 ambas de J. Cubas 3418 "6" Capital. Reclamos de Ley en: José Cubas 3418 "6" Capital.

e. 3/12 N° 9659 v. 10/12/2003

Juan Carlos Suárez, contador público nacional T° 39 F° 83 C.P.C.E.C.F. con domicilio en la Avda. Corrientes 1670 - 9° E - Buenos Aires, comunica que Dowling Hermanos Sociedad Civil de Rosa de María Dowling, Ana María Manrique y María Imelda Manrique, con domicilio en la Avda. Callao 1829 1er. Piso —Buenos Aires, transfiere a partir del 01-07-2003 en calidad de aporte a Dowling Hermanos S.A. (e.f.) con domicilio en la Avda. Callao 1829 1er. Piso— Buenos Aires, de la cual las nombradas son únicas accionistas, la explotación agropecuaria con sede administrativa en la AVDA. CALLAO 1829 1ER. PISO - Buenos Aires, según Balance Especial e Inventario Resumido practicado al 30-06-2003. Reclamos de Ley y domicilios de partes en la sede administrativa.

e. 3/12 N° 9707 v. 10/12/2003

"C"

Se comunica que la Sra. Susana M. Elorza, con domicilio en Cachimayo 112 - 3° G de Capital, transfiere el local de la calle CNL. RAMON L. FALCON 2276 de esta Ciudad, que funciona con el rubro de: Venta de golosinas envasadas (kiosco), garage comercial, aprobado por Exp. N° 1735-2001 del 5-6-2002, al Sr. Juan Nicanor Bravo, con domicilio en Cnl. Ramón Falcón 2276 de esta ciudad. Reclamos de ley en el domicilio del local.

e. 3/12 N° 37.408 v. 10/12/2003

"G"

Federico Dacal, con domicilio en Guardia Vieja 4329 Cap. Transfiere casa de empanadas sito en la calle GRAL. RAMON FREIRE 1501 Capital, al señor Osvaldo García con domicilio en Guevara 511, Capital. Reclamos de Ley en Gral. Freire 1501 Capital.

e. 1/12 N° 37.253 v. 5/12/2003

"M"

A. Mithieux, mart. públ. of. Lavalle 1312, 1° "A", Cap., avisa ha quedado sin efecto la venta del bar sito en MAIPU 635, Cap., y anula edicto publicado Recibo N° 0069-00006788 fecha 24/10/03 al 30/10/03. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 28/11 N° 9352 v. 4/12/2003

"R"

Se avisa que Leandro Erlich, con domicilio en Rincón 830, Capital, transfiere a Patricia Elena Maldonado con domicilio en Rincón 830, Capital, el local sito en RINCON 830, PLANTA BAJA, PRIMERO Y SEGUNDO PISOS, ENTREPISO SOBRE PLANTA BAJA, ENTREPISO SOBRE PRIMER PISO Y ENTREPISO SOBRE SEGUNDO PISO, habilitado para el rubro (700110) hotel sin servicio de comida, capacidad treinta y ocho habitaciones y setenta pasajeros por Expediente N° 068916/1995 con una superficie de 815,94 m2. Reclamos de ley en el domicilio del local.

e. 28/11 N° 9342 v. 4/12/2003

"U"

El corredor inmobiliario Horacio R. Soba, Mat. 488, Av. Corrientes 818, p. 13, Of. 1304, Cap., avisa que Marina Kostuchenko y Oxana Denisiouk, dom. Talcahuano 381, Cap., venden libre de personal y deudas su negocio dedicado a locutorio, fax, internet, etc. ubicado en URUGUAY 309, Cap. a Patricio Da Re y Gustavo Javier Guallini, dom. Moreno 868, San Isidro. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 28/11 N° 37.134 v. 4/12/2003

El Cont. Púb. Nacional Roberto Bianchini T° 98 F° 156 con oficinas en Josë Cubas 3418 "6" Capital informa que Alicia González DNI 24.496.602 y Lorena Ponce DNI 24.110.376, ambas de Uriburu 334 Capital, venden sin deudas y libre de personal el Fondo de Comercio del Locutorio de URIBURU 334, Capital a Amelia Bau DNI 6.249.191 de Alte Solier 2428 Sarandí Pcia. Bs. As. Reclamos de Ley en: José Cubas 3418 "6" Capital.

e. 312 N° 9660 v. 10/12/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CAR SECURITY S.A.

WORLD SECURITY S.A.

Se informa que CAR SECURITY S.A., con sede legal en Av. del Libertador Gral. San Martín 4600, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 22 de mayo de 1998 bajo el N° 2.770, del Libro N° 1 de Sociedades por Acciones y WORLD SECURITY S.A., con domicilio en Av. del Libertador Gral. San Martín 4600, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 22 de mayo de 1998 bajo el N° 2.763, del Libro N° 1 de Sociedades por Acciones, resolvieron su fusión revistiendo la primera de ellas el carácter de sociedad incorporante. Los compromisos previos de fusión se firmaron el 30 de octubre de 2003, y las resoluciones sociales que lo aprobaron fueron por Actas de Directorio celebradas el 31 de octubre de 2003, y por Actas de Asambleas del 28 de noviembre de 2003. Para la instrumentación de la fusión se practicaron Balances Especiales al 31 de agosto de 2003, que fijaron para CAR SECURITY S.A. un Activo de $ 17.715.989,07 y un Pasivo de $ 13.218.420,42 quedando por lo tanto un Patrimonio Neto de $ 4.497.568,65. A esa misma fecha WORLD SECURITY S.A. fijó un valor de Activo de $ 158.065,35 y un valor de Pasivo de $ 1.028.118,79 y por lo tanto un Patrimonio Neto negativo de ($ 870.053,44). La consolidación de los Patrimonios se realizó conforme dichos Balances Especiales practicados al 31 de agosto de 2003, haciéndose cargo la sociedad incorporante del Activo y Pasivo de la sociedad absorbida WORLD SECURITY S.A. la que se disuelve sin liquidarse. La sociedad incorporante aumentó el Capital Social en $ 500.000 ascendiendo el mismo a un importe total de $ 2.500.000. Atento a lo previsto en el Art. 83 de la Ley N° 19.550 (T.O. 1984 y sus modificaciones), los acreedores podrán ejercer el derecho que corresponda, así también oponerse a la fusión en el plazo legal pertinente en la Av. del Libertador Gral. San Martín 4600 Capital Federal.

Vicepresidente – Tomás R. Fillol

e. 3/12 N° 37.413 v. 5/12/2003

"H"

HIDROELECTRICA CERROS COLORADOS S.A.

HIDROELECTRICA CERROS COLORADOS S.A., con domicilio legal en Av. Leandro N. Alem 855 Piso 26, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires el 6 de julio de 1993 bajo el número 5981, Libro 113, Tomo A de Sociedades Anónimas, hace saber por tres días, en cumplimiento de las prescripciones del art. 204 de la ley 19.550, que: 1. Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 28 de octubre de 2003 se resolvió la reducción del Capital Social de la suma de $ 132.757.421 a la suma de $ 97.807.421 conforme las disposiciones de los arts. 203 y 204 de la ley 19.550. 2. Valuación del activo y del pasivo: 2.1. Antes de la reducción: Activo: $ 509.733.110. Pasivo: $ 228.519.959. 2.2. Después de la reducción: Activo $ 509.733.110. Pasivo: $ 263.469.959. Las oposiciones de ley deben efectuarse en Av. Leandro N. Alem 855, Piso 26, Capital Federal.

Presidente – Guillermo Fiad

e. 3/12 N° 37.481 v. 5/12/2003

"M"

MERCURIO S.A.

La Asamblea General Extraordinaria del 10/6/03 la sociedad resolvió el aumento del Capital de $ 90,00 a $ 123.910,00 y la reducción de $ 124.000,00 a $ 12.000,00 con efecto al 28/2/03 Activo al 28/2/03 $ 174.006,08 post-reducción $ 62.006,08 Pasivo al 28/2/03 $ 0.00 post-reducción $ 0.00. Oposiciones sede social San Martín 579 Capital Federal de 9 a 17 hs.

Autorizada – Claudia Benech

e. 3/12 N° 37.504 v. 5/12/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 10 de diciembre de 2003 a las 14,20 hs. en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la calle Sarandí n° 1420/440/460 entre Constitución y Pavón, U.F. n° 72 del 3er. Piso "A" , Cap. Fed., Nom. Cat.: Circ. 8, Sec. 22, Manz. 55, Fracc. C; Matrícula 8-998/72. Superficie: 73,97m2. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, se trata de un depto. que consta de living comedor, cocina comedor-diario, 2 dormitorios con placards y baño. En buen estado de conservación y ocupado por el demandado y su esposa, quienes se encuentran legalmente intimados al desalojo. Base $ 68.109,15. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: al G.C.B.A la suma $ 1.642,08 al 10.2.03; a O.S.N. sin deuda al 15.11.02; a Aguas Argentinas la suma de $ 244,36 al 17.11.02; Sin deuda por expensas por carecer de administrador de Consorcio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 17 de diciembre de 2003 a las 12 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 51.082 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 5 y 9 de diciembre de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil n° 66 caratulada: "BANCO BANSUD S.A. c/GOMEZ VICTOR HUGO s/Ejecución Especial Ley 24.441".

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 2/12 N° 37.363 v. 4/12/2003

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que. por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 10 de diciembre de 2003 a las 14,40 hs. en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la calle Ladines n° 3764/66 entre Joaquín V. González y Av. San Martín, U.F. n° 1 de P.B., 1er. y 2do. piso, Cap. Fed., Nom. Cat.: Circ. 15, Sec. 83, Manz. 134, Parc. 6; Matrícula 15-8267/1. Superficie: 203,91m2. Porcentual 69,01%. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, se trata de un depto. que consta en P.B. de pequeño jardín adelante y galería atrás, en su interior living-comedor, cocina y toilette. Desde el living por escalera al 1er. piso que consta de 2 dormitorios, uno con balcón a la calle, pasillo distribuidor, baño y habitación de servicio con toilette. En otro piso baulera. En regular estado de conservación y ocupado por el demandado, su madre y la Sra. Antonia Impieri, quienes se encuentran legalmente intimados al desalojo. Base $ 149.041,46. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: al G.C.B.A la suma $ 2.748,08 al 10.7.03; a O.S.N. sin deuda al 28.5.03; a Aguas Argentinas la suma de $ 5.354 al 28.5.03. Sin deuda por expensas por carecer de administrador de Consorcio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 17 de diciembre de 2003 a las 12,20 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 111.781,09 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 5 y 9 de diciembre de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 64 caratulada: SCOTIABANK QUILMES S.A. c/VINZIA RAUL CARLOS s/Ejecución Especial Ley 24.441.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 2/12 N° 37.365 v. 4/12/2003

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 10 de diciembre de 2003 a las 14,50 hs. en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la calle Martín García y Sarratea n° 121, Quilmes, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. I, Sec. U, Manz. 21, Parc. 9a; Matrícula 105.924. Superficie: 237,55 m2. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, se trata de una casa de 2 pisos, con amplio frente y en su interior consta: en P.B. hall de entrada, living-comedor, cocina-comedor diario, pasillo distribuidor, baño y 2 habitaciones. Saliendo por la cocina, al fondo hay parque, entrada para automóviles, lavadero cubierto y galpón y parrilla. En 1er. piso hay 2 habitaciones, una con placard, balcón sin terminar, baño y terraza no transitable. La casa consta de una parte nueva en buen estado de conservación y una parte vieja que es la del fondo donde se puede apreciar defectos de pintura y humedad, deshabitado y al cuidado del demandado y sus sobrinos, quien se encuentra legalmente intimado al desalojo. Base $ 59.956,44. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.300,41 al 30.6.03; a la Municipalidad de Quilmes la suma de $ 52,60 al 11.8.03; a O.S.N. sin deuda al 4.8.03; a Aguas Argentinas la suma de $ 464,15 al 14.7.03. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 17 de diciembre de 2003 a las 12,30 hs. en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 44.974 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 5 y 9 de diciembre de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil n° 73 caratulada: SCOTIABANK QUILMES S.A. c/SOTUYO DARIO AMILCAR s/Ejecución Especial Ley 24.441.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 2/12 N° 37.364 v. 4/12/2003

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 10 de diciembre de 2003 a las 14,30 hs. en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a las calles M. Mazza, Amado Nervo e Ituzaingó, designado como parcela 1-B de la manzana 51, Del Viso, Pdo. de Pilar, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. III, Sec. F, Manz. 51, Parc. lb, Matrícula 48235. Superficie: 5.178 m2. Conforme acta de constatación realizada por la escribana actuante, se trata de una casa quinta, con entra-

da a dos calles de tierra, a 3 cuadras aprox. de la vieja Ruta 8. Está constituida por una vivienda principal que consta de cocina-comedor diario, caldera, baño, pasillo distribuidor, 3 dormitorios, baño completo, toilette, comedor con hogar a leña, sala de estar, y dando al jardín, galería semicubierta. En primer piso una casa de huéspedes con 2 habitaciones y baño. En planta baja y entrando en forma independiente casa de caseros con 2 habitaciones, baño, y cocina. La finca está rodeada de parque con numerosos árboles y bien cuidado, con pileta de natación de material de aprox. 7 x 15 mts. En buen estado de conservación ocupada por el Sr. Aldo. F. Chiodo y Karina C. Reyes, quienes se encuentran legalmente intimados al desalojo. Base $ 238.145,22. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Municipalidad de Pilar la suma de $ 5.243,07 al 23.10.02; a O.S.N. sin deuda al 11.3.02; a Cía. Sudamérica de Aguas sin deuda al 18.3.02; a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 5.436 al 15.2.02. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 30 días corridos de la subasta, sin necesidad de Intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 17 de diciembre de 2003 a las 12,10 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 178.609 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 5 y 9 de diciembre de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 79 caratulada: "BANCO BANSUD S.A. c/CHIODO ALDO FORTUNATO s/Ejecución Especial Ley 24.441".

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 2/12 N° 37.370 v. 4/12/2003

El Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez con oficinas en Montevideo 373 7° Of. 74 Tel/ Fax 4371-1063; designado por los ejecutantes acreedores hipotecarios en la actuación judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 27; Secretaría Unica, con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950 6° Piso de esta Ciudad, autos "ARBELOA HORACIO OSVALDO y Otros c/BADIN o BADIN MASOCCO GENOVEVA y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. N° 78.554/2002; en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441, comunico por 3 días que remataré públicamente el 11 de diciembre de 2003 a las 11,45 hs. ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Ciudad; siendo la exhibición los días 9 y 10 de diciembre de 2003 de 9 a 11 hs. El inmueble sito en el Pdo. de. Quilmes Pcia. de Bs. As. con frente a la calle Vuelta de Obligado 747 entre las de Sto. Cabral y D. Rocha, de la Localidad de Bernal, Sup. total. del terreno s/títulos: 307, 78 m2 N. C.: Circ. II; Secc.: K; Mza. 73; Parc.: 13. Matrícula: 92.301. Según acta Notarial de constatación. Ocupado por la Sra. Ghisoli Viviana su esposo Maximiliano Reboredo y sus 2 hijos menores, quien manifestó haber adquirido por boleto de compraventa. Pequeño jardín al frente entrada de garage, living comedor al frente acondicionado como 2 dormitorios, cocina baño patio semicubierto, en los fondos una construcción precaria tipo galpón sin concluir, luego escalera de material hacia la terraza libre. Siendo el estado de la casa de bueno a regular. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 21.000, Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá abonar el saldo de Precio resultante de esta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante depósito en efectivo en el lugar que se indicará en el boleto de venta de subasta, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el plenario del fuero civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec." del 18/2/99. Adeuda conforme a las constancias de la actuación judicial a: Rentas: al 29/10/03 $ 4.294,96. A.A.S.A.: al 27/10/03 $ 33,43. Servicios Sanitarios al 31/10/03 $ 141,10.

Buenos Aires, a los 30 días del mes de noviembre de 2003.
Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 3/12 N° 37.599 v. 5/12/2003

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la ex C. Orgánica de la Institución y el artículo 26 del Dto. 924/97 del P.E.N. en los autos "CONS. PROP. MONTES DE OCA 308/10 c/SEMINARIO DE MASSUH MARIA H. s/Cob. E. de Exp.", Exp. 22.359/98 los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil 57, Sec. Unica, sito en Av. Inmigrantes 1950, 4° p., Cap. Fed. que el martillero Manuel L. Lastra rematará el 12 de diciembre de 2003 a las 13:20 hs. en el salón auditorio del BHSA, calle Reconquista 151, 7° p., Cap. Fed. el inmueble sito en Av. M. Montes de Oca 308/10, UF. 12 "B", 5° p. y UC IX sótano, Cap. Fed. Consta de living-comedor, balcón al cfte., 2 dormitorios, baño, cocina, lavadero, habitación y baño de servicio. En regular estado de uso y conservación. Desocupado. Nom. Cat.: Circ. 3; Secc. 8; Mza. 5; Parc. 13; Mat. 3-1604/12. S. total UF 69,19 m2 y UC 2,50 m2. s/tít. Porc. 5,23 y 0,19%. Exhibición 10 y 11 de diciembre de 10:45 a 12:45 hs. La venta se realiza ad corpus, en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo deuda hipotecaria $ 161.950,48 al 30/11/03. Deudas: GCBA $ 4.260,47 al 14/11/03; AA $ 8.395,08 al 26/11/03; Expensas s/d por declinación del crédito por expensas comunes e intereses moratorios, que dieren motivo a esta ejecución (autos del 20/11/03), valor mes de noviembre $ 170. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el Plenario del Fuero Civil en autos "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec." del 18/2/99. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Base de venta: $ 23.174. En caso de fracaso del primer remate se llevará a cabo uno nuevo, media hora después. Sin base. Forma de pago del inmueble: Seña 30% del precio de venta. Comisión 3% más el IVA sobre la 6ª parte de la misma. Todo en efectivo. Saldo de precio: Deberá ser abonado por el comprador dentro de los 10 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el BHSA o donde éste indique. Informes en BHSA 4347-5167, Cap. Fed. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Martillero Manuel L. Lastra, Tel/Fax 15/4998-2408.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Juan Ruggiero, Coordinación de Remates, Gcia. Gestión de Cobranza.

e. 3/12 N° 9604 v. 4/12/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Legajo de Ejecución N° 116/03

Por disposición de S.Sa. el señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora Lucrecia M. Rojas de Badaro, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia N° 02 de fecha 19 de febrero de 2003 en la causa caratulada: "SANTA CRUZ, RAMON p/Sup. Inf. Ley 23.737", Expediente N° 211/ 02 respecto a RAMON SANTA CRUZ, DNI N° 33.723.177 de apodo (PLOMO) de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de 30 años de edad, de ocupación albañil, nacido el 24 de noviembre de 1972 en la localidad de Itatí, departamento del mismo nombre, Provincia de Corrientes, domiciliado en el Barrio Sagrado Corazón de Jesús, de la localidad de Itatí, Departamento del mismo nombre, Provincia de Corrientes, hijo de José del Carmen Santa Cruz, casado, jornalero y de Fidelina Galeano, casada, ama de casa, la que dispone: Sentencia N° 03, Corrientes, 19 de febrero de 2003. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente: Se Resuelve: 1°) Condenar a RAMON SANTA CRUZ, DNI N° 33.723.177 ya filiado en autos a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos trescientos ($ 300,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal, y artículo 530 del C.P.P.N.). 2°)… 3°)… 4°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso. — Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaro. — Dr. Vicente Constancio Espósito, Jueces de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos, Secretaria Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes.

e. 1/12 N° 433.443 v. 5/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AIDA DORA MARCONE. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2003.
Claudio Ramos Feijóo, Juez Nacional.

e. 2/12 N° 9454 v. 4/12/2003

N° 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35, Secretaría Unica de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA DONNENFELD. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
José Luis Bournissen, juez nacional en lo civil.

e. 3/12 N° 9544 v. 5/12/2003

N° 64

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 64 a cargo del Dr. Federico José Quinteros, Secretaría Unica a cargo del Dr. Marcos Galmarini, sito en calle Uruguay 714, p. 1, Capital Federal (1015), cita a SUSANA PATRICIA MONICA NAJBI para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "ADMINISTRACION AQUILINO C. COLOMBO S.A. c/NAJBI SUSANA y Otro s/Cobro de Alquileres", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2003.
Marcos Galmarini, secretario.

e. 3/12 N° 9416 v. 4/12/2003

N° 103

Publíquese edictos por 2 días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Razón" para que ESTELA BEATRIZ BERARDUCCI y ROBERTO OSCAR BERARDUCCI, dentro de 10 días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en los autos "MARI DE DIOS DE RIOS MARIA DEL PILAR c/MORINI NORMA BEATRIZ y Otros s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en Juicio

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2003.
Eduardo A. Villante, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 15/10 al 16/10/2003.

e. 3/12 N° 11.671 v. 4/12/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 25 a cargo del Dr. Federico Güerri, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, 4° piso de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita al señor MARCELO JAVIER SIDDIG, DNI 16.246.486 para que en el plazo de cinco días comparezca a oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en los autos caratulados "AMERICAN COTTON S.A. c/SIDDIG, MARCELO JAVIER s/Ejecutivo". Publíquense por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Federico Güerri, secretario.

e. 3/12 N° 9641 v. 4/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 3

La Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 3, Secretaría N° 60, a cargo de la Dra. Victoria Zorzi de Mori, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a JAVIER REARTE para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 4527, seguida por amenazas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2003.
Victoria Zorzi de Mori, secretaria.

e. 1/12 N° 433.429 v. 5/12/2003

La Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 3, Secretaría N° 60 a cargo de la Dra. Victoria Zorzi de Mori, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a GRACIELA ALICIA MORGANTI para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 5443, seguida por infracción al art. 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Victoria Zorzi de Mori, secretaria.

e. 1/12 N° 433.444 v. 5/12/2003

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JUAN IGNACIO TORRES a fin que comparezca a estar a derecho en la causa N° 52.297 que se le sigue por infracción al art. 189 bis del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 1/12 N° 433.462 v. 5/12/2003

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación a GONZALO DAMIAN RUIZ a fin que comparezca a estar a derecho en la causa N° 53.768 que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 1/12 N°433.460 v. 5/12/2003

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a DIEGO BRAVO a fin que comparezca a estar a derecho en la causa N° 53.628 que se le sigue por infracción al art. 149 bis del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez,
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 1/12 N° 433.459 v. 5/12/2003

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1° cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a CRISTIAN DIEGO BRITOS a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 54.716 que se le sigue por infracción al art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 2/12 N° 433.622 v. 9/12/2003

N° 5

Juzgado Correccional N° 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a ALBERTO MANDIL (DNI 4.533.130, con último domicilio registrado en Quintana 890 de Morón, Pcia. Bs. As.), para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 55.126 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 162 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su Captura. Fdo.: P.R.S. Dr. Raúl Juan Emilio García (Juez). Ante mí: Dra. Claudia Leticia Cavalleri (Secretaria).

e. 1/12 N° 433.662 v. 5/12/2003

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, piso 5° de la Capital Federal, en la causa N° 16.627/3, seguida por los delitos de hurto en grado de tentativa (arts. 42 y 162 del C.P.), cita y emplaza a LETICIA GISEL ROBLEDO —argentina, indocumentada, nacida el 25 de marzo de 1974—, del cual se desconocen demás datos, con último domicilio conocido en Iriarte y Acosta, pasillo 1° "C", Casa 54, de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 19 de noviembre de 2003. Atento lo manifestado por el Sr. Fiscal a fs. 44, desconociéndose el domicilio de la imputada LETICIA GISEL ROBLEDO, y siendo que a su vez la misma es indocumentada, cítesela mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararla rebelde y ordenar su captura. Notifíquese. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mi; Graciela Angulo de Quinn, Secretaria".

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2003.

e. 1/12 N° 433.466 v. 5/12/2003

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a ALEJANDRO RODRIGUEZ, a estar a derecho en la causa N° 26.766 k que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 89 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2003.
Mónica Atucha, juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 3/12 N° 433.710 v. 10/12/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a YON HYO CHON a estar a derecho en la causa N° 26.247 que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos en los artículos 89 y 162 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2003.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 3/12 N° 433.711 v. 10/12/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a ALFREDO OSCAR SIMON a estar a derecho en la causa N° 26.153 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 94 del C. Penal. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2003.
Alejandro Litvack, secretario.

e. 3/12 N° 433.712 v. 10/12/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a LILIANA ESTELA ÑAUPARI ABAUTA y RICARDO COBOS en la causa N° 24.953, por el delito previsto en el art. 181 inc. 1 del C.P. a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2003.
Mónica Atucha, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 3/12 N° 433.714 v. 10/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

En la ciudad de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de noviembre de 2003, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 1, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. GUSTAVO EMILIANO URQUIA DNI N° 24.647.714, de nacionalidad argentina, nacido el día 11 de marzo de 1974, con último domicilio conocido en la calle Machaín 4907 de Capital Federal a estar a derecho en la causa Nro. A-6732/03, que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día a partir de la última publicación.

Secretaría N° 1, 18 de noviembre de 2003.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.

e. 28/11 N° 433.321 v. 4/12/2003

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la Capital Federal, a cargo interinamente del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Sebastián Roberto Ramos, cita y emplaza a FELIPA GUZMAN HINOJOSA, de nacionalidad boliviana, de estado civil soltera, titular de la Cédula de Identidad n° 4471344, con último domicilio conocido en la Manzana 13, casa 107 en la Villa 1.11.14 (Bajo Flores), Capital Federal, para presentarse ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, Piso 3° Capital Federal, en los autos N° 15.208/03 caratulada "GUZMAN HINOJOSA, FELIPA s/Falsificación de Documento Público" dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, normada en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento en caso de una nueva incomparecencia, de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura y detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría N° 5, 18 de noviembre de 2003.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 28/11 N° 433.453 v. 4/12/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3 internamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría nro. 6 a mi cargo, cita y emplaza a GASTON OMAR LLANOS (D.N.I. nro. 27. 153.552, argentino, nacido el día 16 de febrero de 1979), para dentro del tercer día contado a partir de la última publicación de éste, se presente a estar a derecho y designar al profesional que lo asistirá en las actuaciones que nro. 10.515/2003 que se le siguen por el delito previsto y penado por el art. 14 de la ley 23.737, bajo apercibimiento en caso contrario, de designarle al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda.

Secretaría N° 6, 21 de noviembre de 2003.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.

e. 28/11 N° 433.456 v. 4/12/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 3, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 6 a mi cargo, cita y emplaza a SERGIO LIBER AYALA (argentino, domiciliado en la calle Peredo 2709, Morón, Provincia de Buenos Aires, nacido el día 3 de agosto de 1983, hijo de Liber Ayala y Zulema Sosa), para dentro del tercer día contado a partir de la última publicación de éste, se presente a estar a derecho y designar al profesional que lo asistirá en las actuaciones que Nro. 12.301/2003 que le siguen por el delito previsto y penado por el art. 14 de la ley 23.737, bajo apercibimiento en caso contrario, de designarle al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda.

Secretaría N° 6, 24 de noviembre de 2003.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.

e. 3/12 N° 433.945 v. 10/12/2003

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 de Capital Federal a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaría N° 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a MANUELA LYDIA BARRIOS VELILLE (alias ROSA, Pasaporte Peruano N° 24.288.802, último domicilio en Moreno 3225, hab. 6, Capital Federal, hija de Erasmo Barrios y Simeona Velille), para que dentro del término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente, comparezca ante estos Estrados a efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 11.938/03, caratulada "MITLICICH FRANCISCO JAVIER y Otros s/Inf. Ley 23.737". Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2003.
Felipe Del Viso, secretario federal.

e. 2/12 N° 433.582 v. 9/12/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, interinamente a cargo del Dr. De Marco, notifica por el presente a LUIS CARLOS GUELFO de la siguiente resolución dispuesta en la causa N° 4620/03 que se sigue en su contra por infracción a la ley 22.362: "Buenos Aires, 21 de noviembre de 2003… notifíquese por edicto a LUIS CARLOS GUELFO que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde su publicación a efectos de hacerle saber el hecho que se le imputa y cuáles son las pruebas existentes en la causa, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada y ordenarse su captura…". Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. De Marco, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2003.

e. 2/12 N° 433.576 v. 9/12/2003

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 interinamente a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Daniel Presti, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos caratulados "N.N. s/Tenencia de Arma de Guerra (art. 189 bis)" que se sigue a JORGE EXEQUIEL ACOSTA, con DNI 6.656.080, por defraudación contra la administración pública, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) dais hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
Daniel A. Presti, secretario.

e. 3/12 N° 433.739 v. 10/12/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 interinamente a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta ciudad, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Daniel Agustín Presti, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos 12.588/02, que se sigue al Sr. ALFONSO JOSE GREGORIO REYES (titular del DNI N° 92.718.294) por falsificación de documentos públicos, se ha ordenado la citación del antes mencionado, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.

Secretaría, 26 de noviembre de 2003.
Daniel A. Presti, secretario.

e. 3/12 N° 433.738 v. 10/12/2003

N° 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa N° 11.114/2003, caratulada "FUENTES OSVALDO JORGE s/Defraudación contra la Administración Pública", se ha resuelto en el día de la fecha notificar al Sr. OSVALDO JORGE FUENTES (de nacionalidad argentino, LE N° 4.106.430) que deberá comparecer ante este Tribunal el día 28 de noviembre próximo, a las 10 horas, y a fin de recibírsele declaración indagatoria.

Secretaría N° 15, 20 de noviembre de 2003.
Federico Novelli, secretario.

e. 3/12 N° 433.709 v. 10/12/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 4439/03, caratulada "NN s/Infracción Ley 22.362", hace saber a MARLENY CERPA MARTINEZ, peruana, de 25 años de edad, soltera, vendedora ambulante, con último domicilio en Av. Cobo N° 2017, PB, puerta N° 2, que deberá comparecer ante estos estrados dentro de las 72 horas de notificada a los efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación.

Secretaría N° 16, Buenos Aires, de noviembre de 2003.
Juan Martín Hermida, secretario.

e. 3/12 N° 433.708 v. 10/12/2003

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, por ante la Secretaría N° 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza a PABLO GASTON CAJAL —nacido el 23/9/1984, de estado civil casado, argentino, último domicilio conocido en calle 850 y 853, Francisco Solano, Pcia. de Buenos Aires— a presentarse ante este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los autos N° 14.954/03 caratulada "CAJAL PABLO GASTON s/Inf. Ley 23.737" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento de ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría N° 20, 19 de noviembre de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 3/12 N° 433.721 v. 10/12/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, por ante la Secretaría N° 20 interinamente a cargo del Dr. Reinaldo Rota, cita y emplaza a NICOLAS ROBERTO CARBONE —DNI N° 30.544.884, argentino, soltero, último domicilio conocido en la calle Centenario entre Santa Fe y Córdoba, Guernica, Pcia. de Buenos Aires—, a presentarse ante este Tribunal a fin de notificarlo de lo resuelto en los autos N° 5304/03 caratulada "CARBONE NICOLAS ROBERTO s/Inf. Ley 23.737" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento de ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría N° 20, 25 de noviembre de 2003.
Reinaldo D. J. Rota, secretario federal.

e. 3/12 N° 433.722 v. 10/12/2003

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a MARIA ROXANA FERNANDEZ, DNI N° 28.206.142, de nacionalidad argentina, nacida el 12/6/1980, con último domicilio en la calle Catamarca N° 615 de esta ciudad, hija de Jorge Luis y María Luisa Carrasan, a estar a derecho en los autos N° 6435/03 caratulados "FERNANDEZ MARIA ROXANA y Otra s/Infracción a la Ley 23.737" en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.

Secretaría N° 22, 19 de noviembre de 2003.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 3/12 N° 433.732 v. 10/12/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 5

El Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 5 cuyo titular es

la Dra. Susana Córdoba, Secretaría N° 10 a cargo de la Dra. Angélica M. Novaco, con asiento en la calle Tucumán 1381, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza al señor LINARES BENEGAS VIDAL, por cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA (RESOL. 286/99) c/LINARES BENEGAS VIDAL S/Ejecución Fiscal" Expte. N° 34.272/2000. El auto que ordena el presente en su parte pertinente reza: "Buenos Aires, 17 de octubre de 2003… Atento lo manifestado, publíquese edicto por el término de dos días en Boletín Oficial…, a fin de que el demandado tome en autos la intervención que por derecho corresponde, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial (art. 343 del CPCCN). Fdo.: Susana Córdoba, Juez Federal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial".

Buenos Aires, 31 de octubre de 2003.
Angélica M. Novaco, secretaria federal.

e. 3/12 N° 433.816 v. 4/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 9

Juzgado Criminal de Instrucción N° 9, Secretaría N° 108, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN GABRIEL CORDOBA, quien resultaría ser de nacionalidad argentina, contaría a la fecha con 20 años de edad aproximadamente, resultando sus últimos domicilios conocidos en la calle Gabotto 270 de la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y en la calle Amenábar 4109 de Capital Federal, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se le sigue en orden al delito de robo y hurto de línea telefónica, a fín de recibirle declaración indagatoria, art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura por intermedio de la Policía Federal Argentina.

Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil tres.
Ricardo Antonio Richiello, secretario.

e. 2/12 N° 433.592 v. 9/12/2003

uzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 9, Secretaría N° 108, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CHRISTIAN ALEJANDRO DIBELLA, con DNI N° 92.834.786, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se le sigue por el delito de hurto de automotor o vehículo dejado en la vía pública, a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura por medio de las autoridades que corresponda.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.
Ricardo Antonio Richiello, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 24 al 28/11/2003.

e. 3/12 N° 432.667 v. 10/12/2003

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 9, Secretaría N° 108, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a GUSTAVO LEONILDO GROSSI, con DNI N° 16.454.000, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se le sigue por el delito de defraudación y estafa, a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura por medio de las autoridades que corresponda.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Ricardo Antonio Richiello, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 24 al 28/11/2003.

e. 3/12 N° 432.669 v. 10/12/2003

N° 17

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 17, Secretaría N° 153, cita y emplaza por dos días a contar desde la última publicación del presente, en la causa N° 57.581/2001, a LI JIMEI y a LIN JI JAU para que comparezcan a efectos de recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y encomendar su captura a la Policía Federal en caso de no comparecer. Publíquese por tres días.

Secretaría, 25 de noviembre de 2003.
Silvia S. López Crespo, secretaria.

e. 2/12 N° 433.566 v. 4/12/2003

N° 22

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 22, Secretaría 148. Cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SERGIO RICARDO MACCHIAVELLO, DNI N° 15.426.218 —para que comparezca a prestar declaración indagatoria, art. 294 del C.P.P.N.— en la presente causa que se le sigue por el delito de insolvencia procesal fraudulenta, dentro del quinto día de notificado y bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía y ordenar al Sr. Jefe de la P.F.A. su captura —art. 288 del C.P.P.N.—. Saludo a Ud. muy atentamente. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2003.
Osvaldo Daniel Rappa, secretario.

e. 1/12 N° 433.473 v. 5/12/2003

N° 23

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 23, Secretaría 158, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente a LUIS GUILLERMO DELGADO PHILIPPON, titular del DNI 92.762.491, nacido el 4 de diciembre de 1963 en Miraflores, Ciudad de Lima, República del Perú, hijo de José Delgado Alvarez y de Olga Philippon, divorciado, periodista, con último domicilio en Agüero 1948, piso 3°, departamento "D" de esta Ciudad, a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa N° 26.815/03, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia".

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2003.
Fernando Pons, secretario ad-hoc.

e. 2/12 N° 433.439 v. 9/12/2003

N° 31

"///nos Aires, 18 de noviembre de 2003… No habiendo podido ser habido LUCAS DAVID TENGI ZORRILLA en el domicilio que denunciara al momento de su detención —ver fs. 32 vta.— ni tampoco en el restaurante en el cual se desempeñaba como gastronómico —fs. 38—, cítaselo y emplázaselo mediante edictos, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial durante el término de cinco días, a fin de que dentro del tercer día contado a partir de la última publicación comparezca por ante este Tribunal a estar a derecho en la presente causa que lleva el N° 57.609/03, en la que se encuentra acusado de cometer el delito de robo, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Notifíquese. Fdo.: Susana M. Castañera de Emiliozzi —Juez Nacional de Instrucción—. Ante mí: Carlos Federico Cociancich —Secretario—".

e. 1/12 N° 433.436 v. 5/12/200

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

Juzgado Nacional Penal Económico N° 1, Secretaría N° 2, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación a LUIS MARIA JASMINOY (DNI 11.299.153) para que comparezca ante este tribunal a los efectos de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarada su rebeldía y en consecuencia ordenada su inmediata detención, en caso de inasistencia injustificada. Asimismo a continuación se transcribe el auto que ordena la medida antedicha: "///nos Aires, 10 de noviembre de 2003 ... atento el resultado negativo de los distintos intentos tendientes a ubicar a LUIS MARIA JASMINOY (DNI 11.299.153), según luce en las constancias de fs. 279 vta. 276 vta. 273 vta. y 261 vta. Cítese por edictos al nombrado a fin de que se presente ante este tribunal a los fines de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención en la presente causa N° 3092/01 (8), caratulada "JASMINOY LUIS MARIA s/Inf. Art. 302 C.P.". Publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días. Líbrese oficio. Fdo.: Guillermo Juan Tiscornia. Juez Nacional (Int.). Ante mí: Valeria Rosito, secretaria".

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003.

e. 28/11 N° 433.249 v. 4/12/2003

N° 2

Notifíquese por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR VIGNERA (DNI N° 4.085.157) y a GABRIEL ADRIAN VIGNERA (D.N.I. N° 20.005.879), que este Tribunal dispuso citarlo a prestar declaración Indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, en orden al delito previsto y reprimido por el art. 302, inciso 3ro., 1ra. hipótesis del Código Penal, debiendo comparecer los nombrados dentro del quinto día de notificados, en la Sede de este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 6°, Ala Retiro, de esta ciudad, en el horario de 7.30 a 13.30 horas, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenar su inmediata detención en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2003.
Luisa Albamonte, secretaria.

e. 2/12 N° 433.599 v. 9/12/2003

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 5, cita al Sr. RICARDO MARIO OSCAR NIEVCHOWICZ LAMPERT (C.I.P.F.A. N° 14.769.202 N, argentino, nacido el 30/9/61 en Capital Federal, estado civil casado, de profesión abogado, con último domicilio conocido en la calle Roque S. Peña 1160, piso 6°, de esta Ciudad) a comparecer a los estrados del Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Buenos Aires a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil tres. Para mayores recaudos se transcribe el auto que ordena la medida: "///nos Aires, 20 de noviembre de 2003... III) Citar a prestar declaración indagatoria a RICARDO MARIO OSCAR NIEVCHOWICZ LAMPERT, (...), y sin perjuicio de ello, atento el resultado negativo de las citaciones ordenadas oportunamente, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se publiquen edictos por el término de cinco (5) días (Art. 150 del C.P.P.) ... Fdo.: Julio Carlos Speroni. Ante mí: Sandra Viviana Goñi. Secretaria".

e. 1/12 N° 433.657 v. 5/12/2003

N° 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 5, Secretaría Nro. 9, cita y emplaza por un (1) día a MOISES LUSKI (DNI Nro. 4.095.936), para que comparezca a prestar declaración indagatoria, en los términos del art. 294 del CPP, en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del CP dentro del primer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 150 del CPP). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2003.
Horacio J. Segura, secretario.

e. 2/12 N° 433.445 v. 9/12/2003

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6 Secretaría N° 11 hace saber a JOSE MANUEL RUIZ SUAREZ (de nacionalidad boliviana, Cédula de Identidad Nro. 2838509 de Santa Cruz, Bolivia, Pasaporte de la República de Bolivia Nro. 2838509 SC, Permiso Internacional para Conducir N° 5404, casado, nacido el 5 de septiembre de 1958 en Santa Cruz-A. Ibáñez, Bolivia, Lic. en Derecho, empleado, Sub-Jefe de Inspectores del Ministerio del Interior-Migración, Justicia y Defensa Social de la República de Bolivia) que con fecha de noviembre de 2003 este tribunal ha dispuesto conceder con efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por la defensa del nombrado contra la resolución que hiciera lugar a la solicitud de subasta efectuada por la Administración Federal de Ingresos Públicos-Dirección General de Aduanas en relación al vehículo Mercedes Benz modelo E 430 patente SWG 439 (Bolivia). obrante a fs. 18/19, concédese aquél con efecto suspensivo. Se emplaza a los interesados para que comparezcan a mantenerlo ante el tribunal de alzada en el término de tres días a contar desde que el incidente tuvieren entrada en aquél (art. 451 CPPN), bajo apercibimiento de declararlo desierto (art. 453 del CPPN). Asimismo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida antedicha: "///nos Aires, de noviembre de 2003. En atención a la procedencia formal del recurso de apelación precedentemente interpuesto por la defensa de RUIZ SUAREZ contra la resolución obrante a fs. 18/19, concédese aquél con efecto suspensivo. Emplázase a los interesados para que comparezcan a mantenerlo ante el tribunal de alzada en el término de tres días a contar desde que el incidente tuviere entrada en aquél (art. 451 CPPN), bajo apercibimiento de declararlo desierto (art. 453 del CPPN). Notifíquese a RUIZ SUAREZ por edictos ... Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez. Ante mí: Javier G. Krause Mayol".

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2003.

e. 28/11 N° 433.290 v. 4/12/2003

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 7, Secretaría Nro. 13, cita a los Sres. EDUARDO PAIS (DNI N° 17.332.964), CINTHIA A. MENÉNDEZ (DNI N° 18.321.401), ALEJANDRO PERALTA (DNI N° 18.274.689) y HECTOR ANIBAL GARCIA (DNI N° 21.918.013) para que comparezca a fin de prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P. P.—, dentro de los cinco días de notificado, en la causa Nro. 4072, caratulada: "PORTAL ALBERTO y Otros s/Inf. Ley 22.415", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.
A. Mariana Zabala Duffau, secretaria.

e. 2/12 N° 433.569 v. 9/12/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Morón, hace saber a DARIO JAVIER FREDEZ, titular del DNI N° 22.049.864, que en la presente causa fue sobreseído de los delitos que se le imputaran y por los cuales fuera citado a declarar bajo los términos del artículo 294 del C.P.P.N., haciendo la expresa mención que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor del que hubiera gozado —artículos 3° y 336 inciso 4° del C.P.P.N.—".

Morón, 17 de noviembre de 2003.
Jorge Ernesto Rodríguez, juez federal.
Juan Pablo Salas, secretario federal.

e. 1/12 N° 433.483 v. 5/12/2003

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 1

El señor Juez Federal de la Ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal N° 2 de la doctora Liliana Laura Alico, cita y emplaza a MARIA ELENA FERRAO DA CRUZ, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de tres días, a contar del último día de la publicación del presente, a efectos de tomar conocimiento de lo resuelto en la causa en que me dirijo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Art. 150 y 288 del C.P.P.N. Para mayor recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "//Plata, noviembre 13 del año 2003. Por recibido, agréguese, y atento el resultado de la diligencia de notificación de fs. 42 y vta., cítese a MARIA ELENA FERRAO DA CRUZ, para que comparezca al Tribunal dentro del tercero día a contar de la publicación del mismo, el que será publicado por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días a contar de su publicación, la nombrada comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Arts. 150 y 288 del C.P.P.N. Fdo.: Dr. Manuel Humberto Blanco, Juez Federal".

Secretaría Penal N° 2, 13 de noviembre de 2003.
Liliana L. Alico, secretaria federal.

e. 2/12 N° 433.590 v. 9/12/2003

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Alcindo Alvarez Canale, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 3, a cargo de la Dra. Lidia Elda Bacha, cita y emplaza a CONSTANTINO ARCE MAIZAREZ, sin sobrenombres ni apodos, de nacionalidad boliviana, estado civil soltero, titular del documento C.I. 3.100.886 expedido por el Registro Provincial de

las Personas, nacido el 11/03/49, hijo de Fortunato Arce (f) y de Trifona Maizarez (f) de ocupación agricultor y albañil, con instrucción primaria incompleta, con último domicilio en calle Caronti N° 158, Dpto. 3 de Bahía Blanca (Pcia. de Bs. As.), para que en el término de cinco (5) días a partir de la publicación del presente, comparezca ante dicho Juzgado y Secretaría a estar a derecho en la causa N° 406/00, caratulada: "ARCE MAIZAREZ, CONSTANTINO s/Inf. Art. 181, Inc. 1° del C.P.", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Publíquese por cinco (5) días.

Bahía Blanca, 18 de noviembre de 2003.
Lidia Elda Bacha, secretaria federal.

e. 28/11 N° 433.229 v. 4/12/2003

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACION Y FAMILIA ALTA GRACIA - CORDOBA

La Sra. Juez Civil, Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Cba., cita y emplaza por el término de veinte días a JOSE SPRINBERG a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y de remate para que en el término de 3 días posteriores al de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento en los autos "COMUNA DE LA RANCHERITA Y LAS CASCADAS s/JOSE SPRINBERG - Ejec.", Secretaría N° 2

Alta Gracia, 26 de setiembre de 2003.
M. de las Mercedes Fontana de Marrone, secretaria.

e. 3/12 N° 37.450 v. 10/12/2003

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 54.512 caratulados "ROMERO OSCAR ANDRES - Uso Doc. Pco. Autom. Falso", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al ciudadano RENE ALBERTO FAN, DNI N° 18.782.516, con último domicilio conocido en calle Juan B. Justo N° 8174 de Capital Federal, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1 a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 29 de agosto de 2003.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.

e. 3/12 N° 433.698 v. 10/12/2003

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL SEGUNDA NOMINACION VENADO TUERTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaría de la Autorizante, se hace saber que en los autos "SINDICO BCO. INT. DPTAL. C. L. s/Quiebra c/SERVIGAS S.A. s/Juicio Ejecutivo" (Expte. 1158/2003) se ha dispuesto notificar a la accionada SERVIGAS S.A., el siguiente decreto: "Venado Tuerto, 7 de noviembre de 2003. Proveyendo cargo N° 14.159 Agréguense las constancias de publicación de edictos que acompaña, previa certificación de la Actuaria. Informando verbalmente la Actuaria en este acto que la sociedad demandada no ha comparecido a estar a derecho, pese a encontrarse debidamente notificada, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de Santa Fe y de la Nación por el término de ley (Expte. 1158/2003)" Fdo.: Dr. M. Ferrarotti (Juez). Esc. L. Antelo (Secretaria). Todo lo cual se hace saber a los efectos legales correspondientes. Publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial de Santa Fe y en el Boletín Oficial de la Nación, sin cargo.

Venado Tuerto, 12 de noviembre de 2003.
Leonor S. Antelo, secretaria.

e. 3/12 N° 433.847 v. 4/12/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA SEGUNDA NOMINACION JUDICIAL CHACO

La Dra. María Cristina Ramírez, Juez Suplente el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación Judicial, sito en calle López y Plantes N° 38, Planta Baja de la ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados "LOTERIA CHAQUEÑA c/BELVEDERE - MARTIN - ROUSSELOT s/Cobro Ordinario de Pesos", Expte N° 16.121/01 cita a los Sres. LUIS ALBERTO BELVEDERE, ANGEL JOAQUIN MARTIN y JUAN CARLOS ROUSSELOT por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Capital Federal por dos (2) días para que dentro del término de cinco (5) días ampliados en cinco (5) días más por distancia, comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.

Resistencia, 7 de noviembre de 2003.
María Cristina Ramírez, secretaria.

e. 3/12 N° 37.427 v. 4/12/2003

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Señor Juez Federal N° 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a EMILIO MARTIN CUADROS, domicilio: Calle Roque Sáenz Pena 521 (Este) - Barrio Huazihul - Rivadavia - San Juan que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2 de San Juan, a los fines de comparecer ante la Secretaría Penal N° 5 de ese Juzgado, dentro del tercer día hábil de publicación del presente, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 12.099, caratulados: "C/NAVARRO, DIEGO A. y Otro - Por Inf. a la Ley 23.737".

San Juan, 19 de noviembre de 2003.
Patricia E. Sanz, a/c secretaría.

e. 28/11 N° 433.315 v. 4/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	MARISA A. MURADO	19/11/2003	GREGORIO FEDERICO OLIVARI (argentino, casado, D.N.I. Nº 8.259.327, hijo de Julio Bautista y de Eusebia Iriarte)	3	-
5	116	MARISA A. MURADO	17/11/2003	SILVIA MABEL RAMIREZ	3	-
9	108	RICARDO A. RICHIELLO	20/11/2003	VIRGILIO NUÑEZ CARRANZA	3	Estafa
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	19/11/2003	WALTER JAVIER WOLK SÁNCHEZ BAUZÁ, DNI Nº 24.293.815	3	Extorsión
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	24/11/2003	CARLOS CESAR SUAR	3	DEFRAUDACIÓN
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	24/11/2003	CARLOS CESAR SUAR	3	ENCUBRIMIENTO
26	155	ENZO M. CIPRIANI	19/11/2003	FERNANDO GUILLERMO CARRASQUERA	3	Malversación de caudales públicos

e. 1/12 N° 246 v. 5/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
28	142	María Rita Acosta	19/11/2003	DAMIAN GABRIEL HERRERO	3	ESTAFA
28	142	María Rita Acosta	13/11/2003	HERIBERTO SAMUEL FISSORE, D.N.I. Nº 7.921.447	3	Nº 22052/03 - ESTAFA

e. 3/12 N° 247 v. 5/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	Domingo Montanaro	26/11/2003	FERNANDO LUIS BELLO, titular del D.N.I. Nº 16.348.289	3	HURTO CALIFICADO
6	118	Domingo Montanaro	26/11/2003	LEÓN LEVIN y EMMA LERRERAS	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
14	143	Darío Martín Medina	19/11/2003	VÍCTOR HUGO PRESA, D.N.I. Nº 29.796.238, de nacionalidad argentina, de 21 años de edad, estado civil soltero, con último domicilio conocido en calle 11 entre 39 y 40 de la localidad de Guernica, Partido Presidente Perón, Pcia. de Bs. As.	5	Nº 61525/03
17	153	Silvia S. López Crespo	17/11/2003	JUAN MARTIN LEGNANI	3	Nº 29.160/01 - ESTAFA
28	142	María Rita Acosta	14/11/2003	MARÍA CRISTINA CASAIS	10	INFRACCION A LA LEY 24.270
34	117	Horacio J. Azzolin	10/11/2003	RICARDO CÉSAR REAL	5	DEFRAUDACION
34	117	Horacio J. Azzolin	13/11/2003	SERGIO MIGUEL GRECO, titular del D.N.I. Nº 12.724.227	5	DEFRAUDACION
34	117	Horacio J. Azzolin	14/11/2003	ALEJANDRO HORACIO MEIS	5	INFRACCION LEY 11.723

e. 3/12 N° 248 v. 10/12/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de octubre de 2003, se decretó la quiebra de MOLDAVIANA S.R.L., CUIT N° 30-52301724-8 en la que se designó síndico al Dr. Jorge Raúl Mencia, con domicilio en Uruguay 328, 2° piso, 3, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de febrero de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 20 de noviembre de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 28/11 N° 433.297 v. 4/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de noviembre de 2003, se decretó la quiebra de: "TALLERES METALURGICOS EL SUYUQUE S.A. s/Quiebra", CUIT 30-58960037-8 en la que se designó síndico al Dr. Caferatta Héctor Gustavo, con domicilio en Laprida 1898 5° "O", de esta Capital, TE 15-5178-0878, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de febrero de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2003.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 28/11 N° 433.300 v. 4/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de: "ENCASA S.A. (CUIT N°: 30-67734357-1), Expte. N° 89.062, el 31/10/03. Síndico: Tito Jorge Gargaglione, con domicilio en Medrano 833 piso 1°, "C", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 12/02/04, el síndico presentará el informe individual el 25/03/04, y el informe general el 10/05/04, habiéndose fijado para el 26/10/04, a las 11,30 horas, la audiencia informativa. Publíquense por cinco días en el diario "La Nación" y en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
Vivian G. Fernández Garello, secretaria.
e. 1/12 N° 632 v. 5/12/2003

El Juz. Nac. de 1° Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días que el 03.11.03, se decretó la apertura del Concurso Preventivo de ROBERTO CARMELO COPPARI, L.E. 7.598.244, C.U.I.T. 20-07598244-6, designándose síndico a Tito Jorge Gargaglione, domiciliado en Medrano 833, 1° piso "C" de Capital Federal, Tel. 4865-0851, ante quienes deberán los acreedores presentar las verificaciones de crédito hasta el día 16.02.04; pudiendo impugnar y observar las solicitudes hasta el 01.03.04. Los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ vencen el 31.03.04 y 13.05.04 respectivamente. Fíjase el 18.10.04 a las 11:30 horas para la celebración de la Audiencia Informativa en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en el 5° piso del mismo. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 1/12 N° 37.235 v. 5/12/2003

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, con domicilio en la calle Diag. Roque Sáenz Peña 1211 piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco días que en fecha 7 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de CARPINTERIA NAVAL A. E. ERNESTO WEISE S.A.C.I.F. El síndico designado es el Cr. Antonio Gargiulo, con domicilio en la calle Uruguay 385 piso 3° Of. "301". Se hace saber que las fechas para presentar los Informes Individual y General son los días 8 de marzo de 2004 y 20 de abril de 2004 respectivamente, en función de lo cual, el plazo para que los acreedores verifiquen sus créditos vence el día 16 de diciembre de 2003. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 5 de febrero de 2004 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 20 de febrero de 2004.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 3/12 N° 433.812 v. 10/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 02 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 03 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, hace saber por cinco días que con fecha 14 de octubre de 2003, se ha decretado la quiebra de CROSS MATCH S.A., CUIT 30-67952319-4, y se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de diciembre de 2003 (art. 32 L.C.Q.), en el domicilio del síndico Fernando Ezequiel Aquilino de la calle Lavalle 1459 5° "92", Capital, Tel. 4374-3154/15 5402-5715, y que cuentan hasta el 16 de febrero de 2004 para impugnar los créditos insinuados y/o contestar las impugnaciones que se hubieran formulado, también ante la sindicatura, hasta el 2 de marzo de 2004. Fijándose los días 17 de marzo de 2004 y 29 de abril de 2004 para presentar los Informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que: a) se ordena al fallido y a terceros entregar al síndico dentro del quinto día los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes al fallido. b) intimar al fallido para que en un plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del Activo y Pasivo, con indicación precisa de su ubicación, composición, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio, así como su clave de identificación tributaria. Prohíbase hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "CROSS MATCH S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 858.822), en trámite ante este juzgado y secretaría.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 3/12 N° 433.735 v. 10/12/2003

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 02 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 03 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, hace saber por cinco días que con fecha 2 de septiembre de 2003, se ha decretado la quiebra de RODRIGUEZ JOSE MANUEL, DNI 8.296.506, y se hace saber a los acreedores que deberán presentar, según reprogramación de fechas del 12 de noviembre de 2003, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de febrero de 2004 (art. 32 L.C.Q.), en el domicilio del síndico Fernando Ezequiel Aquilino de la calle Lavalle 1459 5° "92", Capital, Tel.: 4374-3154 / 15 5402-5715, y que cuentan hasta el 9 de marzo de 2004 para impugnar los créditos insinuados y/o contestar las impugnaciones que se hubieran formulado, también ante la sindicatura, hasta el 23 de marzo de 2004. Fijándose los días 6 de abril de 2004 y 18 de mayo de 2004 para presentar los Informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. El presente se libra por mandato de V. S. en los autos caratulados "RODRIGUEZ JOSE MANUEL s/Quiebra" (Expte. N° 86.929), en trámite ante este juzgado y secretaría.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 3/12 N° 433.736 v. 10/12/2003

N° 3

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel sito en la Av. Callao 635, piso 6 de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "DEL SUR IMPRESIONES S.A. s/Quiebra" Expte. 98.461 con fecha 24 de setiembre de 2003 se ha decretado la quiebra del DEL SUR IMPRESIONES S.A. con domicilio social en la calle Concepción Arenal 4562, de Capital Federal, domicilio denunciado en calle Ancaste 3361 de Capital Federal y constituido en calle San Martín 1155, piso 2° Of. "D" Capital Federal, disponiéndose: Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquellos. Decretar la incautación de los bienes de los fallidos, intimándoselos a poner los mismos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos. Ordenar la prohibición de hacer pagos a los fallidos, los que serán declarados ineficaces. Fíjase el plazo hasta el día 18 de diciembre de 2003 para que los acreedores presenten al síndico designado Santiago Manuel Quiben, en su oficina de Esmeralda 783, 3° piso, Oficina "B" de Capital, de lunes a viernes en el horario de 15.30 a 18.30 hs., los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 3 de marzo de 2004 y 19 de abril de 2004 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35, 39 y 200 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. El presente edicto deberá publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial sin necesidad de previo pago y aranceles (art. 273 inc. 8 Ley 24.522).
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 1/12 N° 433.530 v. 5/12/2003

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "PUB S.A. s/Quiebra, Expte. N° 71.298", con fecha 22 de octubre de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Omar Lares, con domicilio en Viamonte 749, piso 7° - oficina "6", Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de diciembre de 2003. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la Ciudad de Buenos Aires, a 21 de noviembre de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 1/12 N° 433.482 v. 5/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "RALIMET S.R.L. s/Quiebra Expte. N° 75.492, síndico Narbaitz Juan F., Viamonte 1570, Entrepiso", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12-2-04, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
En la Ciudad de Buenos Aires, a 13 de noviembre de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 1/12 N° 433.477 v. 5/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "VITA DOMINGO s/Quiebra", C.I. 4.460.460, Expte. N° 84.194, habiéndose designado síndico a Mariana Alicia Nadales, Hipólito Yrigoyen 1349, piso 4°, "B", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23-2-04, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
En la Ciudad de Buenos Aires, a 13 de noviembre de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 1/12 N° 433.478 v. 5/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "RICHVAN S.A. s/Quiebra Expte. N° 73.860, síndico Vicente Carlos Alberto, Av. Corrientes 2166, piso 12° "A", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11-2-04, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
En la Ciudad de Buenos Aires, a 13 de noviembre de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 1/12 N° 433.479 v. 5/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "BEIZET S.A. s/Quiebra C.U.I.T. 30-70323874-9 Expte. N° 84.195, habiéndose designado síndico a Mariana Alicia Nadales, Hipólito Yrigoyen 1349, piso 4°, "B", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23-2-04, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
En la Ciudad de Buenos Aires, a 21 de noviembre de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 1/12 N° 433.480 v. 5/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "MARCO HECTOR LUIS s/Quiebra" D.N.I. 11.120.004 Expte. N° 80.802, síndico Pagliere Gustavo A., Tucumán 1428, Piso 8°, "E", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16-2-04, en el horario de 13 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
En la Ciudad de Buenos Aires, a 13 de noviembre de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 1/12 N° 433.481 v. 5/12/2003

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, sito en cale Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P. 1, Capital Federal, hace saber por el término de cinco días que con fecha 3 de noviembre se de-

claró la apertura del concurso preventivo de SUSANA LUISA NAYMANOVICH (CUIT 27-02799890-4), debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos, ante el Sr. Iob Ernesto, síndico concursal Clase B, con domicilio en la calle Tte. Gral. Perón 1186, 1° "A" de esta cuidad, hasta el día 09/02/04. Se fijan los días 22/03/04 y 06/05/04, para que el Sr. síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. El plazo con el que contará el Tribunal para dictar la resolución establecida por el art. 36 L.C.Q. vence el día 06/04/04. Se fija el día 3/11/04 a las 10.00 horas a los efectos de la realización de la Audiencia Informativa.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 3/12 N° 9679 v. 10/12/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a mi cargo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 8° de Capital Federal, comunica que con fecha 24 de octubre de 2003, se ha declarado abierto el concurso preventivo de OSVALDO OSCAR VON BACZKO, L.E. 5.090.844. Se ha designado síndico al contador Guillermo Torres, con domicilio en la calle Av. Corrientes 922 7mo. piso "38" - T.E. 02302-15600563, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico hasta el día 5 de febrero de 2004, presentando los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el Art. 32 y siguientes de la Ley 24.522. El síndico presentará los informes que determinan los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 18 de marzo de 2004 y 4 de mayo de 2004, respectivamente. Publíquense por el término de cinco días.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 2/12 N° 9560 v. 9/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de noviembre del 2003, se decretó la quiebra de PABLO BRERO designándose como síndico al contador Magdalena de la Quintana, con domicilio en Cerrito 1136 9no. piso - T.E. 4814-0204, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de febrero del 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 22 de marzo del 2004 y 4 de mayo del 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003. ... publíquese edictos... Fdo.: Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 2/12 N° 433.567 v. 9/12/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de JALILE SANTIAGO habiéndose designado síndico al contador Roberto A. Boffa con domicilio en Uruguay 390 piso 20 "6" Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de febrero de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22 de marzo de 2004 y 6 de mayo de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 2/12 N° 433.664 v. 9/12/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo de la Dr. Atilio González, Secretaría N° 16, desempeñada por el Dr. Fernando Saravia, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211 piso 7mo., Oficina 709 (Capital Federal) en los autos caratulados "IBER S.A. s/Quiebras Exp. N° 61.365", hace saber por tres días en el Boletín Oficial y el Diario La Razón, convóquese a la audiencia publica para el día 16/12/2003 a las 9:30 hs. a mejorar la oferta efectuada por el Sr. Luis Alberto Ruiz (fs. 1853/56) todos en las condiciones físicas y jurídicas en que los mismos se encuentran, a saber: bienes muebles de la fallida en su gran mayoría para la área de aserradero detallado a fs 1786 (agujeadora múltiple, tupí, dobladora de chapa de madera, perforadora múltiple automática, cepilladora de cuatro caras, lijadora de banda etc.) siendo la oferta de $ 25.000 en block y una Pick Up Saverio CLD dominio C1619313, Modelo 1992 en $ 2.300 y una Ford F-100 Modelo 1992 en $ 8.700, dominio C1.558.500, sitos en la calle Avellaneda 3709 de la Localidad de Lomas del Mirador, Partido de La Matanza (Pcia. de Bs. As.) en la firma Inmold S.A. A tal fin autorizase la recepción de oferta bajo sobre cerrado, con indicación en su interior únicamente de la carátula del juicio., entregada en el Juzgado, Av. Roque S. Peña 1211, Oficina 709, piso 7mo., hasta las 9.00 hs. del día 16/12/2003. El acto de adjudicación comenzará a los 30 minutos del cierre de recepción de las ofertas en sala de audiencia del Juzgado Av. Roque Sáenz Peña, oficina 709 piso 7mo. en la cual se procederá a las aperturas de las mismas en acto público ante el suscripto. En caso de existir varias ofertas respecto al mismo bien y en el mismo acto, se convocará a su mejora entre los oferentes presentes en la audiencia, la que deberá ser un 5% superior a la oferta más alta, aprobada la adjudicación, el saldo de precio se abonará dentro del plazo de 5 días, mediante depósito en el Banco Cuidad de Bs. As. Suc. 5 (Tribunales) a la orden del Juzgado en la cuenta L° 340 F° 75/8 cuyo incumplimiento traerá aparejada la automática resolución de la adjudicación, con pérdida de la garantía, en favor en este Proceso Concursal. Los señores oferentes deberán proceder a depositar en garantía del mantenimiento de la misma en el banco que se designa a la orden del Juez Oficiado, el 30% del monto de la oferta. No se admitirá la compra en comisión y la adjudicación recaerá en la que obtenga el más alto precio decisión que será irrecurrible. Debe dejarse constancia que una vez realizada la apertura de los sobres resulta improcedente que algún oferente tenga derecho a reacomodar los términos de su presentación para adecuarla tardíamente a las condiciones exigidas por el pliego. Aceptada la oferta y pagada el precio total por parte del adquirente, los bienes se entregarán en posesión, en el estado que se encuentre, no aceptándose reclamo alguno respecto al estado de conservación, ni por deudas impositivas municipales y/o provinciales o vicios ocultos En cuanto a las deudas de los automotores estarán a cargo de los compradores a partir de la toma de posesión. Las ofertas deberán contener las siguientes formalidades: Persona Física: Nombre, profesión, edad, documento de identidad, domicilio real y constitución de domicilio procesal dentro del radio del Juzgado Persona Jurídica: Copia certificada del contrato social y sus modificaciones debidamente inscripto ante la Inspección de la Persona Jurídica y constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, denunciando su situación frente al I.V.A. y número de CUIT. Los bienes se exhiben los días 9 y 10 de diciembre de 14 a 17 hs. Comisión 10% al pago del saldo.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 2/12 N° 37.400 v. 4/12/2003

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 5 de noviembre de 2003 se ha decretado la quiebra de LA BOTICA DE LA IMPRENTA S.R.L. , inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 970, en el L° 97 T° S.R.L., el 23/2/93 , con domicilio en Reconquista 671 Piso 2° Of. 16 de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Cdor. Silvio Gustavo Gorbacz con domicilio en Tucumán 1484 8° D, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence 1/3/04. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 12/4/04 y 24/5/04 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 15/3/04 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 2/12 N° 433.612 v. 9/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, ubicado en Marcelo T. de Alvear 1840 - 4° piso - Capital Federal, notifica que el 17 de septiembre de 2003, se ha decretado la quiebra en los autos "WINDS S.A. s/Quiebra", (Expte. N° 81.436), Síndico Dr. Juan Alberto Krimerman, Uruguay 594 – 5° "I" – Capital Federal (T.E. 4371-5414). Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso que podrán presentar la verificación por medio de incidente por el que no se le impondrán costas (art. 202 de la LCQ). Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido a efectos de que en el plazo de cinco días presente una nómina de los procesos en los cuales intervenía y proporcione cualquier dato del cual tome conocimiento y que contribuya a esclarecer la composición del patrimonio desapoderado y su ubicación. Se cita a los representantes de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 18 de febrero de 2004 a las 11 hs.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2003.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 1/12 N° 433.553 v. 5/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 7 de octubre de 2003 se ha decretado la quiebra de ALEJANDRO SERGIO DOLAJCZUK, DNI 14.575.059, con domicilio en Ramón Falcón 1579 Piso 7° Dep. A . Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Marcela Adriana Foleo con domicilio en Rivadavia 10.444, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 17/12/03. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 1/3/04 y 12/4/04 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 16/2/04 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 1/12 N° 433.458 v. 5/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, of. 425 de Capital Federal, en los autos "JORNET S.A. s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 13/11/03 se decretó la quiebra de JORNET S.A.; 2) los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado contador Gabriel Jorge Churin, con domicilio constituido en Sarmiento 731 piso 7°, T.E. 4322-3747 de Capital Federal hasta el día 19 de marzo del 2003; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 14 de mayo del 2004 y 6 de julio del 2004 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 31 de mayo del 2004 a las 11 horas.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.

e. 3/12 N° 433.813 v. 10/12/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 20.11.2003 se ha decretado la quiebra indirecta de LOPEZ JULIO CESAR (L.E: 7.794.582), en la cual continuará en sus funciones de síndico el contador Manuel González con domicilio constituido en Deheza 2357 piso 6 "36" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 23.03.04 (L.C: 32). Se deja constancia que el nro. de C.U.I.T del fallido es 20-07794582-3. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 7.05.04, y el general el día 22.06.04 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
Fernanda M. D'Alesandri, secretaria.

e. 2/12 N° 433.655 v. 9/12/2003

N° 11

Juzgado en lo Comercial N° 11 Secretaría N° 21, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de JUAN CARLOS SANTAMARIA CUIT Nro. 20-04636624-8. Fecha solicitud de apertura de concurso preventivo 03.10.2003. Síndico: Ricardo Oscar García, con domicilio en Lavalle Nro. 1206, piso 2do. "C" Capital Federal. Plazo para solicitar verificación: 10.02.2004. Informes art. 35: 23.03.2004; art. 39: 04.05.2004. Período de exclusividad 07.10.2004. Audiencia informativa: 30.09.2004, a las 11 hs.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 2/12 N° 9523 v. 9/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de BIOGEL S.A., C.U.I.T. N° 30-69162883-7, decretada con fecha 13/11/03. El síndico actuante es el Contador Carlos Eduardo Foresti con domicilio constituido en la Av. Callao 449 11° "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/02/04. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 29/03/04 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 10/05/04, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 12/04/04. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo aper-

cibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 2/12 N° 433.640 v. 9/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de LETTO S.R.L., C.U.I.T. N° 30-61247273-0, decretada con fecha 13/11/03. El síndico actuante es el contador José Luis Rodas con domicilio constituido en la calle Leandro N. Alem 619 8°, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/02/04. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 30/03/04 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 11/05/04, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 13/04/04. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 2/12 N° 433.638 v. 9/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 5°, Capital Federal, en los autos caratulados: "ILANSIR S.A.I.C. s/Quiebra", Expte. N° 77.185, hace saber que con fecha 12 de noviembre de 2003, se dispuso la publicación por el término de dos días del presente edicto haciendo saber a la fallida y a sus acreedores por el término de diez días (art. 218 LCQ), de la presentación del informe final, proyecto de distribución de fondos y regulación de honorarios.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 3/12 N° 433.731 v. 4/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchim sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de MAZZEO ANTONIO, CUIT N° 20-04187212-9, decretada con fecha 27/12/02. El síndico actuante es el contador Gerardo Miguel Seghezzo con domicilio constituido en la calle Combate de los Pozos 129 1° "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/02/04. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 05/04/04, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 19/04/04. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 3/12 N° 433.733 v. 10/12/2003

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 —Planta Baja— de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados., PARISI, GERARDO JOSE s/Quiebra (Expte. N° 082.894), comunica por cinco días que con fecha 18 de noviembre de 2003 se decretó la quiebra de GERARDO JOSE PARISI, DNI 8.502.919. El síndico designado en autos es Armando José González con domicilio constituido en la calle Montevideo N° 604 —piso 5°— de la Ciudad de Buenos Aires, a quien los acreedores deberá presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de febrero de 2004, siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la ley concursal el día 25 de marzo de 2004; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 6 de mayo de 2004. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico dentro de las 72 horas de los bienes que posean de aquél. Asimismo se hace saber que se encuentra prohibido realizar pagos al fallido los que serán ineficaces de pleno derecho, Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir en el plazo de cinco días con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2003.
Emilio Perea, secretario.

e. 2/12 N° 433.680 v. 9/12/2003

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Medici sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "BRALO ARGENTINA SA /Quiebra expediente N° 082.990, que con fecha 10 de noviembre 2003 se ha declarado en estado de quiebra a BRALO ARGENTINA S.A., CUIT: 30-70326293-3 que el síndico es el contador Castronuovo Juan José Oscar, D.N.I. 4.262.032, con domicilio en la calle Juan D. Perón 1509 piso 2do of. "B" Cap. Fed., T.E: 4374-3546 a quien los acreedores deberán, presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose plazo hasta el día 19 de febrero de 2004. El día 1 de abril de 2004, el síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 13 de mayo de 2004 el síndico deberá presentar el informe general art. 39 LC):

— Intimar a la fallida para que cumpla con los siguientes requisitos:

— Intimarlo para que la fallida y terceros entreguen al síndico dentro de las 72 hs., todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder.

— Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad.

— Prohibir pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

— Ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino.

— Intimar a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

— Disponer la interdicción de salida del país de los administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general.

A cuyo fin se dispuso oficiar al Ministerio del Interior que deberá realizar las comunicaciones pertinentes con el objeto de que las autoridades de custodia de frontera tomen debida nota. El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente. "...Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003 ... publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial ... Fdo. Juan Manuel Ojea Quintana.

Jorge Médici, secretario.

e. 2/12 N° 433.663 v. 9/12/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 Secretaría N° 25, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de RUBEN FERNANDO JOURDAN, DNI 10.849.638, designándose síndico al contador Ricardo Jorge Randrup con domicilio en Av. Córdoba 1351, Piso 8°, Ciudad de Buenos Aires. Se Fija hasta el día 18/02/04, el plazo para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos. Se fija hasta el 02/04/04 y 14/05/04, respectivamente a efectos de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24522. Fíjase la fecha del dia 13/10/04 a los fines de la realización de la audiencia informativa. El presente edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial y La Prensa.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
Federico Güerri, secretario.

e. 1/12 N° 37.262 v. 5/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° (TE. n° 4815-3840/4815-3853) de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 4 de noviembre de 2003 se decretó la quiebra de GIULIANO SERGIO GUSTAVO con D.N.I. N° 11.993.696 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Acosta Néstor Rubén con domicilio en la calle Tucumán 1545 piso 5° A, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 11 de febrero de 2004.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 28/11 N° 433.266 v. 4/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 21/11/2003, en los autos caratulados GRAFICA MARINO S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de GRAFICA MARINO S.R.L., CUIT N° 33-67828188-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora María Alejandra Barbieri, con domicilio en la calle Av. Cabildo 2040 5° piso, Dto. "G", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 06/02/2004. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2003.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 28/11 N° 433.284 v. 4/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del doctor Carlos A. Villar, Secretaría N° 26 a cargo del doctor Jorge Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4°, emplaza a CLAUDIO ALBERTO FRESNO, DNI 13.774.073, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho, en autos "FRESNO, CLAUDIO ALBERTO s/Pedido de Quiebra por Banco de la Ciudad de Buenos Aires" (Expte. 83.212), bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente y lo defienda en lo sucesivo. Certifico que el presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2003.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 3/12 N° 37.499 v. 4/12/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 17 de noviembre de 2003, en los autos caratulados "ZUZEPAR S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ZUZEPAR S.A. (C.U.I.T. 30-66209973-9) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 5/03/04 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 19/04/04 y el 01/06/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Vello Vázquez Angel con domicilio en Viamonte 1592, Piso 6 "G", al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 2/12 N° 433.611 v. 9/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 14 de noviembre de 2003, en los autos caratulados "BUNGE MIGUEL ANGEL s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de BUNGE MIGUEL ANGEL (C.U.I.T. 20-12988110-1) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 4/03/04 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 16/04/04 y el 31/05/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Elisii Adriana Beatriz con domicilio en Cabildo 2040, Piso 5 "G", al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 2/12 N° 433.610 v. 9/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 17 de noviembre de 2003, en los autos caratulados "PASSARELLI HOMERO FABIAN s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de PASSARELLI HOMERO FABIAN, (CUIT: 20-17453990-2) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 10 de febrero de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 19 de marzo de 2004 y el 4 de mayo de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Rotenberg Alberto Jorge con domicilio en Córdoba 1336, piso 7° "20". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 2/12 N° 433.607 v. 9/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 5 de noviembre de 2003, en los autos caratulados "SANITARIOS BOEDO SOC. DE HECHO DE BILINSKY VILMA ALICIA y GOMEZ ISABEL HORTENCIA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de SANITARIOS BOEDO SOC. DE HECHO DE VILMA ALICIA BILINSKY e ISABEL HORTENCIA GOMEZ (CUIT: 30-69610729-3) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 5 de febrero de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 16 de marzo de 2004 y el 28 de abril de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Ester Alicia Ferraro con domicilio en Esmeralda 960, piso 6° "B". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 2/12 N° 433.608 v. 9/12/2003

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31 con sede en Av. Callao N° 635, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en autos "ASSEMBLY S.A. s/Quiebra" el síndico ha presentado Proyecto de Distribución de Fondos, el que de conformidad a lo previsto en el art. 218 de la Ley 24.522 será aprobado de no formularse oposiciones dentro del plazo de diez días, y asimismo que se han regulado honorarios de Primera Instancia.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 3/12 N° 9648 v. 4/12/2003

N° 17

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "LATIN TRADE SATELLITE S.A.", con número de clave única de identificación tributaria desconocido, con fecha 26 de septiembre de 2003, interviniente es la contadora Norma Salgado Gómez con domicilio en la calle Viamonte 1546, piso 5to. 503 (Tel: 4382-7133) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 01 de diciembre de 2003. Fíjanse los días 13 de septiembre de 2004 y 26 de marzo de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de las 48 hs., constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 27 días del mes de octubre de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 2/12 N° 433.643 v. 9/12/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 Secretaría N° 40, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 4to., Capital Federal, comunica que con fecha 13.11.03 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de INSTITUTO CAIP S.R.L. (CUIT N° 33-59864390-9), siendo el síndico designado la Cont. María Elena Mercante, con domicilio en Uruguay 772, piso 11°, oficina "112" (4371-6257/4374-0494), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01.03.04. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 15.04.04 y 28.05.04 respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa prevista por el art. 45 para el día 20.10.04 a las 11 hs., la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 2/12 N° 37.348 v. 9/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40 de la Capital Federal, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 4°, hace saber por cinco días que con fecha 15/10/03 se ha decretado la quiebra de PROTECCION SALUD S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 19.086 del Libro 8 de Sociedades por Acciones, con fecha 21/12/99, con domicilio en Avda. Rivadavia N° 9367 de la Ciudad de Buenos Aires; CUIT N° 30-70717732-9, habiéndose designado Síndico al Estudio Pavoni y Asociados, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 596 16° de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación de sus créditos hasta el 11/2/04. El informe del art. 35 se presentará el día 24/3/04 y el del art. 39 el día 10/5/04. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que cumpla con los requisitos del art. 86 y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 2/12 N° 433.646 v. 9/12/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, de esta Capital, en los autos caratulados: "ENGEBRAS ARGENTINA SA s/Quiebra", comunica por cinco días que con fecha 4 de noviembre de 2003, se ha decretado la quiebra de ENGEBRAS ARGENTINA SA CUIT 30-68647359-3 designándose síndico a Isabel Ana Ramírez, con domicilio constituido en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 2082, 2° piso, "D" (15 5 228 4981), fijándose plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos hasta el día 13.07.04 y los informes de los arts. 35 y 39 LCyQ deberán presentarse los días y 14.09.04 y 29.10.04 respectivamente. Asimismo intímese al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522 bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes, encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 28/11 N° 433.362 v. 4/12/2003

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en M. T. de Alvear 1840 3° Piso Capital Federal en los autos caratulados "DE NIGRIS ULISES OSCAR s/Quiebra" hace saber a los acreedores de la fallida que deberán formular sus pedidos de verificación por ante el síndico contador Enrique José Battellini, domiciliado en Paraná 774, Piso 3° "D", Capital Federal hasta el día 28 de abril de 2004. Fíjanse los días 17 de junio de 2004 y 4 de agosto de 2004 respectivamente para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 1/12 N° 433.517 v. 5/12/2003

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en M. T. de Alvear 1840 3° Piso Capital Federal en los autos caratulados "DE NIGRIS ISABEL HERMINIA s/Quiebra" hace saber a los acreedores de la fallida que deberán formular sus pedidos de verificación por ante el síndico contador Enrique José Battellini, domiciliado en Paraná 774, Piso 3° "D", Capital Federal hasta el día 28 de abril de 2004. Fíjanse los días 17 de junio de 2004 y 4 de agosto de 2004, respectivamente para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 1/12 N° 433.520 v. 5/12/2003

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en M. T. de Alvear 1840 3° Piso Capital Federal en los autos caratulados "DE NIGRIS ULISES JOSE s/Quiebra" hace saber a los acreedores de la fallida que deberán formular sus pedidos de verificación por ante el síndico contador Enrique José Battellini, domiciliado en Paraná 774, Piso 3° "D", Capital Federal hasta el día 28 de abril de 2004. Fíjanse los días 17 de junio de 2004 y 4 de agosto de 2004 respectivamente para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 1/12 N° 433.525 v. 5/12/2003

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en M. T. de Alvear 1840 3° Piso Capital Federal en los autos caratulados "DE NIGRIS Y CIA. S.C.A. s/Quiebra" hace saber a los acreedores de la fallida que deberán formular sus pedidos de verificación por ante el síndico contador Enrique José Battellini, domiciliado en Paraná 774, Piso 3° "D", Capital Federal hasta el día 28 de abril de 2004. Fíjanse los días 17 de junio de 2004 y 4 de agosto de 2004 respectivamente para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 1/12 N° 433.529 v. 5/12/2003

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R, Braga Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 Piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 19-11-03 se decretó la Quiebra de "MANCUSO JOSE s/Propia Quiebra" (L.E.. N° 4216992) cuyo síndico actuante es el contador Bavio Carlos Alberto, quien constituyó domicilio en Av. de Mayo 1324 1 "2-3", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 12-2-2004. El art. 35 LC vence en fecha 25-03-2004 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 11-05-2004. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 1/12 N° 433.472 v. 5/12/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en Lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 19-11-03 se decretó la quiebra de "GIARDINI CARMEN BEATRIZ" (D.N.I. N* 0.330.878) cuyo síndico actuante es el contador Bavio Carlos Alberto, quien constituyó domicilio en Av. de Mayo 1324 1 "2-3", teléfono 4383-5603/1058, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 12-02-2004. El art. 35 LC. vence en fecha 25-03-2004 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 11-05-2004. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 1/12 N° 433.468 v. 5/12/2003

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo informa y hace saber que se ha presentado informe final en los autos: "FERROVIAL S.A. s/Quiebra". Resolución 6/10/2003.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 3/12 N° 433.776 v. 4/12/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría N° 46, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 04/11/03 se ha decretado la quiebra de BOERIS, MARIA DEL LUJAN (DNI N° 17.773.045). El Síndico designado es el contador Emilio Reboiras, con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3° piso "A", de la Ciudad de Buenos Aires, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/03/04. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la L.C. los días 20/04/04 y 02/06/04, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 3/12 N° 433.724 v. 10/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., comunica por cinco días que con fecha 20 de octubre de 2003, se decretó la quiebra de DIAMETRO S.R.L. con domicilio en la calle Sarmiento N° 1183 piso 6°, oficina "20", de Capital Federal. El síndico interviniente es el Dr. Mauricio Federico Nudelman, con domicilio legal en la calle Tucumán 1539 Piso 2° Oficina "22" de esta Capital (Tel. 4373-0332), ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 05/02/04, los días lunes, miércoles y viernes de 14 a 18.30 horas. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentadas por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 19/03/04 y 06/05/04 respectivamente (art. 88 "in fine" y art. 200). Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación del fallido en los términos de los artículos 236, 237 y 238 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 1/12 N° 433.467 v. 5/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días, que con fecha 14 de noviembre de 2003 se ha decretado la quiebra de BARK CARLOS HECTOR. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "BARK CARLOS HECTOR s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 18 días del mes de noviembre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 1/12 N° 433.426 v. 5/12/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E.

Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19.11.03, se decretó la quiebra de DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L., en la que se designó síndico al contador Enrique José Battellini, con domicilio en Paraná 774 piso 3° "D" de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de marzo de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 26 de abril de 2004 y 28 de mayo de 2004, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 19.11.03 ... publíquense edictos ... Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".
Buenos Aires, 19 de noviembre de 2003.
Santiago Medina, secretario.
e. 1/12 N° 433.448 v. 5/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48, a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita por cinco días al señor ERNESTO JORGE HANONO, para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente, en los autos caratulados "HANONO, ENRIQUE JORGE s/Pedido de Quiebra por AMERICAN COTTON S.A." Publiquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de octubre de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 3/12 N° 9642 v. 4/12/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 19/11/03 se ha decretado la quiebra de GARCIA OSCAR ROBERTO. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico Eduardo Simón Akoskin (Tel. 4372-4853), con domicilio en Viamonte 1453 piso 8° Of. 54 de Capital Federal, hasta el día 11 de febrero de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 24 de marzo de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 10 de mayo de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 28/11 N° 433.323 v. 4/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4to. piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 19/11/03 se ha decretado la quiebra de DIPERFIL S.R.L. Los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Marcos Enrique González (Tel. 4375-0448), con domicilio en la calle Lavalle 1537 7° H, Capital Federal, hasta el día 11 de febrero de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 24 de marzo de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 10 de mayo de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 2/12 N° 433.615 v. 9/12/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 20/11/03 ha sido decretada la quiebra de LAKANT S.R.L. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Mirasso Marcelo Edgardo con domicilio en la calle Lavalle 1675 5° Of 11 Capital Federal, hasta el día 18 de febrero de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 31 de marzo de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 17 de mayo de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
Javier Cosentino, secretario.
e. 2/12 N° 433.614 v. 9/12/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 1° de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados OTAÑO MARIA A. s/Concurso Preventivo el 10/11/03 se decretó la apertura del concurso preventivo de MARIA ANTONIETA OTAÑO, designándose síndico al contador Ricardo Bonifatti con domicilio en Av. Corrientes 119, piso 3° de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11/02/04. El plazo para impugnar los pedidos de verificación vencen el 25/2/04. La presentación del informe individual vence el 24/3/04. El plazo para iniciar las revisiones de los créditos vence el 10/5/04. La audiencia informativa se realizará el 25/10/04 a las 11:00 hs. Se publicarán edictos por 5 días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 2/12 N° 37.323 v. 9/12/2003

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. Ma. Elsa Uzal, Sec. N° 51 a cargo de la Dra. M. S. Dermardirossian sito en Av. Callao 635 1° piso de la Cdad. de Bs. As. hace saber la apertura del Concurso Preventivo de "DI MATTEO, ALICIA ENRIQUETA", CUIT N° 23-4503758-4, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos ante el Sr. Síndico Natalio Kinsbrunner sito en M. T. Alvear 1671 4° "33" (te: 4811-4137 de esta ciudad, hasta el 04-02-04. Los días 17-03-04 y 03-05-04 el Sr. síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ. El 31-03-04 S.S. dictará la resolución establecida en el art. 36 LCQ a audiencia informativa será el 18-10-04 a las 11 hs. Bs. As., 5 de noviembre de 2003. Dra. Ma. Elsa Uzal, Juez.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 28/11 N° 13.533 v. 4/12/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/12/2003 - Vence: 4/12/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	20/11/2003	PENIDO, JOSE RICARDO	9444
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	20/10/2003	Erlinda Roldán	631
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	13/11/2003	María Elena ZANELLI	9390
5	U	GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ	17/11/2003	GARCIA OSCAR BASILIO	9480
13	¡	GUSTAVO PEDRO TORRENT	19/11/2003	ALBERTO FRANCO	9389
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	13/11/2003	HERMINE HAYGANUS LIMONCIYAN	13572
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	10/10/2003	IRMA CABALIERI	9473
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	21/11/2003	FIRPO, ZULEMA CONCEPCION Y ORMAECHEA, GREGORIO	9418
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	18/07/2003	Carmen Lucía Giannavola	9498
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	18/11/2003	Carlos Kovacevich	9404
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	03/11/2003	OLGA BEATRIZ PONTIROLI	9380
22	U	FERNANDO L. SPANO	18/11/2003	Ricardo Alfredo VEIGA	37197
22	U	FERNANDO L. SPANO	12/11/2003	JUANA MARÍA DULOUT	9445
22	U	FERNANDO L. SPANO	12/11/2003	ENRIQUE PEDRO SORASIO	9447
24	U	MARIA LAURA RAGONI	18/11/2003	IRMA JUANA CABRAL	9438
24	U	MARIA LAURA RAGONI	26/10/2002	Pascua Inés DI GIOIA	13582
24		MARIA LAURA RAGONI	13/11/2003	Saez, Raúl	9428
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	21/11/2003	BONELLI, Adelina	9467
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	07/08/2003	BERNARDO HITTA	9443
31		MARCELA A. PENNA	17/11/2003	Jacinta Gutierrez Ramirez	9470
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	21/11/2003	JULIO ERNESTO PONCE	9479
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	19/11/2003	Carlos Guillermo PEREYRA	9425
37		GUSTAVO DANIELE	17/11/2003	Nelly Josefina Roldan	9393
37	U	GUSTAVO DANIELE	19/11/2993	RODOLFO ALBERTO FAMULARI	9394
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	21/11/2003	WAPÑARSKY BERNARDO ISAIAS	9476
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	21/11/2003	LEREO, José Andrés	9403
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	20/11/2003	Juan ELCOVICH	13597
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	18/11/2003	ANTONIO DOMINGO POCHIERO	9460
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	16/11/2001	SANTIAGO PECORA	9409
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	04/10/2003	ILSE WOHL	9395
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	16/11/2001	Elsa Lydia Gattamorta	9407
45	U	MARISA S. SORINI	14/11/2003	MARÍA ESTHER SERRALVO Y JUAN LEOPOLDO ROIMISER	13575
47	U	SILVIA R. REY	05/11/2003	Antonio COLOME ROSES	13621
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	12/11/2003	Lobbosco Héctor Francisco	37214
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	11/11/2003	ZAIDA RENEE ROJAS	633
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	08/10/2003	Clara Facianof y Yudel Casac	9415
54		JAVIER FERNANDEZ	29/10/2003	ANTONIO CASTILLA	9493
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	19/11/2003	Felix Alberto Noguera	9382
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	25/11/2003	JOSEFA PIVOVAR	13598
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	24/11/2003	DE SANDO MINERVA DOMINGO y GARCIA JOSEFINA	9459
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	20/11/2003	José Ricardo RODRIGUEZ	13583

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	17/11/2003	CARLOS HOMERO SANCHEZ	9439
58		VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	12/11/2003	Francisco DEVITA	9466
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	14/11/2003	CRISTINA IDA SOLÉ	13586
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	18/11/2003	AMELIA RAFAELA DE SIMONE	9487
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	21/11/2003	FERNANDEZ ZULEMA INES	630
63	U	JORGE E. BEADE	25/11/2003	Hernando Luis FORTINI	37199
63	U	JORGE E. BEADE	25/11/2003	Rebeca BENATAR	37200
64	U	MARCOS GALMARINI	21/11/2003	Pedro Pablo de Guenechea	9492
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	25/11/2003	ANTONIO ANDRES TAVARONE	9477
66		CARMEN OLGA PEREZ	28/10/2003	RAMONA ANTONIA CAMPOS	9461
67	U	MARTA ELENA FARIAS	19/11/2003	MANUEL BARRAL	13606
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	17/11/2003	LOBATO Diego	9384
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	17/11/2003	LUBIAN María del Pilar	9385
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	18/11/2003	PEREZ Manuel	9469
71		SUSANA A. NOVILE	28/10/2003	ANGEL REZZA	37220
73	U	ALBERTO UGARTE	18/11/2003	Zulema Fortunata Benítez	13581
73		ALBERTO UGARTE	17/11/2003	Julia Nuñez	13584
74	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	24/11/2003	CASILDA PEREZ	13602
78		GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	13/11/2003	JOSE MANUEL IRIMIA	9449
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	24/11/2003	Santiago Luccerini	9441
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	18/11/2003	DINA ELSA RENDE	9495
91	U	DOLORES MIGUENS	18/11/2003	LUIS TOUZE	9465
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	26/11/2003	Belia Luisa del Carmen CARBEL	9486
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	04/11/2003	Lauro Miguel MARTÍNEZ	9413
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	21/11/2003	DINA SOTO	9422
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	26/11/2003	RAMON VILARIÑO	13593
104		ANDRES GUILLERMO FRAGA	24/11/2003	LUIS ALFREDO PAGANO	13620
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	21/11/2003	JULIA MAGLIO	13605
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	02/10/2003	María Mercedes Menendez	13610
109		MARIA C. BOURGES CAPURRO	10/11/2003	CESAR FERMIN OCHOA	629
110	U	VIRGINIA SIMARI	23/10/2003	MIGUEL CERNADAS Y BLANCA ELISA GAREIS	13607
110		VIRGINIA SIMARI	19/11/2003	CARMEN DUQUE	13633
110	U	VIRGINIA SIMARI	13/11/2003	EDUARDO BELLINI	9475

e. 2/12 N° 222 v. 4/12/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/12/2003 - Vence: 5/12/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	19/11/2003	Vicente Pedro Castex	9584
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	24/11/2003	LUIS KALMAN CARLOS KOBETIC	9515
3		MARCELA L. ALESSANDRO	24/11/2003	MARZIO RICCI Y ARMIDA LUCENTINI	9541
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	05/11/2003	DANISA MERCELA MANERA	9589
6	U	SILVIA CANTARINI	20/11/2003	RUBEN SANTIAGO ALPELLANI	9522
13	26	GUSTAVO PEDRO TORRENT	24/11/2003	Mario Pedro CORONATI	9581
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	10/11/2003	Otilia Aleila Martínez	9535
16		LUIS PEDRO FASANELLI	18/11/2003	ALFREDO HECTOR CARBAJAL NORIEGA	37298
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	25/11/2003	Ernesto Adolfo del Corazón de Jesús ARANA y Antonia María Esther MELO	9533
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	25/11/2003	ROGELIO DANILO RIQUEL	37288
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	21/11/2003	MARIA ESTHER VAZQUEZ y LUIS EMILIO BONETTI	37309
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	18/11/2003	Adolfo PINELLA	9585
24	U	MARIA LAURA RAGONI	26/11/2003	Alfredo MOSQUERA	13658
28	55	MONICA C. FERNANDEZ	14/11/2003	RIVERO JULIO ALFREDO	9587
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	21/11/2003	Maria Rosa RODRIGUEZ MERA	9565
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	24/11/2003	Lorna Alicia Dillon	13673
32		JOSE BENITO FAJRE	21/11/2003	MERCORELLI, MARIA BRUNA	13679
36	U	SEBASTIAN F FONT	24/11/2003	PIERINA CORBETTA	9561
36	U	SEBASTIAN F. FONT	19/11/2003	Tessmann, Nelly del Carmen	37341
37		GUSTAVO DANIELE	19/11/2003	Laura Pascua GOMEZ	9586
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	20/07/2001	OTERO MANUEL JOSE	9521
45	U	MARISA S. SORINI	12/11/2003	Raquel Inés Vazquez	13703
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	25/11/2003	MOISES, SARA ANGELA	9570
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	25/11/2003	ISASI ROBERTO	9509
52	U	SILVIA N. DE PINTO	19/11/2003	ELIDA NATIVIDAD BUFFONI	9513
54		JAVIER FERNANDEZ	14/07/2003	ELIESER ARAUJO y ZUSANA AYALA	9540
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	24/11/2003	JAIME SEGADE	9520
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	19/11/2003	Alejandra KARDASZ	9511
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	05/11/2003	JUAN CARLOS RUBER	9578
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	17/11/2003	Elías José Nicolás RICHIERI	13648
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	11/11/2003	FRANCISCA FOJO JAMARDO	9554
63	U	JORGE E. BEADE	18/11/2003	HECTOR VICTOR AGÜERO Y NELIDA AMELIA GASQUET	9549
64	U	MARCOS GALMARINI	21/11/2003	GELMA INES DELLEPIANE	13652
65		ANA MARIA HIMSCHOOT	10/11/2003	Suárez, Angélica Leonor	13684
67	U	MARTA ELENA FARIAS	14/07/2003	MANUEL IDELFONSO REGUEIRO	9588
67	U	MARTA ELENA FARIAS	13/11/2003	AMALIA JOSEFINA RAMIS	13683
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	05/11/2003	MARÍA TERESA CASTIGLIONI	37338
71		SUSANA A. NOVILE	05/11/2003	JULIO CESAR GIANNATTASIO	9500
73	U	ALBERTO UGARTE	12/11/2003	BENIGNA AMELIA IGLESIAS	9583
73	U	ALBERTO UGARTE	17/11/2003	Edi Pascual DELUCCHI	13659
74		JUAN A. CASAS	19/11/2003	SUSANA DEL CARMEN CASTRO Y ENRIQUE OSVALDO ADROVE	37290
74		JUAN A. CASAS	16/10/2003	GLADIS BERYL SHARRY	9579
74		JUAN A. CASAS	14/11/2003	RAFAEL JUAN BAUTISTA RONCALLO	9537
75	U	MARIA INES LEZAMA	24/11/2003	MARIA ESTHER RIVAS	13686
79		PAULA E. FERNANDEZ	24/11/2003	Ricardo Campopiano y Felipa Lopez Jorge	37327
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	17/11/2003	CARMEN VILA	37339
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	21/11/2003	Ricardo Ernesto MARELLI y Clementina María SARAYE	9567
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	21/11/2003	OMAR ANIBAL CAMPOS	9507
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	14/11/2003	HIPOLITO GALLARDO	9550
91	U	DOLORES MIGUENS	18/11/2003	PABLO BIONDI	9532
94	U	MARIA ELENA ARIAS	25/11/2003	OSCAR FRANCISCO AQUILES CARUSO y EMILIA ROSARIO LOPEZ	9590
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	05/11/2003	PIZZO, VICENTE SALVADOR	9539
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	24/11/2003	Magdalena María Monserrat Torras	9543

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
97		DEBORAH B. ALEANDRI	18/11/2003	Moisés LASANTA	9536
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	24/11/2003	ETELINA FONTANA	13681
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	14/11/2003	Magdalena ALVAREZ	37350
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	15/10/2003	MIGUEL GARCIA y ELBA PANOFF	37380

e. 3/12 Nº 223 v. 5/12/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2 Sec. Unica sito en Talcahuano 490 Piso 5° aclara en los autos "CIANCAGLINI, NICOLAS ALBERTO c/GRANATO DE GONZALEZ, ANGELA s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 100.303/01) que en el edicto que fuera publicado en el Boletín Oficial del día 28 de noviembre de 2003 cuyo recibo oficial es el N° 9330; **donde dice** Visitar el 10, 11 y 12 de noviembre de 2003, **debe decir** "Visitar el 10, 11 y 12 de diciembre de 2003 de 15 a 18 horas. La presente aclaratoria deberá ser publicada por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 3/12 N° 9683 v. 4/12/2003

N° 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 45, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días en autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS FLORIDA 138/152 c/DOMINGUEZ, HECTOR ERNESTO s/Ejecución de Expensas", expte 49.733/95 que el Sr. Martillero Mario Guillermo Rawson (CUIT 20-04439999-8), TE 4812-0912, rematará públicamente el día 10 de diciembre de 2003 a las 13 hs. en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, la Unidad Funcional 81 ubicada en el Entrepiso y Unidad Complementaria LIX del 2° subsuelo que son parte del inmueble sito en Florida 138/42/46/52 entre Bartolomé Mitre y Cangallo, Capital Federal. Nomenclatura Catastral Circ. 14, Secc. 1, Manz. 18B, Parc. 15A. Matrícula 14-345/81 UF 81: Sup. total 14,54m2 porc. 0,36% UC LIX: sup 10,50m2. Según constatación se trata de un local ubicado en la Galería Boston sobre la calle Florida en el nivel "C", que es el primer piso o entrepiso y es el nivel superior. En mal estado de conservación. Desocupado. Puede visitarse los días 6 y 9 de diciembre de 2003 en el horario de 10 a 12 hs. Registra las siguientes deudas: fs. 316/9 expensas por capital, sin aún liquidar intereses $ 17.767,65 a octubre de 2003; monto expensas oct/03 $ 161,69; fs. 309 ABL $ 394,89 al 27/10/03; O.S.N. (e.l.) sin deuda al 27/11/03; fs. 308 AA $ 8.552,40 al 27/10/03. Base de Venta $ 28.000, al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3% más 0,25% según Ac. 24/00 CSJN. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, a quien se le hace saber que dentro de los cinco días de aprobado el remate deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos o podrá realizarse el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el importe en autos dentro de cinco días de verificado el cobro en la forma antes indicada. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente con sede en la Avda. de los Inmigrantes 1950, 4° piso. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.

Ciudad de Buenos Aires, 1 de diciembre de 2003.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 3/12 N° 37.617 v. 4/12/2003

N° 55

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 55, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "CORVETTO, MARTHA CATALINA c/TRIGO, ALVARO MARCELO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 43.459/01, que el Martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 10 de diciembre del 2003 a las 13,20 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, un Inmueble sito en la Calle Suipacha N° 987/991, piso 1ero. depto. "B", Unidad Funcional N° 10 de la Ciudad de Buenos Aires. Matrícula 20-1794/10, N.C.: C. 20, S. 3, M. 27, P. 11, que mide 26,90m2, Porcentual 0,97%. Que adeuda: Aguas Args. $ 1.297,91 al 2/10/02 (fs. 89), OSN sin deuda al 2/10/02 (fs. 88), GCBA $ 46,21 al 27/9/02 (fs. 87) y Expensas $ 4.916 al 22/9/03 (fs. 152) valor $ 70 a 9/03. Del informe del Martillero surge que la unidad está ocupada por la Sra. Graciela de la Puente, en carácter de la madre del propietario. Se trata de un departamento identificado con la letra "E" del primer piso, que se compone de un ambiente con placard empotrado y piso de parquet, que da a un pozo de aire y luz, con baño completo con sus artefactos y ducha, y cocina con su artefacto, mesada con bacha y calefón. Todo en buen estado de mantenimiento y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 28.000. Seña 30%, Comisión 3%, y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le serán notificadas conforme al Art. 133 del CPCC, y que serán a cargo del comprador todas las deudas que pesen sobre el bien en concepto de impuestos, tasas y contribuciones desde la posesión, conforme plenario del fuero del 18/2/99, a excepción de las deudas sobre expensas en los casos de inmuebles sujetos al régimen de la Ley 13.512 y que no procederá la compra en comisión en el supuesto del art. 598 del CPCC., debiendo el comprador además, depositar el saldo de precio dentro del décimo día de efectuada la subasta. En caso de resultar adquirente en la subasta la ejecutante, se encontrará eximida del pago de la seña. Se deja constancia, que existiría sentencia firme contra el Consorcio en los autos caratulados "Almirón Roberto c/Consorcio s/Despido", en trámite por ante el Juzgado Laboral N° 32, como asimismo que por el cobro de expensas que se dicen adeudadas ya se habría promovido juicio, reclamándose por ello además honorarios y costas. Exhibición: Los días hábiles del 3 al 9 de diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2003.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 3/12 N° 37.598 v. 4/12/2003

N° 68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 68, a cargo de la Dra. Beatriz A. Verón, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, Piso 4°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos EG3 S.A. c/FIRUT RODOLFO DANIEL s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo", Expte. 108.028/2001, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 16 de diciembre de 2003 a las 11:40 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la Ciudad y Partido de San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la Avda. Gral. Savio esquina calle Las Rosas, entre ésta y Los Robles. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. L, Manz. 5, Parc. 7. Mat. 1957. Part. Inmob. 37.953. Dominio actualizado en autos. Superficie 221,25 m2. Fotos fs. 134/35. Planch. Catast. fs. 136/37. Planos fs. 138. Conforme surge del informe del martillero de fs. 139 y vta. Se trata de un terreno con muro y tejido perimetral, con entrada de vehículos y mejora o construcción para oficina. En normal estado de conservación. La Sra. Graciela Beatriz Firut —DNI 12.028.626— manifestó que el inmueble se encuentra desocupado. Condiciones: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor. Base: $ 15.000 en el supuesto que no existan postores, transcurrida la media hora, se sacará nuevamente a la venta Sin Base. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5%. Arancel 0,25%. Acordada 10/99, C.S.J.N., en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. No procede la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta afronte deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (fallo Plenario Excma. Cámara Civil, autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hip.", del 18/2/99). Deudas: Municip. S.N. de los Arroyos - ABL y Cons. Vía Pub. (fs. 130) períodos 4° y 5° Bims. año 2002 $ 72,55. Serv. Sanit. 5° y 6° Bims. año 2002 $ 28,56; total $ 101,11. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal (art. 133 CPCC). Exhibición: Días 10 y 11 de diciembre de 2003, de 10:00 a 13:00 horas.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
Maximiliano L. Caia, secretario.

e. 3/12 N° 37.506 v. 4/12/2003

N° 91

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 91, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 4°, piso de Capital Federal, a cargo del Juez Dr. Carlos Hugo Goggi, comunica por dos días en autos MASOR ELIAS y Otro c/CACERES DE NARVATIL MARGARITA y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 45638/01 que el Martillero Roberto M. Plorutti, rematará al contado y al mejor postor el día 11 de diciembre de 2003 a las 9:20 hs. puntualmente en Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Lima 131/3/5 piso 12, U.F. 137, Matrícula 13-865/137 de Cap. Fed. el que según const. realizada por el Escribano Carlos Allende, el departamento consta de dormitorio con baño, living con kitchinett, una terraza con un cerramiento en un sector que es destinado a comedor y el otro sector de la terraza descubierto. Ocupado por el Sr. Vicente Bustos y la Señora Magdalena Gyenge. Sup. Total 59,36 a fs. 77. Base $ 25.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, y 0,25% s/Acordada N° 10 de 1999. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed., deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. mediante depósito en la Suc. Tribunales del Bco. de la Nación Argentina. Atento lo establecido en el art. 79 inc. 7 de la ley 24.441 hágase saber que no procede la venta en comisión ni la cesión de derechos como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de fondos. Registra deudas: Rentas ABL fs. 59 $ 529,53 al 28/8/01 A.A. $ 253,67 fs. 55 al 22/8/01, O.S.N. s/deuda al 31/8/01 fs. 66, Expensas $ 5.148,78 de Capital, $ 3.571,22 de intereses, última expensa (oct. 2003) $ 119 al 7/11/03. Así mismo se informa que con respecto a dicha deuda hay un juicio sobre ejecución de expensas que tramita ante el juzgado del Fuero N° 72 (fs. 152). El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. Exhibición: Días 9 y 10 de diciembre de 2003 en horario de 15 a 18 hs. Para más datos consultar el expte. o al martillero T.E. 48162054. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario Clarín.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Dolores Míguens, secretaria.

e. 3/12 N° 37.509 v. 4/12/2003

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 91, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 4° piso Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO BANSUD S.A. c/OTAROLA, OSCAR QUINTINO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 33.472/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 10 de diciembre de 2003 a las 11:20 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien sito en el Pdo. de Lomas de Zamora, localidad de Temperley, con fte. a la calle El Trébol hoy Nro. 3729 y sin número e/las de Costa Rica y Venezuela, Unidad Funcional N° 1, Polígono 00-01 y 01-01. Desig. según título: lote 1 de la Mz. "C". Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. G, Manz. 137, Parc. 24, Subp. 1, Matrícula 11.204/1, Sup. 212,79 m2. Pcia. de Bs. As. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 202 se trata de una vivienda en P.H. en 2 plantas al frente que consta en planta baja de living comedor, cocina, baño y jardín al fondo y en planta alta tiene 3 dormitorios, baño y cocina, todo con pisos cerámicos, todo en buen estado de conservación faltándole detalles de terminación y artefactos. Se deja constancia que sale a la venta desocupado (fs. 203). Conforme acta de constatación presentada por la escribana D. Pelizza a fs. 99, la finca se encuentra totalmente desocupada. El inmueble se subastará en el estado de ocupación que surge de fs. 99/100 (fs. 146). Deudas: No posee administrador ni devenga deudas por tal concepto (fs. 146), a Aguas Args. se encuentra fuera del radio obligatorio de agua y/o cloacas (fs. 65), no cuenta con serv. sanitarios suministrados por O.S.N. (fs. 69) (ver fs. 239), a la Direcc. Pcial. de Rentas la suma de $ 715,67 al 30/9/99 (fs. 79), a la Munic. de Lomas de Zamora la suma de $ 609,97 al 31/8/99 (fs. 76). Se deja constancia que ninguna empresa provincial presta serv. de aguas y/o cloacas, por lo que no se adeuda suma alguna en tal concepto (fs. 246). Base $ 20.000. Seña 30%. Comisión 3%, Sellado de Ley y Arancel 0,25% (Ac. 10/99), en efectivo en el acto del remate. No corresponde que el comprador en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solvenarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Las ofertas deberán ser realizadas de contado en pesos, no aceptándose cheques ni pago en divisas y que el postor deberá exhibir el dinero respectivo al martillero después de bajar éste el martillo. De no exhibir el postor el dinero correspondiente a la seña, en pesos, el martillero deberá proseguir con el acto de la subasta teniendo en cuenta la postura inmediatamente anterior. No procederá la compra en comisión, ni cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate. El inmueble se exhibe los días 5 y 9 de diciembre de 2003 de 15 a 17 hs. Demás datos consultar en el expte. o al martillero (TE 4373-3054).

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Dolores Míguens, secretaria.

e. 3/12 N° 37.503 v. 4/12/2003

N° 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 97, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5°, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "WISNIA DE PASIJOF, MARIA ESTER y Otro c/ARAYA, FERNANDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 90.609/00) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 11 de diciembre de 2003 a las 11:40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en calle Chacabuco 5241, entre Coronel Mom y Suipacha, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. III, Sec. P, Manz. 91, Parc. 8a, Matrícula 45.843; Superficie 123,36 m2. Conforme acta de constatación realizada por el escribano A. C. Márquez obrante en autos a fs. 161, el inmueble se encuentra en la calle Chacabuco s/n, linda con la propiedad que tiene el N° 5241 y se trata de una propiedad que tiene acceso por un pasillo al costado estando construida en PB y consiste en living-comedor al ingresar con piso de cerámico, cocina abierta al mismo, 2 habitaciones, baño y patio interno, en el fondo hay un lavadero patio y escalera que lleva a la planta alta donde encontramos una habitación, baño, terraza libre y parrilla. El bien se encuentra en regular estado de con-

servación y ocupado por la Sra. Eva D. Romano y el Sr. Fernando Araya en carácter de propietarios junto con su hija Sabrina F. Araya y su nieto Gianluca Cucci. Base: $ 19.000, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: a O.S.N. Partida sin deuda al 27/8/02 (fs. 229), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 13,13 al 2/5/03 (fs. 228), a la Municipalidad de Gral. San Martín la suma de $ 1.607,97 al 2/5/03 (fs. 226), a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 5.068,06 al 29/4/03 (fs. 224). El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes (conf. Plenario Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip.). Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y dentro del plazo de 10 días corridos desde la efectivización del remate deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan a la tasa pasiva promedio mensual que publica el BCRA y hasta la oportunidad del art. 580 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 9 y 10 de diciembre de 2003 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2003.
Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 3/12 N° 37.501 v. 4/12/2003

N° 100

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica, de la Dra. María Cristina Battaini, sito en Talcahuano 550 (6to. Piso) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en autos: "LACABE PEDRO y Otros c/MINERVA EDUARDO FEDERICO y Otro s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo" (Expte. N° 4674/2000) que el martillero Roberto A. Di Pietro subastará el día 12 de diciembre de 2003, a las 8:40 hs. en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de esta Ciudad, la Unidad Funcional N° 4, ubicada en el Cuarto Piso, la Un. Complementaria Nro. II; ubicada en la Pta. Baja, destinada a cochera, la Un. Complementaria Nro. IX, ubicada en Pta. Baja, destinada a baulera, con frente a la calle Bogotá Nros. 2280, 2284, 2286, 2288 y 2300, esquina calle Caracas Nros. 395 y 397, de esta Ciudad Autónoma, Matrícula Nro. Fr. 5-12004/4 Compl. II y IX, Nomenclatura Catastral: Circ. 5, Sec. 65, Manz. 101, Parc. 3c. Superficie, según título, Un. Funcional Nro. 4, Cubierta 142,13 m2, balcón 20,51 m2, Sup. Total 162,64 m2, Un. Comp. II, cubierta y total 14,01 m2 y la Un. Comp. IX, cubierta y total, 1,40 m2. Según diligencia realizada por el Oficial de Justicia, que obra a fs. 444, el mismo se halla totalmente libre de efectos y ocupantes. Según constatación realizada por el martillero, obrante a fs. 185, el mismo consta de: es un Dpto. que ocupa todo el piso, posee doble circulación, y tres entradas, una principal, otra de servicio y la tercera por escalera, y posee; living-comedor con balcón a la calle, toilette, cocina, comedor diario con balcón a la calle, dos dormitorios con balcón a la calle, baño principal y otro dormitorio principal en suite (con baño), y vestidor. También posee habitación de servicio, con baño de servicio que da al contrafrente, lavadero cubierto, cochera y baulera. Encontrándose todo el inmueble, en general, en muy buen estado de conservación. Deudas: con OSN a fs. 482 y 483, sin deuda al 18-9-03, con A.A. a fs. 446 $ 5.046,09, fs. 447, $ 129,59 y fs. 448, $ 1.445,26 al 14-9-03, con GCBA a fs. 490 bis y 491, $ 14.336,01 y a fs. 493 y 494, $ 869,02 al 16-9-03, por Expensas a fs. 500, $ 33.655,17 al 10-11-03. Las expensas a abonar del mes de octubre de 2003, que vencen el 10-11-03 ascienden a $ 478,00. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Excma. Cámara del fuero en Plenario: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo" de fecha 19-2-99. Certificado de dominio Nro. 00977901 de fecha 24-9-03 obrante a fs. 461 y certificado de inhibiciones de fecha 24-9-03 obrante a fs. 450 Nro. 00977903 y a fs. 456 Nro. 00977905. Base a fs. 278 vta. pesos noventa y tres mil ($ 93.000). Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 24/00 (C.S.J.N.) 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5to. día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C. No procede la compra en comisión. Exhibición: Los días 10 y 11 de diciembre de 2003, de 13:00 a 15:00 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al TE 4671-1985.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 3/12 N° 9686 v. 4/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, a mi cargo, con asiento en Avda. Callao 635, 6° piso de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados: "BIANCHI, HUGO CESAR s/Quiebra y Incidente de Realización de Bienes", expte. N° 100.535, hace saber por el término de dos días que el martillero Alberto F. Lanfranconi, Pte. Perón 1143, 5° of "66" Buenos Aires, Tel./Fax: 011-4382-0226 y 01115-4414-0210, subastará el jueves 18 de diciembre de 2003 a las 13.20 hs. en punto, en la sede de la Corporación de Rematadores, sita en Pte. Perón 1233, un lote de terreno con obra en construcción ubicado en el "Country San Diego". Ruta 25 a 7,5 km. paraje "El Palenque", Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ.: IV, Secc.: Q, Manz.: 87, Parc.: 1, Partida N° Distrito Fiscal 074-137581/8, sobre terreno que mide 1.571 m2 de superficie total, zona Canchas de Polo, desocupada ad corpus y al mejor postor. Base: $ 165.000. Seña: 10%, Comisión: 3%, Sellado de Ley 1%, uso del salón: 0,25%. Todo efectivo en el acto de la subasta. Se deja constancia que el adquirente deberá abonar la suma de $ 36.000 (contado) como pago de cuota de ingreso al Country. Títulos en autos. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto. Se aceptará ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 104.5 del Reglamento del Fuero. Impuestos: Inmobiliario-Rentas: $ 6.556 al 31/8/03. Aguas Argentinas fuera de radio; Municipalidad de Moreno: incluido en expensas Impuestos, tasas y contribuciones y expensas serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado debiendo depositar el saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta, debiendo integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la misma. Por la construcción existente queda a cargo del adquirente las obligaciones frente al Country, a la Municipalidad y Terceros que hicieren valer sus derechos. Exhibición: El día sábado 13 de diciembre de 2003 de 11:00 a 13.20 hs. El presente edicto se publicará por el término de dos(2) días en el Boletín Oficial y diario "La Nación".

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 3/12 N° 37.619 v. 4/12/2003

N° 5

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 10 comunica por dos días en autos: "HORIZONTE S.R.L. s/Quiebra" Expte. 43066, que el martillero Eduardo Martín Almeyra CUIT 20-08272888-1 rematará el día 15 de diciembre de 2003 a las 8:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, los bienes muebles identificados a fs. 552 vta. que a continuación se detallan: 13 sillas giratorias: Base $ 130. Un fax: Base $ 80. Central telefónica: Base $ 50. Un fichero metálico: Base $ 40. 4 escritorios: Base $ 40. Armario s/estantes: Base $ 20. Un escritorio: Base $ 20, y seis aparatos telefónicos: Base $ 120. Seña 30%. Comisión 10% más IVA s/Comisión, 0,25%. Acordada 24/00 CSJN todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá denunciar dentro del 3° día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 CPCC y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Entrega inmediata previo pago del precio total de compra. El desarme y acarreo de los bienes será por cuenta y riesgo del adquirente. Se exhiben en calle Misiones N° 164, baulera N° 506 de Capital Federal, el día 12 de diciembre de 2003 en el horario de 15 a 17.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 3/12 N° 433.842 v. 4/12/2003

N° 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, sito R. S. Peña 1211 P° 2° de Capital, comunica por dos días en autos "SCALA, MARIA ELENA s/Quiebra" Expte. N° 30.766, que el martillero Hugo A. Silva (CUIT 20-04578180-2) rematará el día martes 16 de diciembre de 2003 a las 09:40 hs. en punto en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el 50% indiviso del inmueble ubicado en "La Bolsa", Pedanía Alta Gracia, Depto. San María, Provincia de Córdoba, lote 6, inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad en el Protocolo de dominio 11.136 F° 17.768 T° 72 el 12/6/72: Una fracción de terreno que según informe de fs. 295/6, y de acuerdo al plano de mensura y subdivisión se designa como Lote número Seis (6) con una superficie total de 9.753 m2. Según informe de fs. 320 el inmueble se encuentra antes de la llamada Casona Vieja, después de la Casa de Piedra grande antigua (antes Barrio Los Aromos, hoy La Bolsa), por Avda. 9 de Julio; tiene tranquera de madera y camino de losa y tierra, sobre Río Anizacate a la izquierda. Según informe de fs. 318 vta. y 320, al 19/4/02 se encontraba ocupada por la Sra. María Elena Scala de Ros en carácter de propietaria, y su hermana Sta. Teresa Sara Scala, y se trata de una casa en una planta que consta de porch, living comedor en dos niveles a terraza, pasillo, tres dormitorios, (uno en suite c/baño), vestidor, baño, cocina, lavadero, habitación y baño de servicio, cochera, parrilla y parque arbolado, en buenas condiciones de uso y conservación. Las calles son de piedra tipo ripio. Deudas: Inmobiliario fs. 329/30 al 17/10/02 $ 550,20. Según informe de fs. 247 el inmueble no tiene agua corriente, no tributa impuestos municipales ni servicios de agua. Base: $ 16.000 al contado y al mejor postor, en el acto del remate. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25%. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC, constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC, aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Se admitirán ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reglamento del Fuero), sin necesidad de patrocinio letrado hasta dos días antes de la fecha de subasta, procediéndose a su apertura en audiencia pública que se celebrará el día anterior a la subasta a las 10:30 horas. Visitas: 9/12 de 16 a 18 hs. y 10/12 de 10:30 a 17:30 horas.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 3/12 N° 433.839 v. 4/12/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de la Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos "SPORTLANDIA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes" Expediente N° 66773, que los martilleros Patricio M. Carreras y Fausto J. Fernández Quiroga rematarán el día lunes 22 de diciembre de 2003, a las 13:20 horas en punto en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital, un inmueble desocupado y un automotor, que se encuentran en el Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Conforme a autos el inmueble está en la calle Humahuaca entre Los Olivos y Humaitá. Nomenclatura Catastral: Plano 101-9-84; Lote 10; Manzana 3 A. Superficie total 433,50 m2., inscripto bajo el N° 5711 con un frente de 15 m. por 28,90 m. de fondo. Construcción: para una actividad industrial. Al frente terreno y en su contrafrente un galpón de material con techo parabólico de chapas plásticas transparentes. Condiciones de venta: Ad corpus, en el estado en que se encuentra, al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. Base $ 30.000. Seña 30%. Arancel de subasta 0,25%, 3% de comisión y sellado de ley. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Automotor venta en el estado en que se encuentra: Renault 11 GTL 1998, sedán 4 puertas. C I 413348. No está en buenas condiciones, con elementos faltantes. Base $ 1.000 más IVA. Seña 30%. Arancel de la subasta 0,25%. Comisión 10%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador del automotor, aprobada la subasta, deberá retirarlo indefectiblemente en el término de cinco días. Tanto el comprador del inmueble como el del automotor, deberán depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento previsto por el artículo 580 del C.P., de declararlo postor remiso conforme el artículo 584 del C.P. en todo su alcance. En cuanto al comprador del inmueble los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por el adquirente en la subasta, entendidas por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituración, etc., estarán a cargo exclusivamente del comprador, como así también el 50% de la comisión gravada más IVA. Las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso, previo reconocimiento de las mismas, y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente, sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieran deducirse. Deudas: Dirección Gral. de Rentas de la Pcia. de Buenos Aires fs. 341/42 $ 215. Aguas Argentinas fs. 294/95 $ 10.821,76. Municipalidad de Morón fs. 314/315 $ 2.723,32. y fs. 316 $ 585,25. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta cuarenta y ocho horas, de días hábiles, previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del artículo 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos en el acto del remate, para lo cual el Actuario los entregará el día anterior, bajo recibo. Las ofertas se presentarán en sobre cerrado, indicando carátula del expediente y nombre del oferente, el que puede actuar por sí o por apoderado y constituirá domicilio en la jurisdicción del Tribunal y el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, esto es el 30% del precio propuesto, comisión y sellado, discriminados mediante depósito judicial en la cuenta de autos, no requiriendo el procedimiento patrocinio de letrado. Las señas de las ofertas superadas se devolverán en el acto y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. El comprador que resulte del acto del remate deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición 16 y 17 de diciembre de 2003 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina

e. 2/12 N° 433.954 v. 9/12/2003

El Juz. Nacional de 1ra. Instancia de Comercio N° 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13, a mi cargo, sito en Avda. Roque S. Peña 1211, Piso 2o. de C. Fed., comunica por cinco días en autos "CARROL E HIJOS S.R.L. s/Quiebra, s/Inc. de Realización de Bienes", Expte. N° 76717, que los martilleros Alfredo C. Bence y Juan Tarrico Villafañe rematarán el día 23 de diciembre de 2003, a las 12 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en calle Juan D. Perón 1233, de C. Fed. lo siguiente: 1) Un inmueble ubicado en calle Pizzurno, con entrada por el N° 914, entre las calles Díaz Vélez y Larrea, de la Loc. de Ramos Mejía, Pdo. de Matanza, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. II, Secc. B, Mz. 33. Parc. 22a (ex Parcs. 22 y 23). Se trata de una propiedad afectada a uso industrial, que consta de 2 lotes de 8,66 x 50 mts. c/uno, lo que hace un total de 866m2. Dos entradas al frente y portón para camiones. Oficina en P. Baja y 1er. piso. Atrás gran galpón con techo parabólico y en el fondo, entrepiso. Baño en las oficinas. Desocupado. Buen estado de uso. Base: $ 140.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%, Arancel Acordada S.C.J.N. 0,25%. 2) A continuación se rematará un inmueble adyacente al anterior, baldío, desocupado. N. Cat. Circ. II, Sec. B, Mzna. 33, Parc. 21. Base: $ 40.000. Iguales condiciones de venta que el anterior. Para el supuesto que no se rematara alguno de los inmuebles por las bases fijadas, se hará un nuevo remate a la 1/2 hora, con bases reducidas a $ 90.000 y $ 30.000 respectivamente. Con respecto a deudas por impuestos tasas y contribuciones, se abonarán con fondos del concurso según lo siguiente: Las devengadas hasta la fecha del decreto de quiebra, el titular de cada acreencia deberá peticionar, en el supuesto de que aún no se hubiera hecho, la verificación correspondiente y con respecto a las devengadas con posterioridad al decreto de quiebra y hasta la aprobación de la subasta, se encuentra a cargo del concurso, debiendo el Síndico proceder a la liquidación de las respectivas acreencias al proyectarse la distribución de fondos. Saldo de precio se debe abonar dentro de los 5 días de aprobada la subasta, en Bco. Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, a nombre del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Se debe constituir domicilio legal dentro del radio de la C. Fed. No está permitida la compra en comisión. 3) A continuación se rematarán bienes muebles de la fallida, a saber: Tres lotes (2 con muebles de oficina que se encuentra

en P. Baja y 1er. Piso del inmueble y un calefón) y un puente grúa, sin carrilera. Los 3 primeros sin base y el puente grúa con base de $ 1.500. De no rematarse en este precio, se rematará a la 1/2 hora, con base de $ 750. Condiciones de venta. Pago total. Comisión 10%, IVA 21%, Arancel Acordada S.C.J.N. 0,25%. Entrega inmediata a convenir con los martilleros una vez efectuada la subasta. Todos los gastos de desarme, transporte y acarreo son a cargo exclusivo del comprador, quien se hace responsable de los accidentes que se pudieran producir al realizarlos con personal a su cargo. Estando los bienes en exhibición, no se aceptan reclamos acerca de su estado y/o características. Días Exhibición: 19 y 22 de diciembre de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 28/11 N° 433.408 v. 4/12/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 7° Piso, Capital Federal, comunica por cinco días en el Boletín Oficial, tres días en La Nación; dos días en Clarín y tres días en el diario El Independiente de la Provincia de La Rioja, en los autos: "MASIS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación (La Rioja) s/Incidente de Enajenación", Expediente N° 72.636, que el Martillero Alberto Horacio Pinto, rematará el día martes 16 de diciembre de 2003, a las 11 hs. (en punto), en el Salón de Ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, la Planta de Fabricación de Hilado de Algodón, sita en la Provincia de La Rioja y ubicada en la calle Colectora (paralela a la ruta) José I. Rucci, esquina Angel M. Vargas altura Ruta Nacional N° 38 N° 3218, dentro del Parque Industrial de la Provincia de La Rioja, a unos 5 kilómetros aproximado del centro de la Ciudad. Catastro: Circunscripción I, Sección C; Manzana 498; Parcelas b, c y d. Con una Superficie Total según título de aproximadamente 54.751,19 mts2. y una superficie cubierta aproximada y Ad-Corpus de más de 18.000 mts2, la planta industrial se compone de una nave principal de producción y empaque de aproximadamente 6.800 mts.2; dos amplios depósitos de fibra, portería, consultorio médico, comedor para el personal, cocheras, sala de bombas, etc., etc. e innumerable cantidad de máquinas en buen estado de conservación y funcionamiento, cuyos detalles de marcas, estado y antigüedad figuran en el inventario adjunto en autos; además de todas las secuencias fotográficas en colores que conforman la planta como así también del plantel de máquinas que componen la misma. Base de venta en block: $ 8.210.244. En caso de no haber ofertas se subastará nuevamente y de inmediato con una reducción del 25%, o sea, en la suma de $ 6.157.134. Al contado y mejor postor. Seña: 30% (la que también podrá abonarse en cheque certificado de Banco de esta plaza a nombre del banco Ciudad (Sucursal Tribunales) para ser acreditado a estos autos. Comisión: 4%. Sellado de Ley. Acordada SCJN 0,25%. Con más el IVA del 10,50 sobre el total de los bienes muebles resultante de aplicar el 75,02% sobre el importe de adjudicación de la subasta debiendo acreditar el comprador su condición de responsable inscripto en el impuesto. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. La planta se entrega desocupada. Exhibición: 10, 11 y 12 de diciembre de 2003 de 9 a 13 horas. Se deja constancia que será indispensable para el ingreso a la Planta de todos los interesados que concurran los días y horas estipulados para la exhibición de la misma, la identificación con su documento de identidad denunciando su domicilio cada uno de ellos, caso contrario no podrá ingresar al predio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado y denunciar de corresponder, dentro del tercer día de efectuado el remate, el nombre de su comitente, en escritor firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (C. Pr. 580). El saldo de precio deberá integrarse con los intereses calculados según la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago; haciéndose saber al comprador, que, en caso de que por cualquier causa —aunque no le fuere imputable— no depositare en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, se devengarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media de la tasa referida precedentemente, y sin perjuicio de lo dispuesto por el C. Pr. 580, párr. 2do. y 584. Asimismo, hágase saber al comprador que a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 del Cód. Civil, cuyo correlato procedimental regula el art. 587 del C. Pr. y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura translativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (Disposición Técnico Registral N° 10/73, del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal; Palacio "Derecho Procesal Civil", T. VII, 656).

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 28/11 N° 433.411 v. 4/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, por la Secretaría N° 15 a mi cargo, con sede en Roque Sáenz Peña 1211, PB, comunica por cinco días en los autos "IMPORT FRANCE S.A. s/Quiebra s/BANCO FRANCES S.A. s/Concurso Especial" Expte. N° 76242, que el martillero Gastón Labourdette CUIT N° 20-04416905-4, rematará el 18 de diciembre de 2003, a las 12,20 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos, los siguientes bienes de la fallida: 1°) dos inmuebles linderos en block, con destino comercial, en la calle Godoy Cruz 1873/5 y 1885 de Capital Federal. Matrículas: FR 18-6287 y 18-6286 Los inmuebles cuentan con dos accesos para personal y dos cortinas metálicas de enrollar, mediante estas últimas se accede a un gran depósito, que ocupa la superficie unida de los dos inmuebles, con un entrepiso metálico, dejando sobre el frente espacio suficiente para vehículos, (camiones y autos), también en la PB se encuentra el equipo hidráulico del ascensor. Hay asimismo dos entrepisos, en uno de ellos un laboratorio y en el otro cocina. El inmueble con el N° 1885, cuyo terreno es de menor profundidad (28m) presenta una escalera por donde se accede a una recepción que luego se comunica, por un pasillo con las oficinas. Las mismas en un total de 12 sobre esta zona, a excepción de las dos del frente, están armadas con tabique divisorios, de vidrio con cortinas americanas, algunas con placards, parte de ellas son internas, con pisos de madera tarugada y moquete. La parte de sanitarios de este sector, cuenta con un baño completo con cerámicas decoradas, otro privado y dos baños de personal para ambos sexos, compartimentados y una cocina. Todos los sanitarios son de buena calidad, con mesadas con vanitorys. El segundo piso en este sector cuenta con dos depósitos estando lo restante descubierto. El inmueble contiguo con el NO 1873/75, cuenta con un ascensor hidráulico que llega al primer y segundo piso. A la planta del primer piso también se llega mediante una escalera que desemboca en una importante recepción, sobre un patio que brinda luz. Sobre esta zona se desarrollan 10 despachos realizados con mamparas de vidrio, de distintas dimensiones, siendo dos únicamente las que están sobre el frente, con luz natural. En este sector encontramos dos baños privados por la zona del frente y otros dos para personal en la zona del contrafrente. La planta del segundo piso en este inmueble se accede por el ascensor o bien por una escalera existente en la parte posterior, su cubierta es de chapa con aislación. En la parte más próxima al contrafrente, hay un depósito y contiguo tres baños en construcción, que cuentan únicamente con sus solados con cerámicos al igual que las paredes, pudiendo apreciarse terminales de las cañerías que asoman en las paredes, llegando hasta el centro se accede a otro depósito. Sobre el frente hay un cerramiento de vidrio que deja libre un balcón amplio. Los solados de ambas terrazas son de baldosas. El estado general de los inmuebles es bueno, es destacable la instalación de aire acondicionado central, que cuenta con tres equipos centrales, dos de ellos de gran capacidad. Base $ 500.000; Seña 10%; Comisión 3%; Tasa CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado, en la cuenta de autos, en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento por el art. 580 del CPCC, aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso que no lo hiciera y fueran rechazadas todas las objeciones deberá adicionar al remanente, desde el quinto día de realizada la subasta hasta su efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina tasa activa, para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, serán a cargo del comprador, a partir de la toma de posesión. Queda prohibida la compra en comisión como así también la posterior cesión del boleto. Se admiten ofertas bajo sobre, conforme art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la subasta las mismas serán abiertas ese mismo día a las 12 hs. 2°) la totalidad de los bienes muebles existentes según catálogo, muebles y máquinas de oficina, muestras ficticias de perfumes, exhibidores de acrílico, etc. Precio total en el acto de la Subasta, Comisión 10%, IVA 21%, Tasa CSJN 0,25%. Exhibición: 9, 10 y 11 de diciembre de 2003, de 9 a 13 hs. Informes 4372-9616.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 1/12 N° 433.835 v. 5/12/2003

N° 9

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.) Secretaría N° 18 a cargo del suscripto, sito en M. T. Alvear 1840 Piso 4to. Capital, comunica por 5 días en autos "ZAPATA MARIA LUCRECIA s/Propia Quiebra s/Concurso Especial (Art. 209 Ley 24.522) (Por BELLO CARRACEDO JOAQUIN)" Exp. N° 73026 que el martillero Raúl F. Barbotto, DNI 4.106.556 (Tel. 4371-2243) subastará el día viernes 19 de diciembre de 2003 a las 8:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Capital un departamento sito en Laprida N° 1475/83 6to. "B" entre Arenales y Av. Santa Fe, Capital (FR 19-6165/13), Título fs 43/52. Se trata de semipiso al contrafrente, y consta de living comedor, dos dormitorios, cocina c/lavadero y baño completo, todo en buen estado de conservación, ocupado por la fallido en carácter de propietaria. Sup. Total 56,76 mts. Proc. 4,658%. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor, Base $ 84.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Se excluye la posibilidad de compra en comisión y cesión del boleto de compraventa: La adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. Se admiten "Ofertas Bajo Sobre" hasta el 16/12/03; Conf. Art. 104/6 del Reg. del Fuero; el actuario procederá a la apertura de los sobres el 17/12/03 a las 11 hs. en presencia de los enajenadores y la sindicatura, en donde se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad (Pto. 9 fs. 168). Se exhibe los días 11 y 12 de diciembre de 2003 de 10 a 12 hs. El bien se enajena en el estado en que se encuentra, señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo; Expensas del mes mayo/00 $ 178,64 (fs. 77), Deuda por expensas a sept./03 $ 5938,90. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes (fs. 167 pto. 8). El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercib. de Ley. Se deja constancia que la fallida posee DNI N° 21.702.276. Subasta sujeta a la aprobación del Sr. Juez que entiende en estos actuados. Mayor información en autos por secretaría.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 1/12 N° 433.540 v. 5/12/2003

N° 10

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19 a mi cargo, con sede en la Avenida Callao 635 PB. de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "PEDRAZA MARIA ROSA c/SILVA ALBERTO FERNANDO s/Ejecutivo" Expte. N° 104.850/00 que el martillero Marta Stella Maris Maronese (TE 4371-2481) rematará el día 10 de diciembre de 2003, a las 11.00 horas en punto, en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el 50% del inmueble ubicado en la calle Besares 3972, entre las de Rómulo Naón y Estomba de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16; Sección 55; Manzana 258; Parcela 6; Matrícula 16-36022. Según mandamiento de constatación obrante en autos, el inmueble se encuentra ocupado por la cuñada del ejecutado, Ana María Lavagnino y su esposo Osvaldo Antonio Lipera, en carácter de familiares del propietario. El terreno mide 8,66 de fte. por 17,32 de fondo, y consta de dos departamentos similares de dos ambientes, baño y cocina, uno en planta baja en regular estado y otro en el primer piso de construcción más reciente y en mejor estado. Al fondo en la planta baja existe una construcción precaria tipo depósito, un lavadero y un pequeño office. Ocupando toda la superficie construida, en el segundo piso hay una terraza. Deudas: a) Municipalidad de la Ciudad de Bs. As. (ABL) (fs. 81 y 82) al 01/11/02 $ 570,33 más $ 356,17, pendiente del 30/9/96. b) Aguas Argentinas al 7/10/03 no reviste saldo impago (fs. 146) O.S.N: sin deuda (fs. 87). Rentas (fs. 83) $ 463,11 al 1/11/02. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base: $ 11.512,31. Seña: 30%. Comisión 3% más IVA. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en la cuenta de autos y sin necesidad de otra notificación, en el Banco Ciudad, Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Se admiten ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha del remate en el Juzgado, estableciéndose las 12 horas del día anterior a la subasta para la apertura de los mismos. Según la Acordada de la CSJN, 10/99, el comprador deberá abonar también en el acto de la subasta, el arancel de 0,25% sobre el precio de venta. Para el supuesto que el actor resultare comprador en subasta, autorízaselo a compensar con el importe de la seña a abonarse a excepción de los gastos que irrogue el remate (fs. 120). Exhibición: los días 8 y 9 de diciembre de 2003, en el horario de 15 a 17,00 horas. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
Fernanda D'Alessandri, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 01 y 02/12/2003.

e. 3/12 N° 13.628 v. 4/12/2003

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 23, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, P.B., hace saber por tres días, en los autos "ROBLE S.A. c/AGUILAR WALTER SERGIO, s/Ejecución Prendaria", Expediente N° 11.412/2000, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día jueves 18 de diciembre de 2003, a las 10 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. Un vehículo, marca Hyundai, modelo H 100 TP, año 1999, tipo Furgón, con motor marca Hyundai N° D4BAW639213, chasis marca Hyundai N° KMFFD27APXU412276, Dominio DAE670, en el estado en que se encuentra. Base: $ 12.000. Al contado y mejor postor. Al contado y mejor postor. Precio total de la venta; a Comisión 10%, I.V.A. s/Comisión y sobre la venta, Acordada 24/00 0,25%, Imp. Fiscal 1%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. de la Cámara Nac. de Apelaciones en lo Comercial hasta dos días antes de la subasta en el Tribunal o en el domicilio del martillero en la calle Tucumán N° 893, Piso 3° "G", y serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del día anterior a la subasta. El comprador se hará cargo de la deuda por patentes impagas. Se adeuda por Patentes (fs. 118) al 9/4/2003 $ 3.935,95. El bien se exhibirá los días 16 y 17 de diciembre de 10 a 12 horas, en la Av. Alvarez Thomas N° 3152, Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
Emilio Perea, secretario.

e. 2/12 N° 37.377 v. 4/12/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Villar Carlos A., Secretaría N° 25, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 4° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "LANHIL S.A.I. y C. c/KOHEN DE SNEIDERMANIS SUSANA s/Incidente de Ejecución". Expediente 40411/99 que el martillero Héctor E. Capurro Cruces, rematará el día 9 de diciembre de 2003 a las 12:40 hs., en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Raúl Juan A. Estévez s/n y Juan Artigas s/n (con entrada por la calle Mayor Irusta 3320) U.F. 4 Planta Baja del edificio sito en Bella Vista, Partido de General Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc.: J, Parc.: 9, Subp.: 4, Matr.: 303/4. Se encuentra libre de ocupantes desde hace aproximadamente 2 años, que el lugar se compone de un baño y un ambiente con cocina integrada, siendo su superficie total 23,85 m2 aproximadamente. La venta se realiza ad corpus al contado y al mejor postor, base $ 15.000. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 24/00 0,25%. El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. El comprador deberá denunciar en autos dentro del 3° día el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos en el art. 571 del CP. El impuesto a la venta de inmuebles

(Ley 23.905) quedará a cargo del vendedor. Los impuestos tasas y contribuciones devengados a partir de la toma de posesión estarán a cargo del adquirente con excepción de las expensas que estarán a su cargo en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Dentro de los 20 días de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo o de la fecha de posesión si fuera anterior estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos de art. 104.6 del reglamento del fuero hasta 2 días antes del que se fije para el remate en el tribunal. Deudas: Municipalidad de San Miguel A.B.L. a fs. 68 $ 2.621,36 al 12/05/00, Expensas a fs. 79 $ 440 al 13/12/00. Exhibición el día 6 de diciembre de 8 a 10 hs.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Federico Güerri, secretario.

e. 3/12 N° 9665 v. 4/12/2003

N° 18

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 18 a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 35 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3° Cap. Fed. comunica por tres días en autos "FRUTICOLA BIANCO AGROPECUARIA C.I.I.S.A. s/Quiebra", Expte. 32.181, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT. 20-10134077-6) rematará el día 11 de diciembre de 2003 a las 12,20 horas en punto, en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. Los siguientes Inmuebles: Pcia. de Mendoza: 1) Bodega, en Distrito Las Catitas, Depto. Santa Rosa, Pcia. de Mendoza, Inscrip. en el Regist. de la Propiedad de la Pcia. al N° 6523, Fs. 165, Tomo 15, Sta. Rosa. Superficie aprox. 3 hectáreas. Se ubica sobre Ruta Pcial. 50, altura aprox. Km. 986 y acceso a Las Catitas al cual también se ingresa por Ruta Nac. 7. La bodega posee una capacidad de 5.900.000. litros de almacenamiento; en exterior 6 tanques de hormigón con distintas capacidades al igual que las piletas subterráneas y en planta baja. En el sector fraccionamiento, toneles y cubas de roble, con rampas de carga en cada portón. Contiguo lavado de envases, lagares y ambiente que fue sala de máquinas, compresores y tableros eléctricos. En exterior perforación suministro de agua, galpón de depósito y tanque australiano de material. Oficina con ambiente de entrada, báscula capacidad 30.000 kgrs., laboratorio, oficina y baño. Sobre el frente dos viviendas de material, una ocupada por Sra. Viviana Montenegro, con su cónyuge y tres hijos, como ex empleada de la fallida, sin abonar locación alguna; posee living comedor, tres dormitorios, cocina, baño y lavadero, garage y galería. La otra vivienda, conforme manifestó la Sra. V. Montenegro, la ocupa el Sr. Oscar Canilla —ausente en ese momento— sin tampoco abonar canon locativo y posee living comedor, dos dormitorios, cocina, baño y lavadero. En general la Bodega en normal estado de conservación. Base: $ 100.000. 2) Finca: en Distrito Las Catitas, Depto. Santa Rosa, Pcia. de Mendoza, Inscrip. en el Reg. Prop. Pcial. al N° 5177; Fs. 310, Tomo 26, Sta. Rosa. Nom. Cat. 11-99-00-0400/410.620, 450.610 y 480.650 respectivamente. Se trata de una fracción de terreno dividida en tres por la Ruta Nac. 7 y el acceso a la localidad citada. Superficie total s/Mensura 33 ha 9.803,78 m2, y s/título 34 ha 1.976,36m2. Se encuentran libre de mejoras y desocupadas. Con derechos de riego. En la zona agua corriente, gas natural, luz eléctrica, alumbrado, público, trifásica y pavimento. Base $ 50.000. Pcia. de Río Negro: 1) Un lote de terreno, ubicado en la Sección Chacras, localidad de Cinco Saltos, Pcia. de Río Negro. Está compuesto por la finca N° 9142. Insc. en el Tomo 463, Fs. 216, Depto. Gral., Roca, Pcia. de Río Negro, Secc. H, Chacra 8, Parc. 3, DC. 2, Circuns. I. Superficie 7 ha 02 a 40 ca. Y Finca N° 7398, Insc. en el Tomo 463, F. 214, Depto. Gral. Roca, Pcia. de Río Negro, Secc. H, Chacra 8, Parc. 4, DC. 2, Circuns. I. Superficie, 2 ha. 88 a 78 ca. Total para la Fracción: 9 hs. 90 a 82 ca. Para llegar a la fracción, por Ruta Nac. 151, y en Km. 11,700 aprox. tomar diagonal a la derecha, unos 50mts. del predio de la Universidad del Comahue, aprox. 1.000mts. hasta la fracción. El Sr. José Alejandro Chirino manifestó ser capataz de Citrícola Amadeo S.A., que es quien tiene la plantación de perales en un 60% de la Parcela 3. El resto de la fracción limpia y dividida por dos alamedas. Cuenta con desagües y acequías, riego por río. La Parcela 4, desocupada y sin explotación alguna. Base $ 26.000. Condiciones: Con las bases señaladas en cada caso, "ad-corpus", al contado y mejor postor, Seña 30%, Comis. 3%. Sellado vigente en cada Provincia. Arancel 0,25%, Acord. 10/99, C.S.J.N., en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de notificada por ministerio de ley, la providencia que aprueba el remate. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc., serán asumidas así: a) Por los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el Síndico. b) Los devengados a partir de la quiebra, serán soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los informes del Síndico y c) Los posteriores a la fecha en que razonablemente el comprador esté en condiciones de tomar posesión del inmueble, a cargo de este último. Planos, planchetas y fotos, obran en autos. Fíjase el día 10/12/03 hasta las 12,00 horas, el plazo para recibir ofertas bajo sobre, las que serán abiertas el mismo día a las 12,30 hs. Los compradores deberán constituir domicilio legal en Capital Federal (art. 133 CPCC). Exhibición: Pcia. de Río Negro, libre y Pcia. de Mendoza días 4, 5 y 6 de diciembre de 2003 de 9,00 a 13,00 horas.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 2/12 N° 434.015 v. 4/12/2003

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaria N° 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal comunica por tres días en el diario Boletín Oficial y un día en el diario La Nación, en los autos "CASTRO ELISA ESTELA s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Exp. N° 38.752, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 15 de diciembre de 2003, a las 08:20 horas en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado, al mejor postor, en dinero en efectivo y en el acto de subasta, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Defensa 2799, Unidad Funcional N° 1, esquina Zeballos, del Talar, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral según informe de dominio: Circunscripción: II; Sección: C (según sector de tasas inmobiliarias y rentas la sección se identifica como E); Manzana: 84 b; Quinta: 84; Parcela: 15; Unidad Funcional N° 1; Matrícula: 34.386/1. Polígono 00-01. Superficie total del polígono y unidad funcional según certificado de dominio 110m2. Se trata de una casa con las siguientes comodidades: una cocina, un living-comedor, dos dormitorios, un baño con ducha, un pequeño galpón, en el sector lateral de la casa (pasillo) y un pequeño patio en el sector de adelante, es de material con techos de losa en un sector y chapa en otro, todo lo descripto se encuentra en normal estado de uso y conservación, se encuentra sobre calle de asfalto, con servicios de gas, sin agua corriente ni cloacas. Con respecto al estado de ocupación, se encuentra ocupada por la Sra. Elisa Estela Castro, una hija mayor y un nieto menor, en carácter de propietaria. Se exhibe los días 11 y 12 de diciembre de 2003, de 09:00 a 10:30 horas. Base fs. 224 $ 3.000. Seña 30%, Comisión 3%, Acordada N° 24/00 de la CSJN 0,25% y Sellado de Ley 1%; al contado, al mejor postor, en efectivo y en el acto del remate, el saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación previa al respeto y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 C. Pr. Deuda informada en autos: Fs. 40 Areas, Tasas Inmobiliarias $ 2.735,81 más $ 338,69 (al 04/01/00); Fs. 47. Rentas $ 1.336,99 (al 31/03/00); Fs. 77 Municipalidad de Tigre se hace saber que por resolución fs. 71/75 de fecha 21/03/01, el único acreedor verificado a la fecha con privilegio especial es la Municipalidad de Tigre por la suma de $ 2.466,98. Serán admitidas ofertas bajo sobre de acuerdo al Art. 570 de CPCC y 104 del Reglamento del Fuero. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 2/12 N° 433.636 v. 4/12/2003

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, Secretaría N° 44, sito en M. T. de Alvear 1840 - 3° piso - Capital, comunica por cinco días en autos "FERIOL S.A. s/Quiebra (CUIT 33-53618948-9) (Expte. N° 034.517)" que el martillero Miguel de Elizalde (CUIT 20-04372458-5) (Tel. 4811-4941) rematará el martes 16 de diciembre de 2003 a las 8:40 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, el local ubicado en esta Capital calle Venezuela 565/7. Unidad 1 Planta Baja y Planta Sótano, entre Perú y Bolívar. Nom. Cat.: C. 13. Sec. 2. Mza. 31. Pa. 12. Mat.: 13-425/1. Sup. Total: 1159 m2 03. Porcentual 51,56% y los bienes muebles nuevos inventariados que se detallan en el catálogo en 224 lotes con y sin base. En edificio de planta baja y tres pisos altos, amplio local al frente con dos vidrieras s/calle Venezuela de 5,50 c/u y también con acceso por pasillo del edificio. Local libre y al fondo 3 oficinas, sanitarios, dependencias y patio. Entrepiso para oficinas y salón para empleados. Amplio sótano de toda la superficie del local. Desocupado. Base $ 173.000. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% para el inmueble y 10% para los bienes muebles. IVA 21% s/bienes muebles. Arancel 0,25%. Bienes muebles: Con y sin base: Comprenden herramientas y accesorios máquinas de afilar, amoladoras, cabezales, mesa de ajuste, plato para torno, morzas, accesorios para tornos, aparejos, cantidad de fresas, calisuares, miles de mechas, cojinetes, marcadores, calibres, herramientas de corte, cajas de madera con prismas, maletines conteniendo boquillas y cono para fresadoras, taladros, herramientas neumáticas, alicates, niveles, cepillos para amoladoras, piedras, caladoras, llaves, hojas sierra, limas, números y letras para grabar metales, cintas métricas, candados, equipo hidráulico para levantar motores, palas de mano, estantería de madera de 23 mts con cajones y escaleras, báscula, muebles de oficina, computadoras, fax, calculadoras, armarios, mostradores, góndolas, etc. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 12 hs. del día anterior al de la subasta. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Los gastos que demande la transferencia del bien y su escrituración, como así también los honorarios del escribano, serán a cargo del comprador. A este sólo le serán exigibles los impuestos y tasas devengadas con posterioridad a que tome posesión. Exhibición el miércoles 10, jueves 11 y viernes 12 de diciembre de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 2/12 N° 433.676 v. 9/12/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 24, Secretaría n° 48 , sito en Marcelo T. de Alvear n° 1840 Planta Baja de esta Ciudad, comunica por cinco días, en autos "MORWIN S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta" expte. n° 39163, que los martilleros Rosa Alicia Ciuffarella y Cesar Martín Estevarena, rematarán el día 22 de diciembre de 2003 a las 11,00 horas, comenzando la misma puntualmente, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, Ad Corpus desocupados los siguientes inmuebles ubicados en Villa Ballester —Partido de San Martín— Pcia. de Buenos Aires con todo lo en ellos construido edificado y adherido al suelo: 1) inmueble en calle Libertad (hoy calle 49 n° 6318) n° 1136/51 y n° 1130 y con entrada también por la calle República n° 6255 y n° 6229 (conformado por ocho lotes de terreno nros. 15, 16, 17, 27 y 28 de la Mz. 44 Parcela 6a; y lote 32 de la Mz. 44 Parcela 25; y lotes 18 y 19 de la Mz. 44 Parcela 9a; Base: $ 200.000. 2) Inmueble sobre la esquina de Libertad y Avellaneda conformado por lotes 6 y 7 baldío en parte y con unas construcciones en mal estado, identificado catastralmente como Circ. II Sección H Mz. 36 parcelas 12 y 13a; Base: $ 60.000. 3) inmueble en calle Libertad n° 1263 (hoy 49 n° 6537) conformado por lotes 13 y 14 identificado catastralmente como Cic. II Sección H Mz. 34 Parcela 13a. Base: $ 100.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99 de la C.S.J.N.: 0,25%. Sellado de Ley 1%. Mayores datos sobre medidas y catastro parcelario en expediente. El Saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 del CPC.). Las entidades que sean acreedoras por deudas provenientes de tasas, impuestos y contribuciones deberán solicitar la verificación de sus acreencias por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago en autos de las correspondientes entre esa fecha y la posesión por parte del comprador en la subasta, quedando a cargo de los mismos las devengadas a partir de la posesión. Queda prohibida la compra en comisión, así también como la ulterior cesión del boleto. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. A continuación se subastará sin base al contado y mejor postor, la marca de comercio "Hexagon" clase 4 y clase 6 internacional cuyos demás datos obran agregados a fs. 1034/1062 de los presentes actuados. Comisión 10%. Sellado C.S.J.N.: 0,25%. Exhibición: Los días 15-16-17-18 y 19 de diciembre de 2003 de 15 a 17 horas. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10.00 del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5 y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 2/12 N° 37.382 v. 9/12/2003

N° 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Av. Callao 635, piso 1°, Capital, hace saber por tres días en autos "REINA MIGUEL ANGEL s/Quiebra (por JULISOL S.A.)", expte. N° 31.016, que el martillero Rufino de Elizalde con domicilio en Lavalle 437, 3° piso "A", tel. 4322-8245, rematará el departamento ubicado en esta Capital calle Gral. José G. de Artigas 368, 1er. Piso B, U.F. n° 5, que consta de: living-comedor, cocina, 2 dormitorios, baño, lavadero, cuarto y baño de servicio. Sup. Cub. 70m, 68, semicub. 1m 60. Total: 72m.28. Porc. 3.34%, ocupado por demandado, su señora y 3 hijos menores. Base $ 35.000 al contado y mejor postor. El miércoles 17 de diciembre de 2003 a las 8 hs. en punto en el Salón de Subastas de la C.S.J.N., J. D. Perón 1233, Capital. Exhibición: miércoles 10 y jueves 11 de diciembre de 15 a 16 hs. El comprador debe fijar domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Procesal. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos en el acto del remate. Respecto de las deudas se seguirá el siguiente criterio: anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la L.C.); y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Deudas: Gob. de la ciudad al 6/11/01, $ 508.42; expensas al 31/8/01 $ 1276.26; A.A. al 8/6/02 $ 373.20. El boleto de compra-venta se firmará a nombre de quien haga la última oferta. Seña 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0.25%. Estas sumas en efectivo.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003.
María Julia Morón, secretaria.

e. 2/12 N° 433.673 v. 4/12/2003

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA CHUBUT

El Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut a cargo de la Dra. Eva L. Parcio, Secretaría de Ejecución Tributaria y Previsional a mi cargo, comunica por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario Crónica, de esta Ciudad que en los autos caratulados: U.T.G.R.A. c/VAZQUEZ ANA MARIA s/Ejecución Fiscal Expte. N° 1160 el martillero público José Antonio Quintero, subastará el día 20 de diciembre de 2003 a las 11:00 hs. en calle Italia 648 de esta Ciudad, los siguientes bienes: 1) Una cafetera Coffe More de dos canillas. 2) 10 (diez) mesas de madera de 60 x 60 cm con tapa de fórmica verde. 3) 27 (veintisiete) sillas de madera tapizadas en color verde con tallado en el respaldo cuya inscripción dice "El Balcón". 4) (2) dos taburetes de madera tapizados en cuerina verde. 5) Un televisor color marca "Philips" de 20' pulgadas con control remoto. 6) Un petit mueble de madera de cuatro puertas y dos cajones. 7) Un equipo de música "Pionner" que consta de sintonizador, equalizador 5 bandas, doble cassetera RX-Z 16, dos cajas acústicas de 3 vías. 8) Una caja registradora antigua marca "National". 9) Un molinillo de café eléctrico. Condiciones de Venta: Sin Base, al contado y al mejor postor. Comisión 10% a cargo del comprador en el acto de la subasta y en dinero en efectivo. Informes calle Italia 648 de la Ciudad de Comodoro Rivadavia. Te. 155095813 domicilio del martillero actuante.

Comodoro Rivadavia, 17 de noviembre de 2003.
Luis F. Deluca, secretario federal.

e. 3/12 N° 37.396 v. 4/12/2003